BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE ABRIL DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.384

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

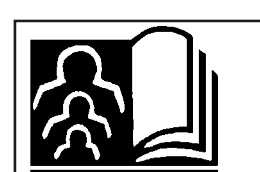
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADNET

SOCIEDAD ANONIMA

María Beatriz Ippólito, casada, 49 años, L.C. Nº 6.559.559. domicilio: Curhuc 1114, Cap. Fed. CUIT Nº 27-06.559.559.7; y Alfredo Carlos Sorgi, casado, 74 años, LE Nº 4.462.553, CUIT Nº 23-04462553-9, domicilio: Galicia 1866, P.B. "A", Cap. Fed.: ambos args. y comerciantes. 2) 04/04/00. 3) Av. Juramento 2790, P. 2º "D". Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Implementación por sí o por terceros y ejecución de estrategias de marketing; b) Realización por sí o por terceros de investigaciones de mercados, de medios y de opinión; c) Creatividad integral de campañas de publicidad y promoción; d) Compra, venta y canje de medios, directo o por cuenta de terceros, en gráfica, diarios y revistas; TV abierta y cable, radio AM y FM. vía pública, cines, internet o cualquier otra red similar; e) Compra, venta y canje de publicidad no tradicional en programas de TV, cable, radio AM y FM, internet o cualquier otra similar; f) Desarrollo y producción de programas de todo tipo para radio y TV; g) Diseño e implementación de páginas WEB; h) Realización integral de eventos de promoción; i) Diseño de nuevos medios y espacios publicitarios; j) Ventas de espacios de publicidad y publicidad no tradicional para diferentes medios; I) Importación y Exportación; 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alfredo Carlos Sorgi. Director Suplente: María Beatriz Ippólito. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 47.710

COIMSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 14/4/2000 2) COIMSA S.A. 3) Alberto Fabián Landoni, 15/7/74, DNI 24.021.432, argen. solt., comer. domic. Plumerillo 1501 Grand Bourg, Pcia. Bs. A. Pablo Martín Calderoli, 12/12/72, DNI 23.154.846, argen. casad. tec. comun. domic. M. Coronado 1074, Acassuso, Pcia. Bs. As. 4) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales, eléctricos y/o de telecomunicaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, manufacturación, alquiler, distribución, fabricación, transporte, financiación de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de material reciclable, metalúrgicos, químicos y químicos industriales. Como así también estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, accesorios y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Alsina 833 Piso 8º Of. 4 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/3 10) Prescinde sindicatura. Presidente. Fabián Alberto Landoni, direc. suplen. Pablo Martín Calderoli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 47.776

CONSULTORA CASTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 45 del 11/4/2000, Folio 145, Registro 1405 de Cap. Fed., Jorge José Prócoro Crespo, casado, argentino, odontólogo, nacido el 28/12/1950, DNI Nº 8.533.398, domicilio calle Rodríguez Peña Nº 1968, 4º Piso, Cap. Fed.; y Enrique Raúl Dumais, casado, argentino, agrónomo, nacido el 22/7/1951, LE Nº 8.586.290, domicilio Juncal número 3782, piso 10º, depto. "B" Cap. Fed.; han constituido la sociedad "CONSULTORA CASTEX S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación, administración, dirección, contratación, asesoramiento, promoción y venta de servicios odontológicos, mediante la asociación a planes de cobertura asistencial odontológica en forma individual, familiar, o grupal. b) La administración, organización y explotación de redes de servicios odontológicos integrales, o empresas de dichos servicios prepagos, mutuales, o similares. c) La instalación, administración y explotación de clínicas, institutos, centros, y consultorios odontológicos, para la prestación de servicios odontológicos integrales en todas sus formas a través del sistema de prepago, pago, afiliación, abono, cuota, o cualquier otro medio de contratación. d) Servicios de auditorías odontológicas y de radiología dental. e) Alquiler de consultorios instalados para prestar servicios odontológicos y de radiología dental. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada por profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes. Capital: $ 12.000. Representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco titulares, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge José Prócoro Crespo; Director Suplente: Enrique Raúl Dumais. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Juan José Guyot
Nº 46.331

DELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Francisca Lucía Pissola, nac. 24/3/41, DNI 4.072.804, CUIL 27-04072804-5 y Dir. Suplente: Oscar Fidel Villar, nac. 20/6/39, DNI 4.295.349, CUIT 20-04295349-1, ambos comerc. dom. Pueyrredón 606 S.A. de Padua (B. A.) arg. cas. por 2 ej. Sin Sindicatura. 2) 13/03/2000 Reg. 1260 Cap. 3) DELIAN S.A. 4) Paraná 439 p. 4º Cap. 5) Comercial: Compra, venta, import. export. distrib. comisión, represent. y consig. de art. y merc. de comercializ. en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricac. de prod. alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos textiles, ind. de la madera y de materiales para la construc. Constructora: Proyectos, construc. refac. y administrac. de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administrac. e intermediación de inmuebles. Agropecuaria: Explot. de establec. agropecuarios, granjeros o forestales. Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, indust. comercial y técnico-financiera. 6) 99 años 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 31/3.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 47.751

D.F.ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día constitución S.A.: Socios: Nelson Tadeu Cancellara, brasilero, divorciado, comerciante, nacido el 26/1/59, Reg. Gral. 8326746, domicilio Av. Víctor Anfreu 3780, Eden, Sorocaba, San Pablo, Rep. Fed. de Brasil y Rubén Jorge Villasenin, arg., casado, comerciante, nacido el 29/4/62, DNI 14.863.603, domicilio Murgiondo 1884, Cap. Fed. al solo efecto de aceptar el cargo Cristina Graciela Villasenin, arg., 41 años, casada, comerciante, DNI 13.386.845, vecina de Cap. Fed. Fecha Constitución: 29/3/2000. Denominación: "D.F.ARGENTINA S.A.". Domicilio: Encina 789 Cap. Fed. Plazo: 100 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de máquinas, herramientas, e insumos para la fijación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/ u y de valor pesos 1, cada acción. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 1 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Rubén Jorge Villasenin, Vicepresidente: Nelson Tadeu Cancellara y Director Suplente: Cristina Graciela Villasenin. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 46.261

ELCA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/5/99 redujo el capital a $ 12.000 reformando el art. 4 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 47.768

EL CAMIONERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 466 del 6/4/2000, reg. Nº 15 de Capital Federal, Fº 2423, se constituyó EL CAMIONERO S.A. Socios: Edgardo Osvaldo Ladrón de Guevara, argentino, casado LE 7.732.106, nacido el 24/2/43, CUIL 20-07732106-4, domiciliado en Campos Salles 2268, Capital Federal y Xavier Diego María Brusset, francés, casado, DNI 927.200.997, nacido el 28/5/59, CUIL 20-927200997-4, domiciliado en Omu 3061, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: (1) Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse, participaciones en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones o cualquier otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, contratos asociativos. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (2) Servicios de información sobre, cargas y disponibilidad de transportes, la conciliación de cargas ofrecidas y fletes disponibles en forma automática, información de crédito y confiabilidad de las empresas transportistas, información general sobre rutas, caminos, hoteles y paraderos, estaciones de combustibles, combustibles y cualquier otro tipo de insumo requerido para el ejercicio de la actividad, venta de vehículos, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de cualquier contenido en cualquier medio sea gráfico o electrónico. A tales efectos podrá celebrar contratos sean estos electrónicos o no, de cualquier índole, sean estos de licenciamiento o compra-venta de contenidos, bases de datos, imágenes y sonidos, reproducir, editar y traducir en formato digital, combinar versiones digitalizadas de contenidos con otras imágenes, fotografías, animaciones, videos, audio, textos, software digitalizados y otros contenidos para la distribución en Internet y su uso en Sitios Web situado en la porción de la World Wide Web de Internet. Para el mejor desarrollo de sus actividades, podrá celebrar, toda clase de contratos y convenios sean estos electrónicos o no, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes y venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, comprar y vender, adquirir derechos y transferirlos, cederlos y venderlos, contraer toda clase de obligaciones, y cuantos más actos conduzcan a su objeto, todo lo cual reviste carácter enunciativo y no limitativo. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por dos años. Presidente: Edgardo Osvaldo Ladrón de Guevara. Director Suplente: Xavier Diego María Brusset. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede: Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Edgardo Osvaldo Ladrón de Guevara
Nº 46.234

EMERGENCIAS ECOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad.: Por esc. 137 del 5/04/00. Reg. 475 de Cap. Accionistas: Fabiana Cecilia Furfaro, argentina, casada, cosmetóloga, nacida el 12/06/69, con DNI 20.962.909, domiciliada en la calle Ministro Brin 3610 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Cristina Rene Andrada, argentina, casada, Citóloga, nacida el 19/11/50, con Domicilio en Fray Luis Lagos 2237 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. Denominación.: "EMERGENCIAS ECOLOGICAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto.: Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguientes actividades: Estudio del suelo e impacto ambiental, tratamiento insitu, Efluentes industriales y cloacales. Transporte y tratamiento de residuos especiales, ley 11.720 y 24.051. Transporte y tratamiento de residuos industriales. Transportes en general. Desobstrucción y limpieza de cañería. Servicio de volquetes y movimiento de suelos. Construcción de planta de tratamiento, reparación y mantenimiento de la misma. Contratación de terceros para la realización de dichas actividades. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración.: Mínimo 1 Máximo 5 titulares. Representación: Directorio con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Sindicatura: Se prescinde conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Fabiana Cecilia Furfaro, Director Suplente: Cristina Rene Andrada. Sede Social.: Paraná 26 piso 6º Of.: "I" Capital Federal.

Abogada/Autorizada - Karina V. Cora
Nº 47.714

EMPRENDIMENTOS ENTRERRIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Minaglia Miguel Angel, arg., solt., D.N.I 20.670.650, dom.: 25 de Mayo 633, Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos. Minaglia Marcelo Rubén, arg., cas., D.N.I 17.872.334, Centenario 322, Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos. 2) 12/11/99 3) EMPRENDIMIENTOS ENTRERRIANOS S. A. 4) Lavalle 1494, P. 1º, Dto. "B", Cap. Fed. 5) Objeto Social. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos, b) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, todo tipo de materiales, máquinas, equipos; c) Asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección de obra de edificios, obras civiles y de todo tipo de inmuebles; d) Actividades financieras; e) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Minaglia Marcelo Rubén. Director Suplente: Minaglia Miguel Angel. 9) Firma Presidente 10) 31/12.

Abogado - Ramón Mendonça
Nº 46.272

ESTANCIA LA MASCOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 25/10/1999 aumentó su capital a $ 150.000. Reforma: 7) $ 150.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 47.755

ESTILO PRODUCCIONES Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/4/2000. 2) Enrique Jorge Bellagio, argentino, casado, nacido el 3/7/1952, arquitecto, DNI 10.314.630, domiciliado en República de la India 2921 piso 5º dep. "A" Cap. Fed., Alberto Ramón Nassivera argentino, divorciado, argentino, nacido el 28/8/1954, estilista, DNI 11.603.350, domiciliado en Las Casas 221 Cap. Fed. y Daniel Aldo Miglioranza, argentino, casado, nacido el 20/2/1952, actor, DNI 10.255.073, domiciliado en Los Alamos 66 Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) "ESTILO PRODUCCIONES Y ASOC. S.A.". 4) República de la India 2921 piso 5º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en establecimientos propios o ajenos, una o varias de las siguientes actividades: a) Negocios y servicios en materia de producción, promoción organización y realización parcial o integral de espectáculos públicos y privados, tanto en el país como en el exterior. Producciones, promociones, organizaciones y realizaciones cinematográficas, televisivas para canales de aire, cable satelital y/o cualquier otra forma de transmisión alámbrica o inalámbrica e Internet, documentales, institucionales y de ficción, radiales y teatrales, programas, shows, salones de baile y concursos de belleza u otros nacionales e internacionales. Compra, venta, permuta, locación, distribución, y cualquier otra forma de contrataciones de programas, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, de artes integrales y otros producidos y realizados mediante grabaciones y/o filmaciones, en vivo o cualquier otra forma conocida o a crearse en el futuro. Instalación, administración y explotación de estaciones satelitales y establecimientos de grabación, estudios de televisión, radio, prensa escrita y otras formas de producción creadas o por crearse. Producción, promoción, organización, realización y explotación de eventos o productos, subproductos de teatro, cinematografía de corto o largo metraje o de cualquier otro formato y especie, edición y explotación de periódicos, libros, revistas y todo otro tipo de publicaciones, afiches y otros productos, gráficos de todo tipo y formato. Contratación y subcontratación de equipos e infraestructura de producción y realización, como así también de grupos o conjuntos de personas, artistas, realizadores, directores, escenógrafos, vestuaristas, maquilladores, músicos y otros profesionales que permitan dar cumplimiento al objeto social. b) análisis y estudios de mercado, diseño y realización de campañas publicitarias y propaganda utilizando los medios de comunicación, existentes o por crearse tanto del medio gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, Internet o vía pública, provisión de promotores/as para eventos, stands, exposiciones y lugares de comercialización de productos o servicios. c) Adquisición, locación, y explotación de concesiones de cualquier especie, licencias, permisos particulares y oficiales, negocios de tipo comercial e industrial vinculados con la explotación de licencias de personajes, obras artísticas, musicales, deportivas y de todo otro tipo, explotación de derechos de propiedad intelectual, en un todo de acuerdo con las normativas vigentes o a regir en el futuro, asesoramiento, asistencia técnica y consultaría en materia de los productos y servicios enunciados precedentemente; importación y exportación de los productos y servicios relacionados con el objeto social descripto precedentemente. Adquirir y ceder derechos, mandatos, representaciones, licencias y permisos de productos y servicios en el país y en el exterior, actuando como representante, agencia, concesionaria o mandataria de firma nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los rubros que hacen a la actividad de la sociedad. 7) Doce mil pesos. 8) a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Enrique Jorge Bellagio, Vicepresidente: Daniel Aldo Miglioranza, Director Suplente: Alberto Ramón Nassivera.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 47.797

FIX A FORM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 119 del 12/04/00 ante escribana Teresita V. Vivanco, Reg. 972, Capital Federal, se constituyó FIX A FORM S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Elsa Menta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/11/30, domiciliada en Nazarre 3642, Capital Federal, DNI 1.332.835, CUIL 27-01332835-3 y María Eufemia Menta, argentina, viuda, comerciante, nacida el 04/01/23, domiciliada en Nazarre 3642, Capital Federal, LC 307.624, CUIT 27-00307624-0. Duración 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto. dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; A) Industriales: la confección de todo tipo de productos gráficos, tales como etiquetas, folletos, envases y todo producto que pueda elaborarse mediante la utilización de papeles, cartones, cartulinas, plásticos, tintas y toda clase de materiales, productos e implementos de uso en la industria gráfica mediante la utilización de cualesquiera de las técnicas que emplean en esa industria o sea impresión, troquelado, corte, etc. B) Comerciales: la importación, exportación y comercialización de papeles, tintas y todo tipo de materiales afines a la industria gráfica, así como envases, etiquetas, folletos y todo tipo de producto elaborado o semielaborado producido por la industria gráfica. C) Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales que actúen en los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000,00 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Representación legal a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de abril. Presidente Elsa Menta, Directora Suplente María E. Menta. Sede social Nazarre 3642, Capital Federal.

Autorizado - Armando F. Saavedra
Nº 46.217

HOPMEADOW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: E. 270 del 11.04.00. (Reg. 1698 C.F.). Socios: Hartford Life International Ltd., dom. Alem 1110, P. 13, CF, insc. IGJ 27.01.94, Nº 71, Lº 52 B, Est. Extranjeros. 2. Hartford Life Ltd, dom. Cerrito 740, P. 16, CF, insc. IGJ 16.12.99, Nº 2809, Lº 55, Tº B, Est. Extranjeras. Objeto: Inversiones como participaciones accionarias: administración fondos jubilaciones, pensiones y fondos comunes inversión, seguros vida salud y retiro, corretaje de seguros. Operac. inmobiliarias, construcción. Inversiones títulos valores, excepto ley 21.526. Capital: $ 12.000.- Plazo: 99 años. Directorio: 3 a 9 directores por 2 ejerc. y suplentes optativos. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora, 3 Tit. y 3 Suplentes, por 1 ejercicio. Ejercicio: 31 de junio. Directores Titulares: Presidente: Augusto Gigio Eduardo Alberto Terracini. Gustavo Carlos Garcia Argibay. Alejandro Moro. Síndicos Titulares: Ricardo Vicente Seeber. Mirta Silvia Maletta. Armando Luis Riopedre. Suplentes: Damián Beccar Varela. Ignacio Abel Gonzalez Garcia. Osvaldo Héctor Canova. Domicilio: Maipú 241, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 46.239

ICESKATECAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 126 del 11/4/00. Accionistas: Mirta Gisela Claudia Suttin, 41 años, argentina, soltera, empresaria, CI: 6.100.605, Salguero 2838, 6º Capital; Roberto Marcelo Schottlaender, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI: 11.266.120, Leandro N. Alem 822, 14º Capital. Denominación: "ICESKATECAFE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial e instalación de pistas de patinaje sobre hielo.- b) Auspicio de espectáculos.- c) La explotación de confitería.- d) Publicidad.- e) Comercialización de ropa y artículos relacionados con las actividades enunciadas.- f) Operaciones inmobiliarias.- g) Operaciones financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Roberto Marcelo Schottlaender, Director Suplente: Mirta Gisela Claudia Suttin. Sede Social: Moreno 957, 5º Piso, "3", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.741

INFONETH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 7/4/2000, Esc. Nº 74 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Fernando Julio Callegari, arg., soltero, administrador, DNI 17.836.414, Rivadavia 7650, 1º 4 Cap. Fed.; Sergio Miguel Guindlin, DNI 12.446.299, arg., casado en segundas nupcias con Claribel Martha Terre Morell, Lic. en Economía, Reconquista 533, 4º C, Cap. Fed. 3) "INFONETH S.A." 4) Av. Rivadavia 7650, 1º 4 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades a nivel nacional o internacional: a) Prestar servicios de elaboración, análisis y procesamiento de datos e información, utilizando equipos de computación, ya sea propios y/o de terceros. B) Desarrollo, implementación y asesoramiento en temas de computación, análisis de sistemas y/o evaluación de riesgos financieros y crediticios, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. C) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente:

Fernando Julio Callegari. Director Suplente: Sergio Miguel Guindlin. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de marzo.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 46.216

INGENIERIA GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. del 16/02/2000 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social fijándose el treinta y uno (31) de agosto, reformándose el artículo decimoquinto del Estatuto.

Abogado - Adalberto Luis Busetto
Nº 46.298

INTELLIGENT CONTROL SYSTEMS OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Nº 58 del 13-03-00. Socios: Juan Carlos Ragonese, nac. 16-03-53, arg., DNI. 10.716.241, casado, comerc., domic. Jujuy 446 de Lanús, Bs. As., Miguel Angel Cristini, nac. 2-08-46, arg., con L.E. 7.775.080, casado, comerc., domic. Colombia 963, de Lanús, Bs. As., Oscar Sergio García, nac. 22-01-47, arg., L.E. 7.595.370, divorciado, comerc., con domic. en Habana 480 de V. Alsina, Bs. As., Gabriel Cristini, nac. 18-09-71, arg., con DNI 22.293.850, casado, licenc. en administr., domic. Colombia 963 de Lanús, Bs. As., Julio Tomás Carlos García, nac. 4-11-39, arg., con DNI 4.300.870, viudo, empleado, domic. Valparaíso 253 de V. Alsina, Bs. As. y Javier Blázquez Crespo, nac. 15-04-78, español, pasaporte 2.653.837-M, soltero, estudiante, domic. Coronel Bueras 234 de Lanús, Bs. As., este último representado por Vicente Blázquez Navarro, nac. 5-04-48, español, pasaporte 7.767.929-R, casado, comerc., domic. en Coronel Bueras 234 de Lanús, Bs. As. Denominación: INTELLIGENT CONTROL SYSTEMS OF ARGENTINA S.A. Domicilio: Av. de Mayo 1430, Piso 3º, Of. 5, de Cap. Fed. Duración: 25 años a partir de la inscripción. Cierre de ejercicio: 31/01. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de válvulas y equipos detectores de fugas y fallas en bombas de gas, vapor y líquidos contaminantes, instrumentos electrónicos de medición y diagnóstico por imágenes y software apropiado para el desenvolvimiento de los mismos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación al por mayor y por menor locación, permuta, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los elementos mencionados en el párrafo anterior así también sus partes accesorios y repuestos para mantenimiento de los mismos. Representación y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los elementos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso realizará operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. La actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000,-. Administración: El Directorio, miembros de uno a seis, durac. en los cargos, dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Juan Carlos Ragonese, Vicepresidente: Miguel Angel Cristini. Director Titular: Oscar Sergio García, Directores suplentes: Gabriel Cristini, Julio Tomás García y Javier Blazquez Crespo.

Autorizado - Juián Daniel Peralta
Nº 46.241

INTREL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22.6.99, reformó el art. 11 del estatuto social según la siguiente redacción: Artículo 11º - La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio."

Autorizado - Diego Krischcautzky
Nº 1705

KIMITEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 98 del 27/3/00. Accionistas; Guillermo Victorio Botta, 44 años, argentino, casado, abogado, DNI: 11.687.118, Lavalle 1527, Capital; Liliana Graciela Parolo, 45 años, argentina, casada, médica, DNI: 11.362.965, Lavalle 1527, Capital. Denominación: "KIMITEK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta y fabricación de productos químicos, metalúrgicos, madera, textil o petroquímica, tales como ceras, pulimentos, aditivos, adhesivos, colas, aprestos, aislantes, abrillantadores y revestimientos decorativos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Brum, Vicepresidente: Carlos Alberto Mari, Director Suplente: Teresita Felisa Márquez. Sede Social: Lavalle 1527. 9º Piso, '39', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.743

KIU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E 266 del 7.4.00. (Reg. 1698 C.F.). Socios: Juan Carlos Petroboni, arg., n. 19.08.53, DNI 10.917.922, casado; Daniel Alejandro Petroboni, arg., n. 25.08.75, DNI 24.814.235, soltero, ambos comerciantes y dom. Tinogasta 3806, C.F. Objeto: Industrial, maquinaria electrónica, comercial, operac. inmobiliaria, construcción, inversión títulos valores, salvo ley 21.526. Diseños, redes telecomunicaciones. Explotación gastronomía. Transporte. Capital: $ 12.000.- Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 9 directores por 1 ejercicio y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31-12. Presidente: Juan Carlos Petroboni. Director Suplente: Daniel Alejandro Petroboni. Domicilio: Av. Corrientes 1327, 4º "15", Cap. Fed. Representación legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 46.237

LABORATORIOS BIO-CIENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/4/2000. Cambio de denominación por BIOCIENCIA S.A., cambio fecha de cierre de ejercicio y reforma art. 1º y 11º; todo resuelto por asamblea del 23/12/99. Cierre: 30/4.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 47.757

MAREKRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que rectifica publicación del 13/4/00. Recibo 46990. Domicilio 25 de mayo 564 p. 8. Cap. Fed. Modifica los arts. uno, ocho y once del estatuto.

El Presidente
Nº 47.780

MOLINO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 45 del 14/04/2000 pasada al Folio 146 del Registro Notarial número 270, se instrumentó la reforma de estatutos de "MOLINO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA".- El documento modifica las estipulaciones que se indican: "Artículo Tercero: Tiene su objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, venta, exportación e importación de productos y subproductos del trigo, harinas, panes y golosinas, fideos y así como también de toda clase de otros bienes y productos de cualquier origen o naturaleza.- Comerciales: La compra, venta, intermediación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes, mercaderías, servicios y negocios, incluida la participación en ferias y mercados.- Exportaciones e Importaciones: De toda clase de bienes y servicios.- Agropecuarias: Realizar toda clase de negocios agropecuarios, tales como cultivo de campos, cría e invernada de hacienda, compraventa y acopio de granos, cereales y productos fruti hortícolas, compraventa de semovientes, siembra de cereales y otros, y explotación de establecimientos rurales ganaderos, avícolas, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, ya sean propios o de terceros.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, loteo, parcelamiento, urbanización, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, así como todas las operaciones de desarrollo y renta inmobiliaria. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento y toma de créditos en general, con o sin garantías, y en general cualquier operación financiera permitida por la Ley, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Servicios, mandatos, representaciones y consultoría. Asesoramientos y evaluaciones, controles de gestión, análisis operativos, servicios administrativos y comerciales, gestiones de ventas, estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral o parcial de negocios, mercados y servicios en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, y la ejecución de tales planes y estudios. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Horacio Andrés Roca
Nº 46.235

MYWEB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Reyser Travers, nacido el 28-3-70, DNI 21.447.637, domiciliado en Cerrito 1294, piso 8º Cap. Fed.; Norberto Oscar Morita, nacido el 6-12-47, LE 8.273.393, domiciliado en Posadas 1671 P.B. Cap. Fed. Ambos son casados, argentinos, ingenieros. Capital: $ 12.000. Constitución: 14-4-2000. Domicilio: Cerrito 1294, piso 8º Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros (i) a proveer servicios de compra venta de artículos de terceros a través del Internet o por otros medios; (ii) Proveer acceso a redes internacionales de telecomunicaciones (Internet); (iii) Alquiler, comercialización y distribución de productos electrónicos de conexión a redes de telecomunicaciones; (iv) Importación y exportación de mercancías; (v) Desarrollo y mantenimiento de portales en la Internet y prestación de servicios relacionados, (vi) Venta de espacio publicitario en la Internet. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Reyser Travers; Director Suplente: Norberto Oscar Morita. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 47.765

N.M. INTERNATIONAL MODELS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/4/00: Matías Liberman, arg., solt., 28/2/77, DNI: 25.838.839, empres., dom.: 3 de Febrero 1450, 8P. Cap. y Alejandro Daniel Kivilevich, arg., solt., 31/12/75, DNI: 25.096.371, empres., dom.: Av. del Libertador 5500, 3º P. Cap. Sede: Lavalle 1156, Cap. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: La contratación de personas para desfiles y publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, teatral, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades. Negocios y producciones de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin en lugares y/o locales privados o públicos, la compra venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 12.000. Administ.: Directorio: 1/4, por 2 ejer., supl.: 1/4. Sindicatura: No. Presidente: Matías Liberman (suscribe 11.880 acciones). Dir. supl.: Alejandro Daniel Kivilevich (suscribe 120 acciones). Rep. leg.: Presid. o Vice, en su caso. C/ej.: 31/12.

Autorizado - L. Canedo
Nº 47.785

NO LIMITS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 123 del 10/4/00. Accionistas: Patricia de los Reyes Gil Villalobos, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI:18.468.586, Clay 3082, 5º, A, Capital; Solange Wolodarsky Villalobos, 21 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 26.587.189, Castex 3327, 9º, Capital. Denominación: "NO LIMITS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Publicidad y Difusión: a) Servicios de publicidad.- b) Organización de eventos.- c) Elaboración de campañas de publicidad.- 2) Espectáculos: Organizar y producir programas y espectáculos - Contratar y/o representar a artistas.- 3) Internet: Proyectos informáticos, sitios web, creación de páginas y sitios en Internet y su posterior comercialización.- Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo.- Dictado de cursos de capacitación.- Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Patricia de los Reyes Gil Villalobos, Director Suplente: Solange Wolodarsky Villalobos. Sede Social: Buschiazzo 3062, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.742

N.V.O.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Daniel Frylinsztein, 45 años, con DNI. 11.360.537 y Claudia Ruth Depsztok, 41 años, con DNI 13.120.251, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Olleros 1768 - 6º A, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 284 - Fº 1318, Reg. 1481 de Cap., del 13/4/00. 3) N.V.O. S.A. 4) Florida 753 - PB, local 2/60, Cap. 5) Industriales: producción, fabricación, transformación y distribución de arts. textiles, prendas de vestir, arts. de cuero tejidos, botonería, arts. de punto, lencería, telas, arts. de marroquinería, de regalo, de bazar, bijouterie, incluyendo el calzado; Comerciales: compra, venta, permuta y comercialización de materias primas, insumos, productos y mercaderías vinculados a su objeto industrial; Financieras: inversiones en gral., aportes de capital, préstamos hipotecarios, o créditos en gral., participación en empresas, mediante creación de sociedades por acciones, UTEs, consorcios, compra, venta de títulos y valores mobiliarios; Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; Importación y exportación de bienes e insumos, especialmente los relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Isaac Daniel Frylinsztein; Dir. Sup.: Claudia Ruth Depsztok. 11) Firma Pte. 12) 31 de marzo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 47.723

PAGO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94, Fº 252, 13/4/00 Reg. 1418. Esc. Adriana Rainstein. Nombre: PAGO LATINO S.A.. Sede:

Maipú 325 5º B, Cap. Fed. Socios: Hugo Daniel Leibovich Lilien, arg., cas., 18/4/59, DNI 12.946.388, ing., Manzanares 2245, Cap. Rosanne Dronsfield, canadiense, divor., 12/3/68, Pasap. canad. VF809088, empr. 405-595 Howe Street, Vancouver, Canadá. Duración: 99 años. Objeto: Procesamiento de pagos, entendiéndose por tal, el mecanismo tanto con respaldo documental como electrónico, para mover fondos, pagos y dinero entre instituciones financieras a través del país y al extranjero, así como la distribución de monedas y dinero, procesamiento de cheques, transferencias electrónicas de fondos y operación de casas automatizadas de liquidación que transfieren fondos electrónicamente entre instituciones de depósito y empresas relacionadas, realizando estas operaciones por sí o a través de terceros tanto en el país de origen de la sociedad como en el extranjero. Además la realización de inversiones en toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, administrar sus inversiones y percibir su frutos y rentas, explotar los bienes que adquiera o administre, por cuenta propia o ajena. Para el efecto de sus inversiones podrá comprar o enajenar a cualquier título, bienes raíces o muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio o cualquier otra clase o título de crédito o inversión, como asimismo, toda otra actividad que acuerden los socios. Capital: $ 12.000, rep/p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n/c/u con dcho. 1 v/acción. Administ: 1 a 5 tit. p/3 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/3. Compareció por Rosanne Dronsfield Marcelo Gabriel Leibovich Lilien, arg., cas., 14/1/56, DNI 11.985.046, abog., Santa Fe 3786, 11B, Cap. amérito Pod. Gral. del 30/3/00 en Vancouver, Canadá. Presidente: Hugo Daniel Leibovich Lilien, Direc. Suplente Marcelo Gabriel Leibovich Lilien. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 47.777

PETRO WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/4/00 Reg. 357 Cap. Ricardo José Julia, arg. N/el 9/4/65, cas., comerciante. DNI 17.410.440, C.U.I.L 20-17410440-3. dom Amenábar 1444. P 10º "B", Cap.; Guillermo Carlos Julia, arg. n. 26/1/59, cas., comerciante, DNI 13.335.372 C.U.I.L 20-13335372-1. dom. Estrada 2609. Martínez, PBA. y Norma Alicia Jurgas, arg., N/28/9/54. divorc., comerciante, DNI 11.324.366. C.U.I.L. 27-11324366-5. dom. Miguel Carre 90. B Uno Ezeiza, PBA; constituyeron "PETRO WORLD S A.", domicilio Cdad. Bs. As., duración 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización e Industrialización: Compra, venta, distribución, envase, representación, importación y exportación de resinas, poliuretanos, nailon y productos químicos derivados del petróleo. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo, y su fraccionamiento, lavado, teñido, planchado y embalaje. Instalación y explotación de estaciones de servicios. B) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras aceptación de mandatos para la organización de operaciones de transporte y estiba de mercaderías. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros ya sean entes públicos o privados. C) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad Horizontal. D) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas construidas o a construirse y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de créditos generales, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital $ 12.000 representado por 12.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración representación: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura, Cierre de ejercicio: 31/3. Sede: Monroe 2630 P 5º "A", Cap. Presidente: Guillermo Carlos Julia. Vice. Presidente: Ricardo José Julia. Director Suplente: Norma Alicia Jurgas.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 46.255

PISOS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 121 del 10/4/00. Accionistas: Luis Daniel Rodríguez Vanner, 45 años, argentino, viudo, empresario, DNI. 11.450.754, Lainez 1541, Boulogne; Juan José Rodríguez Vanner, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.211.881, Pueyrredón 1619, 10º, Capital. Denominación: "PISOS NATURALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales, herramientas y maquinarias utilizadas en la industria de la construcción. b) Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luis Daniel Rodríguez Vanner, Director Suplente: Juan José Rodríguez Vanner. Sede Social: Migueletes 881, 5º Piso, A, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.746

PROARMET

SOCIEDAD ANONIMA

18/3/82 Nº 1315 Lº 96 Tº A S.A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 31/3/00; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/3/99; los accionistas de "PROARMET S.A." resuelven: ampliar el objeto agregando las actividades de transporte y servicios, reformando el Artículo Tercero así: 3º) Objeto: Industriales. Comerciales. Inmobiliarias. Financieras. Agropecuarias. Transporte: En todas sus modalidades, sea carretero internacional o nacional, de carga, especialmente es el Cono Sur con los países miembros de la Aladi, representación comercial, fletes, mudanzas, traslados de mercaderías y documentación, etc. Actuar como comisionista y representante de toda operación afín, servicios y operaciones relacionados con el transporte de pasajeros cargas, encomiendas y correspondencia. Servicios: De comercio interior y exterior, despachos aduaneros, de estibaje, almacenamiento de mercaderías, de exportación e importación.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.748

PRODECINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 6/03/00, en virtud de la fusión por absorción de Cinemark Investments Argentina S.A., la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 20.012.000, mediante la incorporación del capital social de Cinemark Investments Argentina S.A. Asimismo, la Sociedad ha resuelto modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera; "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veinte millones doce mil ($ 20.012.000) y se representa en veinte millones doce mil (20.012.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". Por lo cual, las nuevas acciones, representativas del 100% del Capital social, serán entregadas a los señores Accionistas en la siguiente proporción: (i) Cinemark Corporation: veinte millones once mil novecientos noventa y ocho (20.011.998) acciones; y (ii) Pablo Javier Alliani: dos (2) acciones

Andrea Lofvall
Nº 46.315

PRODUCTOS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Por Escritura 233 del 16/12/99 ante Escribana Adriana Daniela, Rizzo, Tit. Reg. 20, San Martín, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/12/98 que aumentó el Capital social de la suma de Australes $ 3.000 hoy $ 0,30 a la suma de $ 1.000.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables. El capital resultante de $ 1.000.000 se representa en 100.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción totalmente suscriptas e integradas, reformándose en consecuencia el Artículo Quinto (5º) de los Estatutos Sociales.

Notaria - Adriana Daniela Rizzo
Nº 47.771

PUBLIARNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 59 folio 159 del 11/4/00 Reg. 734: Isaac Juaya, arg. cas., 2/9/28, comerc., LE 4.230.536, CUIT 20-04230536-8, Tucumán 2362 8vo. F Cap. Fed. y Juan Bautista Choque, arg., soltero, 24/6/59, comerc., DNI 12.658.638, CUIT 20-12628638-2, Gutiérrez 30, Polvorines, Bs. As. Denominación: PUBLIARNET S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realizar trabajos de imprenta, promociones, eventos empresarios, marketing, arquitectura publicitaria, imagen corporativa. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/12 de c/año. Sede Social: Tucumán 2362, 8vo. F Cap. Fed. Presidente: Juan Bautista Choque. Director suplente: Isaac Juaya.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 46.260

R.C.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 del 12/4/2000 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará "R.C.C. S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control.

Autorizado - Gustavo Enrique Garrido
Nº 46.251

RECUT

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 100 del 21/3/2000 folio 185 Escr. J. A. Glikin: Orlando Rojas, arg. solt. D.N.I. 5.143.039, domic. calle 13 Nº 35 y Ramón Aurelio Ascona, arg. D.N.I. 8.575.072, domic. Ameghino 880, ambos de Berazategui, prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 acciones de 1 peso v/n c/u. Objeto: establecimiento gastronómico, bar, confitería, exportación/importación comerciales, y financiera. Proporción: O. Rojas, suscribe 6.000, es decir el 50% y Ramón A. Ascona, suscribe 6.000, es decir el 50% acciones. Directorio: Presidente: Ramón A. Ascona, Director suplente: O. Rojas; Capital Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Humboldt 423 4to. Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 46.283

SALAD COSMO ARGENTINA

Por Esc. Púb. de 7/4/2000, celebrada en la Cdad. de Miramar, se constituyó la sociedad SALAD COSMO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 1º) Naotaka Fukaya, 4/10/32, jubilado, DNI 93.294.366, domic. en Pasaje Epuyen 517 Cap. Fed. y Tomohiro Nakada, 21/7/50, empresario, Pasaporte del Estado de Japón TE 0284692, domic. en Cruz del Sur 943, Miramar, ambos japoneses y casados. 2º) 99 años desde su inscrip. RPC. 3º) Comerciales en general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, frutos del país, materias primas, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capital y empresas en general. 2) Agrícolas-ganaderas: Importación, exportación, fomento de semilleros, compra y venta, cultivo, comercialización, transporte almacenamiento, fraccionamiento, acoplo, y distribución de materiales, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la actividad agropecuaria. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, la instalación de campos de invernada y de cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas, el cultivo, desde la siembra en toda especie vegetal hasta su cosecha y acopio y envase de sus productos. 4º) $ 100.000. 5º) Cierre de Ej. 30/6. 6º) Sede Social: Pasaje Epuyen 517 Cap. Fed. 7º) Presid. Tomohiro Nakada. Vicep. Naotaka Fukaya. Directora suplente: Olga Tsugawa, japonesa, 23/6/33, jubilada, DNI 93.294.323, casada, Pasaje Epuyen 517 Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 47.798

SUDAMERICANA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Escisión. Cambio Denominación. Ref. Estatutos E. 270 del 11/4/00. (Reg. 1698 C.F.) AGO y E Unánime 14/3/00. Soc. Escisionaria: "Hopmeadow Holding S.A.". Se reformaron arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 11º, 13º, 14º, 16º Estatuto. Ampliación Objeto: Se agrega: Operac. inmobiliarias, construcción. Inversiones títulos valores, excepto ley 21.526. Se suprimen clases de acciones. Directorio: 3 a 9 Directores por 2 ejercicios y suplentes optativos. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora, 3 Tit. y 3 Suplentes, por 1 Ejercicio. Síndicos Titulares: Ricardo Vicente Seeber. Mirta Silvia Maletta. Armando Luis Riopedre. Suplentes: Damián Beccar Varela. Ignacio Abel González García. Osvaldo Héctor Canova.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 46.238

TALLERES BURELA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Juan Domingo Guerra, nac. 26/12/1941, casado, empresario, L.E: 4.379.168, CUIT. 20-04379168-1, domicilio Campana 4633 Capital Federal; y Rubén Víctor Vicente Ferrero, nac. 23/3/1937, casado, empresario, DNI. 4.207.305, CUIT. 23-04207305-9, domicilio Condarco 5731 Capital Federal, ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 37, Fº 90, del 3/4/2000, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. El Cano 4893/95 de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, invención, diseño, armado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de gabinetes utilizados en las industrias electrónicas, eléctricas y/o metálicas, ya sea éstos metálicos, plásticos y/o de cualquier otro material. b) Explotación integral de talleres de pintura en general. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 Miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Se designan Presidente: Juan Domingo Guerra, Vicepresidente: Rubén Víctor Vicente Ferrero, Director Suplente: Aníbal Pablo Guerra, argentino, nac. 10/5/1968, empleado, casado, DNI. 20.226.075, CUIL 20-20226075-7, domicilio Virrey del Pino 2559, 6º, departamento 20 de Capital Federal. 8) Representación Legal: indistintamente el Presidente o el Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Melina Paola Turiace
Nº 46.273

TALLER GANA

SOCIEDAD ANONIMA

Ana María Capria, nac. 20/8/56, D.N.I. 12.588.296, docente; y Oscar Bonaffino, nac. 30/12/56, D.N.I. 12.581.670, comerciante; ambos arg., casados, dom. Culpina 926, Cap. Fed. 2) Esc. del 12/4/00, Reg. 1875. 3) TALLER GANA S.A. 4) Azul 457/9, Cap. Fed. 5) Fabricación, compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, representación de artículos de plástico o PVC, fabricación de elementos cortantes metálicos, cuchillos de aceros circulares, reparación y rectificación de piezas de aceros circu-

lares. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Ana María Capria, Dir. Supl. Oscar Bonaffino. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 47.747

TRESH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social por la escisión de LA SCALA S.A.I.C.I. y F. Escritura pública del 27/2/2000. Registro Notarial Nº 108 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Marcelo Angel Fabiani, arg., cas. en 1as. nup. con Estela María Reisz, nac. el 2/10/1950, L.E. 8.319.630, Abogado, domic. en Avda. Santa Fe 1447, P.B. Capital Federal; Pedro o Piero Fabiani, italiano, cas. en 1as. nup. con Fernanda María Legeren, nac. el 20/6/1946, CIPF. 3.774.451, comerciante, domic. en Avda. Santa Fe 1447, P.B., Capital Federal y Angel Eugenio Patricio Esteban Fabiani, soltero, argentino, nac. el 27/12/1956, DNI. 12.865.240, comerciante, domic. en Arenales 1446, Capital Federal. Denominación: TRESH S.A. Duración: 99 años a contar del 5/9/1961. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) La compra, venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos, la compra, venta y construcción de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal, b) La fabricación y venta de artículos de indumentaria, de punto y anexos, c) Inversiones en títulos, debentures y/o acciones, operaciones financieras, mediante el aporte o facilitando capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse pudiendo formar parte de sociedades existentes o contribuir a la formación de nuevas. Quedan excluidas las operaciones de capitalización, de ahorro o consistentes en recibir del público depósitos en dinero así como otra que requiera el concurso público, d) Explotación de transporte terrestres, aéreos, marítimos y fluviales y venta de pasajes; e) Operaciones comerciales de importación y exportación, compraventa de bienes muebles y su distribución, compraventa de marcas, designaciones comerciales, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 7.378. Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por un ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por igual plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Sede Social: Arenales 1446, P. B., Cap. Federal. Directorio: Presidente: Marcelo Angel Fabiani. Vicepresidente: Pedro o Piero Fabiani. Director; Angel Eugenio Patricio Esteban Fabiani. Director suplente: Estela María Reisz. Dom. Arenales 1446, PB. Capital Fed.

Presidente - Marcelo A. Fabiani
Nº 47.756

VALVULAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 122 del 10/4/00. Accionistas: Américo Norberto Ruiz 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 12.198.964, Crisólogo Larralde 2546, Avellaneda; Alejandra Noemí Breglia, 36 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 16.923.497, Valencia 5855, Mar del Plata. Denominación: "VALVULAS AMERICANAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de válvulas y accesorios sanitarios, chatarra, hierro, metales y cualquier otro producto metalúrgico. b) Industriales: Fabricación de válvulas y todo lo enumerado en el apartado anterior. c) Financiera. d) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandra Noemí Breglia, Director suplente: Américo Norberto Ruiz. Sede Social: Av. del Libertador 774, 12º Piso, "X", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.749

VIAWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Enrique Boitier Campana, arg., 12/11/60, D.N.I. 14.186.875, casado, contador público, Ricardo Gutiérrez 1048, 4º "A", Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Horowicz, arg., 27/03/58, D.N.I. 12.045.609, divorciado, ingeniero, Julián Alvarez 1937, depto. 5, Cap. Fed.; Constantino Dermidjakis, arg., 17/11/37, casado, médico, D.N.I. 4.268.683, Gurruchaga 2371, piso 7º, depto. 29, Cap. Fed.; Santiago Oscar del Puerto, arg., 10/9/37, casado, contador público, D.N.I. 5.612.883, La Pampa 2194, piso 6º, Cap. Fed.; Alfredo Daniel García, arg., 7/3/55, divorciado, economista, D.N.I. 11.361.939, Pedro Morán 3048, Cap. Fed.; Estela Inés Junco, arg., 28/07/50, casada, economista, D.N.I. 6.405.991, La Pampa 2194, piso 6º, Cap. Fed.; Carlos Francisco Caprarelli, arg., 23/3/44, casado, licenciado en organización y técnica bancaria, D.N.I. 4.434.714, Avenida del Libertador 1154, piso 3º "A", Cap. Fed.; Marta Susana Avellaneda, ciudadana de los Estados Unidos de Norteamérica, 6/10/53, casada, consultora, con pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número Z7633634, Boulevard España 2904, apartamento 901, Montevideo, República Oriental del Uruguay y Adriana Junco, arg., 28/08/51, soltera, administradora, D.N.I. 10.124.695, Avenida Luis María Campos 1588, piso 4º, departamento 10 Cap. Fed. 31/3/2000. Leandro N. Alem 639, piso 1º "12", Cap. Fed. Software: El desarrollo de programas informáticos, para sí misma y para terceros. La prestación de servicios, capacitación y asistencia técnica, promoción, organización, asesoramiento, consultoría, estudios, proyectos, y desarrollo de productos de todo lo referente a la ciencia de la informática y del software. La comercialización de productos y servicios relacionados con la informática. Comerciales: La realización, diseño, desarrollo, adaptación, protección y mantenimiento de sitios virtuales a medida para su utilización a través de la red internet e intranet. La explotación de uno o más sitios de comercio electrónico en la World Wide Web o cualesquiera otros foros de comercio por vía electrónica que pudieren desarrollarse en el futuro, pudiendo a tal fin realizar, todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos. Servicios Comerciales: La promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing para terceros con relación a la comercialización, venta punto a punto y/o en línea, vía internet, de productos o servicios de cualquier clase o tipo. Intermediación en la importación, exportación, fabricación, compra, venta, alquiler, leasing, distribución, mantenimiento, reparación y todo tipo de comercialización directa o indirecta, de rodados y vehículos de todo tipo, e insumos que se encuentren relacionados con los mismos. Desarrollar las actividades de intermediación expuestas en redacción a todo tipo o clase de productos y servicios. "Hosting", entendiéndose por el mismo, el permitir el uso y goce de espacios contenidos dentro del servidor de la sociedad, para la publicación de sitios virtuales, también llamadas páginas Web, al efecto de cumplir con éstos objetivos la sociedad podrá requerir la intervención de profesionales capacitados en cada materia. 20 años desde la inscripción. $ 15.000. Directorio; los Socios. El Presidente. 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Mario Enrique Boitier. Directores titulares: Carlos Horowicz, José Luis Schettini, arg., 14/11/51, casado, abogado, D.N.I. 10.202.405, Leandro N. Alem 639, 1º "12", Cap. Fed. y Alfredo Daniel García. Directores suplentes: Marta Avellaneda.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 46.297



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/4/00 reforma art. 5º fijando la administración a cargo de 1 o más gerentes, con firma indistinta. Acepta la renuncia de Héctor Osvaldo Jaime y designa a José Luis Gulias.

Gerente - José Luis Gulias
Nº 47.734

ARTES GRAFICAS RAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia de Gerentes y modificación del Contrato Social. Por Esc. Nº 39, Fº 174 del 30/03/2000, Reg. Notarial 739, Capital Federal, se modificó el Art. 5º del contrato social por renuncia a sus cargos de los gerentes Darío Gabriel Alterman y Ruth Iris Alterman, quienes continúan como socios de la sociedad, habiendo sido aceptadas dichas renuncias por los restantes socios.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 47.800

ASTILLERO CATAMARANES MAZURYK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ingrid Ruth Mazuryk, nac. 11/02/64, DNI 16.823.860, dom. Acassuso 6676, Capital Federal, soltera. Fernando Mario Aguirre Capurro, nac. 10/02/49, DNI 5.530.826, dom. Martínez y Amor 129, San Isidro, Buenos Aires, casado, ambos argentinos y comerciantes. Instrumento privado: Denominación: ASTILLERO CATAMARANES MAZURYK S.R.L. Domicilio: Acassuso 6676, Capital Federal. Objeto: Hacer por cuenta propia o de 3 o asociada a 3: 1. Comerciales. Compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, distribución, arrendamiento, importación y exportación de: embarcaciones y/o artefactos destinados para y a la navegación marítima y/o fluvial, deportiva y/o mercante, incluyendo todas sus partes y elementos componentes. Maquinarias y motores marinos; rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean de bandera nacional o extranjera. Industriales. Diseño, fabricación, construcción, armado, reparación y producción de productos relacionados al objeto comercial. Duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. Capital: $ 2.100.- en 2100 cuotas de V$N 1 c/u. Gerencia: a cargo de los dos socios. Representación: Indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Walter Domínguez
Nº 47.817

CHAN JAIMOVICH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 91, 10/4/00, folio 242, Reg. 1418, Cap. Fed. Héctor Aníbal Jaimovich y Hugo Gerardo Mosin ceden la totalidad de sus cuotas partes, 4900 y 100 respectivamente a Ada Reneé Meier. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa único gerente a Ada Reneé Meier.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 47.778

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE RELOJES DE AMERICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/3/2000, Reg. Not. 454 de Cap., el socio Pablo Crerar cedió el total de sus 520.000 cuotas sociales a su consocio Francisco José Burgos, renunciando el cedente a la Gerencia. En razón de ello los dos actuales socios modificaron la cláusula 4a. del Contrato social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 46.267

CONFECCIONES DEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. púb. Nro. 87, de fecha 14/03/2000, pasada al Folio Nro. 235, del Reg. Not. Nro. 6 de Cap. Fed., el señor Gregorio Alfredo Degano, D.N.I. 14.272.665, cedió doscientas cincuenta cuotas sociales de la sociedad "CONFECCIONES DEMAR S.R.L." al señor Habib Basbus, L.E. 7.169.338.

Autorizado - Mendonca Ramón
Nº 46.274

EMPIRICA INVESTIGACIONES SOCIALES Y DE MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del 30/04/00 se constituyó EMPIRICA INVESTIGACIONES SOCIALES Y DE MERCADO S.R.L. 1) Socios Víctor Daniel Capaccioli, abogado, argentino, viudo, nacido el 23-7-56, D.N.I. 12.094.909, hijo de Víctor Hugo y de Martha Teresa Ponte, con domicilio en Colombres 250, P.B. "B" y Gabriel Orden, contador, argentino, casado, nacido el 2-4-56, D.N.I.: 12.079.737, hijo de Carlos Mario y de Irma Edith Liendo, con domicilio en Virrey Liniers 1127, ambos de Cap. Fed., 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: tareas de consultoría, estudios de mercado, estudios de investigación económica, política y social, estudios de opinión pública, en todos los supuestos podrá realizar entrevistas cualitativas y encuestas cuantitativas, para todo tipo de personas, ya sean físicas o jurídicas, tareas de prensa, ser agencia gráfica, editorial, de noticias, hacer seguimiento de medios gráficos, radiales y televisivos, realizar entrenamientos a particulares para poder enfrentar con mayor capacidad a los medios de comunicación, podrá asumir tareas de relaciones públicas y organizar eventos, efectuar tareas de imagen publicitaria e institucional, efectuar planeamiento estratégico, prensa integral, relaciones públicas y publicidad para empresas, organizaciones políticas y de otro tipo, y personas físicas, podrá realizar acciones de acercamiento, mediación y relaciones públicas entre empresas, instituciones y/o particulares, podrá organizar campañas publicitarias y políticas para particulares, empresas e instituciones partidarias, podrá organizar estrategias para enfrentar crisis que surjan en los individuos, las empresas o instituciones de todo tipo, podrá efectuar el control y seguimiento de temas en medios gráficos, radiales, televisivos, en Internet y en cualquier otro medio público, podrá realizar grabaciones, detección de menciones y desgrabaciones de programas de radio y TV en todo el mundo, podrá efectuar el seguimiento de prensa de medios gráficos y en cualquier otro tipo de medios, realizar recorte y clasificación de información periodística y/o publicitaria, podrá organizar producciones periodísticas de fotografía y video, podrá crear índices de todo tipo para la mejor comprensión del acontecer político, económico y/o social en el país y/o en el mundo, podrá efectuar tareas educativas, organizar cursos, seminarios, laboratorios de sociología aplicada, conferencias de prensa, contratar espacios publicitarios, podrá producir programas de televisión, abierta, cable o cualesquiera otra modalidad y programas de radio. También podrá operar en Internet abriendo páginas o portales para ofrecer servicios, podrá efectuar actividades inmobiliarias, compra, venta, leasing, permuta, alquiler de inmuebles, podrá editar y publicitar todo tipo de obra en cualquier medio de difusión. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Administración: Víctor Daniel Capaccioli, gerente. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede social: Colombres 250, P.B. "B", Cap. Fed.

Apoderada - Laura Perrote
Nº 47.832

ESTABLECIMIENTO METALURGICO EDUARDO JAVIER REGALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/4/00. Socios: Eduardo Javier Regalia, 28 años, argentino, casado, comerciante, CI: 12.537.651, Calle 83 Nº 3388, San Andrés; Rosana Lilia Regalia, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.191.578, Calle 83 Nº 3388 San Andrés. Denominación: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO EDUARDO JAVIER REGALIA S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento metalúrgico de tornería mecánica; revolver, fresados; mecánica fina de precisión y afines. Capital: $ 2.000.- Administración: Eduardo Javier Regalia. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Triunvirato 4423, 6º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.753

ESTIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 47 del 27-3-2000, ante Roberto V. Vitale, registro 829, Cap. Fed., Guillermo Damián Gary, argentino, casado, DNI: 20.526.819, CUIT: 20-20526819-8, despachante de aduana, 31 años,

dom. Rivadavia 3585, Piso 15, "86", Cap. Fed., renuncia como socio gerente y cede sus 2000 cuotas sociales a: Víctor Hugo Teixeira, arg., casado, DNI: 14.564.559, CUIT: 20-14564559-0, despachante de aduana, 38 años, dom. Juan B. Justo 427, Florida, Pcia. Bs. As. y Valeriana Callejas de Teixeira, argentina, casada, DNI: 275.843, CUIT: 27-00275843-7, ama de casa, 69 años, dom. Venezuela 634, Piso 2, "11" Cap. Fed. Se modifica art. 4º que queda así: "El capital social se fija en la suma de $ 6000 (pesos seis mil) dividido en cuotas de $ 1.- cada una que los socios suscriben según el siguiente detalle: Víctor Hugo Teixeira: 3000 cuotas o sea $ 3000 y Valeriana Callejas de Teixeira: 3000 cuotas o sea $ 3.000.- El capital social se halla totalmente suscripto e integrado.

Escribano - Roberto V. Vitale
Nº 46.259

FINANGON I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11-4-00. Socios: Allegrini Graciela Fabiana, DNI 21.139.276, nac. 16-11-69, 30 años, dciliada. Sta. Rosa 5318, y Reynoso Luis Alberto, DNI 17.300.919, nac. 10-2-65, 35 años, dciliado. M. Coronado Nº 1842, ambos de G. de Laferrere, Pcia. Bs. As., args., solteros y comerciantes. Denominación: FINANGON I S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: dedicarse por cta. ppia., o de 3ros., o asociada a 3ros. a brindar scios. de: A) Comercial: Compra, venta, permuta, import., exportación, distribución y comercialización de productos e insumos de computación, para el hogar, la oficina, industria, comercio y similares. Provisión de servicios informáticos cualquiera sea su destino legítimo, publicidad por vía informática o similares. Asesoramiento y atención de informática y computación. Asimismo realizar consultoría de asesoramiento técnico en los rubros indicados y capacitación de personal. B) de Mandato: ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales, y empresas en general, por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. como representante y/o administradora. C) Financiera y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas, constitución o transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por ley, y toda otra forma de financiación y/o desarrollo para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 1.000, dividido en 100 ctas. $ 10 c/u, 50 para c/socio. Gerentes: Dirección, administ., rep. legal y uso de la firma a cargo de ambos socios indistintamente, por 5 ej. Cierre 31/Mar. c/año.

Autorizada - Magalí Verónica Cherubini
Nº 46.225

FRI-SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutaria. Por instrumento privado del 22-3-00. 1) Julio Ariel Montivero cede vende y transfiere: 640 cuotas a favor de Jorge Oscar Prado, argentino, nacido el 19-2-51, DNI 8.595.882, domiciliado en Tucumán 1455 P 15 "F" de Capital Federal, casado, comerciante. La cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Jorge Oscar Prado 640 cuotas por valor de pesos seiscientos cuarenta ($ 640) y Rodolfo Prado 360 cuotas por valor de pesos trescientos sesenta ($ 360). Se designan socios gerentes a Jorge Oscar Prado y a Rodolfo Prado.

Abogada - Sandra G. Gómez
Nº 47.828

GLASSCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12-4-00. Socios: Verónica Contreras, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 25.641.260, Maure 3913 2º "A" Capital; Christian Adrián Amato, 26 años, argentino, soltero, estudiante, CI: 13.709.953, Moreno 2562 8º "A" Capital. Denominación: "GLASSCON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, colocación, reparación, mantenimiento, servicios de mano de obra, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de vidrios y cerramientos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Magariños Cervantes 2047 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.760

IMAGEN MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso LSC Art. 10 Ap. B Pto. 2 (Reforma art. 5 del contrato social). Se informa que la sociedad por reunión de socios Nº 10 de fecha 15 diciembre de 1998 ha modificado la cláusula quinta del contrato social referida a la representación y administración quedando como única gerente la Sra. Patricia Lima. La aprobación es unánime.

Autorizado - Marcelo E. Verni
Nº 46.222

INDUSTRIAS STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12-4-00. Socios: Alicia Beatriz Arakaki, 45 años, argentina, divorciada, contadora, CI: 11.735.696, Av. Rivadavia 3764, 8º B, Capital; Roberto Antonio Galizia, 61 años, argentino, casado, industrial, LE: 4.561.875, Arredondo 3351, Duplex 2, Castelar. Denominación: "INDUSTRIAS STEEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Armado, construcción, ensamble y fabricación de estructuras y carpintería metálicas. b) Comercial: Compra, venta, leasing, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, fideicomiso, consignaciones y distribuciones de toda clase de bienes muebles, equipos electrónicos y de computarización. Capital: $ 2.000. Administración: Alicia Beatriz Arakaki. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Av. Rivadavia 3764, 8º Piso, B Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.759

JOA-GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Asvestas Jorge, argentino, de 55 años, casado, maestro mayor de obras, DNI 5.332.305, y Abalos Ana Elicia, argentina, casada, ama de casa, de 49 años, LC 6.436.032, ambos con domicilio en Calle 56 Nº 2723, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento: 13 de enero de 2000. 3) Denominación: JOA-GAS S.R.L. 4) Domicilio: Quevedo Nº 3332 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o por la modalidad regulada en la Ordenanza General NC 165/73 de la Pcia. de Bs. As. de las siguientes actividades: a) Distribución, compra, venta, consignación, permuta, comercialización e importación de maquinarias y herramientas y todo tipo de materiales para la construcción. b) Realización de instalaciones de gas natural, sanitarias y eléctricas domiciliarias, como así también el tendido de dichas redes. c) Compra, venta y arrendamientos de inmuebles. d) Proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, obras de infraestructura de reparación y mantenimiento de redes. 6) Capital social: $ 2.000. 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Administración: a cargo de Jorge Asvestas. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio - Jorge Asvestas
Nº 47.787

LANEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contractual. Por instrumento privado del 31/3/00 se modifica: 1) El capital se divide en cincuenta mil cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una. 2) Elisa Alejandra Ponieman, cede, vende y transfiere sus 16.668 a favor Ricardo Ariel Ponieman 8.334 cuotas y Fortuna Sylvana Handelsman 8.334 cuotas. Se modifica cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos dividido en cincuenta mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Ariel Ponieman veinticinco mil cuotas partes y Fortuna Sylvana Handelsman veinticinco mil cuotas partes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efectivo. Los socios de obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Abogada - Sandra G. Gómez
Nº 47.829

LOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27/3/2000 se ha constituido una sociedad LOP S.R.L., sede social Av. Juan B. Alberdi Nº 2300, Cap. Fed. Socio gerente: Srta. Lorena Paola Orqueda, DNI 24.686.092, arg., soltera, comerciante, nacida el 25/5/1975, domiciliada Juan B. Alberdi Nº 2300, Cap. Fed. y socia Srta. Margarita Flaminia Armenia, DNI 6.168.154, arg., soltera, comerciante, nacida el 11/11/1949, domiciliada Rivera Indarte Nº 178, Cap. Fed. Capital social $ 1.000 divididos en 100 cuotas de $ 10 cada una. Duración 50 años. Objeto social: Comercial: La explotación de negocios farmacéuticos, droguerías y medicamentos, con las limitaciones establecidas legalmente, pudiendo comercializarlos directamente o a través de terceros, ya sea en locales denominados farmacias o en depósitos. Exportación. Importación: de todo tipo productos para sí o para terceros y en especial de los productos del objeto anterior. Cierre ejercicio el 31/12 de cada año.

Abogado - Juan Mario Spiropulos
Nº 47.715

MEMORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 27/3/2000 se constituyó MEMORIES S.R.L. Socios los cóny. en 2das. y 1ras. nup. respectivamente Reynaldo Juan Cabezas, arg., 10/8/43, comerciante, DNI 4.415.556 y María Marta Carolina Goicoa Torres, arg., 16/4/58, empleada, DNI 11.988.029, ambos domiciliados en Echeverría 2068, Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial. b) Inmobiliaria. c) Importadora y exportadora. d) Representaciones y mandatos. e) Instalación, reparación, mantenimiento, limpieza y desinfección. Plazo 99 años. Capital $ 2.000, 2000 cuotas de $ 1 V.N. c/u que suscriben: R. J. Cabezas 1000 cuotas, o sea $ 1.000 y M. M. C. Goicoa Torres 1000 cuotas, o sea $ 1.000. Cierre: 31/1 c/año. La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Reynaldo Juan Cabezas. Sede social: Paunero 2700, 1º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella Bengolea
Nº 47.732

MERAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por instrumento privado del 6/3/2000. María de las Mercedes Hernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/5/60, DNI 13.798.928, domiciliada en 9 de Julio 1257, 8º "A", San Fernando; Alberto Pedro Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/48, LE 8.266.239, domiciliado en 9 de Julio 1257, 8º "A", San Fernando. 1) Denominación: MERAL SERVICE S.R.L. Domicilio y sede social: Sarmiento 1562, piso 5º, Depto. "6", Cap. Fed. 2) Duración: 99 años a partir de su registración. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de buffet, confitería, bar, restaurante, envío de comidas a domicilio y todos sus anexos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital $ 2.000. 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: María de las Mercedes Hernández y Alberto Pedro Rodríguez. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Fernando D. Gómez
Nº 47.803

MOVILINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación y modificación: Acto privado del 4/4/00 entre Raúl Alejandro Wainraich y Adrián Osvaldo Anaya, únicos socios de MOVILINEA S.R.L. resuelven: Cambiar la denominación con motivo de haber recibido oposición al uso del nombre y modificar la cláusula primera así: Primera: La sociedad se denomina MAXILINEA S.R.L. y es continuadora de la antes denominada "MOVILINEA S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.758

NAGUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 23 Fº 57 del 14/4/2000 ante Santos E. Plaza, Reg. 29, Cap. Fed. 2) El socio Vicente Ramón Scardilli cedió, vendió y transfirió sus 200 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Esteban Germán Scardilli, soltero, argentino, nac. 14/1/1976, estudiante, DNI 24.919.558, dom. Vicente Gerde 140, San Antonio de Padua, quedando totalmente excluido y desvinculado de la misma. 3) Se modificaron las cláusulas segunda y tercera del contrato, ampliando el objeto y el plazo de la sociedad: Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, importación, exportación, comercialización, construcción, instalación y mantenimiento de materiales, repuestos y elementos para comunicaciones, electrónica, computación y telefonía, viviendas, obras viales, acueductos, instalaciones y desagües cloacales y afines; elementos, mecanismos y sistemas de seguridad personal, para la industria, el hogar, la salud y la higiene personal; insumos médico-hospitalarios y medicamentos. Desarrollo y aplicación de sistemas de venta directa, comercio electrónico, publicidad y marketing. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas, chacras y granjas. Compra, venta, cría, engorde y transporte de ganado vacuno, ovino y bovino, su faenamiento, conservación y elaboración de chacinados, embutidos, lácteos y afines. Instalación y explotación de supermercados, casas de comidas, restaurantes y confiterías. Dar y aceptar consignaciones, comisiones y representaciones de todo tipo. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada, sin limitación alguna, realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, decretos y disposiciones reglamentarias y estatutarias; pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Tercera: La duración de este contrato será por el término de noventa y nueve años a partir del 24 de abril de 1980, fecha de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad. 4) Quedan como únicos y exclusivos socios Carlos Alberto Scardilli con 1800 cuotas, y Esteban Germán Scardilli con 200 cuotas. 5) El capital social de 0,20 pesos está representado por 2000 cuotas. 6) Continúa el socio Carlos Alberto Scardilli con el cargo de gerente. El Autorizante.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 46.294

NEWSUN SOLARIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Hugo Humberto Catroppa, nacido 12/6/40, DNI 4.316.220 y Lilia Nélida Sánchez, nacida 21/9/46, DNI 5.637.607; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pte. Perón 1751, Capital. 2) 27/3/2000. 4) Pte. Perón 4º "I", Capital. 5)… A) Comerciales e industriales, de importación y exportación y de servicios. a) Mediante compra-venta, permuta, distribución, consignación, representación, leasing y alquiler de camas solares y faciales, y de todo tipo de

calefactores, su fabricación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, importación y exportación. b) Mediante la fabricación de baños saunas y su amoblamiento. c) Mediante elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de cosmetología, perfumería, cremas hidrantes y bronceadoras, y sus derivados. d) Mediante la contratación de toda clase de franquicias. B) Inmobiliarias: Mediante compra-venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos, aún los sometidos al régimen de propiedad horizontal y comercialización de dichos inmuebles. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 6.000. 8) Los 2 socios como gerentes, individual e indistinta. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 46.268

OBRAS Y SERVICIOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Juan Tomás Rizzola, argentino, casado, comerciante, 26 de julio de 1936, LE 4.849.697, Alte. Cordero 5775, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 20 de mayo de 1954, DNI 11.231.256, Bombero Sánchez 3891, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Couso, argentino, divorciado, comerciante, 28 de julio de 1952, DNI 10.358.102, Martín Irigoyen 1321, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 6/4/2000. 3) OBRAS Y SERVICIOS ELECTRICOS S.R.L. 4) Salta 306, 1º "B", Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: Realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: Lectura, reparación, alta, baja y mantenimiento en general de todo tipo de medidores, ya sean de electricidad, gas o agua. Distribución de facturas. Confección y realización de sistemas de procesamiento de información. b) Instalaciones: Proyectar, dirigir o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción o refrigeración en todo tipo de inmuebles, edificios o establecimientos públicos o privados. Trabajo de armado y montaje de instalaciones de equipos electrónicos, electromecánicos, telemáticos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Tendido de redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones. c) Construcción: Proyecto o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietarias, proyectista, contratista, subcontratista de obra, en general, sin limitación de tipo, clase, destino o calidad. Reparación, refacción y decoración de inmuebles, comercialización de sus materiales y equipos y, en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de inmuebles de cualquier tipo y en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) Pesos tres mil. 7) 10 años inscripción I.G.J. 8) Gerente: Jorge Couso, duración tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alberto H. Gerome
Nº 46.304

SAVIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 5/6/97, 3974, Lº 106, Tº SRL. (Cesión de cuotas y ref. art. 4 y 6). Inst. priv. 6/4/2000, Héctor Jorge Nogueyra (cedente A) cedió y transfirió a los socios Sebastián Raffi Sary y Carlos Daniel Di Franco, por partes iguales, la totalidad de (2000) cuotas v/n $ 1 c/u., equiv. a $ 2.000. Marcela Elsa Vinent (cedente B) cedió y transfirió al socio Carlos Daniel Di Franco, la totalidad de las (750) cuotas v/n $ 1 equiv. a $ 750. Mariana Jaquelina Sary (cedente C) cedió y transfirió al socio Sebastián Raffi Sary (cesionario D) la totalidad de las (750) cuotas v/n $ 1 c/u, equiv. $ 750. Renuncian al cargo de gerentes: Cedentes B y C y Cesionario D. Se designa único gerente a Carlos Daniel Di Franco. Se modifican arts. 4º y 6º estatuto.

Socio Gerente - Carlos D. Di Franco
Nº 46.290

STEAM AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado de fecha 29 de febrero de 2000. Socios: Heraclio Enrique Zuñiga Espinosa, chileno, nacido el 22/11/55, DNI 92.769.839, soltero, comerciante, domiciliado en Paraná 631, piso 2º, Oficina "3", Capital Federal; Nelson Cristian Zuñiga Espinosa, CI 9.388.080/8, chileno, soltero, comerciante, nacido el 21/12/62, domiciliado en Paraná 631, piso 2º, Oficina "3", Capital Federal. Denominación: STEAM AIR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier país o el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Importación - exportación, compra, venta maquinarias y accesorios relacionados con la actividad petroquímica. Industriales: Fabricación por cuenta propia accesorios y asistencia técnica de distintos componentes afín al sector. Servicios: Asistencia técnica y asesoramiento energético industrial. Capital social: $ 40.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación a cargo del socio gerente Heraclio Enrique Zuñiga Espinosa. Domicilio social: Lavalle 1459, 3º "77", Capital Federal.

Abogado - Marcos D. Menayed
Nº 47.788

SURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 5803, 27/6/98). Por instrumento del 30/3/2000 Aída Ortiz cede a Marcelo Armando Tartara 500 cuotas. Renuncian los gerentes Aída Ortiz y Santina Irene Obregón y se designa gerente a Marcelo Armando Tartara.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 47.824

SUR QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Sebastián Elcano, Donovan 1558, Avellaneda, PBA, DNI 8.591.638, 10/4/1951 y Guillermo Glenn Ricardo Elcano, Herrera 572, 12º "B", Cap. Fed., DNI 17.392.494, 20/3/1965. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 14/4/2000. 3) SUR QUIMICA S.R.L. 4) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, representación, consignación y envasado de todo tipo de productos químicos, en especial lo relacionado con productos de limpieza y cosmética. 5) Capital social $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de VN $ 1 c/u. 6) Administración, representación leal y uso de la firma social: Gerentes en forma individual e indistinta. 7) 31/12 de cada año. 8) Herrera 572, piso 12 Dpto. "B", Cap. Fed. 9) Gerentes: Osvaldo Sebastián Elcano y Guillermo Glenn Ricardo Elcano. 10) 50 años a partir de inscripción en IGJ.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 47.786

SU-SE-FOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Matías Carpenter, nacido el 28/10/76, DNI 25.567.499 y Jennifer Carpenter, nacida el 8/2/79, DNI 26.933.461, ambos solteros, argentinos, empresarios y domiciliados en Paraná 1167, piso 18 "B", Cap. Fed. Constitución: 10/4/2000. Domicilio Juan Francisco Seguí 3949, piso 1 F", Cap. Fed. Capital: $ 6.000. Objeto: a) Importación y exportación. b) Servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres. c) Toda actividad relacionada con el comercio exterior. d) Comercialización en todas sus etapas, de todo tipo de productos nacionales o importados. A los efectos del cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá: 1) Comprar, vender, locar, ceder y transferir todo tipo de bienes muebles e inmuebles. 2) Constituir garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general, siempre que sean destinadas a negocios propios de la sociedad. 3) Realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas, del país o del extranjero y 4) Ejercer y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, representaciones, intermediaciones y consignaciones. e) Servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de cualquier contenido en cualquier medio sea gráfico o electrónico. A tales efectos podrá celebrar contratos sean estos electrónicos o no, de cualquier índole, sean estos de licenciamiento o compra-venta de contenidos, bases de datos, imágenes y sonidos; reproducir, editar y traducir en formato digital, combinar versiones digitalizadas de contenidos con otras imágenes, fotografías, animaciones, videos, audio, textos, software digitalizados y otros contenidos para la distribución en Internet y su uso en Sitios Web situado en la porción de la World Wide Web de Internet. Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá celebrar toda clase de contratos y convenios sean estos electrónicos o no, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes y venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, comprar y vender, adquirir derechos y transferirlos, cederlos y venderlos, contraer toda clase de obligaciones y cuantos más actos conduzcan a su objeto todo lo cual reviste carácter de enunciativo y no limitativo. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no indistintamente por todo el plazo de la sociedad. Se designó gerente a Jennifer Carpenter. Cierre de ejercicio 30/3.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 47.769

SUTTON ZIR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación a

ZIR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 21-12-99 se cambió denominación de "SUTTON ZIR & ASOCIADOS S.R.L." a "ZIR & ASOCIADOS S.R.L." reformándose el art. 1ro.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 46.306

TEAM PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-4-2000; socios: Raúl Alberto Lezcano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1 de julio de 1968, con D.N.I. 20.312.391, Güemes 2340, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Néstor Gallego, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de enero de 1975, con D.N.I. 24.226.361, Manucci 744, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Plazo: 90 años; Obj.: Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública y/o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos en diferentes soportes, internet, medios electrónicos y virtuales y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes de: organización, fomento y dirección de las actividades de todo tipo de actividades deportivas, en especial de carreras de autos de competición, de servicios auxiliares de los mismos, administrando y promoviendo eventos automovilísticos y todo lo relativo a este tipo de deporte. Podrá asimismo explotar comercialmente el nombre e imagen de deportistas profesionales o amateurs, cualquiera sea la actividad deportiva que desarrollen, se encontraren éstos en actividad o retirados de toda práctica deportiva; Cap.: $ 5.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes con firma en forma indistinta; Cierre ejercicio: 30/4; Sede social: Santa Magdalena Nº 646, de la Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 47.763

TEGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación cláusula tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: Tercero: Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de publicidad y asesoramiento en comercialización y administración. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: comprar y vender inmuebles, muebles, marcas de comercio, patentes de invención, y cualquier valor no cotizable o cotizable en la Bolsa de Comercio o mercados financieros, del país y/o del exterior, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, de cualquier tipo y modo, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o licencias, dar y recibir mandatos; dar y tomar alquileres o franquicias comerciales; depósitos; donar y extinguir obligaciones por cualquier medio, todo lo expuesto en todo el territorio del país y en el extranjero.

Autorizado - José Ricardo Vidal
Nº 46.252

TIJOLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 5-1-2000 Carmen Avolio cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Raúl Javier Pombo, arg., casado, comerciante, 22-9-68, DNI. 20.440.664, calle 162 norte Nº 937 Berisso, Bs. As. Y por inst. priv. del 5-4-2000 se cambió la fecha de cierre del ejercicio social estableciéndosela el día 31 de marzo de cada año y se modificó en consecuencia la parte pertinente del art. 8 del contrato.

Escribana - Martina López Lahirigoyen
Nº 46.230

TONDELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As., 31 de marzo de 2000, entre el Sr. Silvano Tondello, italiano, casado, nacido el 10-3-1945, comerc., domiciliado en Av. Crámer 2456 4 P A Cap. Fed., D.N.I. 15.015.200 y Tiziano Fontanel, casado, italiano, nacido el 12-6-1935, constructor, domiciliado en Vidal 3472 5 P A Cap. Federal, DNI 93.660.342, convienen: a) únicos integrantes de la sociedad TONDELLO S.R.L. según contrato de fecha 18-3-1993, inscripto el 22-4-1993, bajo el Nro. 2641 del Libro 98 de SRL y modificación contrato del 29-11-1996 e inscripto el 12-6-1997 bajo el Nro. 4140 del Libro 107 de SRL, b) de acuerdo a modificación, plazo de duración de la Soc. es hasta el -3-2000; c) Se decide la reconducción social por 5 años y no se han iniciado actos de liquidación. Se reemplaza Art. 2. Segundo: Su duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato de reconducción en el R.P.C.

Autorizado - Jorge Bondapchuk
Nº 46.265

V y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas del 3-9-99: Moisés Ricardo Salama y Victoria Silvina Sabah ceden a Ramón Antonio Vallejos, argentino, 16-4-48, comerciante, soltero, DNI 4.702.977, Carajavilla 4116 1º "3" de esta ciudad y Manuel Omar Capasso, argentino, 14-2-34, casado, empresario, DNI 4.119.215, Montevideo 590 1º Capital 5.000 cuotas de "V y C S.R.L.", inscripta el 20-8-91 Nº 5095 libro 94. Cesa como gerente Moisés Ricardo Salama y se designa a Ramón Antonio Vallejos. Fijan sede en Montevideo 590 piso 1º Capital. Bs. As. 13-4-00.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 47.781

ZIR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

en

APP LINK

SOCIEDAD ANONIMA

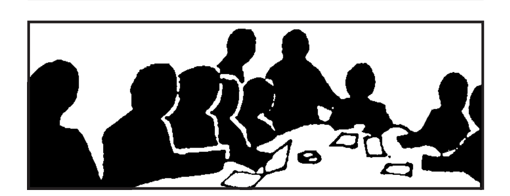
Por esc. 179 del 23-3-00, Reg. 520 Capital, se transformó ZIR & ASOCIADOS S.R.L. en APP LINK S.A.; Accionistas: Gerardo Aníbal Zir, arg., casado, 17-9-46, DNI. 8.256.531, lic. investigación operativa, Cerrito 236 p. 4to. Cap. y María Alejandra Campero, arg., casada, DNI 23.980.261, A. del Valle 1027, Lanús Este, Bs. As.; APP LINK S.A.; Buenos Aires; 99 años (desde 12-5-95); Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, a: Informática: La prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización de datos mediante el empleo de medios informáticos y/o electrónicos. Análisis de sistemas, programación de computación y su implementación; consultoría

y organización de sistemas de información. El procesamiento de la información en equipos propios o de terceros. Captación, instrucción y enseñanza de todo lo vinculado con la informática y las comunicaciones de nivel empresario, gubernamental y académico. Compra venta, leasing, distribución, importación, exportación, desarrollo y fabricación de software, equipos, componentes y accesorios vinculados con la informática y las comunicaciones y el material bibliográfico necesario que facilite el cumplimiento de los objetivos indicados. El asesoramiento por sí y/o por terceros de los servicios enumerados con auxilio de profesionales con título habilitante si correspondiere. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social y en especial la administración y liquidación de gastos de empresas en general, organización y elaboración de sistema informático, introducción de datos al sistema, procesamiento electrónico de datos, registro y archivo en medio magnético. Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos de sociedades con particulares y otras sociedades, ya sean establecidos o a establecerse, sean civiles, comerciales, Uniones Transitorias de Empresas o de cualquier otra naturaleza, presentarse a licitaciones públicas o privadas, en especial con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerios y reparticiones de la Nación Argentina, Gobiernos Provinciales y Municipales y demás entes autárquicos sean Nacionales, Provinciales o Municipales; $ 12.000; Directorio: 1 a 10 por 2 años; Sindicatura: Prescinde: C. ej.: 31/1 c/año; Presidente: Gerardo Aníbal Zir. Director Suplente: María Alejandra Campero, S. Social: Cerrito 146 piso 2do. Capital.

Abogada - María Anahí Cordero

Nº 46.308

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2000, a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria, en Caamaño 3000 (Km. 46.5 Panamericana) Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Director - Juan Carlos Rizzuto
e. 24/4 Nº 47.808 v. 28/4/2000

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2000 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza, Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la fusión entre Latinoquímica S.A. y Amtex S.A. aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2000.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 8 de mayo de 2000 a las 18.00 horas.
NOTA II: La asamblea se regirá por el quórum especial del art. 244 inc. 4 de la Ley 19.550.
NOTA III: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC puesta a disposición de los Accionistas el día 27 de abril de 2000, seguirá a disposición de los Accionistas en la sede social.

Vicepresidente - Marcelo H. Acutain
e. 24/4 Nº 46.339 v. 28/4/2000

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10.05.00 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, 6º, 64, a las 17.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformado por la ley 20.468.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio."

Presidente - Daniel Smid
e. 24/4 Nº 46.300 v. 28/4/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 22 de mayo de 2000, a las 20.00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 (último apartado) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.
Para tener acceso a la asamblea, el asociados deberá tener paga la cuota del mes de febrero de 2000, inclusive.

Secretario General - Rubén Stella
Presidente - Jorge Rivera López
e. 24/4 Nº 46.332 v. 25/4/2000

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 71

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 71 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el día 8 de mayo a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 70 realizada el día 30 de septiembre de 1999.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 29 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y gestión de Directorio.
5º) Aprobación de lo actuado por C.D.

Secretario - Horacio La Valle
Presidente - Máximo Ayerza
e. 24/4 Nº 46.323 v. 25/4/2000

ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA
48º EJERCICIO ANUAL - 1999

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, dando cumplimiento al Art. 28º de los Estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cumplido desde el día 1º de enero al 31 de diciembre de 1999, acto que se realizará el día viernes 19 de mayo de 2000, a las 18 horas, en la sede Social del CLUB ATLETICO HURACAN, sita en la Av. Caseros 3159 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior de fecha 26 de abril de 1998.
3º) Ratificación de aumento de subsidios acordados por fallecimiento y enfermedad, por resolución Comisión Directiva acta Nº 7 del 4 de mayo de 1999.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, distribución de superávit del ejercicio e informe del órgano de fiscalización.
5º) Elección de nueva Comisión Directiva por el período 2000 - 2001.
Disposiciones reglamentarias Art. 84º
El "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, abril 12 de 2000.

Secretario - Néstor O. Naya
Presidente - Edelmiro Iglesias
Vicepresidente - Eduardo Ferraro
e. 24/4 Nº 47.719 v. 24/4/2000

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 8442*. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 17 horas, en la sede social de la Avenida Callao Nº 420, 5º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Aprobación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección directores titulares y suplentes.
5º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

El Presidente
e. 24/4 Nº 46.346 v. 28/4/2000

"B"

BRITALCO S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Echeverría 1040, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los directores Mario Cohen (titular) y Verónica Victoria Cohen Moix (suplente).
3º) Designación de director titular y suplente por renuncia de los directores mencionados precedentemente.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los directores salientes.
A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente del Directorio - Mario Cohen
e. 24/4 Nº 46.327 v. 28/4/2000

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRONAL SA a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de mayo de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de la calle Estomba 2580, Piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión, honorarios y renovación de los mandatos del Directorio.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Presidente - Pedro Ramírez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones para su concurrencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, en Sívori 4861, Munro, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As, en el horario de 9.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.

e. 24/4 Nº 46.299 v. 28/4/2000

"C"

CARNE HEREFORD S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno del Estatuto y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 17 de mayo de 2000, a las 17.30 horas, en Manuel Obarrio 2948, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la renuncia de los señores Directores y elección del nuevo Directorio.
b) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 24/4 Nº 46.324 v. 28/4/2000

CASANFE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 12.343. Convócase a los señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo 2000, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 - Piso 10 - Oficina 40 - Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000. El Directorio.

Presidenta - Lilia Perfecta Folgado de Ferro

NOTAS: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 24/4 Nº 46.233 v. 28/4/2000

CLIMA CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ref.: Nº 034/2000. Estimados asociados: Tenemos el agrado de dirigidos a Uds., a los efectos de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día miércoles 17 de mayo del año 2000, a las 17,00 horas en nuestra sede social Av. Belgrano 355 - 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección por dos años de los siguientes miembros del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares (3), Vocales Suplentes (3).
3º) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas (3).
4º) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. El Consejo Directivo.
Secretario - Juan Carlos Kojdamanian

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de todos los socios con derecho a voto.
Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de socios presentes.
e. 24/4 Nº 46.246 v. 24/4/2000

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del 23 de febrero del año 2000, y según a lo establecido por el Estatuto Social de la Confederación General de la Industria, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril del año 2000 a las 16.00 hs. en la sede social, calle Rivadavia 1115, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el Presidente.
b) Aprobación de la memoria de la Comisión Directiva, y el Inventario, Balance de la Cuenta Recursos y Egresos al 31-12-99, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 24 de marzo del año 2000.
Secretario - Héctor Carballo
Presidente - Edgardo Caracotche
e. 24/4 Nº 46.295 v. 24/4/2000

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 23 de febrero del año 2000, y según a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la Confederación General de la Industria para el día 26 de abril del año 2000, a las 17.00 hs. en la sede social, calle Rivadavia 1115, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Tratamiento del informe de la Comisión Directiva.
b) Elección por mayoría absoluta de 19 miembros de la Comisión Directiva, por un período de dos años en reemplazo de los siguientes, cuyos mandatos finalizan:
1-Moretti Guillermo, 2-Miguel Oscar, 3-Ferreiro Carlos, 4-Nazar Juan, 5-Montenero Jorge, 6-Montes Niño Alfredo, 7-Kampel Irene, 8-Elkouss Mario, 9-Juárez Roberto, 10-Martínez Carlos E., 11-Valle Nelson, 12-Galarce Rafael, 13-Carbel Enrique D., 14-Bérgomi Paolo, 15-Basualdo Alfredo, 16-Embón Leonardo, 17-Penella Obdulio, 18-Carballo Héctor, 19-Caracotche Edgardo.
c) Elección del Presidente de la CGI por el plazo de dos años, en reemplazo del Dr. Edgardo Caracotche quien completa el mandato iniciado por el Dr. Mario Elkouss en el año 1998.
Consejo superior. Artículo 37º: Componen el Consejo superior los consejeros, auténticos industriales, designados dentro de los treinta días posteriores a la clausura de la Asamblea Ordinaria, por cada una de las asociadas activas y por las ramas industriales de las Federaciones Económicas provinciales y de la Capital Federal, y en el siguiente número: a) Por la rama industrial de las Federaciones Económicas provinciales y de la Capital Federal u otra entidad que con otra denominación tenga sus características, designarán cien consejeros a razón de dos por cada una y el resto en proporción al número de empresas industriales que según el último censo económico nacional publicado por el "INDEC", correspondan a cada jurisdicción. Ninguno de los sectores industriales de las Federaciones, podrá tener más de siete consejeros en total. A los aludidos efectos, las ramas industriales deberán estar constituidas orgánicamente y conforme a las previsiones de este Estatuto y de los estatutos de las Federaciones Económicas provinciales o de la Capital Federal, respectivamente. b) Las Federaciones específicas de segundo o mayor grado, designarán cinco consejeros cada una. c) Cada cámara o asociación específica de primer grado con nucleamiento de alcance interjurisdiccional, designará cuatro consejeros. En iguales condiciones concurrirán las entidades de mujeres empresarias que agrupen industriales. d) La entidad o el sector industrial de las asociaciones empresarias de primer grado de ámbito local o zonal de nucleamiento, tendrán derecho a dos consejeros por asociada, las facultades dadas a cada consejero serán ejercidas personalmente por él.
d) Fijación de las contribuciones, según el Art. 13, Inc. "a" del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de marzo del año 2000.
Secretario - Héctor Carballo
Presidente - Edgardo Caracotche
e. 24/4 Nº 46.293 v. 24/4/2000

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2000 a las 10 horas, en local de la Av. Cabildo 2230, 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 24/4 Nº 46.431 v. 28/4/2000

"D"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 49.425 Ejercicio Económico Nº 26 Finalizado el 31 de diciembre de 1999. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de mayo de 2000 a las 18.00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de la gestión realizada por el directorio y el consejo de vigilancia.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alberto M. Crespo
e. 24/4 Nº 46.334 v. 28/4/2000

"E"

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2000, a las 17.30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.
Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 Nº 46.337 v. 28/4/2000

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 22 de mayo de 2.000, a las 13.00 horas, en Bernardo de Yrigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección y fijación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.
5º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.
Presidente - Enrique J. R. Rossi

NOTA: para publicar los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2.000 en el Boletín Oficial y en La Prensa.
e. 24/4 Nº 46.250 v. 28/4/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A., para el día 10 de mayo de 2000 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos.
Presidente - Juan José Mitjans

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de abril de 1999, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
e. 24/4 Nº 46.321 v. 28/4/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2000, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 Nº 46.336 v. 28/4/2000

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.509. Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 19 de mayo de 2000, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años;
5º) Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Presidente - Juan Fernández Iglesias
e. 24/4 Nº 47.733 v. 28/4/2000

"I"

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de mayo de 2000 a las 11 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum Estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Destino de los resultados no asignados del ejercicio. El Presidente.
Presidente - Miguel Agüero
e. 24/4 Nº 46.311 v. 28/4/2000

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria de Instituto de Estudios Superiores de Buenos Aires S.A. para el 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Marcelo T. de Alvear Nº 2159, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc 1º, de la ley Nº 19550 y 22.903, correspondientes al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Autorización a efectuar retiros a cuenta de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000.

Director - Alberto F. Raviglione

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de ser registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia General a la Sociedad.
Buenos Aires, abril 13 de 2000.

e. 24/4 Nº 46.253 v. 28/4/2000

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. é I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en el domicilio de la sede Social, sita en la Av. Jorge Newbery 3589 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Resolución sobre la ratificación de la continuación del trámite que establece el Art. 6º del Título II Capítulo I de la Ley 24.522. El Directorio.

Presidente - Raúl E. Esnaola

e. 24/4 Nº 47.735 v. 28/4/2000

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LA BASE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 12:00 horas.

e. 24/4 Nº 46.342 v. 28/4/2000

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2000 a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluyendo el excedente a las limitaciones del art. 261 de la ley 19.550 por funciones técnico-administrativas.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Consideración de la gestión del órgano administrativo y del síndico hasta el 31 de diciembre de 1999.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

NOTA I: Para asistir los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617, 4to piso "D", 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 08 de mayo de 2000 a las 18:00.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la LSC será puesta a disposición de los accionistas el día 27 de abril de 2000 en la sede social.

e. 24/4 Nº 46.340 v. 28/4/2000

LOVENTO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOVENTO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 18 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio: En caso de corresponder, autorización Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la notificación recibida de Iberargen S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 6 del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Implicancias societarias en LOVENTO S.A. Reforma de Estatuto en los artículos pertinentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 19 horas.

e. 24/4 Nº 46.345 v. 28/4/2000

"M"

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fIrmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno

e. 24/4 Nº 46.218 v. 28/4/2000

M.S. CATERING SA

CONVOCATORIA

Rectificación publicación del período 14/4/00 al 24/4/00 - Rec. 45.752. Por cinco días: Convócase a los señores accionistas de M.S. CATERING SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Cabildo 130 Piso 9no. "C" Capital Federal el 10 de mayo de 2000 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ra.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2da.) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la ley 19550 respecto al ejercicio cerrado el 31-12-99. Aprobación de la gestión del Directorio.
3ra.) Designación de Directorio.
4ta.) Honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el 5-5-2000 a las 20 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto E. Furchi

e. 24/4 Nº 46.296 v. 28/4/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD" conforme lo establecido en el artículo XlII del estatuto, convoca a los señores socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 16 horas, en el cuarto piso de su sede central, sita en Tucumán 650, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28º Ejercicio (1/1/1999 al 31/12/1999);
3º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 29º Ejercicio (1/1/2000 al 31/12/2000). El Directorio.

Presidente - Raúl Pizarro Posse

e. 24/4 Nº 13.338 v. 26/4/2000

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el 22 de mayo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm

e. 24/4 Nº 46.240 v. 28/4/2000

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1§ de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Papayannis

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 24/4 Nº 46.309 v. 28/4/2000

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum,

el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 17:00 horas.

e. 24/4 Nº 46.344 v. 28/4/2000

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de "RESTAURANT LIGURE S.A." para el día 13 de mayo de 2000, a las 7,30 horas, en la sede social de Juncal 855, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999 por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.

Presidente del Directorio - Ariodante Paganucci

e. 24/4 Nº 47.762 v. 28/4/2000

"S"

SAMANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SAMANA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 15:00 horas.

e. 24/4 Nº 46.341 v. 28/4/2000

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 249.790. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2000, a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Lima Nº 87 Piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea".
2º) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999."
3º) "Celebración de la Asamblea fuera de término. Motivos.-"
4º) "Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos. Su absorción."
5º) "Consideración de la gestión del Directorio."
6º) "Tratamiento de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente, y por el Director Titular Héctor Daniel Crivelli "
7º) "Designación de Directores Titulares y de Síndico Titular y suplente por un nuevo período de dos ejercicios."

Presidente - Carlos A. Gianitelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines del depósito anticipado de sus acciones, tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración del acto.

e. 24/4 Nº 46.292 v. 28/4/2000

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "SAN SOSSIO BARONIA SAN MIGUEL ARCANGEL"

De acuerdo a lo dispuesto por nuestro estatuto, cumplimos en informar a los señores socios que el día 21 de mayo de 2000 a las 15 hs., se llevará a cabo en la calle Evita 890 de la ciudad de Madero, la Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Constitución de la asamblea y designar un socio para presidirla.
3º) Lectura del acta anterior.
4º) Consideración de memoria y balance general y cuadro de gastos y recursos correspondiente al año 1999.
5º) Elección de 3 socios para formar la subcomisión de fiesta de nuestro Santo Patrono San Miguel Arcángel.
6º) Elegir 2 socios para firmar el acta.

Presidente - Francisco Pennacchio
Secretario - Rafael Contardo

e. 24/4 Nº 46.221 v. 24/4/2000

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2000 a las 18 horas en Jorge Newbery 3943, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección 4 directores titulares por el término de 2 años 2 directores suplentes por el término de 1 año, y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Presidente - Manuel V. Ramos

e. 24/4 Nº 46.437 v. 28/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez Corredor Público oficina La Rioja 282 Cap. avisa: Modesto Lema Lema domicilio Av. Alvarez Jonte 4660 vende a Victorino Justo González como domicilio La Rioja 280 el negocio de fabricación de pan y envasados panificación (500171) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4660 Cap. reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/4 Nº 46.343 v. 28/4/2000

Cecilia Matilde Rojas, domiciliada en San Lorenzo 1568, Olivos, Pcia. Bs. As., transfiere Fondo de Comercio Telecentro "La Abadía", AV. LUIS M. CAMPOS 881/3, Cap. Fed. a Juan Carlos Labariñas, domiciliado en Pedernera 1662, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As.

e. 24/4 Nº 46.317 v. 28/4/2000

Ana María Magdalena Delle Cave, domiciliada en la Av. Avellaneda 3349 Capital, transfiere el local de la AV. PEDRO GOYENA 1755 PB, que funciona como (800140) Casa para fiestas privadas (Por expediente 070590/91) a Sandra Paola Sueiro, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 2744 Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 24/4 Nº 46.254 v. 28/4/2000

"B"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Héctor C. Angeli y Claudio F. Angeli, con domicilio en Bartolomé Mitre 4073 Cap. Fed., vende su negocio de Taller Mecán. de Automot. Exc. Repar. de Carroc. y Rect. Motor sólo Activ. Compl. (503105) y Garage Comercial (604070) Observaciones: Sot. Pi. 1, 2, 3 y 4 / Cap. máx.: 100 (cien) cocheras incluidas 2 (dos) p/ciclomotores, sito en BARTOLOME MITRE 4073 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a David Larrosa, domiciliado en Yatay 218 4to. "17" Cap. Fed. Rec. de Ley n/of.

e. 24/4 Nº 46.329 v. 28/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACRIMA S.R.L.

Avisa que por acta del 11/2/2000 se resolvió disolver la sociedad nombrándose liquidadora Contadora pública: Miriam Nora Alonso DNI: 14.885.515.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 24/4 Nº 47.721 v. 24/4/2000

AMALFI S.R.L.

La reunión de socios de fecha 9 de diciembre de 1998 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación al Señor José Ferraro D.N.I. 4.290.048, con domicilio en la calle Andalgalá 1928 de Capital Federal y aprobar el Balance de Liquidación al 30/11/98 y Cuenta Partición.

Socio Gerente - José Ferraro

e. 24/4 Nº 46.226 v. 24/4/2000

ARS MEDENDI S.A.

Asamblea General Extraordinaria 19-7-1999 resolvió disolución anticipada, designando liquidadores a Atilio Ferraro, Cristina Rita Gurni y Beatriz Rivera Otero, actuando Atilio Ferrando con cualesquiera de las nombradas y Depositario de la documentación Virgilio Alejandro Gentilini.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 24/4 Nº 47.754 v. 24/4/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

—AVISO DE EMISION—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Parón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Segunda Serie dentro de la Tercera Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 165.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank Plc, Sucursal Miami, por un valor nominal total de US$ 55.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones) (la "Décima Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 13 y 15 de septiembre de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.246.462.547,33 (pesos mil doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y tres). La Décima Segunda Serie se emite por un monto nominal de U$S 55.000.000, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 17 de julio de 2000. La Décima Segunda Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,17%. Con anterioridad a la emisión de esta Serie, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na Emisión: 3ra Clase U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 12 de julio de 2000 y el 17 de julio de 2000, dividida en doce series, a saber: 1ra. serie U$S 55.000.000 (vencida), 2da. serie U$S 55.000.000 (vencida), 3ra. serie U$S 55.000.000 (vencida), 4ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 5ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 6ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 7ma. serie: U$S 55.000.000 (vencida), 8va. serie: U$S 55.000.000 (vencida), 9na. Serie: U$S 55.000.000 (vencida), 10ma. serie: U$S 55.000.000 y 11ra. Serie: U$S 55.000.000 y 12da. Serie: U$S 55.000.000 4ta Clase U$S 275.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 18 de abril de 2000 y el 24 de mayo de 2000. 10ma Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo del 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 24/4 Nº 46.256 v. 24/4/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 11 de Abril del 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50085862-8 MOLINOS R. DE LA PLAT	150	0	12645846
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96098965
30-50336489-8 SIEMENS S.A.	16	0	25135
30-50350872-5 MONSANTO ARG. S.A.	15	37	7820842
30-50350872-5 MONSANTO ARG. S.A.	15	37	7820912
30-50334872-8 FRIGORIFICO PALADINI	314	0	39303502
30-50334872-8 FRIGORIFICO PALADINI	314	100	35372603
30-50431221-2 FRIG CAGNOLI SA	265	305	82044817
30-67776234-5 MC KEY ARGENTINA S.A	15	0	5300526
30-66094317-6 ONCATIVO COMESTIBLES	265	430	82932773
23-21141172-4 SAVIOTTI JORGE	14	94	15558866
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	15977944
30-65650871-6 MICCAR S.R.L	7	166	50056851
30-65650871-6 MICCAR S.R.L	7	166	50056854
30-65650871-6 MICCAR S.R.L	7	166	50056857
20-23426454-1 GALDEANO ALVARADO	15	45	83524481
20-23426454-1 GALDEANO ALVARADO	34	0	34317270

Buenos Aires, 12 de abril de 1999

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 24/4 Nº 46.242 v. 24/4/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 10 de Abril del 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	779
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	794
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	804
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	806
30-68731043-4 SUPERMERC. NORIE S.A.	16	0	829
30-ó8731043-4 SUPERMERC. NORTE S A.	16	0	853
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	855
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33562433
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33562574
30-51698467-4 COSMETICOS AVON SACI	254	0	442143
30-53707910-6 DISCO S.A.	7	1	911261
20-06435041-3 PECIS ADALBERTO	314	148	38399790
20-06435041-3 PECIS ADALBERTO	314	148	38399791
33-66496366-9 MARTIN ELIA SRL	14	302	8621264
30-50765746-6 SUPERMERCADO MASTROM	17	263	23240
30-66653046-9 ARNALDO P APPELLA	7	156	21384003
20-18497081-4 FORTEZA ALEJANDRO J.	14	319	8779641
30-54509119-0 RIDOLFO HERMANOS	255	13	88086174
20-10208662-8 OILLATAGUERRE PEDRO	14	57	15511101
20-10208662-8 OILLATAGUERRE PEDRO	14	57	15511111
20-05119631-8 GRECO ROQUE	72	26	33135041
30-69478213-9 ESTANCIA SALSIPUEDES	15	49	80602074
30-63787584-8 LAS RUEDAS DE MARIO	14	374	8609613
23-13212415-9 JORGE A WOSNER	15	53	81218258
30-50019805-9 SISTO LEME Y CIA	7	160	21222935

Buenos Aires, 10 de abril de 1999

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 24/4 Nº 46.243 v. 24/4/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 17 de Abril del 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

	Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-52995208-9	IFF INTERN. FLAVORS	72	0	25339515
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	909613
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	911299
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69776581
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69776582
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	4	4087520
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	890880
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	895676
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	910573
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	35371532
20-12321764-1	ZINNI JULIO CESAR	11	574	19564667
30-62294384-7	MASILY SA	7	81	19783610
20-08358403-4	ALVARRACIN MARCOS H.	20	931	13242556
20-10711619-3	LOPEZ DASCA OSCAR	27	4	1823558
30-69050950-0	AGROP. EL AROMO	59	30	3859574
30-67159475-0	HUITRRU S. DE H.	93	301	5277069
30-67729108-3	CHEEK SA	7	20	17172670
30-53052713-8	FOTO LUX	20	400	1797128
30-53426420-4	COOPERATIVA	14	454	7944976
20-11571875-5	DACHILLE ANTONIO	11	92	17993973
30-64520629-7	IMAGENES MERCADEO	72	115	21291894

Buenos Aires, 7 de abril de 1999

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 24/4 Nº 46.244 v. 24/4/2000

BMI COMAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. púb. del 17/4/2000, Rº 869 de Cap. Fed., la sociedad cambió de denominación por: "LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.".

Escribano - Ricardo O. Levin Radey
e. 24/4 Nº 46.285 v. 24/4/2000

BULL SOLUÇÕES E SISTEMAS LTDA.

La Sociedad Extranjera BULL SOLUÇÕES E SISTEMAS LTDA. el día 14 de marzo de 2000 resolvió: a) establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires; b) fijar el domicilio de la misma en la calle Carlos Pellegrini 1363, 2º piso (1011), Capital Federal; c) designar como representante legal al Sr. Alejandro José Laborde libreta Nº 4749247, argentino con domicilio en Carlos Pellegrini 1363, 2º piso (1011), Capital Federal; d) fijar el 31 de diciembre de cada año la fecha del balance anual; e) asignar a la sucursal la suma de R$17.600,00 equivalentes a $ 10.000 como capital.

Autorizada - Mariana Arcuri
e. 24/4 Nº 47.722 v. 24/4/2000

"C"

CAPEA S.A.I.C. y F.

I.G.J. Expte. 462.830. Se comunica: ampliando publicaciones en este Boletín del 22-3-99 al 24-3-99 y del 9-11-99 al 11-11-99 respectivamente, ambas de llamado a suscripción, que por Asamblea General Ordinaria del 15-2-99, se decidió aumentar el capital social en $ 5.600.000.- totalizando así $ 39.200.000.-, emitiéndose inmediatamente 3.500.000.- acciones, y dejando a decisión del Directorio la fecha de emisión de 2.100.000.- acciones, el que resolvió ésta el 22-9-99, con las características y condiciones que en cada caso se expresan. La Sociedad.

Escribano - Juan J. Calarota
e. 24/4 Nº 46.378 v. 26/4/2000

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

Comunica a los accionistas, a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia e informen su decisión sobre el particular, que la Asamblea General Ordinaria del 9.09.99, emitió 599.999 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N $ 1 y de 1 voto cada una.

Presidente - Carlos A. Behrensen
e. 24/4 Nº 46.303 v. 26/4/2000

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA Sociedad Anónima

R.P.C.: 30/4/86, Nº 2557, Lº 102, Tº "A" S.A. Comunica que según Asamblea del 29.11.99, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Osvaldo Pieruzzini, Vicepresidente: Manuel Yagust, Director Titular: Eduardo Espinosa, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide y Pablo Martín Rivas.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 24/4 Nº 46.263 v. 24/4/2000

COCO OIL S.A.

Inscrip. IGJ. Nº 1852, Libro 103, Tomo "A" de S.A. Comunica por 1 día, que la Asamblea del 30/04/99 designó Directorio hasta 31/12/00, Pte.: Juan Carlos Villar; Director supl. Violeta Nora Villar.

Autorizado/Abogado - Juan Carlos Garcés
e. 24/4 Nº 47.740 v. 24/4/2000

"D"

DASTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esc. 12, del 12/4/2000, f: 39, Esc. Augusto M. A. Rosi (n), Reg. 1838, cambio de sede social: Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, oficina 335 de esta ciudad.

Autorizado - José Luis Saucedo
e. 24/4 Nº 46.326 v. 24/4/2000

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

Por Asambleas Gral. Ordinaria de 29-12-99 y Especial de 28-01-00 se aceptaron renuncias de Sres. Rolando Domínguez y Juan Steverlynck como Directores, y Sres. Horacio Soares y Avelino Rolon a Comité de Fiscalización; y se designaron Directores Titulares: Guillermo E. Kraves, Eduardo E. Kraves, Nodgar E. Varo Piranian y Phillip E. Bryson; Suplentes: Carlos S. Colomietz, Rubén A. Nitopi, Rolando J. Domínguez y Fernando Espinosa.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
e. 24/4 Nº 47.712 v. 24/4/2000

DON LUIS DEL NORTE S.A.

Por 1 día. Edicto ampliatorio del Edicto Nro. 39.883 del 22/12/99. Directorio renunciante: Presidente: Horacio Estanislao Solari; Vicepresidente: María Carmen Abrantes de Solari; Director suplente: Horacio Carlos Solari, renuncias aceptadas en forma unánime.

Notaria - Adriana Daniela Rizzo
e. 24/4 Nº 47.774 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Bonte 04 Clase A, con vencimiento en el año 2001 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 04 Clase A por un monto de U$S 60.000.000, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/4 Nº 46.275 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Global 17 Clase A con vencimiento en el año 2001 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 Clase A por un monto de U$S 45.000.000, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones

originalmente pactadas". Los Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe; ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.278 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó respecto de la Serie 1 de los títulos de deuda garantizados con vencimiento en el año 2005 emitidos por Banco CMF S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tigre serie 1997-1 por un monto de U$S 40.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco CMF S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.279 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos - Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco CMF S.A.. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.280 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Premier Bonos MP en Dólares (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión Premier Bonos MP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.281 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares - Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en dólares. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco CMF S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.282 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º,16º,17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, en fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("la Emisora") emitidas en dos series: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.28 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.42 veces (en promedio) para los ejercicios a finalizar en diciembre 2000 y diciembre 2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.284 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO SA. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo 2002 Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Superfondo 2002 constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación del riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/4 Nº 46.286 v. 24/4/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15,16,17,18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera línea. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/4 Nº 46.289 v. 24/4/2000

"E"

EMERY AIR FREIGHT CORPORATION

(1.618.415). Otorgó poder general amplio a favor del Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, por escritura pública Nº 772 del 19/11/99, pasada al Fº 2404 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, a mi cargo Alvaro Gutiérrez Zaldívar.

Escribano - Alvaro Gutiérrez Zaldívar
e. 24/4 Nº 1703 v. 24/4/2000

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Esc. 463 del 11/5/98, Fº 1514, Reg. 253, Capital, queda conformado nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Manrico Iachia, Vicepresidente: Eduardo Navaza; Director: Carlos Beirao de Veiga, Director Suplente: Gustavo A. Blanco.

Autorizada - Karina Szpanierman
e. 24/4 Nº 46.264 v. 24/4/2000

"K"

KRUPP MAQUINAS PARA PLASTICOS Y CAUCHO (ARGENTINA) S.A.

(IGJ Nº 1.654.733). Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2000 resolvió: designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Esteban Oleskow y como Director Suplente al Sr. Wolfgang Jorge Seippel.

Abogada - Mariana Testoni
e. 24/4 Nº 46.228 v. 24/4/2000

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que por esc. púb. del 17/4/2000, Rº 869 de Cap. Fed., la sociedad aumentó el capital social. Capital: $ 8.145.000, representado por 8.145.000 acciones de $ 1 v/n c/u 4.072.500 acciones c/derecho a 1 voto y 4.072.500 acciones con derecho a 5 votos.

Escribano - Ricardo O. Levin Rasey
e. 24/4 Nº 46.287 v. 24/4/2000

LA TERRITORIAL DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. púb. del 17/4/2000, la sociedad aumentó capital social. Capital: $ 1.100.000, 1.100.000 acciones de $ 1 v/n c/u.

Escribano - Ricardo O. Levin Rasey
e. 24/4 Nº 46.288 v. 24/4/2000

LIBRERIA EASO S.A.

12/8/70, Nº 3342, Lº 71 Tº "A" Est. Nac. Por Asambl. Gral. Ord. del 7/12/998, se acepta renuncia Directores Martín Gremelspacher y José Vázquez Pisano, se designa nuevos Dres. y el Directorio queda así: Presidente: María del Rosario Charquero; Vicepr.: Apolinar Edgardo García; Dres. Tit. Hernando Sebastián Ferreres, Alberto Conesa y Pietschek e Ignacio Arrieta.

Escribano - David R. Obarrio
e. 24/4 Nº 46.302 v. 24/4/2000

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Nº de IGJ 1.623.256. Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 18-6-99 se resolvió designar las autoridades del directorio, a saber: Presidente: Nissim Konforty, Vicepresidente: Mario Héctor Gorenstein, Directores Titulares: Benjamín Vilenski, Saúl Friedland, Mario Czmerinski y Pablo Correch, y Director Suplente: Jayme Zimerman, y 2) Por asamblea unánime de accionistas del 7-4-2000 se resolvió; a) Aceptar las renuncias presentadas por los directores Benjamín Vilensky, Mario Czemerinsky y Pablo Correch y b) Designar las autoridades del directorio, a saber: Presidente: Nissim Konforty, Vicepresidente: Mario Héctor Gorenstein, Directores Titulares: Saúl Friedland y Director Suplente: Jayme Zimerman.

Escribano - Adolfo Schikler
e. 24/4 Nº 47.802 v. 24/4/2000

"N"

NEMIRAL S.A.

(IGJ 1.639.337) Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/3/2000, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 3.960.000 a $ 12.000 con efecto al 29/2/2000, mediante la reforma del artículo 4º del estatuto social. Reclamos de ley: Santa Fe 2808, Piso 3º Dto. A, Capital Federal. El Directorio.

Apoderada - Mariana Horvath
e. 24/4 Nº 47.806 v. 26/4/2000

NISTAR S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 1/3/00 resolvió cancelación de inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Noemí E. Melillo. Sede: Venezuela 3035, 3º "10" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/4 Nº 47.801 v. 24/4/2000

"P"

PLANET CARD S.A.

Se comunica que por Asamblea del 9/9/98 se aceptó la renuncia de Adrián César Cabellier y María Laura Boutureira al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente. El Directorio quedó constituido del siguiente modo: Presidente: Diana Mabel Cabellier; Vicepresidente: Daniel Fernando Cabellier; Director Suplente: Claudio Alejandro Maturán. Buenos Aires, de abril de 2000.

Abogada - Ana Gabriela Bendorus
e. 24/4 Nº 47.810 v. 24/4/2000

PRODECINE S.A. - CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que los órganos de administración y de gobierno de PRODECINE S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.051, del Libro 117, Tomo "A" de S.A., con fecha 15-12-95 y CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9020, del Libro 117, Tomo "A" de S.A., con fecha 28-09-95, han resuelto la fusión por incorporación de CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A. en PRODECINE S.A. El capital social de PRODECINE S.A., sociedad incorporante, será aumentado de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 20.012.000, en virtud de la fusión. Al 31-12-99, la valuación del activo de PRODECINE S.A. era de $ 10.990.096 y la valuación de su pasivo, de $ 10.758. Al 31-12-99 la valuación del activo de CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A. era de $ 11.004.874 y la valuación de su pasivo, de $ 24.105. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 18-02-00 y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 21-02-00 y por sus órganos de gobierno con fecha 6-3-00. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de ambas sociedades, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs.

Andrea Lofvall
e. 24/4 Nº 46.316 v. 26/4/2000

PRODUCTOS SANITARIOS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29/12/99, se procedió a designar Directores el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Carlos Paz Soldán Franco; Directores Titulares: Héctor Alberto Bonavita, Juan Fernando Correa, Miguel Menegazzo Cané; Directores Suplentes: Alejandro Paulo Lorusso, Beatriz Rada Carrasquillo, Jorge P. Montoya, Manoel Amorim.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/4 Nº 46.328 v. 24/4/2000

"S"

SOCOTEC INTERNATIONAL INSPECTION

Por Escritura Nº 13, al folio 34 del Registro Notarial de la Capital Nº 236 del 14-3-00, Eduardo José Antonio María Marques Iraola renunció como representante legal de la sucursal argentina de la sociedad, con casa matriz en la ciudad de París.

Ex representante legal - Eduardo Marques Iraola
e. 24/4 Nº 47.813 v. 24/4/2000

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC., ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de abril del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables de Compañía Mega S.A., por un monto de U$S 700.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 15 de diciembre de 1997, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de septiembre de 1998 aprobó la ampliación del programa a U$S 450.000.000, los términos y condiciones del programa fueron ratificados en la Reunión del Directorio de fecha 28 de septiembre de 1998, de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1998, de Coto C.I.C.S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo, por un monto de hasta U$S 100.000.000- por un plazo de 5 años, autorizada por el Meeting of the Managing Board of ABN AMRO Bank N.V., efectuado en Amsterdam con fecha 9 de mayo de 1995, de ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Excelente dada la garantía.

*Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro de la Nación Argentina, por un valor de hasta U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones, de Banco Francés S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1994 y ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 6 de octubre de 1997, aprobado por certificado Nº 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga por 5 años y modificaciones autorizados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1999. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raAA-", Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de septiembre de 1993 y autorizada su ampliación por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 11 de febrero de 1997. Este programa correspondía al Banco de Crédito Argentino S.A. y las series emitidas bajo el mismo fueron transferidos al Banco Francés del Río de la Plata S.A. en el acuerdo de fusión, de Banco Francés S.A., como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2 - Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6 - Gestión y Management: Buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 600.000.000 ampliados a U$S 900.000.000 y a U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de julio de 1997 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 200.000.000 ampliados a U$S 270 000.000, a U$S 400.000.000. y a U$S 500.000.000, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1995, primera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, segunda ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y tercera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples y Subordinadas de Corto y Mediano Plazo, autorizado por Acta de Asamblea Nº 123 del día 3 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de fecha 20 de enero del 2000, por un monto de

U$S 1.000.000.000, de Banco Río de la Plata S.A. Series Senior como "raAA" y Series Subordinadas como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones en circulación de Banco Río de la Plata S.A., Clase A, V/N $ 1, de 5 votos c/u y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase B, de PC Holdings S.A., de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1 "

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino
e. 24/4 Nº 46.325 v. 24/4/2000

STARCH HOLDING ARGENTINA S.A. - ex STALEY HOLDINGS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por decisión adoptada en Asamblea General Ordinaria Unánime se aceptaron las renuncias presentadas por los Señores Directores de la sociedad: Michael John Goonewardene y Larry C. Van Doren y se designaron nuevos directores, resultando como Director Titular Presidente del Directorio, el Señor Lineu Lex y como Director Suplente el señor Julio dos Reis, quienes han aceptado sus designaciones en ocasión de la reunión de Directorio celebrada el 24/3/00.

Autorizada - Alicia Esnaola
e. 24/4 Nº 1704 v. 24/4/2000

SUR ESTE ARGEN S.A.

Comunica que por asamblea del 20/3/2000 y reunión de directorio de la misma fecha el nuevo directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular Young Kwang Seo y Director Suplente: Raúl Silvio Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 24/4 Nº 46.291 v. 24/4/2000

SUTTON ZIR & ASOCIADOS SRL

Por Acta de reunión de socios del 15/12/99 renunció a su cargo de gerente Carlos Eduardo Sutton y se designó único gerente a Gerardo Aníbal Zir, arg., casado, DNI 8.256.531, lic. Investigación, Cerrito 246, P. 4º Cap.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 24/4 Nº 46.307 v. 24/4/2000

"T"

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Inscrip. I.G.J. Nº 2579, Lº 111 Tº A Soc. Anón. 2-4-92. Por esct. del 13-4-2000 y por Acta Nº 503 del 3-4-2000, se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Sres. Mario César Parrado, Guillermo Pablo García Simon, María Cristina Dramisino de Pertusi, Jorge Moses, Angela Beatriz Romanello de Albariñas, Ana Rosa Sturiza y Víctor Rolando Dibbern; Comisión Fiscalizadora: Sres. Síndicos titulares: Juan Ernesto Cambiaso, Alberto Domingo Quintin Molinario y Jorge Hugo Santesteban Hunter; Síndicos Suplentes: Sres. Alfredo Miguel O'Farrell, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega. Presidente: Mario César Parrado, Vicepresidente: Guillermo Pablo García Simon.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 24/4 Nº 46.301 v. 24/4/2000

THE SECURITY GROUP S.A.

R.P.C. el 2/5/96 Nº 3875, Lº 118 Tº A de S.A. Comunica que por reuniones de Directorio del 23/3/99 y 13/3/00 y Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" del 7/4/00 "THE SECURITY GROUP S.A." resolvió aceptar la renuncia del Sr. Miguel Sasot al cargo de Director Titular y designar a la Sra. Andrea Amado Cattaneo como Director Titular por la clase C y al Sr. Marcelo Eduardo Porcel como Director Suplente por la misma clase.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 24/4 Nº 46.305 v. 24/4/2000

TRANSTERMINAL S.A.

Se hace saber que la firma "TRANSTERMINAL S.A." por acta de Directorio de fecha 4 de abril de 2000, ha resuelto cambiar su domicilio social, el que en lo sucesivo se establece en la Avenida Corrientes Nº 2135, Planta Baja, Unidad 5, Capital Federal.

Presidente - Pedro Munster
e. 24/4 Nº 46.227 v. 24/4/2000

"U"

USINA BERNAL S.A.

RPC: 4-7-97, Nº 7003, Lº 121 Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 24-7-98 aceptó las renuncias de los Sres. Livio Kuhl y Eduardo García a los cargos de Directores Titulares y del Sr. David Bertagni al cargo de Director Suplente y designó a los Sres. Enrique Dietl y Miguel Criscuolo como Directores Titulares y al Sr. Horacio Esteban Beccar Varela como Director Suplente, hasta completar el mandato; según Asamblea del 20-10-98 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Sanguinetti Sáenz, Directores Titulares: Miguel Criscuolo y Enrique Dietl, Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela y según Asamblea del 20-10-99 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela, Directores Titulares: Miguel Criscuolo y Enrique Dietl, Director Suplente: Fernando Rochina.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/4 Nº 46.262 v. 24/4/2000

"V"

VIA NAVARRA Sociedad Anónima

Esc. 35 del 30-3-00, Fº 139, Reg. 393, se protocolizó acta de directorio del 18/11/99 de Montevideo, Uruguay en la que se decide establecer Representación (Art. 123 Ley 19.550) de VIA NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA en Argentina. Repres. Legal. Horacio Marcelo Slinin, arg., cas., abogado, DNI 12.780.837, 26/9/58, Lavalle 1587, 6º "13" Cap. Sede en Argentina: Lavalle 1578, 6º "13" Cap. Cierre Ejerc. 31/12 c/año.

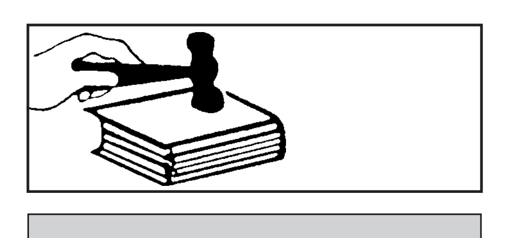
Escribana - Betina Valeria De Luca
e. 24/4 Nº 46.231 v. 24/4/2000

"Z"

ZABIELLO S.A.

Por asamblea de fecha 10/10/94 renunció Luis E. Paz y Silvia Nelly Gutiérrez. Asumió Presidente: Cándido Ramón Cardozo y Dir. Suplente: Carlos Wesberger.

Autorizada - María José Quarleri
e. 24/4 Nº 47.750 v. 24/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 10/05/00 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
GONZALEZ, JUAN CARLOS	PEUGEOT 504 G/98	CAW 920
OTONDO, MARIA CRISTINA	FIAT SIENA ELD 4P/98	BZF 292
SAULIO, ROBERTO JOSE	PEUGEOT 405 GLD 1.9/98	BRF 982

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Pasco 1330, Cap. Sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares estadounidenses.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 24/4 Nº 47.835 v. 24/4/2000

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de mayo de 2000, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 12 TL, año 1993, motor Renault Nro. 5889450, Chasis Renault nro. L813-018606. Dominio TKT 223, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base: 2.630,60. De no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 24/4 Nº 47.836 v. 24/4/2000

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 2 de mayo de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., siete automotores Marca Decaroli, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 28 de abril de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Dominios C-1.648.215, T-127.812, T-127.813, SPG-258, SPG-259, TWV-713 y TWV-712, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

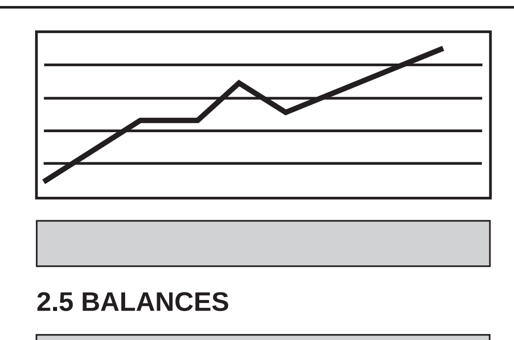
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 24/4 Nº 47.794 v. 26/4/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 44.146/99"; rematará el día 2 de mayo de 2000 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3 ha., 94 ae., 95ca., 70 dm2. Nomenclatura catastral, Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2548. Mat. 0191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones y a cargo de un empleado del demandado Señor Juan Carlos Vergara. Condiciones de Venta: Base: $ 213.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7º "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "SERVICIOS ESPECIALES c/YABRA ROANDO s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
César Martín Estevarena, martillero público.

e. 24/4 Nº 46.433 v. 26/4/2000



2.5 BALANCES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

		1999	1998
A.	**Disponibilidades**	**288.161**	**384.568**
	Efectivo	56.707	75.333
	Bancos y corresponsales	231.385	309.191
	Otras	69	44
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**845.251**	**687.527**
	Tenencias en cuentas de inversión	654.079	230.868
	Tenencias disponibles para la venta	-	10.150
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	108.436	307.247
	Inversiones en títulos privados con cotización	-	24.710
	Otros	82.736	114.552
C.	**Préstamos**	**1.381.193**	**1.276.104**
	Al Sector Público no financiero	483.811	472.144
	Al Sector Financiero	95.392	154.256
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	877.589	734.041
	Adelantos	28.671	42.414
	Con garantías reales	274.737	237.813
	Tarjetas	31.646	24.562
	Otros	542.535	429.252
	(Previsiones) (Anexo J)	(75.599)	(84.337)

		1999	1998
D.	**Otros Créditos por Intermediación Financiera**	**464.625**	**565.680**
	Banco Central de la República Argentina	342.826	114.619
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	20.484	201.913
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	41.769	202.788
	Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	1.771	1.625
	Obligaciones Negociables sin cotización	2.541	2.443
	Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	56.184	43.172
	(Previsiones) (Anexo J)	(950)	(880)
E.	**Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)**	**503**	**504**
F.	**Créditos diversos**	**31.097**	**27.639**
	Deudores por venta de bienes	52	62
	Otros	38.304	33.234
	(Previsiones) (Anexo J)	(7.259)	(5.657)
G.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**80.295**	**76.098**
H.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**63.864**	**63.999**
I.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**7.133**	**4.783**
J.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**3.446**	**5.141**
	TOTAL DE ACTIVO	**3.165.568**	**3.092.043**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

PASIVO

		1999	1998
K.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**2.399.170**	**2.109.302**
	Cuentas Corrientes	185.239	171.995
	Cajas de Ahorro	343.550	268.230
	Plazos Fijos	1.387.854	1.268.509
	Otros	482.527	400.568
L.	**Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Anexos H e I)**	**473.439**	**726.986**
	Banco Central de la República Argentina	9.852	14.398
	Bancos y Organismos Internacionales	36.450	52.764
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	33.644	186.822
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	231.372	314.488
	Otras	162.121	158.514
M.	**Obligaciones Diversas**	**38.582**	**30.834**
	Otras	38.582	30.834
N.	**Previsiones (Anexo J)**	**7.262**	**1.268**
Ñ.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**2.845**	**3.239**
	TOTAL DE PASIVO	**2.921.298**	**2.871.629**
PATRIMONIO NETO	**(según estado respectivo)**	**244.270**	**220.414**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		**3.165.568**	**3.092.043**

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS	**1.441.294**	**1.188.089**
Contingentes	**723.588**	**544.020**
Garantías recibidas	681.144	483.809
Cuentas contingentes deudoras por contra	42.444	60.211
De control	**717.706**	**644.069**
Deudores clasificados irrecuperables	280.153	240.892
Otras	420.704	378.118
Cuentas de control deudoras por contra	16.849	25.059

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
ACREEDORAS	**1.441.294**	**1.188.089**
Contingentes	**723.588**	**544.020**
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	86	120
Otras garantías otorgadas	37.496	50.638
Otras	4.862	9.453
Cuentas contingentes acreedoras por contra	681.144	483.809
De control	**717.706**	**644.069**
Valores por acreditar	8.013	16.190
Otras	8.863	8.863
Cuentas de control acreedoras por contra	700.830	619.016

ESTADO DE RESULTADOS

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

		1999	1998
A.	**Ingresos Financieros**	**309.994**	**242.771**
	Intereses por disponibilidades	1.122	8.354
	Intereses por préstamos al sector financiero	5.956	17.542
	Intereses por adelantos	4.576	11.970

	1999	1998
Intereses por préstamos con garantías reales	27.402	25.012
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.827	990
Intereses por otros préstamos	155.321	126.503
Resultado neto de títulos públicos y privados	81.513	37.558
Por otros créditos por intermediación financiera	2.236	1.299
Otros	27.041	13.543
B. Egresos Financieros	**140.211**	**111.892**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	255
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	8.380	8.367
Intereses por depósitos en plazos fijos	87.705	64.252
Por otras obligaciones por intermediación financiera	12.278	8.360
Otros	31.848	30.658
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**169.783**	**130.879**
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	**70.157**	**57.766**
D. Ingresos por Servicios	**63.213**	**59.328**
Vinculados con operaciones activas	1.050	854
Vinculados con operaciones pasivas	28.739	29.125
Otros	33.424	29.349
E. Egresos por Servicios	**13.818**	**10.762**
Comisiones	10.589	8.142
Otros	3.229	2.620

	1999	1998
F. Gastos de Administración	**129.153**	**116.481**
Gastos en personal	80.719	77.091
Otros honorarios	2.528	2.204
Propaganda y publicidad	7.584	5.604
Impuestos	2.110	1.940
Otros gastos operativos	21.796	17.572
Otros	14.416	12.070
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia -(Pérdida)	**19.868**	**5.198**
G. Utilidades Diversas	**36.322**	**29.447**
H. Pérdidas Diversas	**20.849**	**14.244**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**35.341**	**20.401**
I. Impuesto a las Ganancias	**10.544**	**-**
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	**24.797**	**20.401**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Balances correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Diferencia de valuación no realizada	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total 1999	Total 1998
				Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	106.872	82.560	(1.568)			32.550	220.414	194.368
2. Ajustes Ejercicios Anteriores	-	-	-			-	-	-
3. Subtotal	106.872	82.560	(1.568)			32.550	220.414	194.368
4. Otros movimientos	-	-	1.568			(2.509)	(941)	5.645
5. Distribución Resultados No Asignados R.D. 788 del 2/12/1999	15.846	-	-	6.495	7.700	(30.041)	0	-
6. Resultado neto del período	-	-	-			24.797	24.797	20.401
7. Saldos al cierre del período	122.718	82.560	-	6.495	7.700	24.797	244.270	220.414

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Balances correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	TOTAL 1999	TOTAL 1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	384.568	271.626
Aumento (Disminución) de los fondos	(96.407)	112.942
Disponibilidades al cierre del período	288.161	384.568
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	252.774	180.928
Ingresos por servicios cobrados	63.025	59.690
Menos		
Egresos financieros pagados	133.100	102.591
Egresos por servicios pagados	10.479	8.331
Gastos de administración pagados	113.519	107.961

	TOTAL 1999	TOTAL 1998
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**58.701**	**21.735**
Otras causas de origen de fondos	**306.861**	**510.061**
Aumento neto de depósitos	291.526	366.187
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	96.800
Aumento neto de otros pasivos	-	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	28.881
Otros orígenes de fondos	15.335	18.193
Total de orígenes de fondos	**365.562**	**531.796**

	TOTAL 1999	TOTAL 1998
Otras causas de aplicación de fondos	**461.969**	**418.854**
Aumento neto de títulos públicos y privados	118.230	267.471
Aumento neto de préstamos	148.970	109.991
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	17.663	-
Aumento neto de otros activos	18.664	17.602
Disminución neta de otros pasivos	1.032	15.244
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	134.957	-
Otras aplicaciones de fondos	22.453	8.546
Total de aplicaciones de fondos	**461.969**	**418.854**
Aumento (disminución de los fondos)	**(96.407)**	**112.942**

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Balances correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (A)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo S/Libros 1999	Saldo S/Libros 1998
Títulos Públicos			
- Con Cotización			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País	640.007	654.079	230.868
- En Pesos	242.272	246.721	29.550
- En Moneda Extranjera	397.735	407.358	201.318
Subtotal en cuentas de inversión	**640.007**	**654.079**	**230.868**
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del País	-	-	10.150
- En Moneda Extranjera	-	-	10.150
Subtotal en disponibles para la venta	**-**	**-**	**10.150**
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País	63.740	108.436	307.247
- En Pesos	32.010	70.600	83.441
- En Moneda Extranjera	31.730	37.836	223.806
- Del Exterior	81.600	81.600	113.452
Subtotal en compra-venta o intermediación	**145.340**	**190.036**	**420.699**
Subtotal con cotización	**785.347**	**844.115**	**661.717**
- Sin cotización			
- Del País	-	1.136	1.100
- En Pesos	-	1.136	1.100
Subtotal sin cotización	**-**	**1.136**	**1.100**
Total de Títulos Públicos	**785.347**	**845.251**	**662.817**

Denominación	Valor de Mercado	Saldo S/Libros 1999	Saldo S/Libros 1998
Títulos Privados con cotización			
- Obligaciones negociables			
- Del País	-	-	978
- En Moneda Extranjera	-	-	978
Subtotal obligaciones negociables	**-**	**-**	**978**
- Fondos comunes de inversión			
- Del País	-	-	23.732
- En Pesos	-	-	22.757
- En Moneda Extranjera	-	-	975
Subtotal fondos comunes de inversión	**-**	**-**	**23.732**
Total de Títulos Privados	**-**	**-**	**24.710**
Total de Títulos Públicos y Privados	**785.347**	**845.251**	**687.527**

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (B)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**802.885**	**764.522**
Con garantías preferidas autoliquidables	224.029	73.296
Con otras garantías preferidas	32.847	44.767
Sin garantías preferidas	546.009	646.459
Con riesgo potencial	**21.420**	**23.937**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	4.883	9.333
Sin garantías preferidas	16.537	14.604
Con problemas	**1.795**	**8.431**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	367	3.388
Sin garantías preferidas	1.428	5.043
Con alto riesgo de insolvencia	**82.019**	**114.185**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	27.633	33.890
Sin garantías preferidas	54.386	80.295
Irrecuperable	**11.388**	**15.462**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	1.962	709
Sin garantías preferidas	9.426	14.753
Irrecuperable por disposición técnica	**10.846**	**10.210**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	2.000
Con otras garantías preferidas	5.556	7.371
Sin garantías preferidas	5.290	839
TOTAL	**930.353**	**936.747**

	1999	1998
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**539.577**	**462.997**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	1.646
Con otras garantías preferidas	189.793	160.318
Sin garantías preferidas	349.784	301.033
Cumplimiento inadecuado	**36.170**	**19.993**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	9.972	12.109
Sin garantías preferidas	26.198	7.884
Cumplimiento deficiente	**14.297**	**6.167**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	5.701	2.646
Sin garantías preferidas	8.596	3.521
De difícil recuperación	**17.794**	**11.298**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	6.037	3.202
Sin garantías preferidas	11.757	8.096
Irrecuperable	**7.523**	**9.210**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	6.698	6.307
Sin garantías preferidas	825	2.903
Irrecuperable por disposición técnica	**56**	**592**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	511
Sin garantías preferidas	56	81
TOTAL	**615.417**	**510.257**
TOTAL GENERAL	**1.545.770**	**1.447.004**

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (C)

Numero de Clientes	FINANCIACIONES 1999 Saldo de Deuda	1999 % Sobre cartera total	1998 Monto	1998 % Sobre cartera total
10 mayores clientes	522.954	34	586.071	40
50 siguientes mayores clientes	250.638	16	256.486	18
100 siguientes mayores clientes	60.054	4	79.911	6
Resto de clientes	712.124	46	524.536	36
TOTAL	**1.545.770**	**100**	**1.447.004**	**100**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (D)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	17.634	12.704	22.002	77.189	164.630	77.489	126.055	**497.703**
Sector Financiero	-	70.424	21.671	718	1.390	1.534	7.673	**103.410**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	97.203	153.391	52.474	77.489	122.384	143.970	297.746	**944.657**
Total	**114.837**	**236.519**	**96.147**	**155.396**	**288.404**	**222.993**	**431.474**	**1.545.770**

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (E)

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No Controladas		
- Del País	215	216
Red Link S.A.	114	114
COELSA	101	102
- Del Exterior	155	155
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	155	155
Subtotal No Controladas	370	371
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas	**370**	**371**
En Otras Sociedades		
- No Controladas		
- Del País	1.468	1.468
Massuh S.A.	1.465	1.465
Previar S.A.	1	1
Mercado Abierto Electrónico	2	2
Subtotal No Controladas	1.468	1.468
Total en Otras Sociedades	**1.468**	**1.468**
Total de Participación en Otras Sociedades	**1.838**	**1.839**

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (F)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de Vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	68.121	2.704	(1.260)			50	2.460	67.105
Mobiliario e Instalaciones	2.389	321		4		10	349	2.357
Maquinas y Equipos	5.564	8.139		283		5	2.596	10.824
Vehículos	24					5	15	9
TOTAL	**76.098**	**11.164**	**(1.260)**	**287**	**-**		**5.420**	**80.295**
BIENES DIVERSOS								
Obras en Curso	1.496	261		1.344				413
Obras de Arte	623							623
Bienes Tomados en Defensa de Créditos	1.863	235		1.863				235
Alhajas y Metales Preciosos	420	676			123			973
Otros Bienes Diversos	59.597	3.155	1.260	561		50	1.831	61.620
TOTAL	**63.999**	**4.327**	**1.260**	**3.768**	**123**		**1.831**	**63.864**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (G)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de Vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	4.783	4.167	-	-	5	1.817	7.133
TOTAL	**4.783**	**4.167**	**-**	**-**		**1.817**	**7.133**

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (H)

Número de Clientes	1999 Saldo de Deuda	1999 % Sobre cartera total	1998 Saldo de Deuda	1998 % Sobre cartera total
10 mayores clientes	499.541	19	523.419	23
50 siguientes mayores clientes	472.583	18	380.422	16
100 siguientes mayores clientes	234.755	9	206.503	9
Resto de clientes	1.390.862	54	1.210.236	52
TOTAL	**2.597.741**	**100**	**2.320.580**	**100**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del Ejercicio 1999	Total del Ejercicio 1999 (por moneda) Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total del Ejercicio 1998
ACTIVO											
Disponibilidades	237.104		237.104	236.390	168	6	14	63	18	445	313.819
Títulos públicos y privados	526.794		526.794	526.794							550.679
Préstamos	806.162		806.162	806.042	120						723.553
Otros créditos por intermediación financiera	448.746		448.746	448.702	44						347.603
Participaciones en otras sociedades	155		155	155							155
Créditos diversos	6.721		6.721	6.721							8.129
Partidas pendientes de imputación	5		5	5							26
Total	**2.025.687**	**-**	**2.025.687**	**2.024.809**	**332**	**6**	**14**	**63**	**18**	**445**	**1.943.964**
PASIVO											
Depósitos	1.013.475		1.013.475	1.013.475							918.748
Otras obligaciones por intermediación financiera	432.162		432.162	432.117	44	1					570.467
Obligaciones diversas	10.729		10.729	10.729							12.061
Total	**1.456.366**	**-**	**1.456.366**	**1.456.321**	**44**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.501.276**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	501.236		501.236	498.706						2.530	299.261
De control	308.238		308.238	308.223	15						253.615
Total	**809.474**	**-**	**809.474**	**806.929**	**15**	**-**	**-**	**-**		**2.530**	**552.876**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (I)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	2.163.043	211.631	23.570	732	194	-	**2.399.170**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	223	83	595	2.177	2.540	4.234	**9.852**
Bancos y Organismos Internacionales	11.978	10.385	8.499	2.187	1.320	2.081	**36.450**
Otros	53.270	44	807	8.000	100.000	-	**162.121**
Total	**65.471**	**10.512**	**9.901**	**12.364**	**103.860**	**6.315**	**208.423**
Total	**2.228.514**	**222.143**	**33.471**	**13.096**	**104.054**	**6.315**	**2.607.593**

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	1999
RESULTADOS NO ASIGNADOS	
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	24.797
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% s/ pesos)	4.959
- Especiales de sociedades cooperativas	
- Normativas	
- Estatutarias	496
- Facultativas	
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	
A Dividendos en efectivo	
- Acciones preferidas (% s/ pesos)	
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial, o Municipal	
- Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	19.342
A Otros destinos	

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (J)

DETALLE	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al final del ejercicio 1999	Saldo al final del ejercicio 1998
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	84.337	68.334	8.642	68.430	75.599	84.337
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	880	70	-	-	950	880
Participación en otras sociedades - Por desvalorización	1.335	-	-	-	1.335	1.335
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	5.657	1.602	-	-	7.259	5.657
TOTAL	**92.209**	**70.006**	**8.642**	**68.430**	**85.143**	**92.209**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	1.268	6.000		6	7.262	1.268
TOTAL	**1.268**	**6.000**	**-**	**6**	**7.262**	**1.268**

DANIEL ALBERTO MAGLIO, Gerente de Contabilidad y Control. — DANIEL JUAN SCHIOPETTO, Síndico. — HUGO HARLEY ARBARELLO, Gerente General. — CARLOS H. PEREZ ROVIRA, Vicepresidente a/c de la Presidencia.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), CARLOS H. RIVAROLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. Ver informe profesional por separado.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de Octubre de 1999
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo (K)

Acciones Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital social Emitido En circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
						122.718	122.718	
TOTAL						122.718	122.718	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de octubre de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de posos)

NOTA 001: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

000. Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de octubre de 1994, no conteniendo actualizaciones posteriores a esa fecha. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

La Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, dispuso la suspensión del ajuste por inflación de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995.

Ciertos saldos del período finalizado el 31 de octubre de 1998, han sido reclasificados para adecuarlos a la exposición del presente período.

A continuación se indican los principales criterios de valuación y exposición:

001. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, correspondientes al último día hábil del período.

002. Valuación de las existencias en oro

Los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre de cada período.

El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable, vigente al cierre de los mismos.

003. Valuación de títulos públicos y privados

Con cotización.

Han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada período neto de los gastos estimados de venta.

Sin embargo, merece señalarse lo siguiente:

1. El Banco Central de la República Argentina adoptó con fecha 29 de julio de 1993 la Resolución Nro. 371 en la que establece: "Admitir que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires valúe según su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), la tenencia de Bonos recibidos y a recibir conforme a lo previsto en el Plan Financiero 1992". Los mismos se encuentran registrados en "Tenencia para operaciones de compra - venta o intermediación".

Dicha opción ha sido utilizada por el Banco para:

i. Bonos del Plan Brady (Discount Bond, Par Bond y Floating Rate Bond) recibidos en el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993 en canje de los contratos incluidos en el Guaranteed Refinanced Agreement, conforme a lo previsto en el Plan Financiero Argentino.

ii. Bonos de Consolidación Deuda con Proveedores en dólares estadounidenses recibidos en marzo de 1996, en canje de créditos del Banco hacia empresas del sector público.

Adicionalmente, el Banco ha aplicado parcialmente estos títulos a operaciones de pases pasivos, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

De haberse valuado estos títulos a valor neto de realización, su saldo al 31 de octubre de 1999 disminuiría en $ 16.192.

2. Los Bonos de Consolidación Deuda con Proveedores en pesos por VN 22.111 y de la Provincia de Corrientes por VN $ 46.859, han sido valuados a su valor técnico, según lo previsto en la Resolución Nº 126 de fecha 28 de febrero de 1997 dictada por el Banco Central de la República Argentina, desde su incorporación al patrimonio. Los mismos se encuentran registrados en "Tenencia para operaciones de compra - venta o intermediación".

A partir del 1º de mayo de 1999 los Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Corrientes deben adecuar su valuación depreciando el diez por ciento (10%) anual de la diferencia que surja entre el valor técnico y el de mercado. Al cierre del período se ajustó su valuación en forma proporcional al tiempo transcurrido de acuerdo con los términos de la Resolución mencionada en el párrafo precedente.

Adicionalmente, el Banco ha aplicado parcialmente estos títulos a depósitos en garantía, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

De haberse valuado estos títulos a valor neto de realización, su saldo al 31 de octubre de 1999 disminuiría en $ 39.111.

3. A partir del 1º de marzo de 1999 quedó sin efecto el régimen de tenencias en "Cuentas de Inversión" y "Disponibles para la Venta" de la Comunicación "A" 2266 y complementarias, disponiéndose un nuevo régimen a través de la Comunicación "A" 2793 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

El Banco notificó al B.C.R.A. la decisión de transferir al nuevo régimen las tenencias en "Cuentas de Inversión" que mantenía al 28 de febrero de 1999, de acuerdo a las comunicaciones "A" 2266, 2321 y complementarias.

Por nota del 5 de marzo próximo pasado el Banco notificó al Ente Rector la decisión adoptada con fecha 4 de marzo de 1999, referida a la afectación de Títulos Valores Públicos Nacionales al régimen de tenencia de Títulos Valores - "Cuentas de Inversión".

Adicionalmente, el Banco ha informado al Banco Central de la República Argentina mediante notas de fechas 12, 13, 26 y 29 de abril; 4, 18, 21 y 26 de mayo; 9, 15, 18, 25 y 30 de junio; 6 de julio; 2, 6 y 24 de setiembre; 6, 18, y 27 de octubre de 1999 respectivamente, la decisión de afectar Títulos Valores Públicos Nacionales al nuevo régimen establecido por la Comunicación "A" 2793 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. A la fecha se hallan afectados al mencionado régimen Letras Externas de la República Argentina P2 VN $ 8.000, Bono de Consolidación de Deuda Previsional Serie 1 VN $ 227.540, Bono de Consolidación de Deuda Previsional Serie 1 VN U$S 14.000.000, Bono de Consolidación de Deuda Previsional Serie 2 VN $ 122.785, Bono de Consolidación de Deuda Previsional Serie 2 VN U$S 23.200.000, Bono de Consolidación Serie 1 VN $ 37.950, Bono de Consolidación Serie 1 VN U$S 21.400.000, Bono Del Tesoro a Mediano Plazo Vencimiento 2002 VN U$S 62.000.000, Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vencimiento 2003 VN U$S 94.505.000, Bonos Externos Globales de la República Argentina Vencimiento 2005 VN U$S 40.000.000, Bonos Externos Globales de la República Argentina Vencimiento 2009 VN U$S 15.000.000 y Bonos Externos Globales de la República Argentina Vencimiento 2017 VN U$S 10.000.000, Bonos Nacionales del Tesoro Vencimiento 2001 VN U$S 103.294.000; Bonos Nacionales del Tesoro Vencimiento 2004 VN U$S 34.000.000.

Los mismos se encuentran registrados contablemente en las Cuentas Títulos Públicos Tenencia en "Cuentas de Inversión", de acuerdo a la moneda de origen, y están valuados a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la fecha de su incorporación.

De haberse valuado estos Títulos a Valor Neto de Realización, su saldo al 31 de octubre de 1999 disminuiría en $ 14.072.

Sin cotización

El Banco ha incorporado a su patrimonio Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Santa Cruz, recibidos en reemplazo de un crédito comercial que, por igual monto, poseía contra el citado Estado Provincial, así como las rentas pendientes de cobro al 31 de octubre de 1999.

Asimismo posee obligaciones negociables compradas registradas en el Mercado de Valores de Bs. As., valuadas al costo de adquisición más rentas devengadas a cobrar — ante la inexistencia de cotizaciones al cierre del período — las que están contabilizadas en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

004. Método de devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

005. Valuación de participaciones en otras sociedades

Al 31 de octubre de 1999 y 1998 han sido valuadas a su costo de adquisición actualizado al 31 de octubre de 1994 o valor patrimonial proporcional, el menor.

006. Valuación de bienes de uso y bienes diversos

Valores de origen: a su costo, reexpresados en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones: los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y en función a los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan, en conjunto, a su valor recuperable. Al respecto, el Banco ha obtenido tasaciones de los inmuebles registrados en "Otros Bienes Diversos" durante los meses de abril a agosto de 1999.

007. Valuación de otros bienes diversos

Con respecto a las alhajes y metales preciosos, los mismos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en el apartado 002 anterior.

008. Valuación de bienes intangibles

A su valor de incorporación reexpresado en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación por el método de línea recta en función a 5 años de vida útil asignados.

009. Valuación de préstamos y depósitos en títulos públicos

Comprende los capitales efectivamente prestados o depositados en títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera, convertidos de acuerdo a la última cotización de cierre de los títulos, en el Mercado de Valores de Bs. As., anterior al momento de la concertación de las operaciones, más los intereses devengados y las diferencias de cotización devengadas en función de las variaciones operadas en dicho mercado hasta el cierre de cada período, con contrapartida en Resultados.

010. Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad asciende al 31 de octubre de 1999 a $ 83.808.

El Banco se rige por la Comunicación "A" 2729 y complementarias. Con respecto a la previsión de la cartera de consumo la Institución está adecuando sus sistemas de calificación de deudores a las normas vigentes, según lo explicado en Nota 012, punto 8.

011. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las provisiones de los impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, han sido calculadas de acuerdo con las pautas establecidas por las normas vigentes de ambos tributos.

Al 31 de octubre de 1999, se ha ingresado el séptimo anticipo de los citados impuestos, correspondiendo ingresar los restantes anticipos entre los meses de noviembre de 1999 y febrero de 2000.

012. Indemnizaciones por despido

Conforme a los artículos 232 y 245 de la ley de contrato de trabajo, las indemnizaciones desde el 1º de noviembre de 1998 hasta el cierre del actual período, alcanzan la suma de $ 456.

013. Valuación del Patrimonio Neto

Capital social: se mantiene a su valor nominal.

Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante al 31 de octubre de 1994, neto de la absorción del saldo deudor de la cuenta Resultados Acumulados de ejercicios anteriores, dispuesta por Resolución de Directorio Nº 1120 del 11 de diciembre de 1997.

Resultados no asignados: los saldos iniciales se expresan a sus valores históricos correspondientes a los años 1997 y 1998.

Resultados: las cuentas de resultados del período finalizado el 31 de octubre de 1999 se expresan a sus valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron.

NOTA 002: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida son los siguientes:

a. Documentos de la cartera liquida de la Entidad: prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre dichos documentos, por $ 11.052 al 31 de octubre de 1999 y $ 17.814 al 31 de octubre de 1998.

b. Hipotecas cedidas a favor del Banco Hipotecario Nacional por préstamos otorgados por el sistema TIAVI, por $ 1.106 al 31 de octubre de 1999 y $ 1.417 al 31 de octubre de 1998.

NOTA 003: CONTINGENCIAS

a. Contingencias con la Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos informó con fecha 11 de noviembre de 1997, que el criterio de valuación impositivo adoptado por la Entidad para la tenencia de títulos públicos de la deuda externa emitidos al amparo del Guaranteed Refinanced Agreement (GRA), en la determinación de los saldos de los Impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y Activos, durante los períodos fiscales 1990, 1991 y 1992, difería del dictaminado por los órganos técnicos competentes de la citada Dirección.

El Banco se ha notificado con fecha 10 de marzo de 1999, que por Dictamen del 27 de mayo de 1998 del Departamento de Asesoría Legal Tributaria de dicho Organismo Fiscal se ha modificado la postura anterior, aceptando de esta forma, el criterio de valuación de la Institución de considerar a los títulos GRA como títulos valores a los efectos impositivos.

Por su parte y retomando la Inspección de la AFIP, en otra instancia, con fecha 26 de febrero de 1999 se hizo entrega al Banco de liquidaciones del impuesto a las ganancias, practicadas por el

Organo Fiscal, correspondientes a los años 1993 a 1997, que tienen como origen el ajuste que procedería efectuarse, en la interpretación fiscal, como consecuencia de la conversión realizada en el año 1993, de los títulos públicos GRA por títulos BRADY.

Las actuaciones han sido derivadas a la División Determinaciones de Oficio, habiéndose recibido el 5 de mayo de 1999 una resolución por la que se confiere vista de los cargos y se abre la instancia de la determinación de oficio.

El Banco no ha convalidado los ajustes practicados y con fecha 18 de junio de 1999 ha presentado el descargo correspondiente, planteando la declaración de nulidad de lo actuado, la contestación de la vista en subsidio, el ofrecimiento de prueba y el planteo de caso federal.

Con ello se plantea la nulidad de la liquidación efectuada por el Inspector Actuante, en cuanto omitió dicho funcionario, como asimismo el juez administrativo, la consideración de las declaraciones juradas rectificativas del Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los ejercicios fiscales 1996 y 1997.

Con fecha 25 de febrero de 2000, el Banco ha sido notificado de la Resolución Nº 11/2000, por la que se revoca el acto administrativo del 5 de mayo de 1999, " atento resultar nulo por mediar falta de causa al no haberse considerado las declaraciones juradas rectificativas de los años 1996 y 1997 presentadas con anterioridad a su dictado".

Al haberse dado lugar al planteo de nulidad interpuesto por el Banco, se deberán aguardar los próximos pasos del Organismo Fiscal, que contemplen adecuadamente las razones expuestas en el descargo del acto administrativo ahora revocado, ya que hasta el presente, solamente se ha abocado al planteo de nulidad.

El Banco entiende que el eventual monto máximo a ajustar sería de $ 5.762, al 31 de octubre de 1999, al presentarse nuevas declaraciones juradas rectificativas del impuesto a las ganancias, que generan quebrantos impositivos al 31 de octubre de 1998, los cuales al trasladarse al 31 de octubre de 1999, darían lugar a un incremento del impuesto del presente ejercicio de dicha magnitud.

La Gerencia de la Entidad entiende que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

b. Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

El Decreto Nº 263/96 del Poder Ejecutivo Nacional redujo al 1% a partir del 1º de julio de 1996 y el Decreto Nº 915/96 suprimió a partir del 1º de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. El Banco ha determinado la contribución citada conforme a estas disposiciones.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1 del Decreto Nº 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

Si bien en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998, aclaró que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660 importó, a partir de su entrada en vigencia, la supresión del primero y la creación de un nuevo ente "Obra Social Bancaria" que no es su continuador. Esta nueva Obra Social no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, constituyéndose en un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

La Obra Social Bancaria Argentina reclamó del Banco el cumplimiento del art. 17º de la ley Nº 19.322.

Ante la negativa a su pago fundamentada por la existencia de normas expresas al respecto, la Obra Social Bancaria Argentina efectuó una verificación determinando por acta Nº 2/98, del 7 de abril de 1998, una deuda de $ 1.391 correspondiente al período julio/97 a enero/98, la cual fue impugnada en tiempo y forma por el Banco. Paralelamente se interpuso recurso de amparo a fin de que se declare la falta de legitimación de la Obra Social Bancaria Argentina para verificar y perseguir el cobro de dicho tributo.

La Gerencia de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 004: RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Banco por su naturaleza jurídica no distribuye utilidades en efectivo. Según el artículo 27 de la Carta Orgánica las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio se destinarán a la atención de las exigencias del ciclo a iniciarse consultando el criterio contable más adecuado a las circunstancias, el que deberá fundamentarse, conforme a las siguientes bases:

a) El 10% como mínimo al "fondo de reserva legal".
b) el remanente:

1) al "fondo de compensación para quebrantos";
2) a reservas para consolidar los bienes del activo;
3) a reservas diversas;
4) a incrementación del capital.

Por otra parte, el B.C.R.A. establece la constitución como reserva legal de un fondo del 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio.

NOTA 005: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

El Banco no se encuentra comprendido dentro de la ley mencionada en el título, ni posee participaciones en sociedades vinculadas.

NOTA 006: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPÓSITOS

El Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, continuador de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

El Banco adhirió al sistema de seguro de garantía de los depósitos creado por la Ley 24.485 y reglamentado por el decreto 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional (T.O. según Decreto 1292/96).

Mediante la Comunicación "A" 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció las normas de aplicación de la garantía y de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a depósitos a la vista (cuentas corrientes y cajas de ahorro) o a plazo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de $ 30.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el Banco Central de la República Argentina en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se han excluido los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución, en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. El Banco hizo uso de la opción de no ser accionista de SEDESA, aportando en el último ejercicio la suma de $ 7.789 hasta la fecha de cierre del período.

NOTA 007: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El Banco mantiene saldo en custodia por $ 43.276 al 31 de octubre de 1999, en su carácter de fiduciario, con los siguientes contratos de fideicomiso.

1) Fideicomiso Instituto Nacional del Agua y del Ambiente / Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. $ 2.

2) Fideicomiso Obra edificio San Martín 459 / Programa Desarrollo Institucional Ambiental Banco de Inversión y Desarrollo. $ 301.

3) Fideicomiso Asociación Argentina de Derecho Administrativo / Programa: Programa para la conservación de la naturaleza, sus recursos y el ambiente humano. $ 0.

4) Fideicomiso Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía UNSO: Propiedad fiduciaria por parte del Banco por la suma inicial de $ 14, o aportes futuros que el fideicomitente destine para el Plan de Lucha Contra la Desertificación $ 2.

5) Fideicomiso Instituto Nacional del Agua y del Ambiente/ Grandes Modelos: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en:

• Contrataciones destinadas a la reparación de la nave de Grandes Modelos Hidráulicos.
• Adecuación de espacio para el Laboratorio de Control de Emisión de Gases.

Vencimiento: Diciembre de 1998 para el caso que a la fecha de Vencimiento del contrato existieren remanentes de fondos y no se hubieren extinguido las obligaciones de contraprestación emergentes de las contrataciones en ejecución según los objetos del presente fideicomiso, el plazo se prorrogará automáticamente hasta la extinción de las mismas. $ 177.

6) Fideicomiso Administración de Parques Nacionales/ Compra de tierras: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en relación a compra de tierras para creación de nuevos parques nacionales.

Vencimiento original: 23/12/98, prorrogado automáticamente por la existencia de fondos remanentes y la no extinción de las obligaciones de contraprestación emergentes de las contrataciones en ejecución a la fecha de Vencimiento, según los objetos del presente fideicomiso y hasta la total extinción de las mismas. $1.453.

7) Fideicomiso Administración de Parques Nacionales / Compra de vehículos. Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en relación a compra de vehículos en el marco del Convenio de Préstamos BIRF Nº 4085 - AR Componente Áreas Protegidas.

Vencimiento original: 14/01/98, prorrogado automáticamente hasta la extinción de los fondos. $ 1.

8) Fideicomiso de recursos naturales y desarrollo sustentable / Fuerza Aérea Argentina - SRNDS -: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en relación al Contrato de Servicios de Vuelo con la Fuerza Aérea Argentina. $ 2.

9) Fideicomiso fondo compensador decreto 1721/97 G.C.B.A.: Tiene por objeto la administración de los depósitos correspondientes al mencionado fondo. $ 19.473.

10) Fideicomiso Instituto Nacional del Agua y del Ambiente / Laboratorio de Control de Emisiones Gaseosas de autos 0 km.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en relación a adquisiciones, contrataciones, pagos de bienes y servicios para lograr el objetivo del presente.

Vencimiento 30/09/2000: para el caso que a la fecha de vencimiento del contrato existieren remanentes de fondos y no se hubieren extinguido las obligaciones de contraprestación emergentes de las contrataciones en ejecución según los objetivos del fideicomiso, el plazo se prorrogará automáticamente hasta la extinción de las mismas. $ 64.

11) Consultoría e Inspección Río Bermejo y Río Grande: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administración en beneficio del proyecto "Consultoría e inspección alta cuenca Río Bermejo y Río Grande Tarija".

Vencimiento 30/12/1999: para el caso que a la fecha de vencimiento del contrato existieren remanentes de fondos y no se hubieren extinguido las obligaciones de contraprestación emergentes de las contrataciones en ejecución según los objetivos del fideicomiso, el plazo se prorrogará automáticamente hasta la extinción de las mismas. $ 1.806.

12) Administración de compras de parques / Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administración en beneficio del proyecto "Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal".

Vencimiento 30/12/1999: para el caso que a la fecha de vencimiento del contrato existieren remanentes de fondos y no se hubieren extinguido las obligaciones de contraprestación emergentes de las contrataciones en ejecución según los objetivos del fideicomiso, el plazo se prorrogará automáticamente hasta la extinción de las mismas. $ 2.941.

13) Fideicomiso Gendarmería Nacional: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en relación al: "Convenio de Servicio de Lucha contra Incendios Forestales con la Gendarmería Nacional".

Vencimiento: 10/05/99. Para el caso que a la fecha de Vencimiento del Contrato existieren remanentes de fondos, el remanente podrá: a) entregarse al fiduciante o, b) acordar un nuevo objeto para los mismos, por acta complementaria o, c) prorrogar el contrato. En caso de que el fiduciante, considere que el remanente debe ser entregado de conformidad con el inc. a), éste lo comunicará al fiduciario en forma fehaciente, debiendo el fiduciario proceder a su devolución dentro de un plazo de 30 dios de la comunicación. $ 0.

14) Fideicomiso Matanza Riachuelo / incorporación de oxígenos en el Riachuelo.

Vigencia 13 meses a partir de la firma del mismo (09/10/98). $ 191.

15) Fideicomiso Secretaría de Recursos Naturales / Nutria Myocastor / Industrias Magromer Cueros y Pieles S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 2 años. Para el caso en que a la fecha de vencimiento de los fondos existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 9.

16) Fideicomiso Secretaría de Recursos Naturales / Iguana Tupinambis / Industrias Magromer Cueros y Pieles S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 2 años, vencimiento marzo de 2001. Para el caso en que a la fecha de vencimiento de los fondos existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 5.

17) Fideicomiso Secretaría Recursos Naturales / Nutria Myocastor / Pielsud S.A.C.I.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 2 años, vencimiento marzo de 2001. Para el caso en que a la fecha de vencimiento de los fondos existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

18) Fideicomiso Secretaría Recursos Naturales / Iguana Tupinambis / Pielsud S.A.C.I.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 2 años. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

19) Embajada E.E.U.U./ pago aportes: Tiene por objeto el pago de sueldos y aportes, en el cual se prevé la solicitud de emisión de un cheque con destino al pago de jubilaciones una vez por mes, por el total liquidado en el período. $ 207.

20) Fideicomiso Coop. Hispana Argentina: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Vigencia: 15 meses

Vencimiento: 08/08/97. Para el caso en que a la fecha de vencimiento del contrato existieran remanentes de fondos, estos deberán ser entregados al fideicomitente. $ 51.

21) Fideicomiso Secretaría de Recursos Naturales / Amazona Aestiva / Promopet S.R.L.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 12 meses. $ 9.

22) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Lagarto Manta S. R. L.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 2.

23) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Silber Furs S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 21.

24) Fideicomiso Tupinambis / Oleiarz S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 2.

25) Fideicomiso Tupinambis / exportadora de cueros: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 1.

26) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Curtife S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 4.

27) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Chuburu Pedro: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 1.

28) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Sagestume S.A.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 5.

29) Fideicomiso Plan de manejo de Tupinambis / Curtiduría Arnold y Kozak S.R.L.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

30) Fideicomiso Tupinambis / I.M. Eden Burg E.: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso de que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

31) Fideicomiso Tupinambis / Florencio Ortega Mato: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

32) Amazona Aestiva / Boeykens: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Vigencia 12 meses. Para el caso en que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 14.

33) Fideicomiso Tupinambis Curtiembre Caimán / Chuburu Pedro: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 12 meses. Para el caso en que a la fecha de vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 0.

34) Amazona Aestiva / Medone, Jorge Luis: Propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo en beneficio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Vigencia 12 meses. Para el caso en que a la fecha de Vencimiento de los fondos, existieren remanentes, estos deberán ser entregados a la beneficiaria. $ 38.

35) Programa de Propiedad Participada

• Telefónica de Argentina S.A.
• Telecom Argentina - Stet France

El Banco actúa como depositario de las acciones ordinarias clase "C", mientras no se encuentren totalmente pagas o liberadas conforme a lo establecido en artículo 34 "in fine" de la ley 23.696.

El Banco en su carácter de fideicomisario tiene poder especial para cobrar y percibir los dividendos correspondientes a las referidas acciones, procediendo a abonar a los empleados —adquirentes— en proporción a sus respectivas tenencias la cantidad de dividendo que les correspondan. $ 28.508.

36) Fideicomiso Fondo Telefónica S.A.: Se destina el 50% de las percepciones correspondientes a acciones Clase "C". El mismo constituye un condominio indiviso, cuya propiedad corresponde a todos los empleados adquirentes, conforme a la proporción de su tenencia y se utilizará para recomprar acciones en casos de despidos, renuncia, jubilación o muerte del empleado adquirente. $ 2.505.

37) Fideicomiso Fondo Telecom S.A.: Se destina el 50% de las percepciones correspondientes a acciones Clase "C". El mismo constituye un condominio indiviso, cuya propiedad corresponde a todos los empleados adquirentes, conforme a la proporción de su tenencia y se utilizará para recomprar acciones en casos de despidos, renuncia, jubilación o muerte del empleado adquirente. $ 3.143.

38) Banco de la Ciudad de Buenos Aires / Fideicomiso Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires / Pago de obligaciones: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un Fideicomiso en Dólares Estadounidenses por hasta el monto total de U$S 240.000.000 que el Banco administrará como fiduciario con los fines que se determinarán. Se deja expresa constancia que el fiduciante instituye al Banco como fiduciario en el presente, en consideración a ser Agente Financiero de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (ART. 4º, decreto ley 9.372/63) de la que el primero es continuador (ART. 129 de la Constitución Nacional). Los fondos fideicomitidos tienen como destino la cancelación de los créditos de los proveedores originarios del Gobierno de la Ciudad que sean parte de Convenios de Refinanciación con el mismo, en los términos y condiciones entre ellos establecidos. $ 10.579.

39) Fideicomiso El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada. $ 0.

40) Fideicomiso Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico. $ 0.

41) Fideicomiso Pecunia Cía. Cobranza. $ 0.

NOTA 008: EMISION DE OBLIGACIONES

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la Comunicación "A" 2494 del B.C.R.A., el Directorio del Banco dispuso por Resolución Nº 853 del 25 de septiembre de 1997 la creación de un programa global de emisión de títulos de deuda, con garantía común sobre el patrimonio del Banco y la que otorga el artículo 2 de la Carta Orgánica del Banco, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 250.000.000, o su equivalente en otras monedas.

La vigencia del programa será de 5 años, contados a partir de la fecha de instrumentación del mismo.

Con fecha 31 de marzo de 1998, el Banco emitió la Primera Serie del citado programa por U$S 100.000.000, por un plazo de tres años, a una tasa del 9,375 % anual. El importe en concepto de capitales de esta colocación, neto de descuentos, asciende a U$S 99.411.822.

Los fondos se destinaron a incrementar la cartera de préstamos hipotecarios para vivienda familiar, prendarios para compra de vehículos automotores 0 km y otras líneas de préstamos personales.

El Directorio del Banco aprobó por Resolución Nº 544 del 30 de julio de 1998 la emisión de la Segunda Serie por U$S 150.000.000.

Mediante Comunicación "A" 2931 el Banco Central de la República Argentina extendió el plazo de emisión y colocación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 1999 a aquellas entidades que hubieran

dado cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 1998, a la emisión de deuda correspondiente a ese año.

NOTA 009: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a. Operaciones de Pases Pasivos

El Banco mantiene al 31 de octubre de 1999 "Pases Pasivos de Títulos Públicos", por un importe de $ 30.188.

b. Notas Estructuradas

Al 31 de octubre de 1999 el Banco registra $ 7.000 correspondientes a dos notas estructuradas. Ambas operaciones cuentan con una garantía del 100 % del capital invertido, pagan intereses anualmente y sus vencimientos operan en el año 2003.

Los resultados generados por estas operaciones se hallan reconocidos en el Patrimonio Neto y Resultados del Banco.

NOTA 010: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES DE LA C.N.V.

Según lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 252/94, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos sobre Patrimonio Neto y Contrapartida, fijados en el artículo 126 de la Resolución General 147/90 de dicho Organismo, dado que los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina son superiores a los establecidos por el mismo.

NOTA 011: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 012: OTRAS

001. Garantías Recibidas

El Banco adecua el valor de las garantías recibidas al saldo a fin de mes de los créditos que amparan, para las deudas de clientes clasificados "en situación normal", "cumplimiento normal", "con riesgo potencial" y "cumplimiento inadecuado", encontrándose en proceso de adecuación el saldo del resto de las garantías.

002. Cuentas de Orden - Comunicación "A" 2357

El B.C.R.A. estableció mediante Comunicación "A" 2357 del 22 de agosto de 1995, que las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" y totalmente previsionados por riesgos de incobrabilidad, se eliminen del Activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen esas circunstancias y se contabilicen en cuentas de orden.

Adicionalmente, el Banco incluyó aquellos deudores clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados, aunque no mantienen el plazo establecido en la norma precedentemente citada.

Al 31 de octubre de 1999 la Entidad registra por dichos conceptos, en cuentas de orden, bajo el rubro "Créditos Clasificados Irrecuperables" un total de $ 280.153 y continúa las gestiones de cobro de tales acreencias.

Asimismo, el Banco ha decidido dar de baja contablemente a algunos clientes cuyas deudas se han determinado como de imposible recuperación por un total de $ 36.533.

No obstante la desafectación de los activos, los deudores comprendidos se incluyen en la Central de Deudores del Sistema Financiero del B.C.R.A.

Por otra parte, el Banco registra en cuentas internas, préstamos castigados con antelación a la vigencia de la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A., por un total de $ 54.180.

Con el objetivo de maximizar la cobranza de estas carteras que al 31 de octubre de 1999 totalizan $ 334.333, el Banco ha fijado nuevas pautas, procedimientos, políticas de cobranza y la implementación de recursos humanos y tecnología adecuados a la magnitud de la tarea a desarrollar por el sector.

003. Pasivos Asumidos de Otros Bancos

Por Resolución Nº 661 de fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del ex Banco Mayo C.L., en los términos del artículo 35 bis, apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de una sucursal del ex Banco Mayo C.L., por un total de $ 2.183. Como contrapartida de ello, recibió $ 1.135 como derecho de participación económica en el Certificado de Participación Clase "A" emitido por el fideicomiso ACEX, y $ 1.048 de derechos y créditos sobre el aporte correspondiente a Seguro de Depósitos S.A.

Al 31 de octubre de 1999 los pasivos privilegiados ascienden a $ 134, el derecho de participación económica a $ 75, correspondiente al derecho y crédito sobre el agente correspondiente a Seguro de Depósitos S.A.

004. Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A.

Existen clientes del Sector Privado no Financiero cuyas deudas al 31 de octubre de 1999 ascienden a $ 23.928 y que registran previsiones por $ 12.118 a la citada fecha, cuyas declaraciones juradas de personas vinculadas aún no han sido recepcionadas. El Banco está abocado a la gestión de cobro de tales préstamos, y se encuentra agotando las instancias para la adecuación del cumplimiento normativo por tratarse de clientes de muy difícil acceso.

005. Adecuación de los Sistemas Informáticos al Año 2000 (no alcanzado por el Informe del Auditor)

Con el advenimiento del año 2000, la Gerencia de Area de Sistemas planteó la estrategia mediante la cual fueron encaradas las acciones tendientes a asegurar la compatibilidad de todos los elementos de hardware y software instalados en la Institución.

En función de la importancia del proyecto, la Dirección asignó máxima prioridad a las tareas derivadas del mismo, creando a tal fin un grupo de trabajo, constituido por personal propio especializado, quien tuvo a su cargo las tareas de conversión y prueba de sistemas.

A la fecha nuestros sistemas informáticos no han sido afectados por impactos negativos derivados del cambio de milenio. Dadas las particularidades del año 2000, personal del Area de Sistemas continúa monitoreando el comportamiento de las aplicaciones.

006. Regularización de Partidas Pendientes de Imputación

El Banco ha implementado un operativo de regularización, adoptando medidas que permitieron reducir al 31 de diciembre de 1999 los saldos deudores en $ 6.079 y los acreedores en $ 4.710 respecto de los saldos registrados al 30 de abril de 1999, y en $ 221 y $ 328, respecto de los saldos existentes al 31 de octubre de 1999, señalándose que los casos regularizados a la fecha —prácticamente en su totalidad— no modifican resultados ni patrimonio. Se determinó a tal efecto continuar con el plan de acción para disminuir las Partidas Pendientes de Imputación hasta encuadrarlas, en el corto plazo, dentro de márgenes aceptables.

007. Préstamos a ex proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Existen dos clientes de la cartera comercial, clasificados en situación irregular, que mantienen un saldo con el Banco de $ 13.320 al 31 de octubre de 1999.

A dicha fecha el Banco mantenía una previsión de $ 6.660 sobre el particular. Tales clientes eran proveedores de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo presentado facturas por servicios a esta última que habían sido cedidas al Banco y serían canceladas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Entidad.

Se han activado las gestiones administrativas con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de acelerar el recupero de las mencionadas acreencias, estimándose una definición al respecto hacia fines del primer semestre de 2000, de acuerdo con lo informado oportunamente por funcionarios de dicho gobierno. En virtud de lo expuesto, el Banco considera que existirían previsiones constituidas en exceso sobre estos créditos.

008. Regularización del Previsionamiento de la Cartera de Consumo

El Banco se encuentra en la última etapa del análisis de una serie de créditos de consumo, cuyos deudores venían efectuando pagos habituales en el marco de refinanciaciones no registradas contablemente a la fecha, y dispuso la Contabilización de las refinanciaciones instrumentadas.

Por otra parte, el Directorio dispuso con fechas 26 de agosto de 1999 y 7 de diciembre de 1999, la refinanciación de las operaciones de préstamos con retención de haberes que se encuentren impagas a las fechas mencionadas, atento a las dificultades administrativas originadas en las reparticiones con las que el Banco mantiene convenios de retención de haberes. A efectos de lograr una gestión más exitosa, con fecha 7 de diciembre de 1999 el Directorio resolvió extender el plazo de instrumentación de las refinanciaciones por 120 días a partir del 1º de diciembre de 1999.

Además de lo descripto en los párrafos anteriores, el Banco recalculó las previsiones tomando como pauta el Primer Vencimiento Impago, y registró el incremento de previsiones surgido por el cambio de la pauta aludida.

Asimismo desde el 1º de junio de 1999, la Entidad no registra utilidades por los intereses devengados correspondientes a deudas de clientes clasificados en categorías "con problemas" o "cumplimiento deficiente", "con riesgo de insolvencia" o "difícil recuperación", con o sin garantías preferidas, o "irrecuperables", con garantías preferidas, excepto en los casos en que se hallen contabilizadas previsiones por el 100% de las acreencias. No se esperan modificaciones de relevancia en los resultados económicos como consecuencia de esta medida.

Igualmente, se estima que el resultado retroactivo al 1º de junio de 1999 no afecta significativamente el patrimonio de la Entidad.

El Banco ha practicado un análisis de los clientes de la Cartera de Consumo, existiendo a la fecha discrepancias con la Central de Riesgo del Ente Rector, cuyo resultado arroja una diferencia de aproximadamente $ 2.600. Concordantemente se determinó que la misma corresponde en una proporción significativa al "Sistema de Préstamos Personales", el cual incluye a la modalidad con "Retención de Haberes" que por sus características operativas asegura un elevado grado de cumplimiento, en virtud de ello el Banco procedió a contabilizar con cargo a resultados la suma de $ 800 al mes de diciembre de 1999.

009. Cartera Comercial

El B.C.R.A. ha solicitado la constitución de mayores previsiones por $ 497, correspondientes a la deuda de un cliente que de acuerdo a los elementos obrantes en la Institución se encuentra correctamente previsionado.

010. Créditos Diversos

El Banco mantiene en el rubro Créditos Diversos algunas partidas de antigua data, que se encuentran totalmente previsionadas al 31 de octubre de 1999.

011. Detalle de Títulos Públicos registrados a Valor Técnico

En el Anexo "A" se hallan expuestos junto con las tenencias para operaciones de compra venta o intermediación, Títulos registrados a su valor técnico mencionado en la nota 1, punto 003 apartados 1 y 2 según detalle:

Título	Valor Técnico 31/10/99	Valor de Mercado 31/10/99
Bono de Consolidación Deuda con Proveedores en Dólares 1ra. Serie	$ 19.956	$ 16.560
Discount Bond	$ 904	$ 691
Par Bond	$ 7.369	$ 4.906
Floating Rate Bond	$ 304	$ 270

Título	Valor Técnico 31/10/99	Valor de Mercado 31/10/99
Bono de Consolidación Deuda con Proveedores en Pesos 1ra. Serie	$ 21.299	$ 14.626
Bono de Consolidación de Deuda de la Pcia. de Corrientes en Pesos 1ra. Serie	$ 48.986	$ 17.068

012. Plazo de Duración de la Entidad

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

013. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El concepto "Aumento neto de Títulos públicos y privados" para el período 1998 es la diferencia entre el Incremento del saldo contable de los Títulos Públicos generada entre el 31 de octubre de 1998 y el 31 de octubre de 1997 $ 304.909 y el "Resultado Neto de Títulos Públicos" $ 37.438.

014. Detalle de Títulos Públicos y Privados (Anexo A)

La tenencia al 31 de octubre de 1999 de Treasury Notes provenientes de pases activos con el Banco Central de la República Argentina por $ 81.600 se expone en el anexo A junto con las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y en el respectivo rubro del Estado de Situación Patrimonial en el concepto "Otros" de acuerdo con el agrupamiento determinado por el Ente Rector. Al 31 de octubre de 1998 existían tenencias provenientes de pases activos con el Banco Central de la República Argentina por $ 113.452, que se exponen en el Estado de Situación Patrimonial agrupadas en el concepto "Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación" del rubro "Títulos Públicos y Privados".

015. Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas (Anexo B), concentración de las financiaciones (Anexo C) y apertura por plazos de las financiaciones (Anexo D)

El concepto "Financiaciones" incluido en los anexos del título contiene las partidas comprendidas dentro del "Estado de Situación de Deudores", según el siguiente detalle:

a) Préstamos (Capitales, intereses devengados y diferencias de cotización a cobrar), sin deducir las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

b) En Otros Créditos por Intermediación Financiera se computaron las obligaciones negociables sin cotización, comisiones devengadas a cobrar, otros pagos por cuenta de terceros, otros créditos por intermediación financiera diversos y los intereses devengados a cobrar.

c) Deudores por venta de bienes.

d) Responsabilidades eventuales por garantías otorgadas, operaciones de comercio exterior y créditos documentarios (saldos no utilizados).

Los Anexos B y D fueron confeccionados sobre la base del Estado de Situación de Deudores al 31 de octubre de 1999 validado por el Banco Central de la República Argentina con fecha 4 de enero de 2000, con excepción de las siguientes reclasificaciones:

a. Las adquisiciones de créditos del Gobierno Nacional proveniente del Régimen de Facilidades de Pago para Deudas Previsionales instrumentadas mediante Decreto Nº 938/97, que ascienden a $ 87.342 al 31 de octubre de 1999, se exponen en el Anexo B con garantías preferidas autoliquidables dentro de la Cartera Comercial - "Situación Normal", en razón de haberse aplicado el tratamiento especial establecido por la Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 896 del 20 de diciembre de 1995, que considera a los mismos como créditos al sector privado con garantía preferida autoliquidable.

Sobre esta misma base los créditos mencionados fueron expuestos en el Anexo D dentro de "Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior".

b. En la columna "Cartera Vencida" del Anexo D se incluyen los créditos vencidos e impagos al 31 de octubre de 1999, sin considerar las refinanciaciones y/o esperas otorgadas a los clientes.

El Banco no posee un proceso que identifique los clientes con los códigos del Estado de Situación de Deudores, por lo tanto, a los efectos de la integración del Anexo B, la Institución totaliza las deudas de los mismos mediante un proceso ordenado por situación, que abarca aproximadamente el 98%, completándose el resto mediante un procedimiento manual.

016. Participaciones en otras Sociedades (Anexo E)

En el respectivo rubro del Estado de Situación Patrimonial los importes de $ 503 al 31 de octubre de 1999 y $ 504 al 31 de octubre de 1998 se hallan netos de previsiones, las que ascienden a $ 1.335 y corresponden a Massuh S.A.

017. Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexos H e I)

Los Anexos referidos a la "Concentración de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas" (Anexo H) y a la "Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas" (Anexo I) no resultan comparables con los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial ya que, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, fueron confeccionadas de la siguiente forma:

Anexo H: No incluye en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera las cuentas relacionadas con operaciones al contado a liquidar y a término, vinculadas o no con pases y sus respectivas primas y las deudas con el Banco Central de la República Argentina.

Anexo I: No incluye dentro de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera las cuentas relacionadas con operaciones de pase, contado a liquidar y a término y sus respectivas primas.

018. Premio Especial y activación de gastos problemática año 2000

Por Resolución de Directorio Nº 762/98, el Banco dispuso otorgar un premio especial para el personal afectado específicamente a las tareas de la problemática del año 2000, que asciende aproximadamente a $ 1.400, sujeta a la condición de que los sistemas informáticos del Banco no sean afectados por los impactos negativos derivados del cambio de milenio. En consecuencia, dado que se continúa monitoreando la verificación del cumplimiento estricto de las condiciones resolutivas exigidas en la citada Resolución, para disponer la percepción del mismo, el Banco ha registrado con cargo a resultados por este concepto $ 700 al mes de febrero de 2000 y registrará $ 700 adicionales durante marzo de 2000.

Concordantemente el Banco activó el 50% de los gastos de remuneración del personal afectado a dichas tareas, aproximadamente $ 1.250. Este importe ha sido totalmente amortizado al 31 de diciembre de 1999.

019. Gratificación Extraordinaria al Personal

Por Resolución Nº 769 del 25 de noviembre de 1999, el Directorio del Banco resolvió otorgar con carácter extraordinario, una gratificación al personal con motivo del cierre de ejercicio Nº 122. El monto total que asciende a aproximadamente $ 1.396, ha sido abonado e imputado con cargo a resultados durante los meses de diciembre de 1999 y $ 1.380 y enero de 2000 $ 16.

020. Registros Contables

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio ni en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

NOTA 013: DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

		Saldos al 31/10/99
PRESTAMOS:	Documentos a sola firma	116.264
	Personales	303.638
	Adquisiciones de créditos al Gobierno Nacional (Nota 012-014-a)	87.342
	Documentos descontados y comprados	15.254
	Otros	20.037
CREDITOS DIVERSOS:	Deudores varios	11.705
	Préstamos al personal	16.018
	Depósitos en garantía	2.919
	Pagos efectuados por adelantado	1.276
	Anticipos de Impuestos	5.332
	Otros	1.054
DEPOSITOS:	Judiciales	451.823
	Saldos Inmovilizados	10.360
	Otros	20.344
OTRAS OBLIGACIONES INTERMEDIACION FINANCIERA:	Títulos de Deuda Emitidos - Nota 8 -	99.412
	Promisory Notes	7.294
	Otros	55.415
OBLIGACIONES DIVERSAS:	Acreedores varios	22.269
	Impuestos a pagar	11.287
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.794
	Otros	232
EGRESOS FINANCIEROS:	Aporte al fondo de garantía de los depósitos	7.789
	Otros aportes e impuestos sobre ingresos financieros	15.368
	Primas pases pasivos sector financiero	4.001
	Otros	4.690
INGRESOS POR SERVICIOS:	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	90
	Alquiler cajas de seguridad	525
	Comisiones operaciones de exterior y cambio	632
	Recupero de gastos	7.140
	Comisiones de operaciones pignoraticias y ventas	5.459
	Comisiones pago de jubilados	2.740
	Comisiones Red Link	4.403
	Comisiones tarjetas de crédito	8.005
	Comisiones de servicios pago de Bonex	560
	Otros	3.870
EGRESOS POR SERVICIOS:	Impuesto a los ingresos brutos	3.220
	Otros	9
UTILIDADES DIVERSAS:	Previsiones desafectadas	8.643
	Compensación convenio G.C.B.A.	12.162
	Créditos recuperados	6.515
	Alquileres	2.889
	Ajustes e intereses por créditos diversos	1.882
	Intereses punitorios	936
	Otros	3.295
PERDIDAS DIVERSAS:	Depreciación de bienes diversos	1.831
	Ajustes e intereses por obligaciones diversas	1.362

		Saldos al 31/10/99
	Intereses punitorios y cargos a favor B.C.R.A.	107
	Impuesto a los ingresos brutos	469
	Cargos por incobrabilidad créditos diversos	1.603
	Por causas judiciales	1.312
	Condonaciones	985
	Asignaciones pasantías	1.644
	Seguros de vida de préstamos	1.547
	Plan de retiros voluntarios — R.D. 535/98	763
	Acuerdo c/ISSB — Resol. Directorio 696/99	6.000
	Otras	3.226
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL:	Valores en custodia	155.667
	Otros Valores en custodia	240.616
	Otros	24.421

NOTA 014: DESCRIPCION DE LAS CAUSAS Y DEL CRITERIO PARA LA ESTIMACION DE LAS PREVISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO J

Al 31 de octubre de 1999 el importe de $ 70.006 que surge del anexo mencionado en el título se originó en las pautas descriptas en la Nota 001 punto 010 y con las consideraciones expuestas en la Nota 12 puntos 001, 004, 007, 008, 009 y 010, existiendo cargos directos por $ 1.753.

DANIEL ALBERTO MAGLIO, Gerente de Contabilidad y Control. — DANIEL JUAN SCHIOPETTO, Síndico. — HUGO HARLEY ARBARELLO, Gerente General. — CARLOS H. PEREZ ROVIRA, Vicepresidente a/c de la Presidencia.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), CARLOS H. RIVAROLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. Ver informe profesional por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Florida 302
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1999 y 1998, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 14 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L, y Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de octubre de 1999. Tal como se indica en el acápite 5 de la nota 12 a los estados contables, su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1, excepto por lo mencionado en los acápites 3.1. a 3.6. de las Aclaraciones Previas. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar silos sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000 y, consecuentemente, nuestra auditoría no contempló la evaluación detallada sobre los riesgos asociados a dicha problemática. La Dirección de la Entidad es responsable por la compatibilidad de los sistemas con el Año 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Tal como se menciona en el acápite 8 de la nota 12 a los estados contables, el Banco se encuentra finalizando el proceso de análisis de la cartera de consumo, para adecuar la clasificación y consecuente previsionamiento de gran parte de la referida cartera, dado el cómputo del atraso a partir de la fecha del último pago realizado por el cliente en lugar del primer vencimiento impago, conforme a la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. y sus complementarias.

La situación anterior fue originada en la falta de instrumentación y/o registración de una gran cantidad de refinanciaciones y/o esperas otorgadas a clientes de la cartera de consumo, lo cual se aparta de las normas emitidas por el ente de control. Dado que esa falta de instrumentación no permitió su registración contable, el Banco consideró a las refinanciaciones como instrumentadas al solo efecto del cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad correspondiente, así como en la preparación de los Anexos "B" y "D" a los estados contables.

3.2. A efectos del cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad correspondiente a la cartera de créditos de consumo al 31 de octubre de 1999:

a) La Entidad no ha consolidado algunos saldos de deuda de clientes de la cartera de consumo, debido a que a la fecha el Banco no ha finalizado el proceso de confección de los inventarios respectivos.

b) No hemos recibido algunos comprobantes de pago de préstamos de clientes de la cartera de consumo, ni algunos inventarios operativos de las dependencias originantes de créditos transferidos a Recupero de Créditos, a efectos de verificar la fecha de primer vencimiento impago de dichos créditos.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el eventual efecto de estas situaciones sobre los estados contables al 31 de octubre de 1999, ni nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.3. Tal como se menciona en el acápite 1 de la Nota 12 a los estados contables, las garantías recibidas por miles de $ 681.144 y miles de $ 483.809 al 31 de octubre de 1999 y 1998 respectivamente, no se encuentran valuadas al menor valor que surgiría de la aplicación de la Comunicación "A" 1008 del B.C.R.A.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el efecto de esta situación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1999 y 1998, ni nos ha sido posible cuantificarlo por nuestra parte.

3.4. El Banco mantiene al 31 de octubre de 1999 saldos deudores por $ miles 3.446 y acreedores por $ miles 2845 en el rubro Partidas Pendientes de Imputación.

Tal como se menciona en el acápite 6 de la nota 12 a los estados contables, el Banco no ha finalizado el proceso de depuración de estas partidas, por lo que no ha cuantificado el eventual efecto de esta situación en los estados contables al 31 de octubre de 1999, ni nos ha sido posible satisfacernos de dichos saldos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.5. Tal como se menciona en el acápite 7 de la nota 12 a los estados contables, existen dos clientes de la cartera comercial clasificados en situación irregular, que mantienen un saldo con el Banco de $ miles 13.320 al 31 de octubre de 1999. El Banco mantiene una previsión por riesgo de incobrabilidad sobre dichos saldos de $ miles 6.660 a dicha fecha. La Entidad ha registrado mayores previsiones sobre dichos créditos por aproximadamente miles de $ 1.000 entre diciembre de 1999 y enero de 2000.

Dichos clientes eran a su vez proveedores de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo presentado facturas por servicios a esta última que habrían sido cedidas al Banco y serían canceladas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Entidad, razón por la cual el Banco entiende que no tendrá perjuicios económicos adicionales que justifiquen incrementar la previsión mencionada precedentemente.

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra negociando con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respecto al pago de las citadas facturas, no habiendo formalizado a la fecha un acuerdo sobre el particular.

3.6. Tal como se menciona en el acápite 4 de la nota 12 a los estados contables, la Entidad no ha recibido a la fecha las declaraciones juradas de vinculación previstas por el acápite 6.5.6.3. del Anexo I a la Comunicación "A" 2729, para algunos clientes cuyo saldo de deuda asciende a $ miles 23.928 al 31 de octubre de 1999, y que se encuentran previsionados por $ miles 12.118 a dicha fecha, y no nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.7. Tal como se menciona en el acápite a. de la nota 3 a los estados contables, la Dirección General Impositiva informó al Banco con fecha 11 de noviembre de 1997 que mantiene discrepancias respecto al criterio impositivo adoptado oportunamente por el B.C.B.A. para la valuación de títulos públicos de la deuda externa en la determinación de los saldos de impuestos nacionales durante los ejercicios 1990 a 1997 inclusive. El monto de la discrepancia por los períodos no prescriptos ascendería a aproximadamente miles de $ 5.800 al 31 de octubre de 1999. El Banco considera poco posible que la discrepancia origine perjuicios económicos a la Institución, razón por la cual no ha constituido previsión alguna en tal sentido.

A la fecha, no disponemos de suficientes elementos de juicio para pronosticar el eventual impacto final que tal discrepancia pudiera tener sobre los estados contables del Banco.

3.8. El Banco tiene contabilizado al cierre del ejercicio previsiones en defecto sobre ciertos clientes de la cartera, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. y sus complementarias, por aproximadamente miles de $ 5.400. El Banco ha contabilizado en los meses de noviembre y diciembre de 1999 previsiones adicionales para esos clientes por aproximadamente miles de $ 3.400.

3.9. Tal como se menciona en el acápite 18 de la nota 12 a los estados contables, el rubro Bienes Intangibles incluye miles de $ 1.250 abonados por la Entidad durante 1998 y 1999, en concepto de sueldos y cargas sociales, por el personal afectado a la adecuación de los sistemas informáticos al Año 2000, lo cual se aparta de las normas CONAU-1 del B.C.R.A. y de las normas contables profesionales, que indican su reconocimiento con cargo a resultados del ejercicio. El Banco ha contabilizado el cargo a resultados por este concepto en el mes de diciembre de 1999.

Asimismo, el Banco no ha provisionado el cargo por el Premio Especial para el citado personal, según lo dispuesto por la Resolución de Directorio Nº 762/98, que asciende aproximadamente a miles de $ 1.400, lo cual se aparta de las normas CONAU-1 del B.C.R.A. y de las normas contables profesionales, que indican su reconocimiento con cargo a resultados del ejercicio. El Banco ha registrado un cargo a resultados de $ (000) 700 por este concepto en el mes de febrero de 2000.

3.10. Tal como se menciona en el acápite 19 de la nota 12 a los estados contables, el Banco no ha provisionado el cargo por Gratificaciones Extraordinarias para el personal del Banco, según lo dispuesto por la Resolución de Directorio Nº 769/99, que asciende aproximadamente a miles de $ 1400, lo cual se aparta de las normas contables vigentes. El Banco ha registrado el cargo a resultados por este concepto en los meses de diciembre de 1999 a enero de 2000.

3.11. Tal como se indica en los acápites 3.1. y 3.2. de la nota 1 a los estados contables, los Bonos del Plan Brady (Discount Bonds, Par Bonds y Floating Rate Bonds), los Bonos Consolidación Deuda con Proveedores y de la Provincia de Corrientes, y las operaciones relacionadas, han sido valuados a su valor técnico, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones Nº 371 del 29 de julio de 1993 y 126 del 28 de febrero de 1997 dictadas por el Banco Central de la República Argentina, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, implicaría una disminución del Activo y Patrimonio Neto de la Entidad de aproximadamente miles de $ 55.303 y miles de $ 66.803 al 31 de octubre de 1999 y 1998 respectivamente.

3.12. Tal como se menciona en el acápite 3.3. de la nota 1 a los estados contables, los Bonos de Consolidación de Deuda Previsional, los Bonos de Consolidación de Deuda con Proveedores, los Bonos Nacionales del Tesoro, los Bonos Externos Globales de la República Argentina y las Letras Externas de la República Argentina registrados en "Cuentas de Inversión", han sido valuados a su costo acrecentado de acuerdo a lo normado por la Comunicación "A" 2793 del B.C.R.A. y complementarias, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 31 de octubre de 1999 y 1998 una disminución en el Activo y Patrimonio Neto de aproximadamente miles de $ 14.071 y miles de $ 17.658 respectivamente.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión.

excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.6. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados

contables pudiera tener la situación descripta en el acápite 3.7. de las Aclaraciones Previas, y excepto por las situaciones descriptas en los acápites 3.8. a 3.10. de las Aclaraciones Previas.

Los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1999 y 31 de octubre de 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y; excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.5. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la situación descripta en el acápite 3.7. de las Aclaraciones Previas, y excepto por lo descripto en los acápites 3.8. a 3.12. de las Aclaraciones Previas, con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en el acápite 20 de la nota 12, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2. Al 31 de octubre de 1999 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y las liquidaciones efectuadas por la Entidad ascienden a $ 964.110, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — CARLOS H. RIVAROLA (Socio), Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. CAP. FED. Tº 124 Fº 225 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/3/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 118637.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2000 en BALANCE de fecha 31/10/99 perteneciente a BCO. CIUDAD DE BS. AS. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

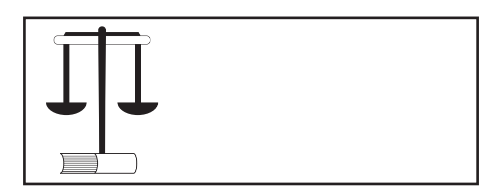
DANIEL ALBERTO MAGLIO, Gerente de Contabilidad y Control. — DANIEL JUAN SCHIOPETTO, Síndico. — HUGO HARLEY ARBARELLO, Gerente General. — CARLOS H. PEREZ ROVIRA, Vicepresidente a/c de la Presidencia.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), CARLOS H. RIVAROLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. Ver informe profesional por separado.

Nº 46.110

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Rechazar los pedidos de nulidades efectuados por la Defensa técnica de JAIME AMADO BURGOS VELAZQUEZ.

SEGUNDO: CONDENADO a JAIME AMADO BURGOS VELAZQUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cinco años de prisión, cinco años de inhabilitación especial para ejercer el comercio, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, como autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en concurso ideal con transporte de estupefacientes, previstos y sancionados por los artículos 863, 864 inciso D, y 876 incisos E, F, H del Código Aduanero (Ley 22.415 y 23.353), Artículo 5º, inciso C de la Ley 23.737 y artículo 54 del Código Penal. Con costas. Sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera. (Artículos 876 y 1026 inciso B del Código Aduanero). Declarándolo reincidente por primera vez, conforme al artículo 50 del Código Penal.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de septiembre del año 2002, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de abril de 1999, a horas doce en la sede de este Tribunal. (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Rodolfo Echazú, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/4 Nº 314.692 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Cap. Federal, cita a JOSE ISIDORO PENTEADO a presentarse a derecho en autos: "PENTEADO, JOSE ISIDORO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse por una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 10 de noviembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/4 Nº 220 v. 24/4/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ESTADO DE ISRAEL 4679/81 c/KRAÑANSKY ISIDORO s/Ejecución de Expensas", cita por dos días a herederos del Sr. ISIDORO KRAÑANSKY (LE 5.416.279) a los fines de que dentro del plazo de 10 días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.775 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Beatti, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714 E. P, cita a EDUARDO JACINTO GOMEZ y ELBA RENNE CASTRO demandados en autos "ALONSO JUAN y Otro c/GOMEZ EDUARDO J. y Otros s/Ejecución de Alquileres" para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 3 de marzo de 2000. Publíquese por un día el presente edicto.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.809 v. 24/4/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 58, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 Piso 5, en autos "IGLESIAS GREGORIO ANTONIO ENRIQUE c/VERON BENITA s/Ejecución de Alquileres" hace saber a la Sra. BENITA VERON las siguientes providencias: Buenos Aires, noviembre 5 de 1997. Atento lo solicitado y constancias de autos, hago efectivo el apercibimiento contenido en la providencia de fs. 31 vta. Teniendo por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones contra la inquilina BENITA VERON… Líbrese contra ella mandamientos de intimación de pago por la suma de $ 8.000 (correspondiente a los alquileres desde agosto de 1996 a marzo de 1997) con más la de $ 2.400 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. De no abonarse dicha suma en el acto de la diligencia quedarán citados de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco días. Luis Mauricio Gaibrois. Juez. Buenos Aires, octubre 5 de 1999. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal practíquese por edictos la intimación ordenada a fs. 51 segundo párrafo respecto de la coejecutada BENITA VERON los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de dos días. Luis Mauricio Gaibrois. Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.725 v. 25/4/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo en los autos "BORRONI, LUIS DANIEL, c/PROP. RAMON L. FREIRE 3355/7, s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los Sres. "GALLO PETITE", "GALO PETITE" y "GALO PETTITE" para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/4 Nº 47.796 v. 25/4/2000

Nº 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, Piso 3º, cita por quince días a OSCAR JESUS BAZZONI para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MOTTOLA ALICIA NOEMI y BAZZONI OSCAR JESUS sobre Divorcio Art. 214 Inc. 2º del Código Civil Proceso Especial" Expdte. Nro.: 64.028/97, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.727 v. 25/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO DIAZ DE TUESTA a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días, en los autos caratulados "INTERLOT S.R.L. c/DIAZ DE TUESTA, ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Vícor A. Vivono, secretario.

e. 24/4 Nº 47.793 v. 25/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LUCIA GONZALEZ PEÑA, D.N.I. Nro. 27.658.584 y, con último domicilio registrado en la calle Triunvirato Nro. 5693 de esta Capital Federal en los autos Nro. 7818/99, caratulados "RAFFERNAU PRISCILA ELIZABETH y Otro s/Falsificación de Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

e. 24/4 Nº 314.604 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1589/96, que se le sigue a MARCELINO RICRA, D.N.I. Nº 90.550.226, y a WALTER OSVAL BALLEJOS, D.N.I. Nº 18.418.818, por infracción a la ley 22.737, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 13 de abril de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/4 Nº 314.601 v. 28/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a FERNANDO MARTIN CAPPUCCIO, argentino, D.N.I. Nro. 22.891.639 del resolutorio dictado en la causa Nro. 12.677/99 el día 16/2/00 en el que se dispuso sobreseer respecto del nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Asimismo se dispuso designarle al Defensor Oficial en turno, Dr. Gustavo Kollmann para que asuma su defensa, a quien ya se lo notificó de dicho auto.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 24/4 Nº 314.664 v. 28/4/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN ANTONIO

ARGUELLO, titular del D.N.I. 21.485.407, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en el Barrio Piedrabuena, Escalera 26 A, piso 9º, Dto. "A", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos Estrado en relación a la causa Nº 7961/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "ARGUELLO JUAN ANTONIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 10 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/4 Nº 314.669 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a SILVIA SUSANA GRAÑA (L.C. 4.932.516, nacida el 29/09/44) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 29 de mayo de 2000, a las 9:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de abril de 2000. "Atento lo informado cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a SILVIA SUSANA GRAÑA a prestar declaración Indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2000, a las 9:00 horas (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.)". "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria."

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

e. 24/4 Nº 314.446 v. 28/4/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a LILIANA ROXANA GILARDONI (D.N.I. Nº 18.287.510, de nacionalidad argentina), "///nos Aires, 4 de abril de 2000. Por recibido, agréguese y atento lo informado precedentemente, cítese por edictos a LILIANA ROXANA GILARDONI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Sebastián Sal, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

e. 24/4 Nº 314.853 v. 28/4/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 10 de abril de 2000. ...A fin de cumplimentar la declaración indagatoria del imputado LUIS ALBERTO RAMOS ordenada a fs. 45 y sin perjuicio de haberse encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura del nombrado (ver fs. 59); cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".

e. 24/4 Nº 314.614 v. 28/4/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el Señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 3.283, caratulada: "SUMARIO INVESTIGAR PROCEDENCIA PICK-UP PEUGEOT 504, DOM. W-092019", cita, llama y emplaza a NESTOR LEONARDO FARIAS, nacido el día 12 de septiembre de 1967, docente, D.N.I. Nº 18.415.807, y con último domicilio conocido en calle Avellaneda y Alvarez (hoy Corsini y Discepolo) de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a Derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Secretaría, 5 de abril de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 24/4 Nº 314.685 v. 24/4/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), notifica a RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI (argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, LE. Nº 6.965.469), la providencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice así: "Bell Ville, 11 de abril de 2000. Atento que pese a las diligencias practicadas no ha sido posible establecer el paradero del imputado ANTONIO VERGARA FRANCISCI: notifíquese por edicto (por el término de cinco días) que el nombrado deberá comparecer en audiencia ante este Tribunal Federal de Bell Ville, a los fines dispuesto a fs. 45 de autos, dentro de los diez (10) días posteriores a su publicación... líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial en Capital Federal con transcripción de la parte pertinente de dicha providencia" (fdo.) Edgardo J. Filippi. Juez Federal. Ante mí: Guillermo R. Alonso. Secretario. A continuación se transcribe la parte pertinente de la providencia de fs. 45. Que dice así "Bell Ville, 29 de julio de 1999. ...Por formulado ampliación de requerimiento de instrucción contra RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI: cítaselo a los fines de recepcionársele declaración indagatoria (cfme. lo establecido en el art. 294 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación), a la audiencia que se dispone para el día 11 de agosto próximo... a cuyo fin: Líbrese oficio de notificación en donde se le hará saber al imputado que, 1º) se le imputa el delito calificado provisionalmente de Defraudación a la Administración Pública (art. 174 inc. 5º en función del art. 172 del Código Penal); 2º) que, de no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal y 3º) que deberá concurrir con abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia..." (fdo.). Edgardo J. Filippi. Juez Federal. Ante mí: Guillermo R. Alonso. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 24/4 Nº 314.696 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/04/2000	SANTOS CRISTINA MEDINA	2	Nº 112.433/99 - ROBO
37	129	GABRIEL R. BUSTOS	7/04/2000	VICTOR HUGO MENESES ESCALERA	3	Nº 13.420/2000
37	129	CRISTINA BANDIN	20/03/2000	JORGE BAKMAN	3	Nº 121887/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/04/2000	JOSE FARO (DNI 10691746)	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/03/2000	GUILLERMO ENRIQUE VALDEZ	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/04/2000	ALEJANDRO LEMOS	3	Nº 99.268/97 - ESTAFA

e. 24/4 Nº 45 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/04/2000	ANDREA MERCEDES PEREZ	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/04/2000	ALICIA DE VALDERAMA	3	Nº 25.695/2000 - COACCION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/04/2000	HORACIO ALBERTO CHAJU (DNI 16.248.547 y CI 11.740.261)	2	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/04/2000	DEAN TRAVIZI	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	LILIANA GILARDONI	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	JOSE FRANCISCO GIULIANO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	JORGE BANDA	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/04/2000	LUCIANO ARTURO TORIBIO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/04/2000	JUAN RUFINO IBAÑEZ ROSON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 42 Y 172 DEL CP)
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/04/2000	ANTONIO ALCIDES PISSANO MARABOTTO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/04/2000	ADRIAN EDUARDO AFONSO	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/04/2000	GRACIELA ROMERO AVALOS	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	31/03/2000	JULIAN PABLO ABAD	5	AMENAZAS
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	7/04/2000	ROBERTO CESAR VAL PARDO (D.N.I. Nº 7.848.590)	3	Nº 66.777/1998 - ESTAFA

e. 24/4 Nº 46 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	30/03/2000	JORGE ZALCWAS	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	7/04/2000	JORGE PANOPULOS	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/2000	PABLO C. ARLIERO	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	6/04/2000	SANDRA PATLAYAN (DNI Nº 18.146.669)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	31/03/2000	GUIDO DANIEL SEKTMAN (D.N.I. Nº 4.406.658)	1	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/04/2000	OMAR ALBERTO CICCOCIOPPO (DNI Nº 17.326.242 - DDO. EN LA CALLE LA PAZ 4110 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/03/2000	OSCAR O. FASCI CHAPARRO	3	Nº 4726 -S/ INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	31/03/2000	JORGE HUMBERTO JOSE DEGANO	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	31/03/2000	JULIO CARLOS NAVARRO	1	-

e. 24/4 Nº 47 v. 28/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Gabriela Vassallo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROSA s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 Nº 314.626 v. 25/4/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. 4, hace saber que el 14-12-1999 se decretó la quiebra de OJSTERSEK FRANCISCO, DNI 11.824.720. Vto. Verificación 12-6-2000; Vto. Impugnación: 26-6-2000, Vto. para contestar impugnaciones: 10-7-2000, Art. 35: 7-8-2000; Art. 39 18-9-2000. Síndico Elio Francone con domicilio en Tucumán 893, Piso 4, J. Cap. Fed. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/4 Nº 314.595 v. 28/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del doctor Enrique C. Fox, sito en diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos "CAPUTO, LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 59.945 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/4 Nº 314.629 v. 24/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de JESUS GOMEZ BARREIRO (C.I. 6.647.282) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º —A— (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.6.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de julio y 30 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 Nº 314.618 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2000, se decretó la quiebra de ESTACION BUS S.R.L. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.6.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.8.00 y 9.10.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2000 ... publíquese edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.621 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de: CILCE AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra, inscripta bajo el Nº 2754, Lº 86, Tº A, de S.A., con domicilio en la calle Gualeguay 1224, piso 7º, Capital Federal, en la cual se designó síndico a la señora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de julio de 2000 y 5 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.637 v. 28/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CECILIO ISMAEL, conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Javier Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º Of. 82 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 16 de junio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/4 Nº 314.642 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUST TIME S.A., habiéndose designado síndico al contador Jeanneret Leonor María con domicilio en Avda. Corrientes 1463 4º piso 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de agosto de 2000 y 22 de setiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/4 Nº 314.643 v. 28/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello y de la Dra. O'Reilly, respectivamente, sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en los autos "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO SRL s/Concurso Preventivo" (expte. 68.066) comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico Dra. María Cenatiempo, domiciliada en Av. de Mayo 1365, 7º, 65, Cap. Fed. la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2000, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 7.7.2000 y 4.9.2000. El día 4.12.2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.736 v. 28/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días en los autos "RAIUK DE TESLER, ROSA s/Quiebra", L.C. Nº 2.306.828, que se ha fijado nuevo plazo, hasta el día 11 de mayo de 2000, para que los señores acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el nuevo síndico designado, contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio y 23 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/4 Nº 314.623 v. 28/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de marzo de 2000 se resolvió homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores, dar por concluido el concurso de HERBERT A. H. BEHRENS S.A. (ex-Herbert A. H. Behrens S.R.L.) y finalizada la actuación del Síndico Horacio Alberto Bonifatti.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/4 Nº 46.269 v. 28/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "GHERMAS VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 33.160, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo del 2000, se decretó la quiebra de VICTOR GHERMAS, CUIT 20-04729020-2, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2704 3º "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de agosto del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de setiembre del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/4 Nº 314.653 v. 28/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.02.2000, se decretó la quiebra de KITAIGORODZKI RAFAEL, en la que se designó síndico al contador Walter Guillermo Braulio, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.06.2000 y 16.08.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación

de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/4 Nº 314.620 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.03.2000, se decretó la quiebra de AUSLENDER SALVADOR, en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.08.2000 y 26.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/4 Nº 314.622 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "RIEZNIK, FABIAN ANIBAL s/Su propia quiebra", "37972", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6º, of. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 18 de septiembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 314.624 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GRAPSA S.A. Ped. de Quieb. por: FINAMER BUSINESS CORP. s/Quiebra", "36546", habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo Walter, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 25 de septiembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 314.628 v. 28/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FELISA CECILIA BAK DE GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.318 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FELIX GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.319 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FABIO RUBEN GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.320 v. 28/4/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 9

Por cinco días (5 días). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miguel Alberto Roitman, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana I. Di Leo comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ RUBEN DARIO s/Quiebra", Expediente Nº 56.430, que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de RUBEN DARIO MARTINEZ, L.E. 5.248.633, argentino, hijo de Juan Antonio Martínez y Aita Etelvina Gallo con domicilio en la calle Juan de Garay 145, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 19 de mayo de 2000, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de vreificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el síndico Dr. César Franzoni en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6", de Capital Federal (T.E. 4382-1243/2197) de lunes a viernes de 13 a 19 horas y/o Av. Hipólito Yrigoyen 7452, piso 1º, of. "D", Bánfield de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Fijar los días 3 de junio de 2000 y 15 de agosto del 2000 como fecha para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y/o cualquier documento de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Se hace saber asimismo a la fallida que deberá poner a disposición de la sindicatura, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Lomas de Zamora, 13 de abril de 2000.
Liliana I. Di Leo, secretaria.
e. 24/4 Nº 314.644 v. 28/4/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

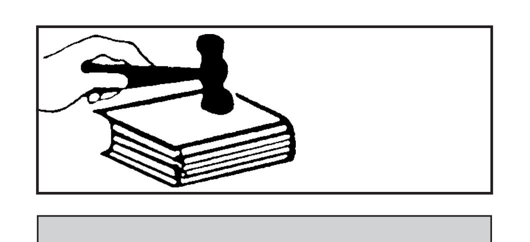
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/4/2000 - Vence: 26/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/04/00	SALVADOR DI DONATO	47658
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/04/00	DELIA GARCIA	47601
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/00	RAUL PEDRO RIMA	47613
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/03/00	ZORKA DEMETROFF	47700
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	SOBRECASA AMERICO RENE	47668
22		FERNANDO L. SPANO	6/04/00	BENITO DOMINGO ANTONIO CASELLO Y ROSA GOMEZ	47590
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/04/00	GRACIA NOTARFRANCESCO DE DIAZ	47581
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/04/00	BURKHARDT MANFREDO	47605
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/04/00	JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ	46088
29	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	MARGARITA SARA GRAZIANO	47618
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/03/00	RAQUEL JORGELINA MANGIN	47622
31		MARCELA A. PENNA	3/04/00	PALMIRA ANTONIA DE SOUZA BRITO	47576
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/04/00	JOSE MARIA LOPEZ Y MATILDE LOPEZ	47584
34	U	GUSTAVO DANIELE	13/04/00	ELSA DELIA SOLAROLI Y EMILIO SANCHEZ SANZ	47573
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/04/00	HANS WOLFGANG KOSEL	47626
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/00	MARIA CRISTINA VIGNOLI	47609
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/04/00	SIMON BENITO FEFERBAUM	47642
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/00	FEDERICO CUARTEROLA, MIRTA ELVIRA MABEL CUARTEROLA Y ELVIRA MATEO	47701
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/04/00	MARTIN LUIS NABAIS	47625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/04/00	ENRIQUE ABEL ESPAÑA	47665
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/04/00	AGUSTINA MIREYA CALMON	46164
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/04/00	FERNANDO TEODORO ALBERTI	47663
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/00	GERARDO CAMPA	47655
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/04/00	IDA ESTHER TARCHINI	47687
45	U	MARISA S. SORINI	3/03/00	NOEMI ANA BUTTI	47647
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/00	MAURICIO FREGOLI	47651
50		JUAN C. INSUA	2/03/00	OSCAR ESTEBAN BRIANO	47585
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/00	BUSSOLINI HORACIO GASPAR	47648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/00	MARTA TERESA MASSA	47646
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/00	JUAN FRANCISCO BATALLA	47649
54		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/00	MARIA LIDIVINA SUAREZ	47582
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/04/00	REBECA SNAIDMAN Y AUAD Y CLAUDIO RAUL AUAD	47673
63	U	JORGE E. BEADE	24/01/00	BLANCA LUISA REBASTI	47654
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/04/00	JOSEFA CORRIDONI	47664
68		PATRICIA BARBIERI	12/04/00	ISIDRO JOSE BARRIONUEVO	47587

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/03/00	JOSE LAIFER	47644
71		SUSANA A. NOVILE	1/03/00	JOSE BYKOV	47586
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/04/00	LOZANO MANUEL ANGEL	46151
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	CODESO JUAN JOSE	47683
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/00	JUANA DE LA CRUZ VERA	47604
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/02/00	CARLOS CORTES PINTADO CABALLERO	47578
94	U	EDUARDO PARODY	7/04/00	FRANCISCO AMADEO MALDONADO	47686
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/04/00	ALFIO MOSSO	47583
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/04/00	MANUEL ERNESTO CONDE Y JOSEFINA LONGO	47643
103		EDUARDO A. VILLANTE	7/04/00	MARIA PILAR MEILAN Y/O MARIA PILAR MEILAN HORTAS	47706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/04/00	ELIZABETH HELVECIA DATRI	47608
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/00	ADELINA VELSHER	47666
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/03/00	PEDERZOLI NORBERTO CARLOS	47603
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	CARMELITA DE PIETRO	46089
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	DIEGO FRANCICA	46090
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	JOSE FRANCICA	46092
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/03/00	ENRIQUE SPADINI	47641
107		PABLO M. AGUIRRE	12/04/00	JOSE TRIGILI	47667
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/04/00	JUSTO MIGUEL BERGADA	47653

e. 24/4 Nº 72 v. 26/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “VARANI, DORA IRMA c/ORTIZ, BERNARDO s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” Expediente Nro. 26.054/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lascano Nro. 6303, formando esquina con la calle Bruselas Nro. 702/706/710, Unidad Funcional Nro. 2 de Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal. Superficie Total: 168 mts. 75 dm2., Porcentual 35 con 24 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 93. Manz. 75. Parc. 23. Matrícula FR 15-62141/2. El inmueble posee entrada sobre la calle Bruselas y consta de pasillo de ingreso, living-comedor, baño, cocina, dos dormitorios, patio descubierto (Con pileta de lavar) y baño de servicio. Por escalera se accede a una terraza donde hay una habitación con pasillo de acceso y terraza descubierta con parrilla, todo ello en mal estado de conservación, con signos evidentes de deterioro por humedad y falta de mantenimiento, todo ello libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 45.893,74. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A (A.B.L.) al 10-8-99 No registra, deuda Fs. 157/58. O.S.N. al 12-7-99 $ 15,32 Fs. 124. Aguas Argentinas al 7-7-99 $111,10 Fs. 119. Asimismo se deja constancia que el inmueble no posee expensas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo lo establecido por el plenario del 18-2-99 “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los arts. 563, 564, 566 y concordantes del Código Procesal. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente, en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de mayo de 2000 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.840 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LOPEZ FUENTE MANUEL ELIAS s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 69.109/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Quilmes, entre Cnel. D´Elia y Cnel. Sayos, designado como nº 13 de la manzana “W”; Nom. Cat.: Circ. I, sec. E, Manz. 115, Parc. 13, Partida: 11.931, Matrícula: 38.255. Antecedente dominial nº 2.922 año 1977. Superficie total: 508,70 mts. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Tte. Cnel. Jorge Obon (Ex-Quilmes) nº 1941, entre los nros. 1931 y 1951 y entre las calles Cnel. D´Elia y Cnel. Sayos, Valentín Alsina; Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., y se trata de una planta metalúrgica que consta de amplio galpón de material en planta baja con entrada para camiones y vestuarios y baños para el personal y entrada independiente a planta alta donde se encuentran las oficinas con un baño, todo en buen estado de conservación ocupada por la firma Seyma S.R.L. en calidad de inquilinos sin haber exhibido documentación alguna que lo acredite. Deudas: a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 5.959,44 al 12.10.99 (fs. 207); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 4.437,76 al 30.9.99 (fs. 202); a Aguas Argentinas la suma de $ 3.550,04 al 1.10.99 (fs.196/97); a O.S.N. la suma de $ 1.546,73 al 5/10/99 (fs. 199/200/201). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: U$S 106.396,50. Seña: 30 %. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.852 v. 25/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PANZERA GUSTAVO DANIEL y Otros, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 77.202/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de mayo de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Mirasol Nº 3936, entre las de Donato Alvarez y Pablo Podestá. Compuesto de: Pequeño jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, pasillo, patio y galpón sobre el contrafrente de aprox. 9 mts. por 6 mts.; desde el patio escalera de acceso a la terraza, todo en buen estado de conservación. Edificado sobre el Lote 13, de la Manz. G, que mide: 10 mts. de frente al S.E., 10m37 en su contrafrente al N.O., por 26m66 en su costado S.O. y 23m92 su otro costado al N.E. Sup. total 252,90 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. IV, Sec. G, Manz. 146, Parcela 13. Matrícula Nº 49.141. Base U$S 50.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. fs. 110 al 18/12/97 sin deuda. Imp. Municipales fs. 108 al 24/11/97 $ 296,26. Imp. Inmobiliario fs. 105 al 10/2/98 $ 1.378,28. A. Argentinas fs. 111 al 21/11/97 Sin deuda. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de abril del 2000 de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa por Instrumento Privado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/4 Nº 46.322 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DELLA VEDOVA JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 60.970/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Sara 5408 formando esquina con la calle Canale, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Matrícula nº 17.966. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. E, Manz. 50, Parc. 1. Superficie: 336,15 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Sara nº 657 —hoy nº 5,408—, esq. Canale, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., a escasos metros de las vías del Ferrocarril y al límite con el Pdo. de Tres de Febrero y próximo a la estación Lourdes (ex F. C. Urquiza) y conforme acta de constatación realizada por el escribano, se trata de una propiedad que tiene living-comedor central con piso de baldosas, 3 amplios ambientes con piso de madera, baño sin instalaciones, cocina, galería que da al fondo, lavadero con inodoro en el exterior, galpón, jardín con entrada para autos semicubierta, y azotea. El bien se encuentra desocupado, en estado de abandono y no hay bienes muebles ni signos de habitabilidad. Base: U$S 45.000. Seña: 30 %. Comisión 3% sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 715,28 al 31.3.99 (fs. 59); a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 603,53 al 3.3.99 (fs. 51); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 453,23 al 18.3.99 (fs. 57), a O.S.N. la suma de $ 11,77 al 19.3.99 (fs. 53). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/4 Nº 47.851 v. 25/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos “MARANESI, RICARDO ARNOLDO c/SANMARCO, NELSON ARTURO y Otro s/Ejec. Hipotecaria - Expte. nº 53.163/97 (reservado)”, que el martillero Hernán Cátulo Ruiz, rematará el día 27 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la calle Viamonte 1332, Planta Baja, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Heredia 401/05/09 esquina Girardot, con entrada común por Heredia 401/05, Capital Federal, U.F. nº 2, Planta Baja, sótano y azotea, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 129, Parcela 12, Matrícula 15-18531/2, con superficie. seg. títulos de 131,20 m2 y porcentual 58,92%. Dicha unidad se halla afectada al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base U$S 65.000; Seña 30 %; Comisión: 1,50 % más IVA, todo en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Adeuda: GCBA al 3/4/2000 (fs. 219), $ 70,50; A. Argentinas al 3/4/2000 (fs. 220), sin deuda; OSN al 17/11/98 (fs. 101) sin deuda; Expensas (fs. 181 y 193 vta.) sin deuda por no estar constituido el consorcio. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Conforme al fallo Plenario de la Cámara del Fuero Civil de fecha 18/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria”, no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión del bien. El bien se halla ocupado por el Sr. Nelson Arturo Sanmarco en calidad de propietario, junto con su madre, su cónyuge y un hijo menor de ambos. El estado de conservación es regular. s/constatación de fs. 191/2 y 193/4. Se trata de una construcción antigua de unos 60 años aproximadamente reciclada y sus comodidades son: en el sótano, amplio ambiente de forma irregular; en planta baja, amplio Living, comedor, cocina en “L”, baño completo, un dormitorio y garaje acondicionado como dormitorio; y en el 1er. piso, un pasillo distribuidor, un dormitorio con hall y baño incluido, un depósito destinado a vestidor y una azotea de superficie irregular amplia. Los asistentes a la subasta deberán identificarse y exhibir sus documentos como requisito previo para ingresar al salón de ventas. Visitar los días 25 y 26 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente y/o al martillero al tel 15.4.429-1270.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.799 v. 25/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/TURSUN, CEVDET s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 116.678/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Aráoz 561, 1º Piso, Unidad 4, matrícula 18-1282/4, de esta ciudad, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 26, Parc. 6, Sup. 85,32 mt2. Porc. 5,78%. Conforme acta de constatación obrante en autos el bien se encuentra ubicado en la calle Aráoz 561, Piso 1º, U.F. 4 de esta ciudad y se trata de un departamento que consta de 3 ambientes principales, dependencia de servicio, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y habitación de servicio con su correspondiente baño. Según manifestaciones de la Srta. Gloria Araujo, quien dijo ser empleada doméstica sin exhibir documentación alguna, el bien se encuentra ocupado por Cevdet Tursun en carácter de propietario, su esposa y un hijo menor de edad. Base: U$S 92.550,97. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 112,20 al 17/6/99 (fs. 66), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.424 al 30/6/99 (fs. 71); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 225,99 con más la suma de $ 38,80 de fecha 13/4/98 en concepto de obligaciones pendientes, todo al 18/6/99 (fs. 75), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 1/7/99 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 24/4 Nº 47.846 v. 25/4/2000

Nº 29

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando J. Cesari, con sede en calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados; "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 981/87/99 c/ MADERPOS SACIM s/ Ejecución de expensas" Expte. Nº 51395/96, que la Martillera María Teresa Pedalino venda en pública subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el día 04 de mayo del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de remates de la Corporación de rematadores y Corredores Inmobiliarios Mutual, ubicado en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de un inmueble desocupado según mandamiento de constatación de fs. 250, sito frente a la calle Avda. de Mayo 981/87/99, esq. Bernardo de Irigoyen Nº 10/12/14/18/22, Unid. Nº 11, piso 1º, oficinas 105 y 106, inscripta en la Matrícula Nº 13-389/11, Cap. Federal; Superficie: 95m2.02 dms2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 078, Parc: 010 A. Se trata de una oficina con 2 puertas de acceso, dividida en 6 boxes, con balcón hacia Bernardo de Irigoyen, en buen estado de conservación. Bajo las siguientes condiciones: base: $ 33.750; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo y en el acto de remate. Adeudando: Gob. Cdad. de Bs. Aires al 21/10/99: $ 1.595,48 (Fs. 405); OSN: $ 25.23 al 21/10/99 (fs. 410); Aguas Arg: $ 0,00 (fs. 407), con la advertencia de fs. 310 de Aguas Argentinas SA que indica que a partir del 01/05/93 la deuda de este servicio de agua y desagüe cloacal se liquida en forma global al consorcio, quién lo prorratea entre las unidades integrantes en sus porcentajes como "expensas" y Expensas al Consorcio actor $ 43.225,66 (fs. 421). Estableciéndose como días de visitas: días 02 y 03 de Mayo del 2000 de 14 a 18 hs. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en a subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 24/4 Nº 47.772 v. 25/4/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, comunica por 2 días en autos "FISANI GRACIELA MONICA y Otros c/OBELLA, CECILIA NORA y Otro" s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 30.795/98 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 5 de mayo de 2000, a las 09,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: los siguientes inmuebles: La Unidad Funcional Nº 1, del Edificio de la calle Quesada nº 3754/56/58 - Planta baja, entre las de Washington y Rómulo Naon, Capital Federal, con acceso por el Nº 3756, de la calle Quesada, respondiendo la misma a un local comercial, con pequeño baño y desocupada. Superficie total 28,75 m2., Porcentual: 17,65%, y la Unidad Funcional Nº 4 - Planta baja, señalada en su puerta con el nº 2, del mismo Edificio, con acceso por el nº 3754, de la Calle Quesada, la que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y 2 patios, con superficie total de 65,35 m2., Porcentual de 13,25%, correspondiéndole las complementarias I y II, de Planta Baja, con superficie de 2,09 m2. Porcentual de 0,55% y 21,26 m2. y porcentual de 3,95% respectivamente, destinadas a Baulera, según manifestación de la Sra. Célia Nora Obella, quien lo ocupa conjuntamente con dos adultos; siendo el estado de conservación y aseo bueno. Matrícula: Unidad Nº 1: 16-6651/1 y Unidad nº 4: 16/6651/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 5; Parc. 4. Deudas: Unidad Nº 1, Aguas Argentinas a fs. 144 $ 497,26 al 22/4/99; GCBA a fs. 80/83 $ 986,03 al 28/10/98; OSN a fs. 87 y 88, sin deuda al 14/12/98; Expensas a fs. 173/173 vta. libre de deudas. Unidad Nº 4, Aguas Argentinas a fs. 91 $ 379,27 al 16/12/98; GCBA, se hace constar que por no haberse contestado el informe referido a la Unidad Nº 4, corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el art. 598 inc. 3, del CPCC, considerándolo libre de deudas. OSN a fs. 86, $ 41,54 al 14/12/98; Expensas a fs. 173/173 vta. libre de deudas. Complementarias I y II de la U.F. 4, Expensas, libre de deudas; OSN, libre de deudas. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 25.500. Seña 30% y comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC - Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441), no procede la compra "en comisión". Conforme Plenario de la Excma. Cámara del fuero de fecha 18/02/99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", a excepción de las que resulten adeudadas por expensas. Certificados de dominio e Inhibiciones de fecha 29/10/99 agregados a fs. 153, 168. Exhibición: Los días 3 y 4 de mayo de 2000, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero teléf. 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 24/4 Nº 46.333 v. 25/4/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pta. baja, de Capital Federal, en autos: "OTERO ROLANDO FRANCISCO y Otro c/MARINCOVICH MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 72.998/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 28 de abril del año 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terrenos: Lote Nro. 8, ubicado en la ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Aubain, entre las de Italia y Martínez; Lote Nro. 7, ubicado en la ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., en la intersección de las calles Italia y Aubain, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 144, Parcelas 8 y 7, Pdas. Inmobiliarias 4542 y 4541, Matrículas Nros. 2547/8. Según constatación obrante a fs. 345 vta. y 346, los mismos están ocupados por el Sr. Gerardo Fabián Marincovich, en carácter de propietario y la Sra. Claudia Raquel López, y consta de las siguientes comodidades: sobre la calle Aubain existe un inmueble que posee; living, a la izquierda un pasillo de distribución donde hay tres dormitorios y un baño. Luego, y prosiguiendo por el living tiene una cocina-comedor, y en el fondo una galería, lavadero cubierto y terreno. Al lado de dicho inmueble y sobre la misma calle Aubain hay otra entrada y en su interior posee un amplio terreno y a continuación un garaje o galpón cubierto de chapa, que se comunica con los fondos del inmueble anteriormente mencionado. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, según título 202,98 m2 y 228,93 m2. Base, a fs. 319, Dólares Estadounidenses Treinta y dos mil (U$S 32.000). Seña 30%, Comisión 2%, Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo no procederá la compra en comisión, en el acto de la subasta (Art. 598, Inc. 7mo. C.P.N., texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Deudas, con Rentas, Parcela 8, a Fs. 312, $ 389,61 y Parcela 7, a fs. 307, $ 1.153,42 al 14-9-99, con Municipalidad de San Antonio de Areco, a Fs. 298, Parcela 8, $ 647,50, a Fs. 299, Parcela 7, $ 916,00 por Tasa de Servicios Urbanos Municipales al 19-7-99. Los certificados de Dominio e Inhibición obrantes en autos son de fecha 14 de julio de 1999. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de abril del año 2000, de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el actor se hará cargo de las deudas por servicios sanitarios que el inmueble pudiere adeudar.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/4 Nº 46.247 v. 25/4/2000

Nº 44

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MATOSSIAN RICARDO DAVID c/VIDAL JOSE MARIA y Otro, s/Ejec. Hip., Ejec. (R), Expte. 42.273/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 4 de mayo de 2000, a las 9 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., según consta a fs. 47 vta., Un lote de terreno, hoy finca, sito en el Pdo. de Gral. San Martín, designado con el Nº 22 de la Manzana 8, con frente a la calle Las Heras, hoy Pastor Obligado No 830, calle 29, entre Perdriel y Avda. Central, que mide 8,66 mts. de frente al S.O. sobre calle 29, igual medida en su contrafrente al N.E., donde linda con lote 28 38,69 mts. en su costado S.E., lindando con parte del lote 21 y 38,77 mts. al N.O., lindando con lote 23 y fondos del lote 27. Sup. 335,40 m2. Nom. Cat. Circ. II, Sec. R, Mzana. 8, Parc. 22. Partida 094927. Según constatación por el martillero ocupado por la Sra. Sofía Caravajal de Vidal, quien manifiesta ser propietaria y dice vivir en compañía de 2 nietas menores. El inmueble consta de pequeño jardín a la entrada, un patio interno y otro al fondo. Este último con parte techada y parrilla a un costado, y una pequeña construcción (depósito). Al ingresar, living con ventanal a la calle Pasillo interno, un baño, otro patio abierto que sirve de lavadero. Dos dormitorios, ambos con placards. Hall íntimo, baño completo y un 3er. dormitorio. Por escalera al 1er. piso, un baño simple y un dormitorio. Construcción Standard. Estado de conservación: Regular. Deudas: a fs. 100 al 25/10/99 por O. San, sin deuda. A fs. 64, al 28/6/99, por A. Arg. $ 28,72. A fs. 67, al 28/6/99 Munic. de San Martín y a fs. 93, al 30/9/99 por rentas Pcia. Bs. As., sin deudas. Condiciones de venta. Contado, efectivo, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas, si las hubiera. El inmueble registra embargos judiciales. No procede la compra en comisión. No se aceptarán ofertas que no superen en u$s 100. Base de subasta. U$S 104.864. Saldo de precio debe depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa, en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Días exhibición 2 y 3 de mayo de 2000, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 24/4 Nº 47.845 v. 25/4/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/DIAZ, DANIEL OMAR s/Ejecución Hipotecaria Exp. 75.192/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de Abril del año 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad. Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en el Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. As., designado según plano 44-18-55, como Lote 5 de la Manzana 47-d. Matrícula 2363, N.C.: C. I, S. B, Q. 47, M. 47d, P. 5, Partida 7.431, que mide 12 mts de fte al N por 25,30 mts de fdo, Sup. 303,60 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.700,74 al 25/3/99 (fs. 76); Rentas $ 361,43 al 31/3/99 (fs. 60); encontrándose fuera del radio de OSBA (fs. 69) y sin servicios de OSN (fs. 67). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Alsina Nro. 1034 de la Ciudad y Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. As. Que el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una casa de una planta, que se compone de un living, cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo, con patio al fondo y jardín, todos estos ambientes en buen estado de uso y que exteriormente, le faltan revoques para su terminación. Posee un local al frente - garage donde posee un pequeño taller de reparación de calzado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se hace saber que en caso de insuficiencia de fondos, las deudas que registre el bien por impuestos, tasas, servicios o contribuciones según los informes producidos en autos, el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 24 al 27 de Abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.823 v. 25/4/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "D'ANGELO, MARIA HAYDEE c/CHAMBI MENDOZA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.775/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, la propiedad ubicada en la zona sud de esta Capital Federal, Parroquia de Vélez Sarsfield, Circunscripción Primera, calle Portela hoy Nº 1545, entre las de Zuviría y Crisóstomo Alvarez, edificada en el lote de terreno designado con el número Cinco de la Manzana A, la que a su vez es parte de la Manzana H de un plano anterior, que mide 8,66 m. de frente al NE por 25,64 m. de fondo al NO y 25,85 m. en el costado SE. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 50; Manzana 31 A; Parcela 8; Partida Nº 54.564; Matrícula F.R. 1-13451. El inmueble presenta en su frente una persiana que permite el ingreso de un automotor; patio descubierto; dos habitaciones, pasillo de comunicación, baño y un patio techado donde se encuentra instalada la cocina y un taller de confección de ropa; todo muy precario y en mal estado de conservación y uso, lo que surge del informe de fs. 109; encontrándose ocupado por los ejecutados que la tienen destinada a confección de prendas de vestir. Conforme surge de la cláusula quinta del título y mutuo de fs. 2/10 y 37/45, los deudores se obligaron a entregar el inmueble totalmente desocupado a quien resulte comprador, dentro de los

diez (10) días de aprobada la subasta. Deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 8/4/99 $ 57,34 (fs. 61); G.C.B.A. al 23/4/99 y 19/4/99 $ 645,52 y $ 386,24 (fs. 70/71); y en O.S.N. al 15/11/99 $ 34,65 (fs. 85); el inmueble no se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512 (fs. 100). Visitar los días 28/4/2000 y 2/5/2000 de 10:00 a 12:00 horas. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 51.769,80. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; además, a los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580, Código Procesal); los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Informes: en autos y en la oficina del martillero, Avda. Córdoba 1504, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal (Tel. 4812-7976). Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 24/4 Nº 47.849 v. 25/4/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "SASIM ANA CAROLINA y Otro contra RUIBAL RICARDO H. sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 46.302/98) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 2 de mayo de 2000 a las 12:30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 620, piso 15º, letra "C", Torre Nº 3 del "Edificio Mirador Cabo Corrientes", ubicado en las calles Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, esquina Aristóbulo del Valle, cuya entrada común es por la calle Falucho Nº 87 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Según plano lote uno-b de la Manzana 88-b. Superficie total 39,01 m2. Porcentual 0,00120%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 88-b; Parcela Uno-b; Subparcela 620. Inscripción dominial matrícula Nº 52.131/620. Título de propiedad reservado a fs. 80/83. Desocupada. Consta de: living comedor con ventana en diagonal al mar, cocina con ventana, pasillo con placard, dos habitaciones con ventana y baño; en buen estado de conservación. Puede visitarse el día sábado 29 de abril de 2000, entre las 9 y 12 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, 130, al 30/9/99, años 1998/1999 de $ 227,38. Por impuesto municipal fs. 133, al 5/8/99, 1998/1999 de $ 183,8672. Por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado fs. 142, al 29/7/99, años 1998/1999 de $ 192,86. Por expensas fs. 91/94 al 12/6/99 de $ 2.303,97. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 11.900. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las personas que concurran al acto serán identificadas con documento de identidad antes del comienzo de éste. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/4 Nº 47.831 v. 25/4/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PUENTE ITURRALDE, JUAN CARLOS c/RODRIGUEZ SUAREZ, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 35.214/90, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 27 de abril del año 2000 a las 13:30 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble de la calle Helguera Nº 4147/49 de Capital Federal, que mide 3,65 m. fte. al SE, 6 m. en ochava al O, 13,08 m. de fte. al NO, 7,89 m. al NE y 17,32 m. al SE. Matrícula 16-36.401 (N.C.: C. 16; S. 73; M. 9a; P. 14; que adeuda GCBA $ 66,27 al 17/2/00 (fs. 1081); Aguas Arg. $ 28,46 al 16/2/00 (fs. 1073); OSN $ 59,07 al 23/8/99 (fs. 1007). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado a excepción de un local de zapatería que posee, que se encuentra ocupado por la hija del demandado quien manifiesta ser inquilina. El inmueble se encuentra en el barrio de "Villa Pueyrredón" a una cuadra de la Avda. Salvador M. Del Carril y a dos de la Avda. San Martín y de Nazca. Se trata de un inmueble compuesto de un local con ingreso por Helguera Nº 4149, esquina Hidaldo, que se comunica con el resto de la casa que tiene ingreso por Hidaldo Nº 3096, accediéndose a un living-comedor, cocina con comedor, a un baño completo, al garage, a un galpón o depósito y a un patio descubierto con parrilla, lavadero y un baño de servicio. Por escalera, a un hall de distribución, a tres dormitorios con placard y a un bando completo y a un amplio patio o terraza, y por escalera, a la terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado a excepción de un local de zapatería que posee, que se encuentra ocupado por la hija del demandado quien manifiesta ser inquilina. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 26.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición los días hábiles del 19 al 26 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 24/4 Nº 47.822 v. 25/4/2000

Nº 69

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Rossello, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GOBIBO S.A. y Otro s/Ej. de Hipoteca Ley 22.441", Reservado, Expte. Nº 58.476/97 que el martillero Isaac Joaquín rematará el 11 de mayo del año 2000 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maure 3965 entre Guevara y Fraga, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 29; Parc. 30. Matrícula FR 17-6432. Según constatación de fs. 83/84, se trata de un inmueble con una galería en parte cubierta, con techo de chapa, pisos de baldosas en mal estado, una construcción tipo chorizo con cinco habitaciones, cocina y baño, en regular estado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 159/161 M.C.B.A. al 9/3/99; fs. 143 OSN al 10/3/99; fs. 146 Aguas Arg. al 16/3/99. Según plenario del fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. al contado y mejor postor. Base U$S 90.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y sin necesidad de interpelación alguna, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No corresponde la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad art. 598 inc. 7 CPCC (art. 79 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión. Exhibición 4 y 5 de mayo del año 2000 de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Nora C. González de Rossello, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.841 v. 25/4/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5 de esta ciudad, comunica por dos días en autos "MEDINA ALBERTO JUAN RAMON c/SIVA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 34.863/98, que el Martillero Israel Jaime Litman, rematará el día 3 de mayo de 2000, a las 13,30 horas en el Salón de Corporación de Martilleros, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nueva York 4643/7 entre Allende y Benito Juárez, UF 3, Primer Piso, Matrícula 15-44996/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 89, Mza. 65, Parcela 26, Partida 2316365, de esta ciudad. Al contado y mejor postor con la base de u$s 39.000 (Dólares Estadounidenses treinta y nueve mil). Seña 30%, Comisión 3 %. El inmueble se encuentra desocupado. No procederá a la compra en comisión en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441) así como que tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. Asimismo, hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza al 15/2/99 $ 158,04 (fs. 125). Obras Sanitarias de la Nación, al 15/2/00 $ 20,77 (fs. 127) Aguas Argentinas del 11/5/99 al 18/1/00 $ 103,77 (fs. 126). No se devengan expensas comunes. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14 a 16 horas.

El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/4 Nº 46.270 v. 25/4/2000

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "ZALIS DE VIGRANOVICH, MARTA NOEMI y Otro c/NAVARRO, FRANCISCO ROSARIO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 81.196/98 (reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 4 de mayo de 2000 a las 13 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chaco 2521, entre Murature y Avda. San Martín, del Barrio San Javier, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 25 de la manzana 73, compuesto de 20,75 mts. de fondo por 10 mts. de frente al SO, igual medida en su contrafrente o sea una superficie de 207,50 m2. Matrícula: 14.927. Partida: 003-84201. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección O, Manz. 763, Parcela 25. Título de fs. 123/127, reservado en sobre chico. Mutuo, a fs. 57/65. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown, Fs. 133 $ 720,06 al 16/7/99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 178 $ 1.515,24 al 29/2/2000. Obras Sanitarias, fs. 108, inf. del 25/6/99, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, Fs. 140, Inf. del 8/7/99, fuera del radio servido. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según constatación realizada conjuntamente por la escribana designada y el martillero con fecha 14/10/99, en el inmueble funciona un jardín de infantes que opera bajo el nombre de fantasía de "Lola Mora". El mismo está ocupado por la Sra. Dora Lidia Santillán en carácter de inquilina, sin haber exhibido el contrato. La zona cuenta con pavimentos y gas natural; no así con agua corriente y cloacas. La propiedad consta de un patio semicubierto en su frente con chapas plásticas. Se accede a un amplio ambiente modificado o acondicionado para la actividad; pasillo de distribución; baño completo; un ambiente dividido en el cual se instaló una oficina; cocina revestida con cerámicos; un baño general para chicos. Este sector tiene techo de tejas e internamente tirantería de madera y machimbre. Al fondo un patio general de aprox. 60 m2. con techos de chapas de zinc y plásticas. Lateralmente, sobre el sector derecho, pasillo de acceso al fondo de la propiedad. Del patio general, escalera de mampostería de acceso a la planta alta, donde hay un pequeño hall, un amplio salón y baño para chicos. Los techos de este sector se encuentran internamente revestidos con machimbre y externamente con chapas de zinc. La propiedad se encuentra en aceptable estado de conservación y acondicionada para la actividad que desarrolla. Base $ 35.000,00. Seña 30%, Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal, modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del Cód. Civil texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. La propiedad será exhibida los días 2 y 3 de mayo de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.844 v. 25/4/2000

Nº 79

El Juz. Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 79 de Cap. Fed. hace saber por dos días en autos "PALLOTTI RICARDO AGUSTIN c/BEKER MIGUEL PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 102.657/97 que el Mart. Eduardo N. Genlot, Mat. 125 Fº 106/79 CF, rematará el día 28 de abril de 2000, a las 8,30 hs. en Viamonte Nº 1332 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Casinelli Nº 311 de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, NC: IV-I-72-6 Mat. 89879, desocupado, que sobre lote de 10 por 30 mts. consta de Jardín al fte. garaje, living, dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio y terraza. Deudas obrantes en autos: Fs. 75 Rentas Inmobiliarias al 5/5/99 $ 659,33, Fs. 78/79 Municip. ABL al 27/5/99 $ 1586,10, Fs. 83/84 al 27/5/99 $ 182,13 Fs. 88 Rentas Pcia. Bs. As. al 31/5/99 $ 401,29 F. 101 al 10/8/99 DGSS $ 961,42, Fs. 103 al 10/8/99 AA $ 334,80. Exhibición: 27/4/00 de 15 a 16 hs. Base $ 29.000. Seña 25%, Comisión 3%, al contado y en pesos y al mejor postor. Todos los asistentes a la subasta deberán identificarse con nombre, domicilio y documento al ingresar al recinto y se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días contados a partir de la aprobación judicial de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos, con más los intereses que cobra el Bco. Ctral. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a cumplir se efectúe vencido los 30 días de realizada la subasta. No se admite compra en comisión. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, a los 14 días del mes de abril de 2000. .
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/4 Nº 47821 v. 25/4/2000

Nº 80

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P. Cap. Fed. a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Cancela, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPS. J. J. DIAZ ARANA c/JUEZ LUCIANO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Res. Nº 55176) que el Martillero Antonio Isotti rematará el 5 de mayo de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332 Cap. Fed., siendo los días de visita el 2 y 3 del mismo mes, de 16 a 18 hs., un departamento ocupado por la familia Jiménez (v/fs. 214) en perfecto estado de conservación, Uf. 224 sito en Av. Rivadavia 9844, 15º Piso "E" Cap. F. y la cochera (u. complementaria XX) sita en el 1º subsuelo, con una superficie total de 76,72 y 1,99 m2, respvte. Nom. Catastral U.F.: Matr. 1-91105/224-C.1, S60, M. 118P. 5d y N.C. UC: Matr: 1-91105/224 - C.I.S. 60, M. 118, P5d. El dpto. compuesto por hall de entrada, cocina-office, lavadero, living-comedor c/balc. ext. tres dormitorios c/placs, baño y toilette, todo c/parquet salvo la cocina (c/cerámicos) y una baulera de 1,2 x 2,4 x 1,8 m. al contado y al mejor postor. Base $ 22.336. Seña: 30%, Comisión 3%. Deudas: AA $ 117,95 al 27/4/99 (fs. 182) OS $ 593,79 al 17/4/98 UF 224 (fs. 113) + $ 43 al 6/5/99 UC20 (fs. 196); ABL: UF 224 $ 4.299,71 + UC20 $ 125,93 al 23/4/98 (fs. 133 y 134). No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el BNA, Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 24/4 Nº 47.816 v. 25/4/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "ROITMAN DE CHERNOV AMELIA c/MEZA LEANDRO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.078/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Villa Adelina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. contrafrente a la calle Brasil 3221, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Perú (Matrícula Nº 80.191-70) Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Manz. 105, Parc. 3. Sup.: 36,70 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra sito en la calle Brasil Nº 3221 entre las calles Hipólito Yrigoyen y Perú, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente, con 2 entradas, una de ellas para automóviles y consta de comedor, cocina, baño 1 dormitorio y terraza y más hacia el fondo, patio y vivienda de construcción económica con 1 dormitorio, cocina y baño todo en buen estado general faltando detalles de terminación y pintura. La parte de delante de la vivienda la ocupa la Sra. Zulema Alveda viuda de Meza y la parte trasera el Sr. Sandro Eduardo Mez y su familia, en calidad de propietarios según sus propias manifestaciones. Base u$s 37.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 266,22 al 25-6-99 (fs. 41); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 820,99 al 29-6-99 (fs. 48/9) sin deuda a Aguas Argentinas al 30-6-99 (fs. 54/6), a O.S.N. la suma de $ 8,46 al 14-7-99 (fs. 57/8). En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. plenario de la Excma. Cám. del Fuero de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/E. Hip."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/4 Nº 47.847 v. 25/4/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MUTUAL 2 DE SETIEMBRE DE AGENTES Y EX AGENTES DEL BANADE c/GONZALEZ JOSE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. 107.212/97" que el martillero público Juan Miguel Penazzi, rematará el día 4 de mayo de 2000 a las 10,00 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Bahía Blanca 480 y 584 esq. Av. Cte. Ramón Franco Nros. 5995 y 5999, Unidad Funcional 79 del piso 9º "E", Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circ. I, Sec. U, Manz. 7, Parc. 13 a, Matrícula 1504/79, Polígono 09-06. Sup. total y cubierta 48 mts2 57dm2, porcentual 0,93% compuesto de las siguientes comodidades fs. 153/154, living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Ocupado por el Sr. González José Daniel. Todo en buen estado de conservación. Deudas; O.S.N. (fs. 185) al 19-5-99. Sin Deudas AA (fs. 182) al 27-4-99 sin deudas, renta de la Prov. Bs. As. (fs. 176) al 30-04-99 $ 768,83, Municipalidad de Avellaneda (A.B.L.) (Fs. 214) al 9-08-99 $ 2.560,46. A fs. 228 la actora manifestó que asume el pago de la diferencia existente entre la deuda informada (Fs. 214) ($ 2.560,46) y la que oportunamente resultare informada a igual fecha. Expensas Comunes: (Fs. 196) Marzo 95/AB. 99 $ 4.687,96. Base u$s 27.000. Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro de 3 días de realizado el remate; bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario C. Civ. del 18-2-99). No procede la compra en comisión. El bien podrá visitarse el 2 y 3 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 11,30 horas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 24/4 Nº 47.825 v. 25/4/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FRIAS ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.458/94 que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. la Unidad Funcional Nº 24, ubicada en el 5º Piso del edificio sito en la calle Dr. Luis Belaustegui 609/611/613, entre las de Rojas y Manuel Rodríguez, Matrícula FR: 15-11104/24 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, manz. 19, Parc. 25. Superficie: 22,77 mts2. Porcentual: 2,20%. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Luis Belaustegui Nº 611, Piso 5º, Depto. "D" y se trata de una propiedad que tiene un ambiente, cocina y baño pequeño. Se encuentra en regular estado de conservación, da al contrafrente y es ocupado por el Sr. Orlando Frías, en calidad de propietario. Base $ 21.442,62. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.063,18 al 16-2-00 (fs. 250/1), a Aguas Argentinas la suma de $ 161,71 al 14-2-00 (fs. 244), a O.S.N. la suma de $ 25,37 al 14-2-00 (fs. 246) al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.394,35 en concepto de expensas comunes al 31-3-00 (fs. 256). El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el comprador ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe los días 1, 2 y 3 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/4 Nº 47.853 v. 25/4/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/GOMERIAS MONTECARLO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51.323/98 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la Avenida 520 Nº 884 (entre calles 3 y 4) y Calle 4 Nº 1191 (entre 520 y 521) de la Ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a títulos sobre lotes 4, 5, 8 y 9 de la manzana 14d (matrículas 124.558, 124.559, 97.406 y 88.394 respectivamente) que encierran una superficie total de 1.168,75 m2. Nomenclatura Catastral Lotes 8, 9, 4 y 5. Circ. II; Sec. E, Quinta 61; manz. 61-a; Parc. 29, 28, 33 y 32 respectivamente. Se trata de un edificio tipo industrial, por su frente de 17 mts. sobre Av. 520, luego de amplio veredón para estacionamiento, existen dos puertas laterales, portón persiana para entrada de vehículos y vidriera con puerta de entrada tipo blíndex que da acceso a amplio salón de recepción, oficinas, dos baños y cocina. A continuación amplio salón depósito. Ingresando por el portón de vehículos se encuentra otro depósito que conecta en su fondo con el antes citado, techo parte de losa y parte chapa, pisos de granito. Desde las citadas puertas laterales —una indicada con el Nº 872— se ubican escaleras que llevan a la planta alta, encontrándose allí un salón y cinco oficinas, dos baños y cocina. Por calle 4, con frente de 17 mts., existe amplio veredón para estacionamiento, dos portones persianas y una puerta lateral, en el interior dos oficinas chicas, baño y vestuario, amplio salón depósito con techo parabólico y piso de cemento y a continuación otro salón depósito con piso de granito. todos los salones depósito se comunican en sus fondos y en general el estado de uso y conservación del edificio es bueno. Se encuentra ocupado por la empresa "Siacarcon S.A." la que con fecha 10/5/99 fuera intimada a desocupar el bien en el plazo de diez días (fs. 261). Deudas: Lotes 4 y 5 Partida 110.399; OSN $ 1.605,08 Al 12/4/99; munic. La Plata $ 1.181,20 al 10/5/99; Rentas $ 2.217,46 al 31/3/99. Lotes 8 y 9 Partida 108.960: OSN $ 3.709,43 al 12/4/99; Munic. La Plata $ 1.687,11 al 22/4/99; Rentas $ 712,45 al 31/3/99. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso que no existiere remanente suficiente. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se visitará los días 28 y 29 de abril de 2000 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e 24/4 Nº 47.826 v. 25/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SAMBIASE, JUAN ANTONIO c/ HAUBRICH, MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente 48.958/97, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de abril de 2000, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un automóvil marca Honda - Modelo Accord Ex - Año 992. Marca Honda Nº F22AG-2509212. Chasis: Marca Honda Nº JHGCB7170NA002863. Dominio RNQ 841. Base u$s 2.582,50. Seña 30%, Comisión 10%. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Reconoce las siguientes deudas: Rentas y empadronamiento inmobiliario - deuda al 12/10/99 $ 8171,28 a fs. 101/102/103 patente. El bien a subastar se exhibirá los días 25 y 26 de abril de 2000, de 14.00 a 16.00 horas en Jujuy 230 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina.

e. 24/4 Nº 47.843 v. 25/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FOIGELMAN ALEJANDRO c/SAVRANKSY ISAAC y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 55.241 que los martilleros públicos Sres. Gregorio Kaleka, César René Gamboa y Hugo Guillermo Mas rematarán el día 5 de mayo de 2000 en el horario de las 10 horas, en el salón de remates de la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) 1/58 parte indivisa del inmueble sito en Mendoza 2145/2149/2151/2155, entre Cuba y Arcos Unidad 1, Piso 1º sótano 2º sótano, el cual se trata de un espacio guardacoche sin individualizar ubicación fija, pudiendo hacerlo en cualquier nivel cuyo estado es bueno; 2) Un inmueble unificado en parcela 4a conformado por las fincas sitas en a) Juana Azurduy 3451/3455 entre Conde y Superí; b) Juana Azurduy 3461/63/55 entre Conde y Superí y c) Núñez 3448/50 entre Conde y Superí, cuyos estados constructivos son regulares. Los bienes serán exhibidos los días 3 y 4 de mayo de 2000 en el horario comprendido entre las 10 12 horas. Las fincas unidas en un solo block se encuentran integradas por dos galpones de gran superficie que se unen por una puerta corrediza con entrada por la calle Núñez y salida por la calle Juana de Azurduy y por un terreno lindero unido por una puerta al galpón ubicado en la calle Juana Azurduy en el cual se encuentra construido dos habitaciones en losa. Todos los espacios mencionados se encuentran ocupados por inquilinos con contratos vencidos (fs. 1890). Se deja aclarado que el espacio guardacoche sólo será vendido a propietarios de las viviendas del edificio Consorcio Mendoza 2151 conforme Reglamento de Copropiedad. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, quedando prohibida la compra en comisión, así como ulterior cesión del boleto de venta. Base $ 5.000 por espacio guardacoche y $ 250.000 por la finca. Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. El espacio guardacoche adeuda: 1/58 parte indivisa. Rentas $ 9.692,87 al 3/2/99, Aguas Argentinas $ 338,59 al 16/12/98 y 100% de expensas $ 1.881,88 al 10/2/2000 y no registra deuda por Obras Sanitarias al 15/12/98. La finca adeuda por Rentas $ 134.221,36 al 3/2/99 (fs. 1727) O.S.N. $ 103.035,67 al 15/12/98 (fs. 1675, 1682/3) no registrando deuda por Aguas Argentinas al 16/12/98 (fs. 1698). En caso de no alcanzar a cubrir las deudas con el producido de la subasta, ésta serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. La foliatura real de las fincas unidas en block son: FR 16-18159, 16-18146 y 16-47668 (fs. 1731, 1735 y 1738/42). Las prpiedades se subastarán al mejor postor y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/4 Nº 47.707 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GAYET, GRACIELA ELISA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.063) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SR, año 1992, motor Nº 003664, chasis Nº 8AS15BD22-N5002236, Dominio UFO 990, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%, Entrega previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas en concepto de patentes: $ 1.051,77 al 1/3/00 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 11.607.024.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/4 Nº 1709 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCETUN S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.347) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a

las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina, 4 puertas, modelo R 9 TS, año 1991, motor Nº 2850371, chasis Nº L423-002194, dominio RLI 277, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 11.571. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta en el primer intento, luego de 1/2 hora se procederá a subastar con una retasa del 50% de la antes fijada, y en caso de un nuevo fracaso, se llevará a cabo un último intento sin base. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas en concepto de patentes: $ 9.478,50 al 28/1/00 (fs. 152) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/4 Nº 47.830 v. 25/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOMMASI, ADRAINA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.393), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán, 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor Nº 5997197, chasis Nº L428-069820, dominio AJA 695 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.750. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 828,84 al 14/10/99 (fs. 105). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 12.372.830.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Francisco José Carrega, secretario.

e. 24/4 Nº 47.838 v. 25/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, ELENA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.945) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán, 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Nº UVA814347, chasis Nº 8AWZZZ557TJ007638, dominio AVJ 107, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de abril y 2 y 3 de mayo de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.500. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 979,02 al 15/12/99 (fs. 46). A cargo del comprador el IVA sobre la comisión según la posición fiscal del martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 2/5/00 los que se abrirán el 3/5/00 a las 10:30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuentas del remate al Juzgado, dentro de los tres días de realizado. Si no lo hiciere oportunamente, sin justa causa, carecerá de derecho a cobrar comisión (art. 564 Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es 17.859.820.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 24/4 Nº 47.837 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, MAXIMO ALFTREDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.197) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1994, motor Nº 5896652, chasis Nº L428-022917, dominio T0140070, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de abril y 2 y 3 de mayo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Pcial. N 36, Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 2.085,80 al 12/7/99. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 2/5/00 los que se abrirán el 3/5/00 a las 10:30 hs. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuentas del remate al Juzgado, dentro de los tres días de realizado. Si no lo hiciere oportunamente, sin justa causa, carecerá de derecho a cobrar comisión (art. 564 Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es L.E. Nº 6.302.542.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/4 Nº 47.848 v. 25/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Diagonal 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOZENBERG EDUARDO DANIEL c/WIERNICKI ALBERTO PEDRO y Otro s/Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. Nº 31054, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 3 de mayo de 2000 las 11:00 horas en el Salón de remates de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Joaquín V. González Nº 541 U.F. 6 Piso 1ero., de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 119: Parc. 11. Matrícula FR 1-73933/6. Superficie total aprox. 29 m2 20dm2 porcentual 2 con 92 centésimos. Según constatación se trata de un departamento identificado con la letra "C" que consta de: living comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño completo, el inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y al momento de la constatación se hallaba desocupado. Deudas: Fs. 107 Expensas al mes de enero de 1999 $ 9.555.- Aguas Argentinas fs. 101 al 9-2-99 $ 454,26 ABL fs. 97 al 4-2-99 $ 781,64 OSN fs. 92 al 5-2-99 $ 188,42. Base: $ 17.300.- Seña 30%, comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presentasen en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Exhibición: días 25 y 26/4/2000 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/4 Nº 46.432 v. 25/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZZARONI, JOSE JULIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 27 de abril de 2000 a las 9:00 horas en Lima 265, piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 1995, marca motor Chevrolet, número de motor B20NZ31098200, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGJK69RSRB003637, dominio AFH 591, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 8.393.782. Base $ 1.500, al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.185,28 al 31/3/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/4 Nº 1710 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Norte 1112, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VERA, RICARDO (L.E. 5.528.315) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", que el martillero Miguel de Elizalde (L.E. 4.372.458) domiciliado en Lavalle 425, Cap. Fed. (Tel. 4393-1450) rematará el jueves 11 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el departamento ubicado en esta Capital, calle Terrero 1969/71/73, Unidad 1, Planta Baja, Planta Alta y azotea, entre A. M. Cervantes y Camarones, con una superficie propia en planta baja de 29,24 m.c. con 0,52 mc de escalera; planta alta de 58,06 mc con 6,97 de balcón y en azotea 27,07 mc con 30,91 mc descubiertos, lo que hace un total de 152 mc 77. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 59; Ma. 42; Pa. 15; Mat. 15-20920/1. Con entrada por el Nº 1969 a la cochera y por el 1971 a escalera de acceso al 1º piso donde hay un living-comedor c/balcón y cocina, 2 dormitorios y baño completo y 2º piso, 1 habitación y baño, lavadero y terraza c/parrilla. Tiene agua caliente por termotanque, es muy luminoso y está en buen estado. Se encuentra ocupado por el propietario y su familia. Base U$S 53.333 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se puede visitar el jueves 4 y viernes 5 de mayo de 15 a 17 hs. Adeuda: A.B.L. al 11/5/98 sin deuda; Aguas Argentinas al 25/8/99 $ 284,97 y OSN al 11/5/98 sin deuda. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del fijado para el remate en el Tribunal o las oficinas del martillero. La apertura de los mismos se realizará dos días antes a las 11 hs. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 24/4 Nº 47.807 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Libertad 533, Cap. Fed., hace saber por 5 días en el juicio "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/Quiebra (Indirecta) s/Incidente de Venta (Expte. 65.225)", que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 14:00 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la Calle 38 esquina Calle 167, Chacra Oficial 59, Sección A de la localidad de Olmos, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la fracción B. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Parc. 1; Chacra 166. Superficie total del lote 3 Ha, 99 a., 99 ca., 9996 mm2. Consta de cerco perimetral, calles internas de circulación y patios de maniobras, cuenco para báscula (57 m2), local de estación de bombeo, local de estación transformadora de fuerza motriz (28 m2), cobertizo de planta reguladora de gas (6 m2) y de hidrógeno (30 m2), sala de máquinas (144 m2), edificios de administración (126 m2), hidrogenación (130 m2), refinería (340 m2), subestación transformadora, sala de control y taller de mantenimiento (108 m2), de pañol (56 m2), torre para tanque de condensado y desaereador, playa de tanques de materias primas y productos terminados (1.500 m2), planta de tratamiento de efluentes, instalación de agua contra incendios, de agua industrial y de desagües y torres de iluminación. Venta al contado y al mejor postor. Precio: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. Solamente las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. No se aceptan compras en comisión y/o cesión de boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones detalladas más abajo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital y deberán depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Procesal) y al mismo deberán adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La posesión y traslación de dominio del inmueble, se formalizará por escritura pública, que será otorgada por escribano designado por el Tribunal, en caso que no lo designe el adquirente, dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo del comprador. Media hora después, se rematará un equipo completo generador de gas hidrógeno, precio: sin base, más IVA (el que será cobrado y retenido por la martillera en el momento del remate). Comisión 10%. Seña 30%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de este lote deberá ser abonado a la martillera, el día hábil siguiente a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, de 10 a 12 hs. combinándose en ese momento, el horario de entrega. El desmontaje y traslado del mismo estará a cargo exclusivo del comprador, el cual deberá concretarse dentro del plazo de diez días de producido el remate, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas subastas. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiéndoseles exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontrarán en su interior, si éstos no fueran vendidos a persona alguna, el primero deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 hs. y la mejor oferta servirá de nueva base en el remate. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: Martes y viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, y martillera, Tel. 4672-2533. Catálogo a disposición.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.638 v. 28/4/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SUCESION DE QUES, MARIA E. s/Concurso Liquidatorio s/Concurso Especial (por Banco Río de la Plata)" Expediente Nº 71.690 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 2147/49/49A/51/51A con entrada por el Nº 2149, Unidad 21, 1º piso, letra "G", Capital Federal; que cuenta con una superficie cubierta de 53,64 m2.; semicubierta de 8,62 m2 y descubierta 127,62 m2, lo que hace un total de 189,88 m2. Porcentual 1,285%. Matrícula 11-2016/21. Consta de living-comedor, cocina con lavadero incorporado y espacio para heladera; dos dormitorios con placards, baño completo y amplio patio. Se trata de un contrafrente, los servicios son individuales y el estado de la unidad es bueno. Desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requeri-

miento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Las tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del inmueble. Se exhibe los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.834 v. 28/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15,a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, desempeñada por el suscripto, sito en la Avda. Callao Nº 365, Piso Tercero (3º) de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "CONFECCIONES RICARDO S.A. s/Quiebra, CUIT 30-51581765-0", Expdte. Nº 162.333/95, X Cuerpo, que el martillero Roque Julio Pincione, CUIT 20-04351148-4, teléfono 15-4927-4444, rematará el día 15 del mes de mayo del año 2000, a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 100% y en block, del inmueble usado, en el estado físico y jurídico en que se encuentra de Planta Baja, Planta Alta y "Ocupado", emplazado sobre la Avda. Rivadavia Nº 8884/8886 y 8886—A—, sin chapa municipal, entre las calles Santiago de las Carreras y Avda. Olivera de la Capital Federal, Nominación Catastral: Circ: 1; Sec: 54; Mza: 85, Parc: 11. Matrícula 1-24009, Certificado de Dominio a fs. 1664/1666. Título de Propiedad a fs. 1803/08, y que de acuerdo a Mandamiento de Constatación con detalles del inmueble obrante a fs. 1983/84; 2030/31 y fs. 2015, pto. II y fs. 2016 pto. V. Fotos a fs. 2000/2013. Plano a fs. 2014 y, que en Planta Baja consta de: Con entradas por la Avda. Rivadavia Nº 8886 y Nº 8886—A—, sin chapa municipal, de 1 local en su frente que en su fondo medio aprox., se halla una pared de mampostería, formando un arco divisorio; 3 ambientes, patio cubierto y 2 baños (1 de ellos en el local mencionado), pequeño hall y patio con escalera de acceso a terraza, donde se encuentra 1 habitación de mampostería; y amplio depósito en su fondo. Superficie Cubierta aproximada 238,00 mts2. Superficie descubierta aproximada 16,00 mts2. Posee todos los servicios y línea telefónica. El estado de conservación en general es regular. Planta Alta: Con acceso por la Avda. Rivadavia Nº 8884, consta de: Hall, 4 ambientes= 2 de ellos con balcón corrido, con vista al exterior y Avda. citada; cocina, patio, habitación de servicio y baño con lavadero y terraza. Superficie cubierta aproximada 124,80 mts2. Superficie Descubierta aproximada 31,60 mts2. Posee todos los servicios y no dispone de línea telefónica. Su estado de conservación es aceptable. Edificado en una fracción de terreno, que según título se designa como parte de los lotes Nº 9 y 22 de las Manzanas A y B, respectivamente; y según mesura mide: 7,94 mts. de frente al Nor-Oeste; 33,37 mts. de fondo al Sud-Oeste; 33,90 mts. al Nor-Este y 7,00 mts. en el contrafrente; lindando: por el Sud-Oeste, con parcela 12, por su frente con la Avda. Rivadavia, por el Nor-Este con la parcela 10; y por el contrafrente con la parcela 14. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el Art. 7º de la Ley 23.905 (I.V.A.), será a cargo del/los comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo Legal (Aplicables por remisión de L.C. 278). El saldo de precio, se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —Art. 1º de la Ley 23.928—, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Las Tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. El comprador en comisión, deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, (Cpr.: 571 cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, —para hacer uso de ésta facultad— deberá/n integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el Art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12:00 horas. Déjase establecido que los ocupantes del inmueble mencionado, sito en la Avda. Rivadavia Nº 8886 (Local Comercial) y Nº 8886—A—, sin chapa municipal de la Planta Baja, Sr. Huang Lingguang, D.N.I. Nº 93.510.137 y su esposa, han sido intimados a desocupar el bien inmueble, mediante Cédulas de notificación obrantes a fs. 2064 y 2067, dentro del plazo de diez días de llevarse a cabo la subasta. Igualmente a la Sra. Julia Choque Fernández, C.I. Nº 92.935.382-N; ocupante de la Planta Alta, sito en la Avda. Rivadavia Nº 8884, ambas de la Capital Federal, por medio de Cédulas de Notificación glosadas a fs. 2065/2066, por lo cual se les reitera con el presente Edicto, a los efectos que desocupen los inmuebles dentro del plazo señalado, a partir del acto de la subasta, es decir, del 15/5/2000; bajo apercibimiento de ser desalojados por la fuerza pública. El/los comprador/es, al suscribir el boleto pertinente, deberá/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 4 y 5 del mes de mayo del año 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Mayores informes en el Expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/4 Nº 314.683 v. 28/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160 sito en Callao 635, PB 3, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIAZ FEDERICO ADOLFO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 28 de abril de 2000 a las 12.30 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio X 575780, Marca Renault Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo Renault 21 TXE, Marca motor Renault, Número de motor 5510137, Marca chasis Renault, Número de chasis L48S-004229. Base: $ 2793,47.- al contado y al mejor postor. Ante el eventual fracaso de la venta por falta de postores, dispónese dentro de la media hora siguiente que el bien salga al remate con reducción en un 25% de la base señalada. En el caso de que tampoco así haya postores, se procederá con la espera ya indicada a realizar el rodado, sin base alguna. Comisión 10%. El pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos, por el art. 571 del mismo código. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 716,60 al 24/1/00, a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 27 de abril de 2000 de 10.00 hs. a 15.00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 24/4 Nº 1711 v. 25/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría 42, con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos BANCO DEL SUQUIA S.A. c/TROQUELSUR S.A. y Otros s/Ejecutivo, Expediente Nro. 21.992/94, que el Martillero Público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 28 de abril del 2000, a las 11 hs. en el Salón de Remates, sito en la calle Humberto Primo Nro. 2042, P.B., Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Independencia Esquina Calle Matienzo, Partido de Berazategui, cuarte Cuarto, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Cir. IV, Sección Q, Manzana 40 Parcela 7 Matrícula 27.633 según constancias del expediente que obran a fs. 176/81 título de propiedad, certificados de domino e inhibiciones, y acorde al mandamiento de constatación que corre a fs. 320 del expediente, y se trata de un chalet con frente de ladrillo a la vista, techo tejas dos aguas con persianas consta en planta baja, un living comedor, con hogar chimenea, un toilette, 1 baño completo, 2 dormitorios, 1 cocina comedor, pisos cerámicos en parte paredes recubierta con madera, 80 m2. aprox. en la planta alta se compone de 2 dormitorios, baño y 1 cocina kichinett con 1 pequeño comedor, tiene entrada independiente por 1 garage, semicubierto, los pisos son de cerámicas, en la parte externa se encuentra un jardín con pequeño lavadero, 85m2. aprox. con materiales de calidad, en buen estado de conservación, edificado en un lote que mide 8,34 dm2 de frente al N.E., 4m 24 cm2 en su ochava al E., 24 ms.5cm2 en su otro frente al SE. 27m al N.O. y 11 m 29 cm2 de ctra. fte. al S.O. sup. 300 ms. 30 dms.2. La finca se halla ocupada en su planta baja por el Sr. Juan Mario Giuggio, esposa y tres hijos. En la parte alta se halla alquilado a una familia Gladys Elena Medina y sus dos hijos, abonando un alquiler de $ 250.- mensuales, venciendo el contrato en mayo del año 2000. No habiendo exhibido contrato condiciones de venta: Base $ 100.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberá, consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que la ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. A fs. 190/191 corre agregado deudas por A.B.L $ 60,49, Servicios Sanitarios $ 129,77, Municipalidad de Berazategui. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción de la Capital Federal. Días de visita al inmueble 26 y 27 de abril del 2000, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/4 Nº 47.827 v. 25/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES OESTE S.H. DE J. O. y ROBERTO CALVO c/MERCURIALI, ROBERTO CESAR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 83.029/96 (29.263), que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 28 de abril de 2000 a las 9,30 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. III. Sec. F. Manz. 34 b. Parc. 17. Matrícula: 2194/75. Superficie total 431,10 mts2. (De acuerdo a plancheta municipal el inmueble se halla situado sobre calle Libano entre Toledo y Ecuador). El mismo se halla situado sobre calle pavimentada en un barrio humilde. La misma consta de jardín en su frente y parte posterior del terreno, dos dormitorios, cocina comedor y un baño, todo ello en mal estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Carlos Nani, quien manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa y seis hijos menores de edad en carácter de inquilinos sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 7.277,32. Seña 30%. Comisión 3%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas O.S.N Fuera del radio de servicio. Municipalidad de Moreno al 6/9/99 $ 917,82 Fs. 96. Dirección Provincial de rentas al 31/8/99 $ 231,13 Fs. 97. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre el inmueble embargado son a cargo de los adquirentes, haciendo saber que la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información y datos los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 25, 26 y 27 de marzo de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.842 v. 25/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 Sec. 49, Callao 635 piso 4º, comunica por dos días en autos "CONFECCIONES SOALTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" expte. Nº 30641 que la martillero María Cecilia Sáenz (CUIT: 27-00286676-0 - monotributo) rematará el dieciséis (16) de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la Corporación de Rematadores-calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. los inmuebles ubicados en el Cuartel 9no. del Partido de Bragado, Pueblo Gral. O'Brien, Pcia. de Buenos Aires. A) La planta industrial de la fallida desocupada y ad-corpus situada en la calle San Martín entre San Patricio esquina Juan de Garay, Gral. O'Brien, Partido de Bragado, Prov. de Buenos Aires; superficie de terreno: 2.274,05 mts.2; superficie cubierta aproximada: 1.311,44 mts. 2; NC Cir IX Sec A Mz. 51 Parc. 1a - 1b - 2 y 3a. La planta consta de oficina, gran salón taller, al fondo y haciendo martillo dos salones, salida a la calle Juan de Garay, entrada para camiones, baño, cocina, vestuarios. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley. B) Dos manzanas de lotes de terrenos desocupados. Cada manzana comprende 10 lotes de 1000 mts. 2 c/u ubicadas en las manzanas delineadas por calles: San Lorenzo, Juan de Garay, San Eduardo y Maipú y San Lorenzo, Maipú, San Eduardo y Bolívar, Gral. O'Brien, Partido de Bragado. NC Cir IX Sec. A Mz. 1 y Cir. IX Sec. A Mz. 2 parcelas 1 al 10 y 1 al 10 respectivamente. Bases: Manzana 1: $ 13.000 y Manzana 2: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. En caso de no haber postores acto seguido los lotes saldrán a la venta individualmente con las siguientes bases: Manzana 1: Parcela 1: $ 2080; Parcela 2: $ 860; Parcela 3: $ 860; Parcela 4: $ 2080; Parcela 5: $ 1460; Parcela 6: $ 2910; Parcela 7: $ 2580; Parcela 8: $ 2580; Parcela 9: $ 2910 y Parcela 10: $ 1460. Manzana 2: Parcela 1: $ 2160; Parcela 2: $ 1460; parcela 3: $ 4750; Parcela 4: $ 4300; Parcela 5: $ 4300; Parcela 6: $ 4850; Parcela 7: $ 2920; Parcela 8: $ 4160; Parcela 9: $ 1720 y Parcela 10: $ 1720, C) Acto seguido saldrán a la venta los bienes muebles que se encuentran en la planta industrial. A saber: máquinas de corte, 35 máquinas de tejer de diversas marcas y modelos, máquinas de ojalar, estanterías, mesas de trabajo, etc. en el estado en que se encuentra sin base al contado. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin interpelación previa del Tribunal. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El gravamen previsto por el artículo 6 de la Res. Gral. Nº 3310 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado por el adquiriente en las condiciones y plazos que establece la ley. La posesión será otorgada al adquirente luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc (art. 279 L.C.). Los gastos ocasionados que tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse por el adquiriente en subasta así como la escrituración estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas las deudas anteriores a la toma de posesión sin perjuicio del carácter proter-rem que eventualmente pudieran ostentar las mismas. La seña deberá efectuarse en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se prohibe la compra en comisión. Los compradores deberán

constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El retiro de los bienes estará a cargo de los compradores. Exhibición planta de la fallida calle San Martín entre San Patricio y Juan de Garay, Gral. O'Brien y bienes muebles días 12 y 13 de mayo de 11:00 a 14:00 hs. Manzanas de los terrenos: libremente. Planos y ubicación consultar con la martillero.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/4 Nº 314.676 v. 25/4/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ELINSTALL S.A. s/quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por SCORZA MARIA DEL CARMEN y Otro" Expte. Nº 31.243 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nº 70 (La Nueva) Nº 1348/54, que también tiene entrada por la calle Nº 68 (San José) Nº 1349/57 y Mercedes Nº 23, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que tiene una superficie total de 2.310,75 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección N, manzana 31, parcela 3a. Matrícula: 25.130. Se trata de un gran depósito, con salida para camiones a dos calles, que cuenta sobre la calle La Nueva con depósito, vestuarios, baños y en primer piso cocina y comedor. Sobre la calle Mercedes depósitos y oficina: y sobre la calle San José oficinas, baños y un depósito. Se desarrolla en dos plantas, existiendo un montacargas y sala de máquinas. El techo es parabólico, con una buena altura de 8 mts. aprox., salvo un sector donde se ha bajado la altura del mismo con un tergopol. Desocupado. Por la calle la Nueva, cuenta con una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño y que se comunica con la portería del inmueble. Esta vivienda se encuentra ocupada por el casero y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 211.800.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Impuesto inmobiliario: al 6-1-99 $ 23.321,08 (fs. 20); A.B.L.: (Municipal) al 10-12-98 $ 32.192,78 (fs. 26); Aguas Argentinas: al 28-4-99 $ 2.289,17 (fs. 90) y Obras Sanitarias: sin deuda al 30-4-93 (fs. 142). Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio; respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán, en principio, pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al inciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de abril de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.833 v. 26/4/2000

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "DARO Y SAN PABLO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor", Expte. Nº 26.514, que la Martillero María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el 10 de mayo de 2000 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gra. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes automotores: a) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-380, motor 5526810, Sedán 4 puertas, color negro, base: $ 3.900.-; b) Renault 21 TXE, modelo 1994, Dominio TJH-381, motor 5540539, Sedán 4 puertas, color gris, base: $ 4.125.-; c) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-382, motor 5531455, Sedán 4 puertas, color blanco, base: $ 3.750.- Deudas: (incluyen intereses resarcitorios: a) fs. 33 al 30/6/99 $ 1.543,33; b) fs. 35 al 3/8/99 $ 1.489,67; c) fs. 37 al 31-5-99 $ 1.938,14. Condiciones de venta: con las bases indicadas al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, según constancias de autos. Seña 30%; comisión: 10%; se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de los mismos se realizará al iniciarse el acto del remate. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. en el garage sito en la calle Moreno 2884, esq. Catamarca, Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo por lo normado por el art. 580 del CPCC y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

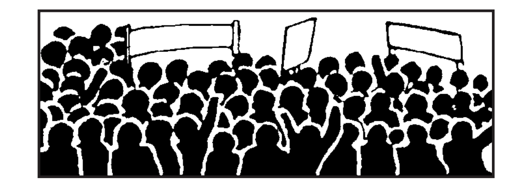
e. 24/4 Nº 47.839 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19147), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 12 TLM 1.6, motor Nº 5925456, chasis Nº L813028290, Año 1994, Dominio B-2.672.178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de abril y 2 y 3 de mayo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.300.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.559,44 al 29-10-99. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 4.380.175 (fs. 159). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/4 Nº 47.854 v. 26/4/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVILIZACION

Distrito Catamarca

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO MOVILIZACION

(Al 31 de diciembre de 1999)

1998 a 1999

Con fondos provenientes del "Fondo Partidario Permanente" (Decreto 2089/92) — Cuenta Banco de Galicia — Catamarca.

INGRESOS: $ 652.00

EGRESOS:

Gastos de servicio: $ 653.23

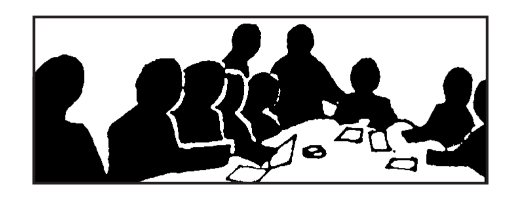
TOTAL INGRESOS		$ 652.00
TOTAL EGRESOS	$ 653.23	
DIFERENCIA DE MAS GASTOS:		$ 1.23

NOTA: Ingreso en cuenta aparte Banco de Galicia con fecha 28 de diciembre/99: $ 2.970.54.

RAMON JULIO TAPIA, Secretario de Finanzas, Partido Movilización.

e. 24/4 Nº 314.677 v. 24/4/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de mayo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, notas, cuadros, anexos e Informe del Auditor, correspondiente al 13º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 17/4 Nº 45.944 v. 25/4/2000

ALBOR Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 5933. El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 11.30 hs. en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
2º) Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias Anexos y Memoria, correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de un nuevo directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Borla
e. 14/4 Nº 47.115 v. 24/4/2000

ALUMINIO ALMECO SACIC y M

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No. de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 2000 a las 13 horas, en la calle Corrientes 1250, 8º piso, dto. "J", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y su elección
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bruno Reggi
e. 19/4 Nº 47.682 v. 27/4/2000

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8 de mayo de 2000, a las 11:00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la decisión de la sustitución del aporte en especie de fecha 13 de diciembre de 1996 y aprobado por la Asamblea de fecha 15 de enero de 1997 por la suma de $ 3.182.000.- por dinero en efectivo, o en su defecto la reversión de dicho aporte por parte de Denba Corp. S.A.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, piso 24º de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00, hasta el día 2 de mayo de 2000 a las 17.00 hs.

e. 19/4 Nº 46.194 v. 27/4/2000

ARGENTINA ZONA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/5/2000 en primera convocatoria a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1427, 4to. "D", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de documentación contenida en el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/98.
5º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Ramón Balcells
e. 14/4 Nº 45.729 v. 24/4/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 8 de mayo del año 2000 a las 18,30 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 19,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 2 de marzo del año 2000 por la Sociedad con Buenos Aires Televisión S.A.
3º) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 1999.
4º) Cancelación de las tenencias accionarias de la sociedad absorbida.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Piedras 1743, hasta las 18,30 horas del día 1 de mayo del año 2000.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia
e. 17/4 Nº 45.912 v. 25/4/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 8 de mayo del año 2000 a las 16,00 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17,00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y demás temas del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de la remuneración de los señores Directores durante el ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares del Directorio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Piedras 1743, hasta las 18,30 horas del día 1 de mayo del año 2000.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia
e. 17/4 Nº 45.913 v. 25/4/2000

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de l.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, Piso 1º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Considerar las posibles responsabilidades del Directorio anterior en la administración y explotación del Fondo Comercial.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 19/4 Nº 46.197 v. 27/4/2000

AUN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de mayo pxmo. a las 18 horas en la sede de Lavalle 1634, Piso 10º, c/frente de Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación extremos art. 234 Ley 19.550.
2º) Elección de Directores y síndicos titular y suplente.

Síndico Titular - José C. Vargas
e. 18/4 Nº 47.444 v. 26/4/2000

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8, Capital, el 10 de mayo de 2000, a las 17 hs., en 1a. convocatoria y a las 18 hs., en 2a. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (art. 234 ley 19.550) del ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Disposición de activos fuera de uso.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 17/4 Nº 45.919 v. 25/4/2000

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro en I.G.J. Nº: 1.665.978. A realizarse el 10 de mayo de 2000 a las 13 horas en la sede social y administrativa de BELGRANO CARGAS SA, ubicada en calle Padre Mugica 426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior y del Orden del Día.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
3º) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos y notas y cuadros anexos, e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31-12-99.
4º) Distribución de Ganancias, Remuneraciones de Directores y Síndicos y Constitución de Reserva Legal por el Ejercicio Económico cerrado al 31-12-99.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección, por terminación de mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "A", tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes en Representación de las Acciones Clase "B" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "C".

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 19/4 Nº 13.285 v. 27/4/2000

"C"

CF y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo del 2000 a las 16 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31/12/99.
2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/2000 al 31/12/2000.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 18/4 Nº 46.043 v. 26/4/2000

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo del 2000, a las 10.00 horas, en el local sito en 25 de Mayo 168, Piso 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de 3 años hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 19/4 Nº 13.282 v. 27/4/2000

CCI-CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A

CONVOCATORIA

Registro IGJ. Nº 1632404. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a realizarse el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Designación de un Director Titular y un Suplente a propuesta de CDC Group plc. con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2000.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 18/4 Nº 45.979 v. 26/4/2000

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo en la calle Reconquista 656 Piso 2º "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 15 de mayo de 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos que los acrediten como tales en la sede social Reconquista 656 Piso 2º "B" de esta ciudad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, ello con arreglo a la previsión inserta en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Cio
e. 17/4 Nº 45.904 v. 25/4/2000

CLINICA NUESTRA SRA. DE LOURDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8/5/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 18/4 Nº 46.039 v. 26/4/2000

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª convocatoria para el día 9 de mayo de 2000 a las 10 horas en la calle Balcarce 773 2º piso, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en 2ª convocatoria a las 11,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Destino de los Resultados y Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jorge Oscar Almiroty
e. 17/4 Nº 45.931 v. 25/4/2000

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.277 v. 27/4/2000

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.280 v. 27/4/2000

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.567.679. Convocase a los señores accionistas de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08-05-2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a 19 horas en 2ª convocatoria en la sede de Avda. Córdoba 323, 4º piso, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento renuncia de la Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto; modificación de los Arts. 14 y 16 del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31-12-1999.

Presidente - Jorge Marcelo Fischer
e. 19/4 Nº 46.122 v. 27/4/2000

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de mayo del 2000 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, Piso 8º, Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Jorge Omar Caporaso
e. 14/4 Nº 47.111 v. 24/4/2000

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2000 a las 20,00 horas en la calle Echauri 1567, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 17/4 Nº 45.942 v. 25/4/2000

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance general especial de fusión al 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de DEGAS S.A. (absorbente) con Sisley Argentina S.A. (absorbida), balance general especial consolidado de fusión al 30 de noviembre de 2000 y compromiso previo de fusión por absorción.
4º) Aprobación aumento de capital por capitalización préstamos, modificación artículo 4º del estatuto.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 17/4 Nº 13.157 v. 25/4/2000

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2000 a las 10 Hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio
4º) Distribución de honorarios al Directorio
5º) Designación de nuevas autoridades del Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Sindico Suplente.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 19/4 Nº 13.297 v. 27/4/2000

DELTA-FER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGP 39.228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo del 2000, en Juramento 4118, Capital Federal, a las 8 horas en primer convocatoria y para las 9 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550) correspondientes a ejercicios cerrados el 30/6/98 y 30/6/99.
4º) Designación del nuevo Directorio con mandato para un ejercicio. El Directorio.

Directora - Ernestina Wolski
e. 18/4 Nº 45.967 v. 26/4/2000

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 27 de abril de 2000, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de ADEPA, calle Chacabuco 314, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge Esteban Parma
e. 17/4 Nº 45.846 v. 25/4/2000

DILUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 08 de mayo de 2000 a las 19,00 Hs. calle Cochabamba 848, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Arts. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 18/4 Nº 45.976 v. 26/4/2000

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 del mes de mayo de 2000, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 14/4 Nº 45.808 v. 24/4/2000

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2513-L. 114-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2000, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 2 de mayo de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - José M. Ranero Díaz
e. 19/4 Nº 46.188 v. 27/4/2000

EL HACHERO S.A. FORESTAL

CONVOCATORIA

Nº IGJ 51.340. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 2000, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación del Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.

Presidente - Axel Karl-Heinz Grelle
e. 17/4 Nº 47.382 v. 25/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.022 v. 26/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 3.5.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.021 v. 26/4/2000

EL PEHUENCHE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 11 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad. Proyecto de distribución y balance final de liquidación al 31 de marzo de 2000. Comisión Liquidadora
Buenos Aires, abril 7 de 2000.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 18/4 Nº 45.986 v. 26/4/2000

EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que, por Resolución Nº 398 del 7 de abril de 2000, la Inspección General de Justicia convocó, en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas, en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designar nuevos integrantes del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000

Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
e. 19/4 Nº 46.158 v. 27/4/2000

ESBA CONSTITUCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria de ESBA CONSTITUCION S.A. para el 8 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Marcelo T. de Alvear Nº 2159, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
7º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc 1º, de la Ley Nº 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
9º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y destino de los Resultados del Ejercicio.
10º) Autorización a efectuar retiros a cuenta de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000.
11º) Determinación del número y designación de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de ser registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia General a la Sociedad.
Buenos Aires, abril 13 de 2000

Director - Alberto F. Raviglione
e. 18/4 Nº 46.025 v. 26/4/2000

ESIN CONSULTORA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2000 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9no. Piso, Capital Federal y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 19/4 Nº 46.161 v. 27/4/2000

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 59.537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed., el 6 de mayo de 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria y/o a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 31/12/1999.
3º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio de funciones técnico-administrativas y del Síndico. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik

e. 17/4 Nº 45.898 v. 25/4/2000

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas de "FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F " la que se celebrará el 8 de mayo de 2000 a las 8 horas en el local de Avenida La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 44, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los directores y síndico.
4º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos .
5º) Elección del síndico titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pittner

e. 19/4 Nº 46.179 v. 27/4/2000

FIASA FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo del 2000 en primera Convocatoria a las 11 horas y en segunda Convocatoria a las 12 horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1999 y tratamiento del resultado.
4º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.000.000, mediante el pago de dividendos por $ 999.999.999 y la emisión de acciones ordinarias clase A y B de acuerdo a las tenencias.
5º) Reforma del Art. 4º del Estatuto de la Sociedad.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz

e. 14/4 Nº 45.770 v. 24/4/2000

FINANCIACION DE INVERSION DE ACTIVOS REALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 1.568.139. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 353, Piso 5to de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al VIIIº Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios de los directores titulares. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos años según establece el Art. 8º de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente - Jorge González

e. 14/4 Nº 45.776 v. 24/4/2000

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Expte. 7129. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de mayo del 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 30/3/2000. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo del 2000.

Presidente - Diana A. Arrufat

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 14/4 Nº 47.133 v. 24/4/2000

"G"

GINOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2000, a las 17:00 horas en el local de Libertad 1215 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículos 234 inc. 1), de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 14/4 Nº 45.725 v. 24/4/200

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A. Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la sociedad para el día 5 de mayo de 2000 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha de realización de la Asamblea por el Directorio.
3º) Elección de Presidente de acuerdo a lo normado por el art. Octavo del Estatuto Social.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente - Norberto Anszelowicz

e. 14/4 Nº 47.156 v. 24/4/2000

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea G. Ordinaria, a celebrar el 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en la sede de Lavalle 3161 piso 2 "D" de C. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Est. Cont. por el ej. cerrado el 31/12/1999.
2º) Distr. de Utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca en segunda conv. para el mismo día y sede a las 19,30 hs. Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones con 3 días de ant. en la sede. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Juan José Termite

e. 19/4 Nº 46.105 v. 27/4/2000

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo de 2000 a las 18 horas, en nuestra sede social, Ecuador Nº 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anterior.
2º) Memoria del Presidente por el ejercicio cerrado al 31-12-1999.
3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1999.
4º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo Acto Eleccionario.

COMISION DIRECTIVA

Por dos años: 1 Vice Presidente Primero; 1 Secretario; 1 Pro Secretario Segundo; 1 Pro Tesorero Primero; 11 Vocales.
Por un año: 1 Vice Presidente Segundo.

REVISORES DE CUENTAS

Por dos años: 2 Revisores de Cuentas

COMISION DE DAMAS

Por dos años: 1 Vice Presidenta Primera; 1 Secretaria; 1 Pro Secretaria Segunda; 1 Pro Tesorera Primera; 10 Vocales.
5º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Usted con la mayor consideración.

Presidente - Leonardo Burman
Secretario - Jacobo Greber

IMPORTANTE: El Acto eleccionario se hará el día miércoles 17 de mayo de 2000 de 9,00 a 12,00 horas, en nuestra sede social, Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTA:
Artículo Nº 31. Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.
Artículo Nº 45. La Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el número de socios que estén presentes.

e. 19/4 Nº 46.193 v. 25/4/2000

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-50116964-8. I.G.J. 30993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8-5-2000 a las 8 Hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051 7º P. - Capital Federal" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31-12-1999.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 10 Hs. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Ciani

e. 19/4 Nº 46.212 v. 27/4/2000

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº 2748, L 98, Tomo A de Estatutos de S. A. Nacionales. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en la Av. Córdoba 883, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 16 de agosto de 1994, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
2º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1995, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
3º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 22 de julio de 1996, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
4º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 22 de julio de 1997, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
5º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1998, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
6º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 2 de agosto de 1999, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionis-

tas para firmar el acta de asamblea". El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550, cursando nota a la Av. Córdoba 883, Piso 12º, Cap. Fed., en el horario de 9.30 a 18.30 hs.

Presidente - María Teresa Carballo

e. 17/4 Nº 45.950 v. 25/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 02.05.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile

e. 18/4 Nº 46.024 v. 26/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.5.00 a las 17 horas.

e. 18/4 Nº 46.023 v. 26/4/2000

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 10 de abril de 2000, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (y los documentos al 30 de noviembre de 1999);
3º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
6º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Antonio Martínez Jorquera

e. 14/4 Nº 45.756 v. 24/4/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1999, excepto el punto 14). Ratificar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de septiembre de 1999, respecto de los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9) y 10).
3º) Aumento del Capital Social de $ 40.000.000.- a $ 54.282.231.- a los efectos de lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley 19.550. Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
4º) Destino de los resultados del balance al 30-6-99. Absorción de pérdidas acumuladas contra el Capital Social, por un total de $ 49.282.231.-
5º) Reducción del Capital Social de $ 54.282.231 a $ 5.000.000, en razón de lo propuesto en el punto cuarto del Orden del Día.
6º) Reforma de los artículos 5, 6, 7, 8 y 17 del Estatuto Social. Aprobación de texto ordenado.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

e. 19/4 Nº 46.186 v. 27/4/2000

"L"

LA CELINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en el aviso aparecido los días 5, 6, 7 10 y 11 de abril de 2000 que convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 2000 a las 9,00 horas, por error se omitió incluir el punto del orden del día que reza "Disolución anticipada de la sociedad", el cual será tratado como 3º) punto del orden del día.

Presidente - José Manuel Eliçabe

e. 14/4 Nº 45.749 v. 24/4/2000

LEVI HNOS. S.A.F.I.C. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEVI HNOS. S.A.F.I.C. Y DE REPRESENTACIONES a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de mayo de 2000, en nuestra Sede Social, 25 de Mayo 704 - 5º Piso Capital Federal, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 69º.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550
4º) Determinación del número y designación de los Directores y determinación del término de sus mandatos. El Directorio.

Director - Jorge Levi

e. 19/4 Nº 46.166 v. 27/4/2000

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000, a las 9.00 horas, en el local sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcazar

e. 19/4 Nº 13.283 v. 27/4/2000

LOS VIKINGS S.A.

CONVOCATORIA

N. registro 6713. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000 en la sede social de la calle Viamonte 1145, piso 7º B, a las 11,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y la actuación del Directorio en ese período.
C) Distribución de resultados del ejercicio y consideración de los importes a recibir en el próximo ejercicio por los Directores.
D) Elección de Directores.
E) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos Kleppe

e. 17/4 Nº 45.952 v. 25/4/2000

"M"

M.S. CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de M.S. CATERING SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Cabildo 130, Piso 9no. "C", Capital Federal el 10 de mayo del 2000 a las 9 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ra.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2da.) Designación de Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto E. Furchi

e. 14/4 Nº 45.752 v. 24/4/2000

MANNESMANN REXROTH S.A.L.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 05 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 07 de abril de 2000.

Presidente - Ernesto Brokoff

e. 14/4 Nº 45.761 v. 24/4/2000

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vice-Presidente - Guillermo A. Guasco

e. 14/4 Nº 1666 v. 24/4/2000

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de mayo de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225, Capital Federal, en primera convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 17:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y honorarios de los mismos.

Presidente - Víctor Riol

e. 17/4 Nº 13.141 v. 25/4/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº 5845. Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, que se realizará el día 9 de mayo de 2000, a las 12.30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 725, entrepiso - Salón Diagonal, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Institución y su continuación de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta. La Comisión Directiva. Siendo las 14.30 horas, se levanta la sesión.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Vicepresidente - Jorge Freire
Apoderado - Mario Alfredo Longo

e. 19/4 Nº 46.124 v. 25/4/2000

“P”

PACHA BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Rafael Obligado y Pampa, el día viernes 12 de mayo de 2000 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/99.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Elección y/o reelección del Directorio. Aprobación de su gestión.
5º) Honorarios a Directores.
Director - Carlos Diedrichs
e. 19/4 Nº 46.163 v. 27/4/2000

PANTOQUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inspección General de Justicia Nº 11.455). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º piso, Oficina B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de remuneraciones a Directores y Síndico, en exceso de 25%.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presidente - María del Pilar Juste de Melaj
e. 14/4 Nº 45.757 v. 24/4/2000

PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2000 las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1o. de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados, honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 19/4 Nº 46.104 v. 27/4/2000

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Teresio Pedro Guasco
e. 14/4 Nº 1667 v. 24/4/2000

“S”

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 19/4 Nº 46.195 v. 27/4/2000

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2000, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Karl Elmar Axelsson
e. 19/4 Nº 46.097 v. 27/4/2000

SISLEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas de SISLEY ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance general especial de fusión al 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de DEGAS S.A. (absorbente) con SISLEY ARGENTINA S.A. (absorbida), balance general especial consolidado de fusión al 30 de noviembre de 2000 y compromiso previo de fusión por absorción.
4º) Cancelación de la Inscripción registral de SISLEY ARGENTINA S.A. en la Inspección General de Justicia.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 17/4 Nº 45.850 v. 25/4/2000

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2000, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Director en ausencia del Presidente y Vicepresdiente - Enrique J. Rodríguez
e. 19/4 Nº 46.079 v. 27/4/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Aviso: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Considerción de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
8º) Designación del contador público que emitirá el informe profesional sobre los estados contables correspondientes al próximo ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la avenida, Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2000 inclusive.
Vicepresidente - Jorge Demaría
e. 19/4 Nº 46.191 v. 27/4/2000

“T”

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 2000 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de Directores.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Severiano R. Asenjo
El Director
e. 18/4 Nº 46.041 v. 26/4/2000

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo del año 2000 a las 10 horas en el local social de Bulnes 2756 piso octavo Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia de la actividad “Telecom” a Dlveo Argentina S.A. y lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Vicepresidente - François Sabourault
e. 18/4 Nº 13.251 v. 26/4/2000

THOMSON CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día diez de mayo del año 2000 a las 11 horas en la sede legal de Bulnes 2756, piso octavo, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99
3º) Elección de directores titulares por clases de acciones. Retribución.
4º) Explicación de las causales de llamado fuera del plazo legal. El Directorio.
Vicepresidente - François Sabourault
e. 18/4 Nº 13.250 v. 26/4/2000

THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria publicación del 11 al 17/04/00 recibo No. 45370 de fecha 06/04/00. En el edicto convocando a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000, a las 17 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 739, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera publicado desde el día 11 de abril ppdo., el nombre de la empresa figuró como FINANCIAL ARGENTINA S.A. en lugar de THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A., que es el correcto.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/4 Nº 45.991 v. 26/4/2000

TRANSPORTES LARRAZABAL C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 12.548. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo del 2000 a las 20:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2º) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio, y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez
e. 17/4 Nº 45.939 v. 25/4/2000

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000, a las 11 horas en Lavalle 1634, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Patricio I. Rattagan
18/4 Nº 47.479 v. 26/4/2000

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.275 v. 27/4/2000

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.276 v. 27/4/2000

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 2000 a las 16.00 horas en la Av. Corrientes nº 1386, piso 9 ctfe. UF. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 19 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento para su aprobación del balance, estado de resultados, informe del Síndico y toda otra documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, y modif. correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Remoción y designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
6º) Honorarios de los señores Directores y Síndicos.
7º) Aumento de capital conforme art. 188 ley 19.550.
8º) Modificación de la sede social.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Presidente del Directorio - Roberto Visco Gilardi
e. 17/4 Nº 47.344 v. 25/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Rubén Héctor Marcelo Frery, argentino, comerciante, 15-01-1941, casado, L.E. 6.891.833, domiciliado Bustamante 2036, 2º A, Cap. Fed., cede y transfiere a título gratuito a "Dispromed Comercial S. R. L.", domicilio Allende 3036, Cap. Fed., el fondo de comercio de "Fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en calle ALLENDE 3036/38, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en droguería cedida.
e. 19/4 Nº 46.101 v. 27/4/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Kim So Yung domic. Paso 39 Cap. vende a Roberto Zuccala domic. Cortazar 3671, Cap. su Quiosco sito en AV. CORRIENTES 1963, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/4 Nº 47.519 v. 26/4/2000

Se comunica que en aviso Transferencia local sito en AV. GENERAL PAZ 10734 publicado e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000 en el rubro correspondiente deberá agregarse Parrilla (602060). Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 18/4 Nº 46.036 v. 26/4/2000

Angel Lo Brutto, Martillero Público, con oficinas en Gral. Artigas 2106, Capital Federal, avisa que Nicolás Francisco Tebano, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 5251, Capital, vende su Geriátrico, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5251, Capital a Valeria Constanza Martinelli, con domicilio en Dante 54, Capital Federal, con personal, libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/4 Nº 45.839 v. 25/4/2000

Los Srs. José Louzara y Manuel Golpe ambos con dom. en Av. Rivadavia 2175 Cap. Transfieren al Sr. José Manuel Golpe dom. Talcahuano 3061 Lanús Prov. Bs. As. su negocio de hotel s.s.c. sito en AV. RIVADAVIA 2175 Cap. Recl. de Ley en el negocio.
e. 17/4 Nº 45.813 v. 25/4/2000

La Dra. J. Angela Romero Tº 10 Fº 344 CPACF, avisa que Telmac SRL con domicilio en la calle Uruguay Nº 651 piso 13º Dpto. "A" de Capital Federal, vende libre de personal y de toda deuda su Telecentro sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 2072 de Capital Federal, dedicado a Oficina de Prestaciones de Servicios de Comunicaciones Urbanas y Suburbanas. Fax. Expediente Nº 00612/98 a Jorge Oscar Mamone, con domicilio en la calle Gualeguaychú Nº 725 Dpto. "C" de Capital Federal. Reclamo de Ley en mi Oficina sita en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.
e. 17/4 Nº 47.341 v. 25/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que María Sabina Martin domiciliada Country Maschwitz, UF. 141, Escobar, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda, Farmacia de su propiedad sita en ALSINA 2500, Cap. Fed., a Edgardo Octavio Magrini. Sergio Juan Polo S. H. domicilio legal Alsina 2500, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/4 Nº 46.095 v. 27/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Eduardo Kampel, LE.: 4.319.893, domiciliado Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. GAONA 3501, Cap. Fed., a Gaona 3501 S. A., domicilio legal Av. Gaona 3501, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/4 Nº 46.096 v. 27/4/2000

La señora Matilde Amanda Kuhn, D. N. I. 5.419.720, dom.: Miraflores 1371, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S. R. L. Inmobiliaria al señor Hugo Luis Geoghegan, D. N. I. 25.311.654, dom.: Bogado 594, Boulogne, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de servicio de engrase y/o Lavadero Manual del Automóviles (604065), sito en AVILES, VIRREY 3895, P. B., ESTOMBA 1305, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal, Zipiano S. R. L.
e. 19/4 Nº 46.116 v. 27/4/2000

"B"

El escribano Norberto Steinman, domiciliado Avda. Pueyrredón 662, P.B. 1, Cap., avisa Mariana González Soria, D. N. I. 25.020.225, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, transfiere a Martín González Soria, D. N. I. 25.894.995, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, negocio de: Artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Copias, reproducción, fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, sito en BARTOLOME MITRE 2176, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital.
e. 19/4 Nº 46.103 v. 27/4/2000

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B, de Cap. Fed., avisa que Osvaldo Benjamín Litvak vende a Antonio Palermo y Norberto Daniel Palermo, el taller mecánico (sin rectificación de motores) soldadura autógena y eléctrica, colocación de caños de escape, sito en la calle BULNES Nº 1490, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 19/4 Nº 47.368 v. 27/4/2000

"G"

"Orlando Telesca, abogado, con domicilio en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal, anuncia que el Sr. Sebastián Polonsky, D.N.I. 18.138.732, con domicilio en Guardia Vieja 4085 piso primero de Capital Federal, vende y transfiere a "Enrique VIII S.A.", con domicilio en Guardia Vieja 4085 de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento de bar, pub y restaurante denominado "C.O.D.O.", sito en GUARDIA VIEJA 4085 planta baja de Capital Federal. Reclamos de ley en el propio establecimiento, o en Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed.
e. 18/4 Nº 46.019 v. 26/4/2000

"H"

Dr. Alejandro Barcala, abogado, T. 38 F. 837, oficina Maure 1560 3º A Cap. Avisa que Pablo Rossetti, domicilio Avellaneda 74 Cap. y Vigo Marta, domicilio Neuquén 546 2º 7 Cap. transfieren fdo. de comercio a Caffa Carlos O. domicilio J. B. Alberdi 1287 5º A Cap., el geriátrico "La Posada" hab. por disp: 007571/98 sito: H. PUEYRREDON 1388 Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/4 Nº 47.501 v. 26/4/2000

Aviso: Graciela Andion con dom. Chile 2373 1º 5º Cap. Vende a Balzano Héctor R. LE 4396935, con dom. H. Pueyrredon 1956 Cap. Carballido Javier A. LE 4314621 con dom. S. J. de Calasnaz 290, 2º A, Cap. Carvutto Lucía DNI 6248085 con dom. Guevara 1442, Cap. Un Telecentro Fondo de Comercio en H. PUEYRREDON 1923/31 Cap. Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Chile 2373, 1º 5, Cap.
e. 18/4 Nº 45.989 v. 26/4/2000

"L"

El Dr. Nicolás Cermesoni, T 59 F 832 CPACF, con domicilio en Marcelo T de Alvear 788 2º Cap Fed avisa que Oscar Enrique Brizuela, DNI 4556979, con domicilio Lavalle 835 local 26 vende y transfiere a Priami S.A., con domicilio en Lavalle 835 local 24, el fondo de comercio sito en LAVALLE 835, local 26, agencia de viajes y turismo, libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 18/4 Nº 46.001 v. 26/4/2000

"M"

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nro. 11.867, se hace saber que Instituto Cooperativo de Seguros Cooperativa de Seguros Generales Limitada, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1er piso, Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Delegados de fecha 20 de marzo del año 2000, transfiere a "Instituto de Seguros Sociedad Anónima" (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede en la calle Bernardo de Irigoyen 190 primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluyendo los catorce inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en —MAZA 1287 entre Cochabamba y Avda. San Juan Bernardo de Irigoyen 188/190/194/196 y 198 esquina Alsina 995/999 unidades funcionales nros. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del primer piso—Alsina 946/948 y 950 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen —Avda. Lastra 4185/87 entre Pareja y Salvador María del Carril unidad funcional nro. 1 Planta Baja —Alsina 937/941 y 943 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen unidad funcional nro. 42 Piso 7 - Bernardo de Irigoyen 330/336/340 entre Moreno y Belgrano y Moreno 970/984/986 unidades funcionales nros. 401, 397, 395 Y 399 del Piso 2 Subsuelo y los tres inmuebles ubicados en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires-Complejo Habitacional Edificios Torre Calles Gelly y Obes nro. 171 Esquina Estanislao S. Zeballos s/nro. esquina San Pedro s/nro.— Paraje Sarandí Pcia. de Buenos Aires unidades funcio-

nales nros.. 53, 49 y 41 y como así también los automóviles: marca Peugeot 505 SRI año 1992 dominio UFS 793 Motor Nro. 117120, marca Fiat Spazio Diesel año 1994 dominio SXH 040 motor nro. 146B10003979016, marca VW Senda año 1992 dominio UFZ 254 motor nro. UN937135, marca Nissan Maxina año 1995 dominio AGR 243 motor nro. VG30-339877W, marca Peugeot 504 SRD año 1990 dominio RJK 294 motor nro. 607626, marca Peugeot 405 GR TF año 1995 dominio AMR 659 motor nro. 10 CWN41009444, marca Renault 11 GTL año 1988 dominio UCB 540 motor nro. 2808901, como así también materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc. cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad asegurადora, de acuerdo con el Decreto Nro. 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Instituto de Seguros S.A." (en formación), sea continuadora de "Instituto Cooperativo de Seguros Cooperativa de Seguros Generales Limitada". Oposiciones a la cesión por él termino de Ley en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 190 Primer piso Buenos Aires.

e. 14/4 Nº 13.131 v. 24/4/2000

"P"

Avisa M. Bignone, corredor público Matrícula Nº 70 Fo. 468 Libro 77 Tel. 4636-1030, Pje. P. Pueyrredón 4159 Cap, que por su intermedio Spagliardi Hnos S de H Diego Spagliardi DNI 23864080 dom. Pergamino 195 Cap. y Adrián G. Spagliardi DNI 22706185 dom Pergamino 195 Cap. Vende a Graciela Andion DNI 16986902 dom. Chile 2373 1º 5, Cap. el fondo de Comercio pizzería PEDERNERA 227/9 Cap, libre de gravamen y deuda. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en pje., Pueyrredón 4159 Cap.

e. 18/4 Nº 46.051 v. 26/4/2000

"Q"

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: Gladys del Carmen Gorino, dom. Luis Sáenz Peña 20, 1º, "D", Cap., vende hotel (s.s.c.), cap. máx. 11 hab. y 21 alojados sito en QUINTINO BOCAYUVA 341, Cap. Fed., a Alicia Nelly Odoriz, dom. Gelly y Obes 368, Villa Sarmiento, Prov. de Bs. As. Recl. n/of.

e. 14/4 Nº 47.206 v. 24/4/2000

"R"

M. A. Vázquez, M. Público. Tucumán 1630 5º B, Avisa: Elida Haydée Alfonso, Ramallo 1900 Cap. Transfiere a Alejandro Roberto Lishnivez, Camacuá 1505, R. Mejía, Pcia. Bs. As. El despacho de pan, facturas, masas, bombones con Dep. Complementario, sito: RAMALLO 1900 Cap. Reclamos de Ley, Tucumán 1630 5º B Cap.

e. 17/4 Nº 45.901 v. 25/4/2000

"S"

Adriana Cingolani, Escribana, Bmé. Mitre 1617, 7º, 701 Cap. informa que Stefano Battaglia, CUIT 23-92879842-9 dom. Callao 86, 3º Cap. transfiere el hotel habilitado sito en SARMIENTO 1518, U. 24 3º piso a Homero Laguna Aquino, CUIT 20-93756226-9 dom. Callao 86, 3º Cap. - Reclamo de ley en domicilio de profesional.

e. 14/4 Nº 46.733 v. 24/4/2000

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Ricardo Adrián Méndez, Javier V. Pérez y José Manuel Pérez García vende a Javier Valeriano Pérez el negocio de Elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares. Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, sito en la calle SARMIENTO Nº 4595/99 de Cap. Fed. Reclamos de ley y dom. de las partes n/of.

e. 17/4 Nº 47.365 v. 25/4/2000

Enrique Luis Clariá, escribano, con domicilio en Lavalle 1145 10º Cap. Fed. comunica por 5 días que Teodoro J. Szczipny SA con domicilio en Oliden 1531 1º 3 Cap. Fed. transfiere a Coto Cicsa con domicilio en Paraguay 1842 Cap. Fed. el local destinado a Supermercado sito en SOLDADO DE LA FRONTERA 5243/48/60/70 PB y PA Cap. Fed. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10º Cap. Fed.

e. 17/4 Nº 47.333 v. 25/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Adolfo Sciarra, domiciliado Conesa 2662, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en SALVADOR M. DEL CARRIL 2602, Capital, a Mónica Patricia Gottig, domiciliada Cuenca 2028, 16º "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/4 Nº 46.099 v. 27/4/2000

Se comunica que Xiu Qin Yu, domiciliada San Juan 3017, transfiere a La Colina Azul S. R. L, domiciliada Santa Fe 2587, ambos de esta Capital, el comercio de restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, ubicado en SANTA FE 2587. Reclamos de ley en Santa Fe 2587, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 47.657 v. 27/4/2000

"V"

Alejandro José Cortelezzi, abogado, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 966 Piso 5 Oficina "33", avisa que Antonio Sarabia y Cía. con domicilio en Av. San Juan 440 7 Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, transfirió al Fondo de Comercio ubicado en la calle VENEZUELA 714/26, dedicado a la venta de implementos sanitarios, materiales de construcción y depósitos a "Antonio Sarabia SA", con domicilio en Av. San Juan 440, Piso 7mo. y comercial en Venezuela 714/26, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en local y horario comercial.

e. 17/4 Nº 45.858 v. 25/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INTECVA SUDAMERICANA S.R.L.
(TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.)
METALURGICA BELLUCCI S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.), su transformación en trámite en la Inspección General de Justicia, con sede en Carlos Calvo 2560, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC de la Ciudad de Mendoza el 19.12.73, bajo el Nº 1185, Fs. 257, Tomo 30 "A" Reg. S.R.L., su cambio jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 07.09.99, bajo el Nº 6850, del Lº 111 de S.R.L., y METALURGICA BELLUCCI S.A. con sede en General Deheza 3146, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el RPC del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 04.12.68, al Folio 322, bajo el Nº 1143, del Lº 2, de Estatutos de Sociedad Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de METALURGICA BELLUCCI S.A. a INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.); b) El capital de INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.) se aumenta en consecuencia de $ 2.000.000 a $ 2.000.010; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.10.99: INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.): Activo: $ 14.974.225,05.- ; Pasivo: $ 6.800.355,91.-; METALURGICA BELLUCCI S.A.: Activo: $ 10.052.646,91.-; Pasivo: $ 6.563.918,08.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 25.01.2000 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 26.01.2000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740 Piso 16º de Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los Estados contables de las sociedades. Al B.O. Ciudad de Bs. As., por tres días. Al B.O. Pcia. de Bs. As., por tres días. A La Prensa, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 18/4 Nº 46.071 v. 24/4/2000

"N"

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88, punto 4) de la ley nro. 19.550, NOVARTIS ARGENTINA S.A. hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/3/00, ha resuelto escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad. 1. Datos de las sociedades: Escindente: NOVARTIS ARGENTINA S.A., con sede social en la calle Ramallo 1851, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/8/31, bajo el nro. 174, Folio 523, del Libro 43 de Estatutos Nacionales. Escisionaria: Novartis Agrosem S.A. con sede social en Ramallo 1851, Capital Federal. 2. Valuación del activo y pasivo de NOVARTIS ARGENTINA S.A. al 31/12/99: Activo $ 257.412.250,85. Pasivo: $ 210.109.096,82 y Patrimonio Neto: $ 47.303.154,03. 3. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio neto destinado a Novartis Agrosem S.A.: Activo $ 155.712.667,44; Pasivo $ 120.712.667,44 y Patrimonio Neto: $ 35.000.000. 4. Oposiciones: podrán formularse en Estudio Blardone, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 637, 3er. piso, Capital Federal de Lu. a Vie. de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. El Directorio.

e. 18/4 Nº 46.058 v. 24/4/2000

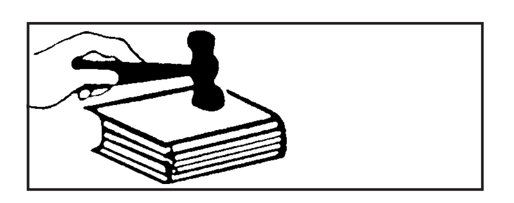
"S"

SER-SAT S.A.

SER-SAT S.A.: Por tres días (art. 194 ley 19.550): Se reitera por este medio la comunicación a los señores accionistas de SER-SAT S.A.: Que la Asamblea General Extraordinaria del 12-12-95 ha resuelto 1ro) Aumentar el capital social en la suma de $ 520.000, hasta alcanzar la suma de $ 6.520.000 de capital social, mediante la emisión de 520.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción con el objeto de cancelar con las mismas la obligación preexistente con la empresa Australsat SA conforme al contrato de fecha 18-9-95 y aprobar la suspensión del derecho de preferencia de los accionistas con relación a la totalidad de dicho aumento conforme al artículo 197 inciso 2do. de la ley 19.550. 2do) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.320.000 desde $ 6.520.000 hasta alcanzar la suma de $ 7.840.000 de capital social, mediante la emisión de 1.320.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y su integración podrá realizarse en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en el acto de la suscripción. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956 Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña

e. 19/4 Nº 46.160 v. 25/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ricardo Daniel Mateyka (Te. 4803-4886) comunica p/3 días que p/cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441, rematará el 27 de abril del 2000, a las 11 hs. en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, la UF 6, piso 1, "E", de Belgrano 1942/1944, Capital Federal, Catastro: C:10, S: 20, Mz:62, P:14; Partida: 1864649, Mat.: FR 10-2444/6. Sup. cub: 47,85 m2; Total: 166,88 m2, Porc.: 2,12%. Consta: Living, cocina, dormitorios, baño y terraza. Buen estado conservación, s/acta notarial 24/9/99. Desocupado, condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 28.135, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 25 y 26 abril 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar el saldo de precio al apoderado de la actora Patricia Noemí Korin, en Tucumán 1567, piso 3, "23", Cap. Fed., antes del 15/5/2000, bajo apercibimiento de ley. Contra la cancelación del saldo se entregará la tenencia. Deudas a febrero/2000: GCBA: $ 2.024,03; A.A.: $ 444,23, Expensas al 11/11/99 $ 4.536,45. S/F Plenario: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble p/impuestos, tasas y contribuciones anteriores de la toma de posesión... No cabe solución análoga para las expensas". Autos "Castillo Oscar c/Barone, MigueL A. y Otra s/Ej. Esp. 24.441" (exp. 79.978/99) Juz. Nac. 1ª Inst. Civil 50, Sec. Unica, Uruguay 774, piso 3, Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

18/4 Nº 47.436 v. 24/4/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de Abril de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle Jaramillo Nº 2652 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Bonfigli, Carlos A.	GMC pick-up	1992	WJW 095
Campos, Zenón	VW Polo Classic SD	1998	CKO 258
Silberman, Javier A.	Mitsubishi Colt 1500 GLX	1993	WAZ 680
Lizarraga, Víctor Hugo	VW Gol GL 1.6 MI	1997	BTP 963
Gutierrez, Mariela V.	Ford Escort LX 1.8 5 P	1998	CKG 307
Ivanoff, Juan	VW Polo Classic SD	1998	BYR 445
Lopico, Rodolfo C.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CLF 808
Valerio, Maria C y Otro	Renault 11 TS	1992	SSA 927
Cespuglio Calogero	VW Polo Classic 1.6 N	1999	CNQ 875
Sosa José Ramón	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BVY 388
Benitez, Martín M	VW Gol GL 1.6 Diesel	1998	CER 164
Muller, Carlos G.	VW Pointer GL	1995	AJL 577
Vitale Alberto y Otro	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BYI 802
Figueredo, Claudio M.	VW Polo Classic SD	1997	BSH 599
Ruiz Saavedra, Maria A.	VW Golf GL 1.8	1999	CPF 107
Leva, Graciela R.	VW Gol GL 1.6 Diesel	1998	BYQ 014
Lara, MaríaT.	Peugeot 405 GRDT Embassy	1994	RAS 839
Rodríguez, Karina E.	VW Saveiro CL 1.6 Diesel	1998	CHG 584
Cozzi, Susana Rosa	Renault 19 RT	1995	TGV 947

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Serra, Aldo A.	VW Polo Classic SD	1998	CDV 208
Ponce Elba N	Ford Fiesta CLDiesel	1996	BDD 030
Correa, Olga T.	VW Polo Classic SD	1998	CJW 968
Vincet, Jorge A.	VW Gol GLD	1996	AYK 009
Salum, Oscar C.	VW Gol GLi1.6	1997	BIK 686
Bramajo, María S.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BZX 266
Carreras, Roberto J.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CBE 540
Villardon, Marcelo A.	VW Transporter 1.9 TD	1997	BJQ 824
Portillo, Romina Nora	VW Golf GL 1.8	1997	BCG 512
Furia, Hector A.	VW Golf GL 1.8	1997	BRC 406
Russo, Roque R.	VW Gol GLI	1997	BKX 489
Zanachi, Hector A. y Otro	VW Golf GLX 2.0	1996	BAE 053
Micheloud, Hugo E.	VW Caddy Furgoneta	1998	CNJ 521
Garcia Zinsel Angel	VW Gol GL 1.6 MI	1999	CNO 816
Ledesma, Francisco L	VW Polo Classic SD	1998	CES 434
Roldán, Mercedes C.	VW Gol GLD	1997	BDH 616

Condiciones de la Subasta: Exhibición: 25, 26, 27, y 28 de Abril de 09:00 a 17:00 hs., puesta en marcha, viernes 28/04/00 12:30 hs. en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed. Sin base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares Nº 028, Cta. Nº 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quién resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: narváez@sinectis.com.ar. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Fabián Narváez, martillero público.

e. 18/4 Nº 46.027 v. 24/4/2000

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día miércoles 10 de mayo del 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en la ciudad y Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Paso de la Patria Nº 380 (altura calle Paso de la Patria al 400), entre las calles J. M. Ezeiza y Maure. Posee hall, dos entradas, por la principal living, un ambiente a la calle, baño, comedor, otro ambiente, cocina-comedor, en altos un ambiente y baño, por la otra entrada pequeño patio con parrilla. Está edificado sobre el Lote 9 de la Manzana 10, que mide: 8m66 de frente al N.O. s/calle Paso de la Patria por 15m36 de fondo, lo que hace una Superficie total de 133 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección C, Manzana 6, Parcela 28. Dominio Matrícula Nº 54. Adeuda por Imp. Municipal al mes 2/2000 $ 1.451,21, por Imp. Inmobiliario al mes 2/2000 $ 656,23. Aguas Argentinas está fuera de radio. Base U$S 52.250. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, en los autos "LISTA DE GARCIA MARIA ROSA, c/CAMPOS GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley Nº 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. El bien podrá visitarse los días 8 y 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 19/4 Nº 46.138 v. 25/4/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 29 de abril de 2000 a las 11 hs en Calle 100 (ex Luis M: Drago) Nº 5750 - Munro, los automotores que se detallan a continuación: F-100 D 98 BUY-171; Explorer XLT 98 CAH-580; KA 98 BWS-459; Fiesta LX 3P 98 CAT-383; Regatta TO 92 VNO-130; Renault 18 TX 93 ROY-734; Transit 190L 97 BOC-736; KA 97 BSJ-273; KA Confort 97 BRD-781; Escort LC 1.8 98 BUS-343; Duna 93 UKF-652; Polo Class 97 BUI-865; Mondeo CLX 98 CCW-940; Orion GL 96 AXG-788; Fiesta 97 BSH-372; Gol GL 1.6 D 5P 98 CII-863; Caddy 98 CGR-983; Courier VAN 98 BVG-198; Escort LX 1.8 D DSL 97 BQC-534; KA 97 BTY-923; F-100 D 97 BTP- 656; Courier 97 BOX-539; Escort CLX D 97 BUB-943; Transit 190 97 BKR-409; VW Gacel GL 90 SEK-672; KA 98 BXW-260; Escort CLX 1.8 5 PTAS N 98 BZN-614; Fiesta LX 5P 98 CKF-603; Courier VAN 98 BWP-064; Escort 95 X673063; Renault 21 GTX 93 UPS-987; Courier VAN 98 CJQ-188; Courier 97 BQF-043; Escort Ghia 5P N 98 CEY-521; Transit 98 CCL-124; Escort LX 97 BRB-242; Courier VAN 98 BVC-475; KA 97 BJK-472; F-100 96 BKF- 821; Escort LX 3P 98 BYW-771; Fiesta LX 97 BLD-674; Fiesta 98 BZG-741; Transit 120 98 BVS329; Courier VAN 98 CIW-733; F-100 Diesel 97 BOR-164; Escort LX 97 BUI-968; Escort LX 1.8 3 P N 98 CAA263; Golf GL 5P 96 BAG-224; Escort 97 BYO-413 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 24 al viernes 28 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Munro Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Agusti - Moccioli S.A., martilleros.

e. 19/4 Nº 46.154 v. 25/4/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/5/2000 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

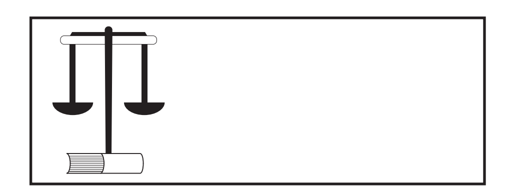
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Héctor García	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/97	BSN 674	26.680
Oscar Otarola	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/98	CKH 116	21.900
Oscar Buccino	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/98	BYO 962	10.000
Oscar Farías	VW, 3 ptas., Gol GL/95	ACD 216	11.892
María I. Abasolo	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSL 258	17.936
Nilda B. Domini	Nissan, 4 ptas., Sentra Super Saloon/95	ADK 574	23.400
María Giani Riquelo	Fiat, 4 ptas., Tempra Oro/94	RYW 251	12.841
Sergio Maccarone	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/94	UFD 498	12.264
Horacio Marelli	Fiat, 4 ptas., Duna CS DA/96	ATQ 176	20.040
Norberto A. López	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTM 893	22.180
Miguel A. Nouyu	Peugeot, 4 ptas., 405 GL/94	B 2.745.379	5.000
Gabriel Sueldo	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BMN 214	16.710
Jorge A. Bosson	Renault, 3 ptas., Clio RL99	CZK 950	21.093
Juan A. Mena	Fiat, 4 ptas., Marea 1.6 SX/98	CFO 539	21.980
Jorge Ayala	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	AST 489	7.182
Luis O. Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BUE 749	17.415
Manuel A. Cocha	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/94	RWH 869	11.731
Sandra A. Sueldo	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	CVI 324	20.580
Alberto Mascetti	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BRC 297	22.080
Hugo Verthi	Peugeot, 4 ptas., 504 SRD TC/92	TNJ 964	9.504
Carlos D. Morán	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	RMM 115	9.790
Ofelia Catalán	Renault, 3 ptas., Clio RLD/96	AXK 481	6.000
Rolando Cortez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	CCE 853	22.320
Mario Del Piero	VW, 4 ptas., Gol Country 1.6 MI/98	BUR 230	19.323
Orencio Viguera	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BQT 930	21.420
Hilda Pérez	Peugeot, pick up, 504 GRD/90	SVO 190	13.323
Guillermo Schiavone	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BRW 205	23.520
Oscar Espindola	Peugeot, 4 ptas., 405 GRDT/94	SRM 150	14.353
Evelia Tintilay	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BTF 767	19.340
Aureliano Fernández	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CDX 652	22.070
Lorena M. Barragán	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/99	CRS 358	8.280
Armando A. Ruiz	Fiat, 4 ptas., Palio HLD/98	BUO 516	26.500
María Atanasio	Renault, 4 ptas., R 19 RN/94	TQM 133	9.000
Juan Gioffre	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/99	COF 486	14.544
María E. Miño	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/98	CKV 503	14.382
Ricardo G. Domínguez	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BLV 339	19.020
Osvaldo Colangelo	Fiat, 4 ptas., Siena SD/99	CRT 378	14.820

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/4 Nº 46.335 v. 25/4/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, solicita se notifique por este medio a MIGUEL ANGEL DI PERNA, D.N.I. Nº 10.010.123, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999. Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Beatriz Laura Bevacqua... a efectos de que practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/18/19/20/21/22/24/26 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese....-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 5 de abril de 2000.

e. 14/4 Nº 314.233 v. 24/4/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1329 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MATIAS ISIDRO ARENAL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de diciembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.075 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1089 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO JORGE ARNOID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.081 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GISELA IBAÑEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.086 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1324 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALVARO ANDRES ALVES DA SILVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.103 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL HORACIO GOMEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.105 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANGEL MARTIN ONTIVERO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.106 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DOMINGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.107 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALBERTO BATISTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.108 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTIN EZEQUIEL ASTRADA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.109 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO ORIETA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.149 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO EUGENIO ALDERETE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.151 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1098 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSVALDO ARNALDO ROJAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.153 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANIBAL SERGIO NOVAIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.155 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL SEBASTIAN ALVEZ a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 19/4 Nº 314.516 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO JAVIER MEDINA y LUIS GUSTAVO HERRERA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 19/4 Nº 314.518 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAULO SEBASTIAN RAMIREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador Fiscal Federal.

e. 19/4 Nº 314.556 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA IOLE MASTROLITTO y FLORINDO SPONSILLO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/4 Nº 47.285 v. 24/4/2000

RODRIGUEZ SANTIAGO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/4 Nº 47.494 v. 25/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CITARELLI OSVALDO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

María Sira Beneventano, juez.

e. 18/4 Nº 47.259 v. 24/4/2000

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BERTI, MARTINA CASINOTTI DE BERTI, FLORIA CAROLINA IRIDE BERTI, HECTOR ALDO BERTI y BEATRIZ BERTI. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Judicial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/4 al 6/4/2000.

e. 18/4 Nº 45.823 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, cita a CASTILLO ALFREDO respecto del automotor marca Ford GT dominio C 1078265, a RANDELLI DANIEL ALBERTO, respecto del automotor marca Ford Taunus dominio C 879240, y a NISIM DE KULLOK MATILDE respecto del automotor marca Fiat Regatta S.C. dominio C 1485628, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ALEJANDRO F. GONZALEZ s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer lo que fuere pertinente respecto de los automotores involucrados. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.645 v. 24/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 Piso 2º (1022), cita por cinco días a ROXANA GABRIELA RIVAS para que ejerza los derechos que le corresponda en autos caratulados "SIDERO SAN LUIS S.A. c/RIVAS, ROXANA GABRIELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 Nº 46.149 v. 24/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: BEZEM HERNAN DAVID s/Pedido de Quiebra por CASA HUTTON S.A. cita y emplaza a HERNAN DAVID BEZEM para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo en los términos del art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/4 Nº 47.619 v. 24/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 - Secretaría 35 cita y emplaza a FONTANA, NORBERTO ABEL DNI 7.671.250 para que dentro del término de los 5 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "FONTANA, NORBERTO ABEL s/Pedido de Quiebra por CHIARELLA, MARIO" a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

M. F. Estevarena, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 47.579 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SEGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.810 que se le sigue por Falsificación, alteración o supresión de número de registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de marzo de 2000. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario.

e. 14/4 Nº 314.162 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: TITO AREVALO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 31.385/II, que se le sigue por: Art. 277 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/4 Nº 314.481 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JORGE LUIS MAPALUFU para que

comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.466/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 19/4 Nº 314.483 v. 27/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de (5) días, a fin de hacerle saber a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado robelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días, del mes de marzo de dos mil.
e. 18/4 Nº 314.351 v. 26/4/2000

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a SERGIO ENRIQUE OLIVAREZ CORREA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C. P.P.) Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil.
e. 18/4 Nº 314.349 v. 26/4/2000

Nº 14

"///nos Aires, 1 de marzo de 2000. Autos y Vistos: … Y Considerando … Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.927 del registro de la Secretaría Nº 82, seguida por encubrimiento (art. 277 del Código Penal) a MONICA LUISA MARTINEZ ROSSEL, ya filiada en autos, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 236 Inc. 4º del C.P.P.N.). II) Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
e. 14/4 Nº 314.090 v. 24/4/2000

"Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.- … emplácese a PABLO RODRIGO NUÑEZ MENDEZ, D. N. I. 26.084.347, soltero, nacido el 23 de febrero de 1977 en Lanús, Provincia de Buenos Aires; estudiante, argentino, con último domicilio conocido en San Mateo 1713 de la localidad de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Ariel Núñez y de Liliana Aide Méndez, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
e. 14/4 Nº 314.088 v. 24/4/2000

"Buenos Aires, 28 de marzo de 2000 … Cítese a MARIA ESTELA TORRES, haciéndole saber mediante edictos que dentro del quinto día de la última publicación deberá concurrir a este tribunal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 336 de esta ciudad con objeto de recibírsele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".
e. 14/4 Nº 314.089 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ballestero, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RODRIGO EMILIANO ESTEZES, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 11 de marzo de 1977, DNI nº 25.788.489, a estar a derecho en la causa Nro. B-4589/00, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Públiquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 10 de abril de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 18/4 Nº 314.360 v. 26/4/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3307/98, caratulada "TABOADA DE PIÑEIRO, MARIA GRACIELA s/Dcia. —Falsificación de Documento—", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MUNI, L.E. 4.132.187, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 18/4 Nº 314.363 v. 26/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. JULIO MIGUEL SILVA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a JULIO MIGUEL SILVA —D.N.I. 22.348.651—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.
e. 18/4 Nº 314.374 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a MARTIN FREDY FLORES MARIN por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a MARTIN FREDY FLORES MARIN mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 18/4 Nº 314.365 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a JALDIN ESPINOSA OSCAR por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a JALDIN ESPINOSA OSCAR mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 18/4 Nº 314.367 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. RUBEN FAUSTINO CATAÑO por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a RUBEN FAUSTINO CATAÑO —D.N.I. 13.200.838—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.
e. 18/4 Nº 314.370 v. 26/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a ERICA AYALA CORTEZ (Boliviana, D. N. I. 93.065.287, nacida el 5 de septiembre de 1958 en la Provincia de Beri, Bolivia, hija de Rubén Ayala y de Balbina Cortez), a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 13.207/99, caratulados "AYALA CORTEZ, ERICA y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 6 de abril de 2000.
Hernán Folgueiro, secretario.
e. 14/4 Nº 314.033 v. 24/4/2000

Emplácese a RICARDO JULIO VILA (D.N.I. 12.273.649) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 10 de abril de 2000.
El Secretario.
e. 18/4 Nº 314.361 v. 26/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a JORGE LUIS FLORES LAZARTE, a que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6338/99, caratulada: "FLORES LAZARTE, JORGE LUIS s/Falsificación de Documento Público", del Registro de la Secretaría Nº 10, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Secretaría, 6 de abril de 2000.
Pedro Diani, secretario.
e. 14/4 Nº 314.027 v. 24/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6962/99, que se siguen a CLAUDIO DAVID MIRANDA por infracción a la ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 7 de abril de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 14/4 Nº 313.995 v. 24/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JESUS ORLANDO PARDO, argentino, nacido el 30/5/1957 en Tartagal, Provincia de Salta, que deberá comparecer ante el mencionado tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 5to. inciso "C" y 11 inciso "C" de la Ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires 6 de abril de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 17/4 Nº 314.196 v. 25/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.468/1999 caratulada "Imputado: SERRUDO SAABEDRA BERNARDINO sobre Falsificación Documentos Destin..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado BERNARDINO SERRUDO SAABEDRA (quien es indocumentado en el país pero titular de la Cédula de Identidad de la República de Bolivia nro. 1111570, nacido en fecha 24-05-1974 en San Mauro Núñez, Localidad de Chuquisaca, República de Bolivia, soltero, albañil, siendo hijo de Modesto como de Norberta Saabedra, quien registrara como último domicilio conocido en fecha 17-11-1994 en la calle Miralla 3915 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada en autos, por el delito de falsificación de documento público, destinado a acreditar la identidad de las personas. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, a los 3 días del mes de abril del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
17/4 Nº 314.197 v. 25/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada OLGA FELICIDAD, VELAZQUEZ MAMANI, con último domicilio conocido en la calle Monte Grande 3648, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 217/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "VELAZQUEZ MAMANI, OLGA FELICIDAD s/Falsificación Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 5 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/4 Nº 314.146 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier

E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODI ROBERT BARDANCA, titular del D.N.I. 93.097.743, con último domicilio conocido en la calle Av. del Libertador 774, piso 8º, Dto. "T", de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 9127/97, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "RODI ROBERT s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/4 Nº 314.204 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO DANTE MUÑOZ, titular del D.N.I. 22.100.449, con último domicilio conocido en la calle Bazurco 2275, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2446/98, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "MUÑOZ JULIO DANTE y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/4 Nº 314.208 v. 25/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RODRIGO GUSTAVO BORJAS (DNI 25.804.536) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/4 Nº 314.482 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO, nacido el día 18 de diciembre de 1943 en Potosí Bolivia, a estar a derecho en los autos Nº 9.743/99, caratulados "RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO s/Falsificación de Documento Público, en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 4 de abril de 2000.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/4 Nº 314.484 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral (P.R.S.), sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HERIBERTO AMERICO ADRIAN SCONOCHINI, con D.N.I. Nº 5.617.059, argentino, hijo de Juan y de Elena Ciciliani, nacido el 5 de marzo del año 1939 en Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe; para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 7.485/98, que se le sigue por infracción al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/4 Nº 314.486 v. 27/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a HYON SON CHANG, en la causa Nº 4386/95, caratulada "HYON SON CHANG y Otra s/Fals. Doc. Públicos y Otro", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada a fin de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 104 y 107 del ordenamiento ritual, podrá designar abogado defensor de su confianza para que la asista, o en su defecto, se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 14/4 Nº 314.014 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 02 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 03 a cargo de la Dra. Estela M. Arberás, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3er. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MIGUEL LORENZO SARICH, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/SARICH MIGUEL LORENZO s/Juicio de Conocimiento", Expte. 1841/97. El auto que ordena la publicación del presente dice así: "Buenos Aires febrero 22 de 2000. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y ... por el término de dos días a fin que el accionado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Estela M. Arberás, secretaria federal.
e. 19/4 Nº 46.102 v. 24/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 9 —a cargo de Emilia Martha García, Secretaría Nº 18— a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6º, Cap. Fed., en los autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/QUIMARGENTUS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Exp. 28.328/98 emplaza a la demandada para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvia N. Cohrn, secretaria federal.
e. 19/4 Nº 47.580 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO MAZZOLA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 30.348/00 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 14/4 Nº 314.175 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO LUIS GAERTNER, LE. Nº 4.491.366, nacido el 07/01/1930 en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria — CPP294 —, el día 24 de mayo de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 17/4 Nº 313.892 v. 25/4/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"/// mas de Zamora, 31 de marzo de 2000. Atento que el domicilio del señor SANTIAGO EDUARDO OYARZABAL de la calle Doblas 435, piso "7", dpto. "A" de Capital Federal, resulta el mismo que está registrado en la actualidad en la División Información de Antecedentes de la Policía Federal Argentina y en la Cámara Nacional de Electores y resultando de la información de fojas 35 acerca de que el mismo se ha mudado desconociéndose actual paradero, emplácese al mencionado por el término de cinco días conforme lo estipulado en el art. 150 del C.P.P.N., intimándolo a que comparezca al asiento de este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 4, sito en calle Laprida Nº 662, y munido de la documentación relacionada al vehículo marca Fiat, Modelo Ducato, Tipo Furgón, Motor 149b10001024729, Chasis ZFA29000000160216, Dominio C-1.574.184 en el término de quince días. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal".

e. 14/4 Nº 314.008 v. 24/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.
e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 16.536.765, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, SILVIA ALEJANDRA s/Ley 24.241 y art. 292 y 172 C.P.", Expte. Nro. 141/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 6 de abril de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 19/4 Nº 314.567 v. 27/4/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA OFELIA FLORES, D.N.I. 11.224.810, nacida el 15/5/1954 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737 todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 7 de abril de 2000.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 19/4 Nº 314.542 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/04/00	EDUARDO MARTIN BATTIONI - WALTER LUIS BATTIONI Y ROBERTO GDANSKY	5	Nº 30.140/2000 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/04/00	NORMA INES GONZALEZ -D.N.I. Nº 5.243.400 y CRISTIAN DIAZ, D.N.I. Nº 22.885.003	5	Nº 43.239/98 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/04/00	CRISTIAN DIAZ, D.N.I. Nº 22.885.003	5	Nº 97.442/98 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	6/03/00	MIGUEL ANGEL MARQUEZ - D.N.I. Nº 22.386.100	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	5/04/00	JORGE LUIS SUSINI WEBER	5	Nº 10139/2000 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	5/04/00	SONIA BEATRIZ FARIAS (DNI Nº 24.874.796)	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	DANIEL A. PETRONE	5/04/00	FERNANDO MIGUEL FONT (DNI 13.746.203)	5	Nº 26.596/2000
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/04/00	MARCELO RUBEN HUGO GARCIA (DNI 10.717.847) y MARCELA ALEJANDRA PAJARO (DNI 17.191.028)	5	Nº 9.748/97
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/04/00	VICTOR RICARDO DUPRAT	3	Nº 26.755/2000 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/04/00	JUAN MANUEL GUNDIN	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	20/03/00	GUSTAVO ALFREDO QUINTERO (DNI 18.373.615)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/03/00	RAIMUNDO ANDRES GOUGET (DNI Nº 4.442.763	5	Nº 120.306/99 - COACCION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	24/03/00	ALEJANDRO DANIEL LERMA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	10	ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
				EN PUAN 4579, DE LA LOCALIDAD DE CASEROS, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS		
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/03/00	AMADA GIMENEZ CAÑETE DE VILLALBA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/04/00	LUIS ALBERTO TRIMARCO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/00	JUAN LUIS COCCO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/00	CARLOS GRANEDOS y PABLO GRANEDOS	5	COACCION AGRAVADA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/00	MIGUEL MATIAS GIMENEZ	5	COACCION AGRAVADA
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/04/00	EVELYN, HIJA DE MARIA PERALTA	5	ROBO CON ARMAS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/03/00	NESTOR FABIAN FRATINO	5	Nº 3.768/99/7 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/03/00	RICARDO DANIEL MARTINEZ	5	Nº 87.647/97/7 - DELITO DE ACCION PUBLICA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/03/00	DANIEL HUGO CATAPANO	3	Nº 62.360/99-9 - ROBO

e. 17/4 Nº 43 v. 25/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	PATRICIA MIERES	23/3/2000	YOLANDA IRMA DALMASSO (D.N.I. Nº 6.196.111)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	31/3/2000	OMAR RUBEN MOREIRA	5	-

e. 17/4 Nº 44 v. 25/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac, de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SANSALONE NORMA BEATRIZ, DNI 11.316.572, con fecha 22-3-2000. Se fijó el día 23-5-2000 el plazo para que los acreedores presentes ante el síndico designado, Ctador. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 5/7/2000 y 30/8/2000 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 14-11-2000 a las 11.30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/4 Nº 45.714 v. 24/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra, hace saber que el 7/2/2000 se ha decretado la quiebra de Daniel Omar Cafarelli (L.E. 8.289.489) y que hasta el día 17-4-2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A. Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 2-5-2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 15-5-2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12-6-2000 y 21-7-2000 respectivamente. prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/4 Nº 313.986 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "GOMEZ ANTONIO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se ha dispuesto la modificación de las fechas oportunamente designadas en este proceso, en los términos de la LCQ arts. 43 y 45, y se ha fijado el día 15 de mayo del 2000 para la celebración de la audiencia informativa, a las 10.00 hs., a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal, y el día 23 de mayo del 2000, como fin del período de exclusividad. Publíquense en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/4 Nº 47.282 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO HECTOR DIAZ (D.N.I. Nº 7.601.985) en autos "DIAZ, OSVALDO HECTOR s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 78.109). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en al Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo del año 2000, contando hasta el día 15 de junio del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 3 de julio del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto del año 2000 y 19 de setiembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.378 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (D.N.I. 5.321.579) y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/5/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 29/5/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 13/6/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29/6/2000 y 28/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.462 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica que en los autos "PETROCORT S.A. s/Pequeño Concurso Preventivo" (CUIT 30-68583286-7) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 6-4-2000, designándose síndico al Contador Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1349, Piso 6º "b" (TE 4381-9597) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el 15/6/2000, contando con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 29/6/2000 y para contestar las impugnaciones formuladas hasta el 13/7/2000. Debiendo presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10/8/2000 y 21/9/2000 respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 7/12/2000, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/4 Nº 47.685 v. 27/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 145/2/2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GOLFETTO GALDYS D.N.I. Nº 14.477.495 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 90260 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23-5-2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º A los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-7-2000 y 13-9-2000, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.040 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000, en los autos caratulados "MATRICERIAS INTEGRADAS ARGENTINAS S.A. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATRICERIAS INTEGRADAS ARGENTINAS S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a los administradores de la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 12 de junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto del 2000 y el 3 de octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.181 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio

Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22/10/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BENEDINI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.466 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29/6/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312, 4º "404" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/8/2000 y 4/10/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.250 v. 25/4/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria 6 de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 6, Cap. Fed. comunica por 5 días que en autos "DE LUCA, CARLOS ENRIQUE s/Concurso Preventivo" y "RUGIERO, ESILDA CONCEPCION s/Concurso Preventivo" se han dictado autos de apertura con fechas marzo 22 de 1999 y marzo 29 de 2000 respectivamente, fijándose en ambos concursos junio 14 de 2000 para que los respectivos acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico, Cdor. Gustavo D. Guastavino, domiciliado en Juncal 615, Piso 10 Of. "G" Cap. Fed. Tel. 4311-7530, según lo previsto por Art. 32 Ley 24.522. En ambos concursos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de dicha Ley se presentarán hasta agosto 11 y septiembre 26 de 2000, respectivamente. La Audiencia Informativa Art. 45 de la Ley se realizará en febrero 8 de 2001, 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; y el período de exclusividad vence febrero 15 de 2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/4 Nº 47.356 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 7/3/2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PRODUCTOS SANTORO SRL s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 90.512 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15/6/2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 Dto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/8/2000 y 21/09/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.587 v. 27/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Alberto Juárez, de Capital Federal informa: que con fecha 21 marzo 2000 se ha convertido en concurso preventivo la quiebra en el expediente "JAMUY, ERZA GUSTAVO s/Concurso Preventivo (conversión)". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sra. Silvia Beatriz Ferruelo, en Tucumán 1539 piso 7º oficina "71" de Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 3 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. la audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 12 de diciembre de 2000 a 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 Nº 45.800 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACUÑA ALBINO JUSTINIANO s/Quiebra, Expte. Nº 62756", con fecha 28 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 Nº 313.985 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CIVELLI MONICA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 72.625, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/4 Nº 314.447 v. 27/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de HORIZONTE S.R.L. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días y. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, ...publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/4 Nº 314.000 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ANDI HOGAR S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2º —D— (TE: 4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-5-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-7-00 y 30-8-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000 ...publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/4 Nº 314.002 v. 24/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ETIENNE MARCEL S.A. (CUIT 30-62096140-6) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.350 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6, Secretaria Nº 12, comunica por cinco días, que en autos "SELT SRL s/Concurso Preventivo" se concedió la prórroga solicitada, fijándose nueva audiencia en iguales términos a la ya designada en su oportunidad, la que será celebrada el día 26 de abril de 2000, a las 9,30 hs. (Art. 43 Ley Concursal). Publíquense edictos en la forma anteriormente dispuesta.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/4 Nº 47.574 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CHIL GOTLIB (L.E. 4.108.416) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.352 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de RODOLFO SAUL GOTLIB (DNI 10.965.547) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.353 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES APOLO S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina, C.U.I.T. 27-11026844-6 con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.354 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de FEDERICO SAMUEL GOTLIB (DNI 12.945.700) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al

síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de los 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.355 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CREACIONES GINESSE S.A. (CUIT 30-51678922-7) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.358 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de TRONCHET POUR L'HOMME S.A. (CUIT 30-60499774-3) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.359 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de GOMEZ ANA MARIA (DNI 11.322.000) en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 8º "27"/"28". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.362 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAVA AUTOS NORTE S.A., habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 2000 y 20 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/4 Nº 314.394 v. 26/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IL LOMBARDO SRL", cuyo síndico es el Contador Abalo H. Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 piso 6º of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/4 Nº 314.046 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ ROBERTO", cuyo síndico es el Contador, Domingo Vicente Marinkovich, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 piso 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/4 Nº 314.054 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES NUEVAMENTE S.R.L." cuyo síndico es el Contador Carlos Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, Piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 314.495 v. 27/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "ZARATE MARICEL PATRICIA s/Quiebra" Expte. Nº 68559, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de MARICEL PATRICIA ZARATE (DNI 23.120.885), con domicilio en Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 3202 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º - "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de septiembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/4 Nº 314.133 v. 24/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BLOUSSON ENRIQUE RUFINO L.E. 4.150.305 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de ENRIQUE RUFINO BLOUSSON; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149, P. B. "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.368 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "DIESEL SRL s. Quiebra (4/4/00) YBAÑEZ ALBERTO CANDELARIO s/Quiebra (Ybáñez Alberto Candelario)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de DIESEL SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.382 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "RUTAMAR S.A. s. Quiebra (4/4/00) APS s/Quiebra (A.P.S.)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de RUTAMAR S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3º Piso Of. "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de setiembre del 2000 y 18 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al a fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.252 v. 25/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon hace saber en los autos "GIVERNY MODE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el plazo para la presentación de los pedidos de verificación ante la señora síndico Olga Mabel Odorisio en su domicilio, calle Reconquista 1011, piso 6º "5" ha sido fijado hasta el día 5 de junio de 2000. Audiencia informativa 17 de noviembre de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.627 v. 27/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COSTA CARLOS NORBERTO" con fecha 8 de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de mayo de 2000 ante el Síndico Cdor. José Alfredo Alegre domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso, departamentos "M", "I", "J", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tri-

bunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COSTA CARLOS NORBERTO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/4 Nº 314.984 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. miguel Bargalló, Secrearía Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "MARCELO LUIS MURUA" en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de su créditos hasta el día 23/5/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/7/2000 y el general el día 1/9/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 314.448 v. 27/4/2000

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse; sito en la Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA s/Concurso Preventivo", expediente Nº 76.559, que en fecha 23 de marzo de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de la Obra Social del Personal de Carga y Descarga, con domicilio en Cochabamba 1635, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 1-0340, C.U.I.T. Nº 30-64157861-0. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado en autos, Contador Público Jorge María Sterverlinck, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º frente, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de junio de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2000 y 15 de septiembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. Por último se comunica que la presentación de la solicitud de formación de su concurso preventivo por parte de la concursada fue efectuada el día 21 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación". Para ser publicado durante el plazo de cinco días, en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/4 Nº 45.748 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REVESTIMIENTOS ROLON S.A. s/Concurso Preventivo" (IGJ 19/9/91, Nº 7304, Fº 324, Lº 110, Tº "A" de S.A.) con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 8º "E" de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 21 de marzo de 2000, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 15 de junio del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 8º, Of. "18" de Capital Federal (4342-6605), el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 11 de agosto y 25 de septiembre de 2000, respectivamente. Se establece el 28 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) que se realizará en la sala del Tribunal. Se fija el 6 de febrero de 2001 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/4 Nº 45.984 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DOUER JOSE D.N.I. 8.586.226 (Expte. 76.551), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º 61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2000. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.428 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.Y.C. (C.U.I.T. 30-50288298-0) (Expte. 64.303) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º oficina "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 10 de agosto de 2000 y el 22 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.429 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PALBER SA C.U.I.T. 30-68652232-2 (Expte. 76.600) habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.430 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLOM REF SA C.U.I.T. 30-50665558-3 (Expte. 76.571) habiendo sido designado síndico al contador Santarsola Susana Inés con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.431 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de ARGEN TABAK S.A. CUIT Nº 30-67782288-7, fijándose plazo hasta el 24/5/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. José A. Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 9º "C" 2 Cuerpo de Capital Federal. Fíjase el día 7/7/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 4/9/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 14/11/2000 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/4 Nº 46.111 v. 27/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en la de quiebra de KUKYMPORT S. R. L., se han modificado las fechas y que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 1 de junio de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 30 de junio de 2000 y 30 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 313.974 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROTA, FRANCISCO CARLOS, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 29 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 313.976 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEAT & CON S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de junio de 2000 y 28 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 314.235 v. 27/4/2000

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con domicilio en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "UTIN DAVID s. Concurso Preventivo" la apertura del Concurso Preventivo de UTIN DAVID L.E. 7.823.910 con domicilio en Av. del Libertador 3080, Piso 2º "A" de Capital Federal. Síndico Zerboni Alfonso, domicilio en Membrillar 283, piso 5º of. 18, de Capital Federal. Se intima a las acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 29/6/00 ante el domicilio del Síndico. Los informes previs-

tos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 24/8/00 y 5/10/00 respectivamente. Audiencia informativa 7/12/00, a las 11 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/4 Nº 45.954 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NORMA ELENA OYHANART con L.C. Nº 4.846.556 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido; así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 17/4 Nº 314.247 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de BASTIANES, ADRIAN MARCELO con DNI Nº 25.678.070 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º I, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/4 Nº 314.535 v. 27/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, en autos "ECOLOGY & ADVENTURE S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días, que con fecha 27 de marzo del 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ECOLOGY & ADVENTURE S.A., con domicilio en Talcahuano 736, Piso 1º de Capital Federal, designándose síndico al contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A de Capital Federal ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos anteriores a la presentación del concurso, hasta el 5 de junio del 2000 a los efectos de verificar sus créditos, fijándose además hasta el día 26 de junio del 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas ante el síndico. El día 3 de agosto del 2000 el Síndico deberá presentar sus informes individuales y el día 18 de setiembre del 2000 el informe general, fijándose la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley de Concursos, para el día 2 de febrero del 20001 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/4 Nº 45.899 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ERCON S.A. s/Quiebra" CUIT 30-630167694, se resolvió decretar la quiebra de ERCON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 para que las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429, Piso 9º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/4 Nº 314.376 v. 26/4/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Sría. Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días a los Sres. acreedores que en los autos "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" se ha ampliado el período de exclusividad por el término de 40 días (hasta el 9 de junio de 2000). Designándose nueva audiencia informativa para el día 2 de junio de 2000 a las 10 hs. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/4 Nº 47.698 v. 24/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HOLT S.A. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzitelli Susana D., con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, hasta el día 2 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.283 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MC NA S.R.L. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Menéndez Carlos A., con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A, hasta el día 13 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.284 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BIANCHETTI JUAN CARLOS (LE 7.788.186) decretada con fecha 30/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1º "A" hasta el día 21/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 Nº 314.285 v. 26/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT 30-64731078-4) expte. Nº 34.493. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º piso "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/4 Nº 314.016 v. 24/4/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFENOR S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de junio del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/4 Nº 314.472 v. 27/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MIFARM SRL, con domicilio social en al calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º "A" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.282 con fecha 30 de noviembre de 1992 del legajo 97, Tomo de SRL. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de julio de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico contador Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, Piso 6º Of. "5B" de Capital Federal. Fijar el día 8 de agosto de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 6 de setiembre de 2000 para que el síndico presente el informe individual, fijar el 20 de setiembre de 2000, hasta la cual se decidirá sobre la procedencia y alcances del art. 36, fijar el 19 de octubre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el día 2 de noviembre presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa para el 21 de febrero de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en autos: "MIFARM SRL s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/4 Nº 47.258 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de MAQUITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de septiembre de 1984, bajo el Nº 11.829 Lº 85 de S.R.L., haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAQUITRON S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/4 Nº 314.364 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO DANIEL DORO, D.N.I. Nº 18.405.400, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de agosto de 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, 9º Piso, Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DORO ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/4 Nº 314.381 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de HUGO OSAR MARADEI intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue su bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARADEI HUGO OSCAR su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/4 Nº 314.366 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a MIYAZONO DE ARAKI LIDIA y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, V.S. mantiene el síndico Ctdr. Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/4 Nº 314.372 v. 26/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de RABINOVICH MAURICIO, en los autos caratulados RABINOVICH MAURICIO sobre Quiebra, Expte. Nº 26534 en la cual se designó síndico al Señor Blázquez Jorge L. con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º Piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19-4-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6-6-2000 y 3-8-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 314.137 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MARTIN DE EUGENIO JOSE MARIA, con domicilio en Blanco Encalada 3012, 14º Piso C, Capital Federal, en los autos caratulados MARTIN DE EUGENIO JOSE MARIA sobre Quiebra, Expte. Nº 30229 en la cual se designó síndico al Señor Blázquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º Piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3-5-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15-6-2000 y 14-8-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 314.140 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de UREÑUK EDUARDO MAURICIO, con domicilio en Mariano Acosta 3554 Capital Federal en los autos caratulados UREÑUK EDUARDO MAURICIO s/ Propia quiebra, Expte. Nº 36.145 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º Piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/5/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/7/2000 y 1/9/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 314.144 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DON SANTIAGO S.A., con domicilio en Anchorena 1782, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados DON SANTIAGO S.A. sobre quiebra, Expte. Nº 29.630 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/5/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/6/2000 y 29/8/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 314.145 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "DILIGENTI FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nº 33.985, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FRANCISCO DILIGENTI (DNI 575.924) con domicilio en Av. Córdoba Nº 347, Piso 2º "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de agosto del 2000 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de septiembre del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/4 Nº 314.238 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 3 de marzo del 2000 de VULCANO GUSTAVO HUGO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de agosto del 2000 y 31 de octubre del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/4 Nº 314.239 v. 25/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS PUBLICITARIAS CDP S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 26 de mayo de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 10 de julio de 2000 y el informe general del art. 39 de la LC. el día 5 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/4 Nº 313.996 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de la Sra. GOYA FERNANDEZ HERMINIA, L.C. 5.150.198, CUIT 27-05150198-0, con domicilio en Córdoba 1323/5, Piso 12º, Unidad Funcional Nº 32 de Capital Federal, síndico designado Ctdr. Armando Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 11 de mayo de 2000. El informe Art. 35 de la L.C. se presentará el día 26 de junio de 2000, y el del Art. 39 de la L.C. el día 23 de agosto de 2000. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Por último el fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103).

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/4 Nº 314.218 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Quiebra", con fecha 22 de febrero del 2000, se ha decretado la quiebra de TORCEFILOS S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Echenagucía 1161/63 de Capital Federal. Que se ha designado síndico al C.P. Juan Engelbrecht, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2878, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos, en calle Tres Sargentos 929, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días martes, miércoles y viernes de 16 a 19,30 hs., pudiendo anunciar su visita al teléfono 4798-0250, hasta el día 02 de junio del 2000. Los acreedores deberán presentar al sindico el documento de identidad y CUIT, al momento de solicitar la insinuación de su crédito. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 31 de julio del 2000, fijándose el día 12 de septiembre del 2000, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y sus administradores quedan intimados por el plazo de veinticuatro horas, a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al síndico los bienes y documentación de aquél. Se hace saber que queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/4 Nº 314.297 v. 26/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º,

Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRUTICOLA SANTA LUCIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37263, que con fecha 13/3/2000 se ha decretado la Quiebra de "FRUTICOLA SANTA LUCIA S.A." CUIT Nº 30-69915220-6 cuyo último domicilio conocido se refieren a la calle San Pedrito 43, Piso 10º, Dpto. "D" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º Inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de junio de 2000 y supletoriamente a la del día 7 de julio de 2000, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 12 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/4 Nº 314.222 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRENQUELLI TERESITA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 31.870 que con fecha 9/3/2000 se ha decretado la Quiebra de "TERESITA BEATRIZ FRENQUELLI", DNI Nº 6.287.276 cuyo último domicilio conocido se refieren a la calle Charcas 3445, Piso 2º, Dpto. "D" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º Inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de agosto de 2000 y supletoriamente a la del día 4 de setiembre de 2000, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG) hasta el día 8 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de junio de 2000 y 28 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/4 Nº 314.206 v. 25/4/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTRO ALBERTO MANUEL el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 8 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de agosto de 2000 y 18 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.049 v. 24/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TINCANI DANTE DANIEL el día 31 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Abigador & Collia con domicilio constituido en Uruguay 856 Piso 3º "A" Capital Federal. A fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra fijar el plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El síndico procederá a recalcular los créditos de acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo y presentar el informe previsto por el art. 35 LC. hasta el 4 de agosto de 2000, incorporando en su informe, aquellos que hubieran obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o verificaciones por deudas post-concursales. La sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 18 de septiembre de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.056 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ALTI CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 21 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de "ALTI CONSTRUCIONES S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1646, Piso 5º "C" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 15 de mayo de 2000 ante el síndico designado, contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte Nº 993, Piso 9º "A" Capital Federal (Teléfono: 4-322-4185), fijándose los días 29 de junio y 25 de agosto de 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.695 v. 27/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARMENDARIZ ANDREA CLAUDIA el día 31 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Abigador & Collia con domicilio constituido en Uruguay 856 Piso 3º "A" Capital Federal. A fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra fijar el plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El síndico procederá a recalcular los créditos de acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo y presentar el informe previsto por el art. 35 LC. hasta el 4 de agosto de 2000, incorporando en su informe, aquellos que hubieran obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o verificaciones por deudas post-concursales. La sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 18 de septiembre de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.078 v. 24/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MORALES, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º Of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26 de junio y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.071 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días la quiebra de KARINA PAOLA AVRUTIN, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º Of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 17 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 Nº 314.073 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "LILLA JOSE MARTIN" a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 28 de junio de 2000, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LILLA JOSE MARTIN s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 Nº 314.138 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARTELLI MARTIN FRANCISCO s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra por auto de fecha 6 de marzo del 2000 del Sr. MARTÍN FRANCISCO CARTELLI, con DNI 18.098.686. Se dispuso el 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designaron los días 11 de julio del 2000 y 7 de septiembre del 2000 como fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC y Q. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", Capital.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.216 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A." a fin de hacer a los acreedores que hubieran obtenido verificación el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado y los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo, podrán requerir verificación por vía incidental. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregando al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/4 Nº 314.457 v. 27/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 Km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma

Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31-08-99 es de $ 106.929,74. El establecimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detallan en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base u$s 5.344.750. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 24 de mayo de 2000. El mismo día a las 12 horas en la sede del Tribunal se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14.00 a 19.00 horas, a un precio de u$s 1.000 en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211, 5º Piso Oficina "J" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Matilde E. Ballerini, juez nacional.

e. 10/4 Nº 313.497 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 14 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "A.B. GOLDEMBERG Y CIA SACIF" inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 24 de marzo de 1972, bajo el Nº 945 folio 152, libro 76 Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Bartolomé Mitre 2420, piso 1º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, y hace saber durante cinco días que se intima al deudor y a los terceros para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de los bienes objeto de desapoderamiento. B) De cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Prohibir la salida del país de los miembros del órgano de administración de la fallida sin autorización del Juzgado. e) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. f) Hácese saber que actuará el mismo Síndico del concurso preventivo, Contador Simón Waisberg, con domicilio en la Avda. Las Heras 1621, piso 3º "A" de la Capital Federal. g) Emplázase a los acreedores en los términos previstos por el art. 32 L.C., para que presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2000; la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. será el día 4 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 L.C., el día 18 de septiembre de 2000. h) Conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C., los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieren obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/4 Nº 314.021 v. 24/4/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal con fecha 14 de marzo del 2000 ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma MADEKA S.A. Síndico: Mario Hugo Lungarini con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A" Capital Federal. Fíjase plazo. Art. 32: 24 de mayo del 2000. Art. 35: 7 de julio del 2000. Art. 39: 4 de setiembre del 2000 y Audiencia informativa 4 de diciembre del 2000 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/4 Nº 45.790 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LIMBAR SA. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22/03/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LIMBAR S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/06/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "B" TE 4371-6131. Se ha fijado para el 21/08/00 la presentación del informe individual y para el 02/10/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5/12/00 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 6 del mes de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 47.691 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Quiebra", Expte. Nº 29.749 en fecha 27 de marzo de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora AQUILIO AMALIA SILVANA (DNI 10.975.095 - CUIT 27-10975095-1) designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a las que los acreedores deberán presentar hasta el día: 28 de junio de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día 24 de agosto de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 5 de octubre de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 314.505 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, informa que con fecha 22 de marzo de 2000, se ha dictado la resolución de apertura del concurso preventivo de la Sra. BLANCA LUISA CUTO DE REPETTO (L.C. 3622555) en los autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUSA s/Concurso Preventivo - Expediente Nº 22.437/2000" Síndico sorteado: Contadora Aída Israelson, Lavalle 1672, Piso 1º "A". Fecha de vencimiento de verificación: 6 de junio de 2000. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 46.143 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 37.907 CO-24-48); comunica por dos (2) días que se ha presentado el informe, el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes.

Buenos Aires, 8 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 314.473 v. 24/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "FRUTIHORTICOLA EL PORVENIR PRODUCTORA DE LOS ANDES S.R.L." Exp. Nº 33.761. El síndico designado en autos es el contador Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B" Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de junio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de julio de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de setiembre de 2000. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 314.010 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "TECNOSILO S.A." Exp. Nº 34.154. El síndico designado en autos es el contador Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de junio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de julio de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de setiembre de 2000. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 314.011 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey (sito en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal) Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "HOTEL SUDAMERICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Autorización Acreedores (art. 176 L.C.)", los Sres. acreedores que deberán presentarse ante el síndico de la quiebra Cdora. Isabel E. De Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a los fines de conferir autorización para el inicio de las acciones pertinentes requeridas por la L.C. 119. Se deja constancia asimismo que el silencio o falta de respuesta será considerado como consentimiento para proceder en tal sentido.

A los 6 días del mes de abril de 2000. Firmado María Elsa Uzal, juez interino.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/4 Nº 314.577 v. 24/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de OM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º, Depto. "B" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2000 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 30/3/2000.

e. 14/4 Nº 311.848 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FELMAN SANDRA PATRICIA, con domicilio en José Mármol 932, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29-5-2000 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, 2º P. 200, quien presentará el informe individual de los créditos el día 11-7-2000 y el informe general el día 6-9-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.187 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de los socios colectivos de TRENETA S.C., Sres. EDUARDO RODOLFO MALASECHEVARRIA, LE 7.671.465 y CARLOS ALBERTO LOPEZ LE 7.377.552, con domicilio en Pacheco 1977, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22-5-2000 ante el síndico Estrugo Jacobo Mario, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2565, 13º, quien presentará el informe individual de los créditos el dís 5-7-2000 y el informe general el día 31-8-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.379 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANRIQUE IPARRAGUIRRE CESAR RAUL s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de MANRIQUE IPPARAGUIRRE CESAR RAUL, DNI 18.236.634, domiciliado en Combate de los Pozos 1008, Piso 8º B, Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día

14-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 26-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.288 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FULL HARD S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de FULL HARD SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 21-04-98, bajo el Nº 2784, Lº 108 de SRL, con domicilio en Agrelo 3461, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 10-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 22-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.292 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMBROSINI GUSTAVO ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 04-04-2000, se decretó la quiebra de AMBROSNI GUSTAVO ALBERTO, DNI 8.632.257, domiciliado en Monroe 2360, Piso 6º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 15-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.295 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian hace saber por 2 días que se ha presentado reformulación del Proyecto de Distribución de fondos (art. 218 ley Concurso) en los autos caratulados "S.A.G. S.A. s/Quiebra" Expediente número 29.893. Se hace saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al Proyecto el mismo será aprobado sin más trámite.

Dado, firmado y sellado a los 6 días del mes de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.475 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA. S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 13.372) se ha presentando proyecto de distribución de los gastos del concurso art. 240 L.C. Se hace constar que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/4 Nº 314.536 v. 24/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/4/2000 - Vence: 24/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/04/00	ARGENTINO MARRAZZO	47354
6	U	SILVIA CANTARINI	31/03/00	NYLDA ELIÇABE URRIOL	47319
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	11/04/00	DEMETRIO RODRIGUEZ	47263
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/04/00	FLORA FERNANDEZ CARBALLO	47302
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/04/00	CASTELLUCCIO MARIA JOSEFA	47262
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/03/00	YOLANDA MAGDALENA ANDORNO	47339
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/04/00	QUINTANA AMELIA	45843
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	EDUARDO CAPELLAN	47267
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	HERTS JUANA	47358
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	MUJ DAVID LUIS	47359
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/02/00	MARCIANA GODOY	47290
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/00	MARIA CANO	47338
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/04/00	CONCEPCION LIPORACE	47280
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/04/00	VILMA MARGARITA BIANCHINI	47287
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/04/00	MARIA ESTHER FERREYRA Y CALOGERO PITANO GUSMANO	47300
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/03/00	ANTONIO FELIPE GONZALEZ BASSO	47374
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/00	LUCILA ESTHER CASTILLON	47375
31		MARCELA A. PENNA	24/03/00	LEON AMRIKHAS	47260
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/00	CARLOS GUILLERMO DE FALCO	47308
34		JOSE MARIA PEREZ	4/04/00	ELENA ASUCENA MANZUR	45836
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	CAMPIOL JOSEFA	45918
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	CAMODECA FERNANDO	45920
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/04/00	MARIA TERESA VILLAMAGNA	47376
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/00	NICOLAS ANTONIO CELESIA Y HORACIO NICOLAS CELESIA	47309
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/04/00	GONZALEZ NOVOA GABINO	47268
50		JUAN C. INSUA	6/04/00	ALFREDO MANUEL COUSIDO	47343
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/04/00	JUAN BAUTISTA REINAUDO	45840
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/09/99	FRANCISCO RUSSO	47349
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/00	CONCEPCION BORNEO Y ANTONIO LA COLLA	47351
54		JAVIER FERNANDEZ	7/04/00	ELSA GRACIANA TATASCIORE	45872
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/00	MANUEL HACHI ALI	47246
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/04/00	HILDA GALDEANO	45902
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/04/00	NESTOR HERIBERTO ERRECART	45914
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/03/00	HIOLANDA SARMORIA	47299
61		EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/00	JAIME ABRAHAM RAMALLO CHAVEZ	45869
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/00	ELVIRA LAMEIRO	47277
63	U	JORGE E. BEADE	7/04/00	PIROZZI FRANCISCO JULIO	47403
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/04/00	ISIDORO RAITMAN	47281
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/04/00	TORTORIELLO MARIA DOLORES	47286
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/04/00	JORGE ENRIQUE LA MICELA	47270
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/04/00	CATALINA STOCHETTI	45822
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/04/00	ROBERTO AGUSTIN MARAI	47342
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/04/00	COSCIA TULIO	47366
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/03/00	AIDENBAUM ESTHER	47261
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/03/00	MARCOS ROMAZZOTTI	47295
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/04/00	MARIA MICAELA CARMEN CAVALLO Y JOSE SALERNO	47350
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/00	AURORA AUNE	47373
91	U	ALBERTO UGARTE	29/03/00	JOSE PAGES GIRIBET	47252
91		ALBERTO UGARTE	2/03/00	JESUS PACIN	47264
91	U	ALBERTO UGARTE	7/04/00	MARIA DOLORES DIAZ DE FRATELLI	47367

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/00	SALVADOR FRANCISCO LUCA	47256
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/00	DOMINGUEZ MARIA JOSEFA Y GIMENEZ JUAN JESUS DELERINO	47357
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/04/00	ANGELA PEZZINO Y HECTOR ENRIQUE ALONSO	47352
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	31/03/00	SUSANA MARGARITA SIEBEN	47271
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/04/00	MACIEL DAGOBERTO HILDEBRANDO	47364
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/00	CONSTANTINO GONZALEZ	47276
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/04/00	ENRIQUE DEBOLE	47369
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/03/00	CORRENTI MARTA NORMA	47332
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/00	ALFONSO BOUZADA Y ESPERANZA SOTO	45810
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/00	HECTOR ANIBAL RUBIN	47337
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/03/00	DANIEL ALBERTO HUBERMAN	45871
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/04/00	TIBURCIA MERCEDES MINGUEZ	47245
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/04/00	MACCHIA ADOLFO FRANCISCO	47345
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/03/00	ELIDA ESTHER GOMEZ	47379

e. 18/4 Nº 70 v. 24/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

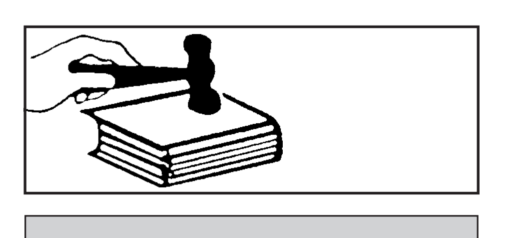
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/2000 - Vence: 25/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/03/00	VITALE SALVADOR	47426
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/04/00	ENRIQUE BLUMWALD	47454
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/04/00	MATIAS MARTIN ESPINEL	47409
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/00	EDUARDO IACCARINO	45996
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/00	PERAGALLO DE LOURO BLANCA DORA	47490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/04/00	AMALIA SARA GUZMAN	47495
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/04/00	YELICIE FEDOR NESTOR DEMETRIO	46074
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/04/00	MARIA JOSEFA NOVOA Y/O MARIA JOSEFA NOVOA Y SOBRADO	47465
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/04/00	ANUNCIACION MARRANO	47499
29	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/00	RICARDO SUAREZ	47489
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/04/00	OLIVIO BOMBEN	47475
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/03/00	PEDRO CHIARELLI	47530
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/03/00	PEDRO CAVALLI	47435
40		CARLOS E. ANTONELLI	30/03/00	ESMERIAN MARIA LUISA	47448
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/04/00	OSCAR WENCESLAO GATTI	47509
42		MARIA ELENA UCAR	28/03/00	JULIA ARGENTINA ALEGRE	47432
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/04/00	SAMUEL FURMAN	47507
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/04/00	CIARALLO ARMANDO	47534
47	U	SILVIA R. REY	3/04/00	SEME BLEJER	47416
47	U	SILVIA R. REY	5/04/00	RONCORONI ANGELA BEATRIZ	47471
47	U	SILVIA R. REY	30/04/99	MARIA ESTER ARBELOA	47532
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/03/00	VITALE BOLLA	47413
54		JAVIER FERNANDEZ	13/04/00	DANIEL BAO	47480
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/11/99	NELYDA SANTOS	47417
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/03/00	EDUARDO LOVISOLO	47418
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/04/00	INES CECILIA DONNELLY	47468
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/03/00	HAYDEE DEUD	47485
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/04/00	JAIME SAID	47535
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/03/00	ANTONIA CISKA	47463
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/03/00	MARIA RITA MURPHY	47422
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/00	TERESA TORTORELLI	47445
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/02/00	LILIANA IRENE REBOLINI	47447
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/03/00	MARIA ALEJANDRINA PERALTA	47461
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/03/00	LESTIDO HUGO	47476
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/03/00	MARIA ANGELA SAINZ	47453
75		MARIA INES LEZAMA	16/03/00	ROSA SCALISE DE GIUDICE	47462
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/04/00	MELNIK VICTOR BERNARDO	47469
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	JORGE JAIME AGUSTIN BLANCO	47529
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	ANGELICA ESTHER GAMBERINI	47531
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/00	HUGO ALDO BIANCHI	47459
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/04/00	NAJAR GONZALEZ DELIA JUANA	47478
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/04/00	JULIO LAUREANO RETORTA	47515
91		ALBERTO UGARTE	21/12/99	MARIA CARMEN CALICCHIO	47434
94	U	EDUARDO PARODY	10/04/00	NELLY ADELIA MARTINEZ	47408
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/04/00	ABRAHAM VINOGRAD	47433
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/04/00	RIAL RAMON MANUEL	46018
97		DEBORAH B. ALEANDRI	31/03/00	ZUNILDO SEGUNDO ANSELMO LANFRANCO	47483
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/00	RODOLFO TRANQUILLI	47431
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/00	OSVALDO ITALO LAFFUSA	47428
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/00	ANGELICA ELENA ADDALA	47414
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/00	ZULEMA JOSEFA FEDULLO	47421
107		PABLO M. AGUIRRE	10/04/00	HAYDEE GENTILINI DE DI MIELE	46010
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/04/00	ADELA MARTIN	47484
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/04/00	MIGALE, DOMINGO Y MONTEFUSCO, GILDA Y MIGALE PASCUAL	47526

e. 19/4 Nº 71 v. 25/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 3 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/NESCI, GRISELDA SANDRA s/ Ejecución Hipotecaria": Expe. Nro. 93.059/98 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de mayo del 2000 a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle 567 (Avda. Presidente Illía 970 y 974), entre calle 506 (Segundo Sombra) y 508 (Gaucho Cruz), Superficie 266,24 m2; unidad funcional uno, polígono 00-01 (125,52 m2) y 01-01 (52,27 m2), compuesto de 177,79 m2 de superficie; total (Según Plano PH 117-153-96) planta baja, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 13.828/1. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana 59, Parcela 28, UF 1, PH A. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de una construcción tipo duplex. Tiene entrada para automóvil, su frente esta enrejado. En PB tiene un living: comedor con pisos de cerámica, un toilette, una cocina con comedor de diario incluido y un espacio dentro de este ambiente preparado como lavadero, a continuación y con salida por la cocina un pequeño jardín y en su fondo un playroom, con entre piso de madera. A la planta alta se accede, por una escalera de madera, donde hay tres dormitorios con placares interiores y un baño completo. Todo en buen estado general de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 9 y 10 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000 (fs. 142). Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 94) por $ 272,78 al 31/08/99, en Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 107/8) por $ 4107,18 al 31/08/99; en Aguas Argentinas (fs. 84/85) por $ 134,02 al 29/07/99; no registrando deudas en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 87/91) al 11/08/99; ni por Obras de Infraestructura (fs. 106); ni por Economía y Hacienda (fs. 105 vta.) al 6/09/99.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.676 v. 24/4/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Talcahuano 550, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario "Clarín" en autos "PENACINO ROBERTO 1 c/FRANO LUIS s/Ejec. Hipot." que el martillero Jorge A. Fontana, Tel. 4241-1830, rematará el 28 de abril 11 hs. en Humberto Primo 2042 Capital Federal. Una casa en el Pdo. de La Matanza, Villa Madero, calle Agrelo 967 ó 977 e/Caaguazú y Margarita Thompson. Nra. Catast.: Circ. III; Sec. C; Manz. 255; Parc. 35 (Matrícula 79993) mide 8,66 x 30 m = 259,88m2. Compuesta de 2 dormitorios, living cdor., cocina cdor. diario, baño, lavadero, en contrafrente un patio grande y al frente patio con lugar varios autos. Estado bueno. Ocupada por inquilinos mayores de edad, sin contrato abonan $ 250. Venta contado mejor postor. Base $ 27918. Seña 30% comisión 3%. No procede la compra en comisión. Deudas Rentas Pcia Bs. As. al 15/2/99 $ 403,68. Municipal al 22/2/99 $ 1832,55. OSN al 2/3/99 $ 168,10. Aguas Arg. al 2/3/99 sin deuda. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Integrará el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la suc. Tribunales del Bco. de La Nación Argentina. De acuerdo con lo establecido por el plenario del fuero del 18/2/99 no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. La exhibición del bien se realizará los días 25 y 26 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.674 v. 24/4/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/FAZZARI CARLOS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" exp. 74835/94 (R), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 5 de mayo de 2000, a las 11.15 Hs., en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble, sito en la calle Av. Entre Ríos Nº 615/17, Unidad Funcional 2, piso 1º y P.B. entre Méjico y Chile, de la Capital Federal. Base: $ 70.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Mzna. 68; Secc. 20; Parc. 42; Matrícula: FR10-665/2 (fs. 534). Deudas: Aguas Argentinas fs. 522 no registra deudas al 30/8/99; A.B.L. fs. 525 $ 103,98 al 24/8/99 y más un plan de facilidades de 41 cuotas de $ 26,00 cada una con vencimiento al 21/3/2002 encontrándose vigente a la fecha (fs. 529/532). En cuanto a expensas comunes el inmueble no se encuentra sometido al pago de las mismas (fs. 541 pto. 4). Características: El inmueble consta de una planta baja donde hay un local donde funciona una ferretería, una oficina y dos baños (uno completo y otro de servicio); por una escalera se accede a la planta alta donde hay un ambiente en toda la superficie del local y una oficina chica. Cuenta con una línea telefónica funcionando y el estado general es bueno. Estado de Ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Sambucetti, DNI 12.558.890 y su socio Jorge Manuel González, DNI 4.570.626, en calidad de inquilinos y para solo uso comercial (fs. 572). Exhibición: 3 y 4 de mayo de 2000 de 15.00 a 17.00 hs. Informes: 4951-1485: Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; debiendo además depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C. P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571,576,577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de abril de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.679 v. 24/4/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, E. P., Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS BILLINGHURST 2108/2110 c/SUCESION DE MARCUS, MANUEL s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 33.586/95 (reservado) que el martillero Adolfo J. Alvarez subastará el día 27 de abril de 2000 a las 9 horas en Salón de Ventas "San Cayetano" Humberto I Nº 2042 Capital Federal, un inmueble sito en calle Billinghurst Nº 2108/10 esquina Juncal Nº 3001/3/5/17/35/47, unidad funcional 21 piso 5º, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 28; Parc. 1 D; matrícula 19-7060/21 y sus unidades complementarias XII, piso décimo quinto y unidad complementaria I, planta sótano con respecto a una veinte ava parte indivisa, de esta Ciudad. Venta al Contado y al mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Según constatación del Martillero a fs. 439/440 el inmueble consta de 4 ambientes y dependencias de servicio. El dormitorio principal con baño doble en suite y al igual que los otros dos tienen amplios placares y están alfombrados. Hay dos más totalmente instalados. Posee amplio living comedor de aproximadamente 14m. por 6m. con piso parquet. La cocina es de aproximadamente 5m. por 3.50m., teniendo espacio libre que es utilizado como comedor diario, muebles y artefacto de cocina, termotanque; lavadero independiente. Los distintos ambientes se comunican por amplios pasos de distribución. Todos los ambientes son externos a excepción de los baños. Tiene dos amplios balcones, uno sobre Billinghurst que abarca todo el living comedor y el que da a Juncal es corrido sobre los tres dormitorios. Calefacción por losa radiante individual. Se ingresa al departamento por entrada de servicio y/o por la principal con palier privado. Posee aparato y línea telefónica. Ocupado por la señora Hilda Sara Girstel Vda. de Marcus. Estado general bueno con detalles de pintura, empapelado y alfombrado. La unidad tiene asignada cochera móvil en el subsuelo y en el piso 15º baulera individual. Superficie 167.80 m2. porcentual 2.85%; baulera 3.64 m2. porcentual 0.40%; cochera 555.75m2 porcentual 6.52%, ésta con respecto a una veinte ava parte indivisa. Según asiento Nº 2 de los gravámenes, restricciones e interdicciones, en cuanto existe reconocida servidumbre de paso de las unidades 2 y 3 sobre la unidad complementaria II y complementaria I y II sobre la totalidad de las unidades para atención de servicios la primera y palier de servicio la segunda. Deudas: ABL (GCBA) $ 15.508,18 al 12-10-99 fs. 392 a 394; Aguas Argentinas $ 1.030,92 al 12-10-99 fs. 391; O.S.N. $ 74,95 al 12-2-98 fs. 247/2/48; Expensas junio 1993 a septiembre 1998 (comunes y extraordinarias) $ 53.225,61 fs. 346/347 y de octubre 1998 a enero 2000 (comunes) $ 5.660,16 fs. 418 y vta. Todo ello, con intereses que se aplicarán al momento de practicarse la liquidación definitiva. Conforme Plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Visitar días 24 y 25 de abril 2000 de 14 a 17 horas. Informes en Secretaría del Juzgado /o al Martillero al 4620-2033.

Buenos Aires, abril 14 de 2000.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 19/4 Nº 46.249 v. 24/4/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 31, a cargo del doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso quinto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/ITKIN DE SCHWEITZER ADELA s/ Ejecución de Expensas, expediente 55726/97, que el día 28 de abril de 2000, a las 10.30 horas, subastará en el salón de remates, sito en la calle Humberto Primo 2042, P.B., Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón designado como lote 108, unidad funcional número 52, polígono III-52, cochera número 407, del Inmueble sito en la calle Entre Ríos número 1758 de dicha localidad en un todo de acuerdo al acta de constatación que corre a fs. 145, C.I. Secc. cm. 169, parc. 1, sub. Parcela 52, Uf. 52, 11 m. 43. dm2., s/plano ph. 45-547-76 se trata de una unidad de cochera ubicado en el cuarto subsuelo del edificio, desocupada en buenas condiciones de uso. La unidad cochera esta situada en un edificio de viviendas y cocheras edificado en hormigón armado, en el centro de la ciudad a 2 cuadras del mar, entre las calles Rivadavia y Belgrano, lugar de negocios, comercial, fs. 145. Títulos de propiedad agregados a fojas 124/127, del expediente certificados de dominio e inhibiciones que corre a fs. 165/68, condiciones del remate 2/3 partes v. fiscal fs. 170., $ 3.639 seña 30%, al contado y al mejor postor, en el acto de la firma del boleto 3% comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas por expensas informada expte. a fs. 155, por la administración, $ 2.778,38 Capital, al 13/5/1999 impuestos municipales munic. de Gral. Pueyrredón a fs. 110/12, $ — 1.795.27, al 31/6/98, Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 158 $ 528.99 al 31/5/99. O. Sanitarias fs. 172/74 $ 1.251.32 al 5/11/1999. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente. Días de visita al inmueble los días 26 y 27 de abril del año 2000, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Dado y Sellado en la sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de abril del año 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.696 v. 24/4/2000

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "34", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "ECHARREN WALTER DANIEL c/LUIZ CALVINHO JORGE ADOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 64.099/93), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de abril del año 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Magallanes 1283/85/87/89 esq. Av. Patricios 1194/96/98, piso 9º, U.F. 56, Capital Federal, matrícula FR 43194/56, ocupado por la propietaria y consta de living-comedor, un dormitorio, baño con artefactos sin lavatorio, cocina y balcón terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 54,05m2, porc. 1,55%. Base $ 16.000, al contado, Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 312,37 a Agosto/99 (fs. 202/15), por Aguas Arg. s/deuda al 28/05/99 (fs. 178) y por expensas comunes no se informó respecto a la deuda s/surge de fs. 224. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 y C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 24 y 25 de abril de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

José María Pérez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.703 v. 24/4/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FORMAN PATRICIA E. y Otros c/RODRIGUEZ CLAUDIO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Nº 23.665/98) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de mayo de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Bouchard 1236 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires e/las de A. France y Gral. O'Higgins, Partida. 060657, Matrícula: 24.981 N.C.: Circ: II, Sec.: A, Manz.: 61, Parc: 22. Se trata de un inmueble que s/título mide 8,66 metros de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente, 35,66 metros en su ctdo. Al Sudeste y 35,52 metros en su ctdo. al Nord Oeste, sup. total 307,98 mt., en el mismo se encuentra una construcción cerrada con un portón verde y una loza inconclusa, todo en modesto aspecto y parte del terreno cubierto con los yuyos crecidos y en el estado de abandono, y que en el momento de la constatación la vecindad manifestó que en el mismo hacia mucho tiempo que no se observaba movimiento de persona alguna, también existía en su frente un cartel de venta. Base de Venta: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A. A (fs. 105) $ 588,16 Mun. Lanús (fs. 100) $ 2.709,08. Rentas (fs. 87) $ 450,41. Visitar: 2 y 3 de mayo de 2000. de 15 a 16 hs. Venta Ad-Corpus. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario

e. 19/4 Nº 47.704 v. 24/4/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TEKIEL, NECHUMA y Otros c/PEREZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.788/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9

ubicada en el cuarto piso del inmueble con frente a la calle General Savio Nro. 450 entre las de Concepción Arenal y Santos Dumont. Capital Federal. Matrícula 17-1.426/9, N.C.: C. 17, S. 23, M. 7, P. 7; Sup. 37,64 m2, porcentual 5,43%; que adeuda: Municipalidad $ 1.299,17 al 23/2/00 + $ 288,68 al 29/11/96 (187); A.A. $ 635,21 al 25/2/00 (fs. 188); OSN $ 121,99 al 24/2/00 (fs. 185) y expensas $ 4.314,17 al 19/2/00. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por locatarios, comprometiéndose a desocuparlo el día anterior al de la subasta. Se verifica que el edificio está en buen estado de mantenimiento, consta de cuatro pisos sin ascensor. El departamento es el único del cuarto piso es el único del cuarto piso con balcón-terraza a la calle, consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, esta empapelado, y tiene pisos de parquet en los dormitorios, alfombra en el living y mármol cortado y repartido en el resto de la casa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 43.416,72 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes: y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: del 24 al 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.681 v. 24/4/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "62", Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio, "DONATI JORGE LUIS y Otro c/CARRIZO JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 108.877/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de abril del año 2000 a las 9:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Washington 216 esq. E. Zeballos 4450, U.F. 1, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. T, Mza. 18, Parc. 22, pol. 00-01 y 01-01, plano PH 4-140-72, matrícula 18673/uno, desocupado, y se trata de una casa compuesta por un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y terraza. Su estado de conservación es regular. Base U$S 11.533 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.390,30 al 6/9/99 (fs. 217), por Aguas Arg. $ 534,53 al 2/7/99 (fs. 174), por O.S.N. $ 92,25 al 20/7/99 (fs. 179), y por Imp. Inmob. $; 1.266,71 al 2/07/99 (fs. 177). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados en la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 24 y 25 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.702 v. 24/4/2000

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días, en los autos caratulados "GRASSI DE PEROTTI, HAYDEE BERENICE y Otro c/DURAN, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 102.111/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de mayo del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, siguiente bien: La finca sita en Capital Federal, con frente a calle Somellera 1557, entre Picheuta y Mom, sobre lote de 7,794 m. de frente al S por 26,36 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 168 B, Parcela 24, Partida 45810. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 181) se trata de un taller de pintura, con patio en el fondo y una oficina pequeña en PB. Por escalera se accede al primer piso, con balcón, tres habitaciones, cocina, comedor y dos baños y quincho. Por otra escalera tiene balcón al frente y contrafrente a medio terminar, y según acta notarial de fs. 204/205 se encuentra habitado por un ocupante y su familia en un número total de 5 personas, habiendo sido intimados al desalojo. El inmueble posee un portón grande donde funciona un taller mecánico; una oficina, un baño completo y un patio al fondo. Hay otra puerta que tiene una escalera de cemento y al finalizar la escalera se encuentra otra puerta que comunica al living, hay una cocina sin terminar, dos habitaciones y otra habitación en suite con el baño sin terminar; otro baño sin terminar; una terracita; en otro piso, subiendo la escalera de cemento, se encuentra la segunda planta con techo de madera a la vista, todo de revoque grueso y una terraza y dos cuartos sin terminar y baño en las mismas condiciones. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de mayo próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/7) por 443,87 más $ 218,55 al 18/03/98; en Aguas Argentinas: (fs. 126) por $ 492,52 al 17/03/98; y en OSN (fs. 125) sin deudas al 17/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.677 v. 24/4/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile de Civils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "MATTEO, CLAUDIA INES c/CABIDO, MARIA DEL PILAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.336/94, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de abril del 2000, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2761, sita en Planta baja, Torre 96, local negocio, matrícula 1-92.265/2761, sito en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3535/3655/3685/3775, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3715/3720/3750/3775/3820 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra, de la Capital Federal, que tiene una superficie de 52,78m2. y un porcentual del 0,0267%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 58, Manz. 53 Q, Parcela, Fracción C. Partida Nº 3.014.133. Título o hipoteca a fs. 2/17. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 174/175, informe del 14/3/2000, $ 1.350,99 y honorarios por deuda en poder de mandatarios. Aguas Argentinas, fs. 176, $ 693,12 al 15/3/2000. Expensas, fs. 177/178/179, inf. del 15/173/2000, $ 3.861,40. Expensas de febrero de 2000, $ 30,00. Según acta del Escribano designado de fs. 72, el local está ocupado por María del Pilar Cabildo, dedicado a remisería con una habitación grande, con una cama, donde trabaja con su esposo. El local podrá ser visitado los días 22, 24, 25, 26 y 27 de abril del 2000, de 14 a 16,30 horas. Base: U$S 11.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remate dentro del 5º día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirlo directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervencia del Juez.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/4 Nº 47.680 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Sec. 2 comunica por cinco días en autos "ISRAEL LIBERMAN SACIF e I. s/Quiebra Expte. 71.638" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el veintiséis de abril de 2000 a las 11 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal: 1º) El inmueble ubicado en la calle Vieytes 1833/39 de esta Capital. Mide: (Según título-Dominio Fs. 292): 15 ms. 847 mm. Fte. por 43,30 mts. 2. Fdo. Nom. Cat. circ. 3 Sec. 18, Manz. 96 Parc. 132. Dominio Matrícula 03-6738 (Ad Corpus) Base U$S 100.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3 %, saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal, la que se tendrá por notificada "ministerio legis" venciendo los plazos automáticamente por su solo transcurso; cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. 2º) Un camión playo marca Mercedes Benz Mod. L. 114/48 Dominio C0745406 en el estado en que se encuentra sin reclamo Base $ 5.000 contado y mejor postor, comisión 10% entrega inmediata. Los compradores deberán acreditar posición fiscal frente al IVA. Se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104,6 Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate en sede del Tribunal, Av. Diag. R. S. Peña 1211 P. Baja. El inmueble se trata de un amplio galpón en dos plantas desocupado y en estado de abandono. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El cumplimiento de la resolución 745 (DGI) se hace constar que la fallida tiene asignado CUIT 30-53885056-6 y el martillero interviniente CUIT 20-11635284-3. El presente edicto deberá ubicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.157 v. 24/4/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PALMIRO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Reservado Nº 77.057), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 13.45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Yerbal Nº 2025/27, Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, entr. las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circunscripción 5, Sección 65, Manzana 120 B, Parcela 20, Pda. Inmobiliaria 1352741. Consta de: a) Planta Baja: con pequeño hall de acceso, y del mismo sube una escalera a: b) La planta del primer piso, desembocando en un pasillo que se comunica por un lado con un amplio living sobre la calle Yerbal, y el Comedor interno. Por otro lado; con el Office-Cocina, y a continuación otro pasillo que comunica con 2 Dormitorios y un Baño. En el Office-Cocina hay una puerta que da a un pequeño Patio y un Toilette. En la parte posterior de la propiedad hay una escalera mediante la cual se arriba a: c) La planta del Segundo Piso o Azotea, que tiene: 2 Terrazas descubiertas en distintos niveles; lavadero; y un dormitorio con baño sobre la terraza inferior, y en la otra terraza, un gran Playroom que da al frente sobre la calle Yerbal, con un Baño interno, y escalera que se comunica con el Living del primer piso. El Inmueble se encuentra desocupado, y en regular a buen estado de conservación, faltando detalles de terminación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 85) Base: $ 80.000, La Seña 30%, La Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre , hasta las 10,00 horas del dia hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional; arts. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de exhibición: el 22 y 23 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.581 v. 27/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VILLARES MARIA GRACIELA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Etchepare rematará el día 27 de abril de 2000, a las 12,00 horas en Boedo 1159 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5992296, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-066666, Dominio. ACS 547, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.724,03 al 28/04/2000, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/4 Nº 1701 v. 24/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta del Inmueble de la calle Machain 4797 Cap. Fed.", Expte. 39.199, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 4 de mayo de 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Machain Nº 4797, esquina Pico, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral; Circunsc. 16, Sección 55, Manz. 198b, Parcela 10, Matrícula FR 16-6848. En esquina de 10,52 mts. sobre Machaín, 6 mts. en ochava y 15,01 mts. sobre Pico, inmueble con retiro sobre calle Pico, en tres plantas, que consta: en Planta Baja de: hall y recepción, dos depósitos y oficina, acceso a sótano de aprox. 6 x 4 mts. En primer piso: amplia oficina de aprox. 4,50 x 7 mts., oficina de aprox. 3,50 x 3 mts., toilette, cocina y balcón terraza aprox. de 5 x 6 mts. Segundo piso: amplio despacho de aprox. 4,50 x 7 mts., oficina aprox. de 4 x 3 mts. y baño completo. Con una superficie cubierta aproximada de 185 mts2. Muy buen estado de conservación en general. Ocupado por la firma Luxram S.A. en carácter de inquilina. Deudas: GCBA: fs. 29 $ 5.239,66 al 9/4/99; O.S.N.: fs. 32 sin deuda al 6/4/99; Aguas Arg.: fs. 40 sin deuda al 22/4/99. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 76.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día

de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. dispuesto por art. 580 CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para operaciones de descuento 30 días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, conforme Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, a la hora 12 del citado día. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs. Cuit del Martillero 20-04557992-2.

Buenos Aires, 1 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 17/4 Nº 314.275 v. 25/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 9 de mayo de 2000 desde las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) Los inmuebles sitos en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "En 4 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo heladeras comerciales y marmita de acero inoxidable, balanza electrónica, hornos convectores, hornos y cocinas industriales, cortadoras de fiambre eléctricas y manuales, cinta transportadora de acero inoxidable, empaquetadora de film, freidora de acero inoxidable, utensilios de cocina y vajilla, canastos de panadería, etc., además fotocopiadoras, impresoras, computadoras e innumerable cantidad de instalaciones, muebles y útiles en buen estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle. Bases y Condiciones: I) Inmuebles I.a) Albariño 1255 e/Tapalqué y Pje. Ankara, un edificio industrial con 1.000,00 m2 cub. apróx. en 2 plantas de Hº Aº. Base: $ 70.000. Nom. Catast. C. 1 S. 62 Mz. 66b Parcela 27; I.b) Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110.00 m2 cub. apróx., patio, y terraza. Base: $ 70.000, Nom. Cat. C.1 S.78 Mz. 146 Parcela 32b; I.c) Saraza 5519 e/ Larrazábal y, Oliden u.f. "3" P.B., un galpón con entrada para camiones y con 210,50 m2 cub., Base: $ 24.000. Nom Catast. C.1 S.78 Mz.145 Parcela 39; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044 Base: $ 7.200: II.b) Mercedes Benz 709 D 1994 furgón térmico dominio SEF 785 Base: $ 12.000: II.c) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 9.600: II.d) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 14.400; II.e) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433, Base: $ 16.800 Rodado que se encuentra en Ruta 8 s/n e/Ruta 197 y Galván frente a VTV: José C. Paz, prov. de Bs. As. II.f) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 434 Base: $ 8.400 y III) Bienes Muebles: III.a) en Larrazába: 3559, Capital Federal, instalaciones completas para elaboración de comidas. Base: $ 10.000; III.b) en Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina; Base: $ 6.000; III.c) en Murguiondo 3227, Capital Federal, instalaciones para panaderías. Base: $ 600 y III.d) en Saraza 5519, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, Base: $ 1.000. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña de los Inmuebles 20%. Comisión 3% más I.V.A. Seña de los Rodados y de los Bienes Muebles 10%, Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto los Rodados Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 y BGV 434 cuyas deudas de Patentes al 24/3/2000 de $ 2.469.54 c/u deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deberán hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: Inmuebles Larrazábal 3295/99, Saraza 5519 y Albariño 1255 y Bienes Muebles en Saraza 5519 los días 2 y 3 de mayo de 10.00 a 12.00 hs.; Bienes Muebles en Murguiondo 3327, en Larrazábal 3557/59 y Rodados en Larrazábal 3543 los mismos días 2 y 3 de mayo de 2000 pero de 13.00 a 15.00 hs y Rodado en José C. Paz. días 2 y 3 mayo de 15.00 a 17.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay. Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 46.204 v. 27/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABEZUELO, SILVIA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.257), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 OL, año 1993, motor Nº UQ105470, chasis Nº 9BFZZZ33ZPP006737, dominio UGM 066, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1366,28 al 20/1/00 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 16.711.310.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/4 Nº 13.248 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "FACCHO S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes", Expediente Nº 68.339, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 3 de mayo del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 16, señalada como Departamento "A", ubicada en el Piso 5º, del inmueble sito en Avda. San Pedrito Nº 731/33/35, Capital Federal. Consta de living-comedor a la calle, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero y se encuentra ocupado por el señor Rubén Argüelles con su familia en calidad de inquilinos. La Unidad posee una superficie cubierta de 50,55 m2., semicubierta de 2,05 m2., balcón de 9,48 m2., lo que hace una Superficie total de 62,08 m2. Porcentual 4,44%. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 30, Parcela 32. Matrícula Nº 5-13822/16. Base $ 15.685,10. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuere imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPr. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 63 al 19/5/99 $ 228,03. Aguas Argentinas fs. 58 al 14/5/99 $ 117,51. O.S.N. fs. 53 al 18/5/99 $ 94,09. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/4 Nº 314.575 v. 27/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 7º, hace saber por dos días que en los autos: "FRANZILLI, CARLOS R. c/MELE, ANA M. y Otro s/Ejecutivo", (Expediente Nº 59.008/95), el Martillero Jorge R. Petruch rematará el 27 de abril de 2000 a las 15:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 33,33% indiviso del inmueble sito en Caseros 715 entre las de Fray Cayetano y Alvear de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: C II, S. H, M. 387, P. 7; Matrícula 73.777), de propiedad de Ana María Mele, con la base de $ 35.000,00 sin I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. Como condición de venta se ha establecido que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionársele el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 ley 23.978 y 622 Código Procesal). El martillero queda autorizado para percibir la seña del 10% y el 3% en concepto de comisión y sellado de ley, la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Se trata de un chalet de dos plantas edificado en un lote de terreno de 197 m2, relativamente moderno, con frente de piedra, detalles de maderera y techos de tejas. En Planta Baja consta de living comedor, cocina office, toilette, garage para dos autos, patio y un cuarto a los fondos. En el Primer Piso consta de un amplio estar con balcón, dos dormitorios y baño. Cuenta con todos los servicios y se encuentra en buen estado general. Se halla ocupado por la Sra. Carmela Miranda de Mele y el Sr. Francisco Mele quien dicen ser dueños y por el hijo de ambos, Franco Ventura Mele. Registra las siguientes deudas: Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 16-2-99 por $ 1.595,70 (fs. 12/5); Aguas Argentinas S.A. al 19-3-99 por $ 52,59; e Impuesto Inmobiliario al 31-3-99 por $ 1.442,61. El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de abril de 2000 entre las 14 y las 16 hs. Buenos Aires, 7 de abril de 2000. Nota: Se solicita la publicación urgente del presente para permitir cumplir con los plazos procesales.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/4 Nº 46.248 v. 24/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO D.N.I. 0.943.344 s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 75.298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; Porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12% U.C. XVIII: Superficie 285m2; Porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral; Circ. 16, Secc. 51. Manz. 47. Parc. 17. Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Baunes 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs. 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.063 v. 26/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DIAZ WALTER ALFREDO (DNI 16.007.475) y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 16:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat tipo sedán 4 p, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 7146B20005059137 chasis Fiat Nº 8AP155000*X8441044, Dominio CIZ 635. Registra deudas por $ 690.78 al día 24/9/99. Base $ 8.269.85 al contado y al mejor postor. De no existir postores a la media hora se subastará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que están a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/4 Nº 47.545 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES c/EVELSON JACOBO, s/Ejecutivo" expte. 62.446, que el martillero Norberto I. A. Calí (C.U.I.T. 20-05612505-2) rematará el 28 de abril de 2000, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle 28, entre calles 3 y 4, de Punta Lara, Partido de Ensenada, designado catastralmente: Circ. IV, Secc. A, Manz. 85, Parcela 12, cuyo terreno mide 10 m. de frente al SE por 30,25 m. de fondo, formando una superficie de 302,50 m2. Se trata de casa-habitación con jardín al frente, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, pequeño galpón al fondo, entrada de autos descubierta y patio. La edificación es mampostería, encontrándose en mal estado de conservación, careciendo la zona del servicio de gas natural. Ocupada por Sandra Marcela Díaz con su esposo Ramón Alejandro Sosa y 3 hijos menores de edad, como simples ocupantes. Visitar días 26 y 27 de abril/2000 de 15 a 16 horas. Deudas: O.S.N. sin deuda al 21-6-96; Servicios Sanitarios Provincial $ 1.407,00 al 11-7-97; Imp. Municipal $ 796,69 al 8-8-97; Imp. Inmobiliario $ 2.907,84 al 27-6-97. Remate al contado y mejor postor. Base $ 8.000,00; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá declarar dentro del tercer día del remate, en caso pertinente, el nombre del comitente, conforme art. 571 del CPC, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Si corresponde pagar I.V.A., éste será a cargo del comprador, debiendo ser retenido por el martillero y depositado en autos. El impuesto so-

bre la venta que fija el art. 7 de la ley 23.905 es a cargo del vendedor. Los impuestos y tasas que graven al inmueble, desde la posesión, serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha del remate, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al remate, a las 12 horas, en presencia del martillero. Se hace constar que el demandado posee L.E. Nro. 5.555.606. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/4 Nº 47.699 v. 24/4/2000

Nº 15

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SURINVER S.A. c/CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ALPES S.A. CUIT Nº 33-6899293-09 s/Ejecutivo" Expte. 75.134, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9, Rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 9,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 490 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 921/25 Piso 4º U.F. 9 letra "B" de esta Capital Federal. Sup. Total 46,11 m2 según Certificado de Dominio fs. 81. Matrícula: FR20-1127/9. Nom. Cat.: Circ. 20; Sec. 3, Par. 29, Manz. 21. El Inmueble se encuentra desocupado, según constatación obrante a fs. 123. Se trata de un inmueble al contrafrente en edificio de Oficinas, 2 oficinas por piso. Posee 2 amplios ambientes uno de ellos dividido en dos boxes con módulos de blindex, kitchenette y 2 baños en palier. Antig. 25 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.025.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 27 y 28 de abril de 2000 de 13 a 15 hs. Saldo de precio: dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: O.S.N. fs. 100 $ 118,03.- al 12/07/99 - Aguas Argentinas fs. 57 $ 1.451,30.- al 17/06/99. A.B.L. fs. 114 $ 2.743,03 al 20/07/99 - Expensas: fs. 60 $ 10.712 al 05/99. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/4 Nº 46.115 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS E. s/Quiebra" (Expediente Nº 165.475), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de mayo de 2000, a las 12,10 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un automóvil marca Jaguar - modelo año 1959 - Motor BC 9310-8 - Carrocería y/o Bastidor S 943.414 - Chapa Dominio C - 434.699 - Tipo Sedán 4 puertas - Color crema. Se encuentra en buen estado de: conservación; pintura; chapa; tasas; focos; Llantas; Espejos; y aparentemente su Motor con todos sus elementos y accesorios completos. Faltan: la varilla de la parrilla y sin equipo de música. Condiciones de venta: al contado en efectivo en el acto del remate. Base: $ 18.000.- (Fs. 924) - Comisión: 10%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra-venta ordenada, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el enajenador en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 25 - 26 y 27 de abril de 2000, en el horario de 10.00 a 13.00 horas, en la calle Tucumán Nº 1470 (garage de estacionamiento "Modelo") - Segundo Subsuelo de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/4 Nº 314.584 v. 24/4/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, piso Planta baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUZMAN, EDGARDO ROBUSTIANO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 34650; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 4 de mayo de 2000 a las 10,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Martín Coronado 1122 entre las calles Cuyo y Volta, Paraje denominado Las Tunas del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, ocupada por el demandado y familia; compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios y baño; al costado del terreno un pequeño local de 6 x 10 mts. aprox.; luego fondo. Base de Venta: $ 24.600 al contado, seña 10%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de Ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna, todo conforme al auto de subasta. Deberá el mismo hacer conocer dentro de tercero día, el nombre del comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta. El IVA sobre la venta del inmueble, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2000; de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/4 Nº 314.195 v. 25/4/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "16", secretaría "31", sito en Callao 635, P.B., comunica por tres días en el juicio "CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA S.A. c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO NIMEC DE ESTEBAN NIERUCZKOW E HIJOS SOC. DE HECHO s/Ejec. Prendaria" (Expte. nº 27.441/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 4 de mayo del año 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Fresadora a control numérico marca "Johnford", mod. CNC-40, nº 43052-T; una unidad de control modelo OM-C marca Fanuc, nº 4021855. Un panel de mandos marca Fanuc modelo N860-3117-T01009A nº IY37981M. Una unidad de servos marca Fanuc, modelo A06B6058-H334, Nº142-00054-0. Un motor eléctrico de husillo de 3,7HP marca Sinshin nº 402211. Un variador de velocidad mod. FVR G7S marca Fuji Electric Nº 414593R042, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 27.914.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar el bien los días 2 y 3 de mayo del 2000 de 10:00 a 12:00hs. en Rivadavia 177, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de abril del año 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/4 Nº 46.177 v. 25/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, sito en la Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CEMES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Expediente Nº 52.241, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de abril de 2000 a las 11 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes 1º) La unidad funcional nº 1, de la planta baja; segundo y primer sótano, primero y segundo piso del inmueble sito en la calle Independencia nº 948/50, con entrada independiente por el nº 948, y su complementaria X del primer sótano, destinada a baulera Matrícula FR-12-3993 - 2) la unidad funcional nº 8 del piso 2º Matrícula FR- 12-3993-8 con entrada por el nº 850 de la calle Independencia.- Ambas unidades se encuentran desocupadas.- Condiciones de venta: base de la unidad Nº 1: $ 180.000.- Base de la unidad Nº 8: $ 10.000.- seña 30%.- comision 3%.-Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, serán verificadas ante los acreedores y las posteriores a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la LQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de la fecha de subasta.- Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/4 Nº 47.675 v. 24/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica en autos "ALONSO CARLOS c/ROLON NATALICIO y DELGADO LOPEZ D. s/Ejecución Hipotecaria" (F.A.) (Expte. 35.766/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de mayo de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del departamento, de propiedad de los Codemandados, sito en la Avenida Corrientes Nº 2775/77 Piso 2º Unidad Funcional Nº 4, entre Paso y la Avda. Pueyrredón, de la Capital Federal; Matrícula FR 11-574/4; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 6, Parc. 22 c; Superficie cubierta total 80,94 m2, de los cuales 2,09 m2 corresponden a galería y 3,01 m2 a balcón; Porcentual 2,05%. Se trata de un departamento, ocupado por los propietarios y sus dos hijas menores, ubicado al contrafrente, que consta de entrada principal y de servicio, hall de entrada con placard, amplio living comedor, paso interior, 2 dormitorios con placares, uno con salida a un balcón, baño completo, cocina con placard empotrado, lavadero semicubierto con cerramiento, habitación de servicio con placard empotrado y baño de servicio. Se halla en buen estado y cuenta con servicios centrales de calefacción y agua caliente. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; OSN al 5-8-99: sin deudas; Aguas Argentinas S.A. al 5-8-99: $ 37,32; GrBA al 13-8-99: $ 1.017,07 con más $ 1.153,86 por revalúo; Expensas comunes al 2-12-99: $ 4.340,20. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor- postor; Base: $ 40.000.-. Seña: 30%; Comisión 3%, en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados librados sobre Bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Las Expensas Comunes deberán ser satisfechas por el comprador en la medida que el producido del remate, luego de abonados los gastos y créditos preferentes, no alcance para saldarlas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 4 de mayo de 2000 a las 12 horas y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribirlo con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2000, de 14,30 a 17 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en La Nación y por 2 días en Clarín.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 47.705 v. 27/4/2000

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes", Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de abril de 2000, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. Nom. Cat.: 11-9-9-3.- Matrícula: 11-422/10. Superficie: 33,80 m2. Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. Deudas: Aguas Arg. Fs. 27: al 30-10-97 sin deuda. MCBA: Fs. 50/54 al 22-12-97: Sin deuda. OSN: Fs. 42: Sin deuda. Expensas: Hay incidente de verificación de crédito. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de abril de 2000, en el horario de 14,30 a 16 horas. Más información: ver el expediente.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/4 Nº 314.432 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RUBIN, NORMA ESTER s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 11:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Tempra 2.0 año 1997, dominio BZX 010. Motor Fiat Nº 159B80119165818. Chasis Fiat Nº 9BD159044T9169229. Registra deudas por $ 1.098.12 al día 30/11/99. Base $ 8.123.98 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. De acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 horas. Asimismo se deja constancia que el comprador en subasta se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el automotor prendado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/4 Nº 47.544 v. 24/4/2000

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRAZIANO ALFREDO y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 37 del suscripto, de M. T. Alvear 1840, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G, TE. 4429-7233 rematará el 12 de mayo de 2000 a las 12.00, hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un automotor marca: Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 1633 año 1996 con motor Nº 475.982-10-688112, chasis Nº 8AC 386058SA115889 ambos de igual marca, dominio ASD 977 en el estado que se encuentran al contado y mejor postor, con base de $ 39.281,10 - El comprador constituirá domicilio en Capital pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del día anterior a la subasta. Quien compre en comision deberá denunciar su comitente dentro del 3ro. día (art. 571 CP). Exhibe en Planta Industrial. Mercedes Ruta 3 Km. 43.500 de González Catán, prov. de Bs. Aires, tres días hábiles anteriores, entre 10 y 15 horas, acudir con documentos.
Buenos Aires, 4 de abril del 2000.
Fernando Miguel Durán, secretario.
e. 19/4 Nº 47.669 v. 25/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., Capital comunica por cinco en autos "CARACAS SPORT S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Velox (Expte. Nro. 31.988), que el martillero Miguel de Elizalde, Lavalle 425 - Tel.4393-1450, rematará el miércoles 3 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 el local ubicado en esta Capital, calle Arenales 3359, con entrada también por Beruti 3358 - U.F. 596 - Planta 1er. subsuelo en la denominada galería Paseo del Sol.- Nom. Cat.:

Circ. 19, Sección 15, Ma. 14, Parcela 1c y cuya superficie es 35m.c.28. Base $ 16.600.- al contado y mejor postor.- Seña: 30% - Comisión 3% - Se encuentra desocupado.- Adeuda: A.B.L. no hay deuda al 12/5/99; Aguas Argentinas al 11/3/99 $ 2.170,97 y Expensas al 6/9/99 $ 13.275,37 - Visitar el martes 25 y miércoles 26 de abril de 15 a 17 hs.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del fuero. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.506 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable Inscripto 20- 04304541/6), rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: en forma individual: la unidad funcional Nº 111 - Planta Baja "A" - a continuación: la unidad funcional Nº 102 cochera en Primer Subsuelo - y por último: la unidad funcional Nº 91 cochera en Segundo Subsuelo, de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. A) La unidad funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 Oficinas Privadas; 2 Oficinas Gerenciales grandes; Baño compartimentado para hombres y para damas; Hall y Pasillo de acceso; Depósito o Archivo y Cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada. Superficie total: 189,66 mts. 2 (Fs. 287 vta.) - Porcentual: 2,10%. - Base: $ 70.000.- B) La unidad funcional Nº 102: corresponde a una cochera fija, ubicada en el Primer Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 13,25 mts. 2 - Porcentual: 17 centésimos.- Base: $ 4.500. C) La unidad funcional Nº 91, corresponde a otra cochera fija, ubicada en el Segundo Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 10,00 mts. 2 - Porcentual: 11 centésimos. Base: $ 4.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección "5" - Manzana 23 - Parcela 35 f - Matrículas: 2356/0 (Fs. 287 vta.) /102 y 91 (Fs. 67 bis) respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. - En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instrucciones del Juzgado en el auto de subasta. CUIT de la quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 22 - 23 y 24 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.579 v. 27/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NACHE RICARDO JOSE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Juan Antonio Duhalde rematará el día 28 de abril de 2000 a las 11,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet; Tipo Pick-Up, Modelo TFR16HDL año 1995, Marca motor Isuzu; Número de motor 389667, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8GGTFR6SHSA008799, dominio ANU 899, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 5.100.-, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso de la subasta en las condiciones previstas, se realizará una nueva pasada media hora al contado y al mejor postor reduciendo la base en un 25%; y en caso de no existir postores, se rematará a la media hora siguiente, sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado de marras y que resulten de dar el alta del automotor en Rentas estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 27 de abril de 2000, de 11,00 a 13,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y en Clarín".

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 Nº 1700 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación del Inmueble de la Avenida Perito Moreno 2974 — Ushuaia" Expediente Nº 39.489 y, s/Incidente de Enajenación de Automotor" Expediente Nº 39.490, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de mayo de año 2000, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. A las 11.20 horas: un "Playón desocupado", ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con frente a la Avda. Perito Moreno Nº 2974, Ruta Nacional Nº 3, entre Arroyo Grande y calle sin nombre, dando su contrafente a la Bahía de Ushuaia. Fracción de terreno que mide según mensura 38m20 de frente al N. s/Avda. Perito Moreno; 295,62 en su costado al E.; en el contrafrente al S. 65 mts., siendo un tramo de 28m30 parte de la extrapoligonal que se extiende hasta la Bahía de Ushuaia y 304m54 en su costado al O. Superficie total 15.063,01 m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Ushuaia, Sección G, Macizo 9, Parcela 3 e. Partida Nº 008529, Dominio: Matrícula FR II A 3771. Ad Corpus. Base $ 180.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de ley todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio lo deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se hace saber que respecto de las deudas que existen por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devengen con posterioridad a dicha fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión más IVA y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, a la orden del Juzgado. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocincio letrado. A las 11.40 horas: un automotor marca Nissa, Pick Up, doble cabina, AX 4 x 4, Diesel 3.2, modelo 1998, motor marca Nissan Nº QD32-033668. Chasis marca Nissan Nº JN1CJUD22Z0002883, Patente CBS 310, funcionado y en el estado en que se encuentra, siendo a cargo del comprador los gastos de transferencia y radicación si lo solicitare. Base $ 8.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe de compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión, debiendo denunciar en ese acto su condición de inscriptos o no, con más el sellado de ley, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de mayo de 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.576 v. 27/4/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por dos días en "GIORDANO HUMBERTO LUIS s/Quiebra". Expte. Nº 35.585, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 5 de mayo de 2000, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, inventariados a fs. 149: 1) Iriscopio "SHR Argentina" fabricado por Instrumental Pasteur que consta de un elemnto adaptador a cámara de fotos, pantalla y unidad de procesamiento "Creative" y un VFX1 "Headgear" de realidad virtual. 2) Sistema de liposescultura "Sakura" que consta de una bomba de vacío y un equipo Liposonic para fundir grasas. 3) Sistema Diógenes que consta de un software de computación para detalle de historias clínicas. 4) un colposcopio "M y M" fabricado por Instrumental Pasteur y 5) Material quirúrgico en una caja inmerso en cidex (desinfectante para mantener asépticos los elementos) en cantidad y calidad standard. Exhibición: 3 de mayo de 2000 de 12 a 14 hs. en Campichuelo 473 Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Sin Base. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Ofertas bajo sobre se aceptarán hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta con los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el decreto de venta de fs. 153. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/4 Nº 47.678 v. 24/4/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "FERROVENT S.R.L. en formación JULIO ENRIQUE PAJAY, DNI 92.522.690 y MARIA CRISTINA SUAREZ, D.N.I. Nº 92.668.680 s/Quiebra" Expediente Nº 25.825; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT Nº 20-04245659-5; Tel. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 25 de abril de 2000 a las 13,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada que se exhibirá los días 22 y 24 de abril del 2000 de 10 a 12 horas; ubicada como Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja de la calle O'Higgins 1849 de esta Capital Federal, con una superficie propia total de 328,92 mts2., compuesta de la siguiente manera: Cocina, Patio, Pieza y baño de servicio, lavadero, Tres dormitorios, baño principal, toilette, Gran recepción, living-comedor en desnivel, un gran jardín con quincho y parrilla y además las Unidades Complementarias XVII de planta sótano (baulera) con una superficie de 2,51 mts2. y la XXVII de planta sótano (cochera individual fija), con una superficie de 11,50 mts2. Base de venta: U$S 138.699,75; Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. De acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 2 horas anteriores a la subasta con las debidas formalidades.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/4 Nº 314.038 v. 24/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA c/SZOSTRZONER ANDRES VICTOR MIGUEL s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 18:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas. Modelo Siena ELD 4p/1998. Motor Fiat Nº 176A5000.5045107. Chasis Fiat Nº *8AP178678*W4062679*. Dominio CGA 571. Registra deudas por $ 811.07 al día 11/2/00. Base 5.304,98 al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14 a 16 hs en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/4 Nº 47.554 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, con asiento en Lavalle 1268, piso 5 de esta ciudad, Secretaría Unica del Dr. Arnoldo Krawicki, comunica por tres días en autos "MEDINA, APOLONIA c/CLUB DEPORTIVO PARAGUAYO s/Despido", Expte. 51295/95 (Reservado), que el martillero Domingo Juan Lovecchio procederá a subastar el 28 de abril de 2000, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Piedras Nros. 1674/1676 de esta ciudad de Buenos Aires, entre las de Avda. Caseros y Dr. E. Finochietto. Matrícula Nro. 3-2205. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 Sección 8 Manzana 35 Parcela 13. Superficie: 591m2, 30 dm2. de la constatación surge que en el bien funciona la sede del Club Deportivo Paraguayo, no existiendo ocupantes. El mismo consta de planta baja con hall, 6 habitaciones, 2 baños y una cancha de fútbol 5, planta alta parrilla y 4 habitaciones. Base de Venta: $ 63.589. Seña: 5%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se visita los días 26 y 27 de abril de 2000 de 18 a 20 hs. Deudas; Municipal: fs. 163/166 al 9/99 $ 26697.76, Obras Sanitarias: fs. 174/177 $ 16263.30. Aguas Argentinas: fs. 168 S/D.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.424 v. 24/4/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)